

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES. CONOCIMIENTO Y ÉTICA

M.ª Patrocinio Las Heras Pinilla

CAPÍTULO II. Documentos básicos Cap II.7.

Textos de los testimonios profesionales

CONTENIDO

I. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENTES SOCIALES -FEDAAS- (1967-1982)

Benita Llopis Sarrió

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1967-1973.

Paz Fernández Felgueroso

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1974-1977.

Purificación Trigo Chacón

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1974-1977.

Milagros Rey Diente

Secretaria general de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1977-1982.

Elena Peláez Ochotorena

Las relaciones internacionales de la organización profesional: Federación Española de Asistentes Sociales 1979 y Consejo General hasta 1990.

II. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (1983-2016)

Elvira Cortajarena Iturraiz

Presidenta Del Consejo General De Colegios Oficiales De Diplomados En Trabajo Social Y Asistentes Sociales: 1983-1991

M^a Jesús Utrilla Moya

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1991-1993.

Carmen Guerra Muñoyerro

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1993-1998.

Julia García Álvarez

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1998-2002.

Ana María Aguilar Manjón

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales. 2002-2006

Ana Isabel Lima Fernández

Presidenta del consejo general de colegios oficiales diplomados en trabajo social y asistentes sociales.

III. TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES PROMOTORAS Y PROMOTORES DEL SISTEMA PÚBLICO INTEGRADO DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA

III.I. ETAPA INICIAL: Corporaciones locales y comunidades autónomas, 1977-1983

Gloria Rubiol Gonzalez

La defensa de la identidad y diferenciación del sistema público de servicios sociales respecto a los servicios sanitarios y otros servicios del estado de bienestar, a partir de 1977

Rosa Barenys Martorell

Primera ponente de la ley de servicios sociales en el Parlamento de Catalunya, a partir de 1980

Rita Moraga Ferrandiz

“Del trabajo social provincial a primera directora general de bienestar social de un gobierno autónomo: junta de comunidades de castilla la mancha, enero de 1983”.

M^a Teresa Esnaola Suquia

“La creación del sistema municipal de servicios sociales en el ayuntamiento de madrid, 1983”.

III.I. ETAPA DE IMPLANTACIÓN ESTATAL: dirección general de acción social de los ministerios de trabajo y seguridad social y asuntos sociales, 1983-1990

María José Baquero Quintana

“Entre el cuerpo nacional de asistentes sociales y la planificación y dirección estatal de servicios sociales”.

Gustavo García Herrero

“De los servicios sociales de base al plan nacional concertado de prestaciones básicas de servicios sociales”.

Balbino Pardavila Martínez

“El Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales: CEDISS”.

Paz Thiébaut Luis

“El Centro Estatal de Familia y Convivencia: CEFAC”.

M.^a Jesús Acero Santos

“El centro estatal de prevención e inserción social y los programas nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social”.

Lola Domínguez Salcedo

“El centro estatal del consejo de bienestar social y voluntariado y el programa nacional de cooperación social y voluntariado”.

M.^a Dolores Linares Márquez de Prado

“La Revista Cuadernos de Acción Social: CAS”.

IV. INICIATIVAS PROFESIONALES ANTE DETERMINADOS RETOS DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES

Tomás Fernández García

“La universalidad del derecho a los servicios sociales: “conocimiento y compromiso social”.

M.^a Jesús Soler Martín

La ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes: “1x3.000”.

César-Vital Blanco Pérez

“La metodología integrada de caso-grupo- comunidad en las unidades de trabajo social”.

José Manuel Ramírez Navarro

La dirección y gerencia en servicios sociales.

Lucila Corral Ruiz

“El avance hacia el derecho subjetivo en servicios sociales: ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”

Natividad de la Red

La práctica del trabajo social, fuente de teoría y conocimiento

Octavio Vázquez Aguado

La contrucción del grado en trabajo social

Carmen Verde Diego

Máster y doctorado en trabajo social: la trascendencia de la investigación

I. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENTES SOCIALES -FEDAAS- (1967-1982)



Benita Llopis Sarrió.

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1967-1973.

Diplomada en Trabajo Social y Enfermería. Ha realizado múltiples cursos en relación a la Selección de Personal (RRHH). Ejerció la docencia y supervisión de alumnos y nuevos profesores en las Escuelas de Barcelona. Ha sido: La primera presidenta de la FEDAAS; Presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales de Catalunya; Directora de la Revista de Trabajo Social de Catalunya; Coordinadora (1993-2001) del equipo de ética de Trabajo Social del Colegio de Catalunya; Asistente Social integrada en departamento de RRHH de empresa estatal hasta su jubilación en el 2001.

Fallecida el 2 de Enero del 2005.

En los albores de los años sesenta, constituida la Federación de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social (FEEISS), se formó junto a cargos del Ministerio de Educación Nacional y Directores de escuelas pero no pertenecientes a la citada federación, la junta consultiva, cuya tarea principal fue la unificación de planes de estudio y el reconocimiento de los mismos.

En Octubre de 1962 cuatro asistentes sociales, pertenecientes a cuatro Asociaciones de Madrid- de cuatro escuelas- sienten la necesidad de crear una sola asociación de ámbito estatal y dirigirse a todos los profesionales del Estado. Las pioneras de la idea fueron: **Carmen Lafarga**, Presidenta de la Asociación de la escuela de San Vicente de Paúl; **Matilde Arias**, Presidenta de la asociación "Ruiz Alida"; **María Pilar Polo**, Presidenta de la Asociación de la escuela de Santa María de Marillac y **María Dolores Barnuevo**, Presidenta de A.C.A.S.E.

En el escrito que redactan para dirigirse a todos los profesionales del Estado, se reflejan las motivaciones que impulsaban la creación de la organización profesional y que exponían textualmente "Ante el auge que va adquiriendo la profesión de Asistentes Sociales en España y la necesidad de que alcance lo más pronto posible el prestigio de que goza en el extranjero, se nos plantea, como a vosotras mismas se os habrá ocurrido también la necesidad de defender unidas nuestros derechos".¹

"El problema más acuciante es el reconocimiento del título, para que, quedando fijadas las normas y materias exigidas, no se establezca competencia profesional con personas que sin haber cursado estudios completos, tengan facilidad de obtener puestos con el consiguiente desprecio de la

profesión, por su falta de preparación y la pérdida de estos campos de trabajo tan necesaria en momentos de expansión desproporcionada como las actuales. Trabajan 356 y este año salen 600 nuevas".

"La eficacia de una unión, como profesionales, nos reportará con continuidad los beneficios que estamos echando de menos: evitar ingerencias de los no profesionales en Servicios Sociales con perjuicio de técnicas y organizaciones debidas, defender nuestros derechos...etc".

De este modo se anuncia una reunión masiva o la adhesión por escrito para todas las profesionales "Me adhiero a la idea de constituir una Asociación Nacional y deseo colaborar en su creación con mi voto personal".

La carta finalizaba con el siguiente párrafo:

"Todas debemos concretar ideas en estos meses de intervalo, a base de una Asociación total-

¹ Si se indica todo en femenino es por la única razón de que entonces no estudiaban los hombres en nuestras escuelas.



mente profesional que pueda servir como fundamento, a lo que pudieran llamarse **“el Colegio de Asistentes Sociales”** o similar, sin perjuicio de mantener las Asociaciones existentes con total autonomía donde se desee”.

El primer encuentro se caracterizó por los complicados debates; por la observación de las grandes distancias entre los distintos territorios que podrían distorsionar las distintas realidades y por el temor de las diferencias que podrían ocasionar las distintas nacionalidades y regiones de nuestro país. Estos motivos nos llevan a tomar la decisión de formar una Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales: FEDAAS. De este primer encuentro puedo decir que las conclusiones que se derivaron fueron las siguientes:

- La creación de una Organización Nacional que incluya las Asociaciones de A.A.S.S.;
- Aprobación de unos estatutos comunes para todas las Asociaciones de A.A.S.S. que pertenezcan a este organismo;
- Que la sede del Organismo estaría sita en Madrid;
- Las organizaciones de A.A.S.S. con personalidad jurídica integraran este organismo.

Se toma la decisión de celebrar la siguiente reunión en Barcelona, y se queda como presidenta provisional María del Carmen Coll. Al ocupar este nombramiento provisional ha de abandonar su presidencia de la Asociación de Barcelona y soy yo misma quien la sucedo en Diciembre de 1964.

En abril de 1967 se aprobaron los estatutos y se procedió inmediatamente al nombramiento de la nueva Junta. Por mi parte, finalizaba en Abril mi cargo como Presidenta de la asociación de Barcelo-

na e instada por mis compañeras, opte por presentarme a las elecciones. Obtuve los votos necesarios y en Mayo de 1967 con la aprobación de los Estatutos y la elección de la Junta definitiva, se constituyó oficialmente nuestra FEDAAS.

Cómo no disponíamos de nada propio nos cobijamos en el Instituto de Estudios Sociales León XIII, entidad perteneciente a la iglesia cuyo director Dr. José Mº Guix nos facilitó los trámites, para que figurara en nuestros estatutos. Pronto nos dimos cuenta de que no podíamos prescindir de sede y es así como alquilamos una habitación en la Plaza de Santa Barbara, 10 que pertenecía a una rama especializada del movimiento de Acción Católica. Pero la necesidad de parecer una entidad fuerte y sólida nos llevó a alquilar un piso en Doctor Cortezo, con la ayuda económica de las Asociaciones.

Pienso ahora que esos detalles pueden parecer poco importantes cuando se contemplan a distancia, pero creo que es necesario decirlo para conocimiento de los que ahora disfrutamos de una realidad palpable en lo que se refiere a la consolidación profesional corporativa. Es imprescindible saber nuestros orígenes y, al igual que cualquier otro nacimiento, todo es consecuencia de una pequeña célula que va convirtiéndose en un cuerpo sólido.

Nuestras primeras acciones fueron las siguientes:

Comenzamos a **darnos a conocer** de manera que la FEDAAS se consolida como organización, formando parte en las juntas siguientes: Consultiva del Ministerio de Educación, Cáritas Nacional, Comité Español para el Bienestar Social. Miembro de la UCISS (Unión Católica Internacional de S.S); Hermanas del Trabajo, Consejo de publicaciones de la Federación de

Escuelas de la iglesia, C.I.B.S (Comité internacional de Bienestar Social).

Comité de Enlace y Coordinación de las Naciones Unidas, Instituto Español de Criminología. Comités de desarrollo comunitario. Comité mixto (escuelas y asociaciones) para elaborar un plan divulgativo y promoción de la carrera de Asistente Social en España.

Formalizamos nuestra **participación con la F.I.A.S.** (Federación Internacional de Asistentes sociales).²

Asistíamos a **congresos de otras disciplinas** como entidad invitada: médicos, psicólogos...

En 1967-68 llevamos a cabo un estudio de los distintos campos de trabajo que dio lugar a un dossier que recogía las **funciones**:

- El Trabajo Social con inválidos.
- Las visitadoras de la obra de protección de menores.
- El trabajo con deficientes mentales.
- En la Dirección General de Política Interior y Acción Social.
- En el Servicio de Reaseguro.
- En el Mutualismo Laboral.
- En el Desarrollo Comunitario. En la O.N.C.E.
- En los Tribunales Titulares de Menores.
- En el Instituto Español de Emigración.
- En el Patronato de Protección a la Mujer.
- En el Servicio Médico Social. Y en Trabajo Social en el mundo laboral.

En 1968 celebramos el Primer Congreso, en Barcelona³ los días 23 al 26 de Mayo. Las reuniones y

² Hoy llamada FITS

³ Decidimos que fuese Barcelona porque la primera escuela de Asistentes sociales en 1932 se estableció allí.

debates giran en torno a los siguientes temas:

- Estudio de una **terminología** propia sin tener que hacer uso de términos extranjeros.
- Delimitación de las **funciones** en el plano general y en cada campo particular.
- Establecimiento de un **Código Deontológico** que asegure desde la perspectiva de la ética el modo de actuar de los trabajadores sociales.
- **Formación de carácter superior** especialmente tan necesaria para los que han de planificar y aquello cuya labor es la de formar profesionales.

Del congreso salió el término "Trabajo Social", Servicio Social de casos fue suplido por "Trabajo Social Individualizado"; el Desarrollo Comunitario se definió como "Trabajo en Equipo Interprofesional"

Tras este congreso se decide crear comisiones y encuentros para profundizar en temas profesionales que en un solo congreso no da tiempo.⁴

Desde los Principios nos pareció de suma importancia participar en los distintos encuentros internacionales de este modo acudimos al I Congreso Europeo del Comité Internacional de Bienestar Social celebrado en Berna (Suiza) y en este mismo lugar la Reunión Internacional de la F.I.A.S., También asistimos en Edimburgo al Comité Internacional y congreso de la F.I.A.S. en 1970; También asistimos al seminario Luso-español de Tra-

bajo social de empresa en Lisboa; Colaboramos en la reunión europea de Granada Reunión Europea del comité Internacional de Bienestar Social" dentro del cual también hubo lugar para una reunión específica de la F.I.A.S. Puedo asegurar que la asistencia de FEEDAS a estos distintos encuentros fue siempre bien acogida y sus ponencias presentadas interesantes, tanto por su nivel como por el entusiasmo que nos caracterizaba.

En esta época también se iniciaron las gestiones para creación del Colegio Oficial, con la mayor esperanza y deseos de ver cumplido nuestro sueño. Y el 23 de Abril de 1969 se presenta a la Presidencia de gobierno el Proyecto de decreto de Constitución. Nadie en ese momento podía pensar que los trámites finalizarían trece años después⁵.

En 1972 vivimos el segundo encuentro de ámbito estatal, con un ambiente que respiraba cierta necesidad de infundir en el ánimo de los congresistas, estados de opinión crítica sobre la situación política, cuestiones sobre ideología del Trabajo social, el profesional como agente de cambio...El número de asistentes respecto al anterior congreso se dobló.

Partiendo de los siguientes **objetivos**:

- La toma de conciencia del contenido de la profesión y las exigencias que conlleva;
- El descubrimiento a las per-

sonas ajenas al Trabajo Social de la realidad y eficacia de nuestra profesión.

Se alcanzan las siguientes **conclusiones**:

- Es urgente el planteamiento de ir a las causas de los problemas, a través de una investigación que nos sitúe en la realidad.
- Tenemos la responsabilidad de denunciar los hechos a través de sugerencias constructivas.
- Se considera necesaria la **definición**:

- Del concepto "Asistente Social como agente de cambio.
- Del término "concienciar"

Aquellas situaciones nos parecían muy avanzadas dada la situación política del país.

A pesar de que mi presidencia finaliza en 1973, como profesional de base continué viviendo la FE-DAAS, porque todo lo que de ella partía me suscita interés.

Si se indica todo en femenino es por la única razón de que entonces no estudiaban los hombres en nuestras escuelas.

Hoy llamada FITS

Decidimos que fuese Barcelona porque la primera escuela de Asistentes sociales en 1932 se estableció allí.

Memoria I Congreso Nacional de Mayo de 1968.

Real Decreto 174/2001 de 23 de Febrero por el que se aprueban los Estatutos Generales de Creación de los colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales.

⁴ Memoria I Congreso Nacional de Mayo de 1968.

⁵ Real Decreto 174/2001 de 23 de Febrero por el que se aprueban los Estatutos Generales de Creación de los colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales.

Paz Fernández Felguerozo**Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1974-1977.**

Diplomada en Trabajo Social (1963) y Licenciada en Derecho (1973). Segunda Presidenta de la FEDASS. Profesora técnicas grupo y trabajo en la comunidad en la Escuela de Trabajo Social de Gijón. Abogada ejerciente durante 10 años. Delegada del Gobierno en Telefónica (1983). Secretaria General de Comunicaciones y Presidenta de Caja Postal (1985). Diputada Socialista en Junta General Principado de Asturias. Consejera de Industria, Comercio y Turismo (1987). Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios (1993). Alcaldesa de Gijón desde 1999-2011.

Recuerdos de una breve pero recordada presidencia como profesional del Trabajo Social, profesión que significó para mí un cambio determinante en mi forma de entender la vida cotidiana, la política y por ende la sociedad

Después de celebrado el II Congreso Nacional 1972, acepto el apoyo y aliento de las compañeras para presidir FEDAAS, en un momento de fortísimos movimientos políticos en una España ansiosa de terminar con la dictadura y en el caso de nuestra Federación, un momento de reflexión y análisis de la profesión, especialmente al reflujo del pensamiento. Más abierto, radical y socialmente más comprometido de las colegas latinoamericanas.

Quienes me habían antecedido en las responsabilidades de representación en la FEDAAS, y quienes tenían igualmente responsabilidades de las distintas asociaciones regionales y locales estaban luchando por objetivos imprescindibles para el asentamiento desde principios claros y objetivos de una profesión sobre la que había una gran confusión pública, por cuanto había una opinión bastante generalizada que la identificaba, con la Iglesias, la asistencia paternalista y la aplicación de anestesia a los problemas sociales de enorme envergadura de nuestro país.

El reconocimiento profesional, el status colegial, el coeficiente a aplicar a los profesionales trabajando para las administraciones públicas, eran asuntos vitales en los que debía de concentrarse el interés colectivo, y en consecuencia la FEDAAS.

Promovimos acciones legales, tras pedir consejo profesional a varios despachos de cualificados abogados, y pedimos ser recibidas por responsables políticos para hacer oír nuestra voz y nuestras justas pretensiones.

Yo, por entonces combinaba la finalización de mis estudios de abogacía con impartir clases de "técnicas de grupo" la escuela de Trabajo Social de Gijón. Con cuatro hijos, los últimos de dos y un año, mis estudios, una actividad intensa en asociaciones feministas y vecinales y la lejanía de nuestra sede social, me hicieron comprender muy pronto, pese a mi compromiso y entusiasmo por la labor que se me había encomendado que no estaba en condiciones de responsabilizarme de la Presidencia como a mí me gustaba hacerlo. Recuerdo una graciosa anécdota: cuando me desplazaba a nuestro local en Doctor Corteo, me quedaba a dormir en una cama abatible que allí teníamos en condiciones no muy gratas, pero que convenían para aprovechar mejor

el tiempo y ahorrar recursos a la organización.

No recuerdo fechas exactas, pero si que apenas año y medio a dos, de asumir la Presidencia tuve que pedir a las compañeras mi sustitución, sin haber visto resueltas ninguna de las cuestiones legales de tanto interés, pero que seguían entredadas en largos procedimientos contenciosos-administrativos.

Con posterioridad, personalmente sin perder nunca mis sentimientos y mis querencias hacia una profesión, que en el ámbito personal había significado tanto para mí, incluso en lo concerniente a mi vocación política, me separé del ejercicio, al dedicarme a mi segunda profesión, la de la abogacía. No obstante años más tarde me encontraría de lleno con mis colegas en especial, al desempeñar el cargo de Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios entre los años 1993 y 1996, por cuanto en los servicios centrales y en los centros penitenciarios de todo el país había un importante número de profesionales, realizando un gran trabajo con los internos, con los terceros grados, en la libertad condicional, en los Centros de inserción social....

En 1999 soy elegida Alcaldesa de Gijón, por el Partido Socialista responsabilidad política que sigo desempeñando al haber sido reelegida

en el 2003, y mi cargo me proporciona la ocasión de constatar el grado de desarrollo de los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Puedo y creo que debo de presumir de un gran desarrollo del trabajo social como servicio público del Ayuntamiento de Gijón, pionero entre los ayuntamientos asturianos... Y lo expreso así con toda sinceridad, porque son muchos los responsables municipales que se desplazan a nuestra ciudad para compartir nuestras "buenas prácticas". Los servicios sociales de Gijón, se desarrollan a través de una fundación, cuya naturaleza jurídica se asemeja a la de un ente público, y que denominamos Fundación Pública de Servicios Sociales, a través de la cual se desarrolla el plan concertado, la atención a mayores, los programas de integración, los programas de prevención frente a la droga, los programas del 0, 7 de cooperación internacional, la atención a los inmigrantes y en especial la planificación de los servicios que han de ofrecer las ciudades que hacen de la solidaridad y de la inclusión social, y en definitiva de la innovación en los proyectos y programas, bandera y objetivo irrenunciable. Un equipo

muy especializado y competente trabajan en la Fundación, en contacto territorial muy estrecho con los vecinos y vecinas de nuestra villa.

Además otra circunstancia curiosa me acontece. En Gijón tenemos como escuela adscrita a la Universidad de Asturias pero dependiente del ayuntamiento una prestigiosa escuela de Trabajo Social. Y casualidades de la vida, como si retornara el tiempo pasado, de mis años de Presidenta de FEDAAS me corresponde trabajar para su plena integración en la UNIVERSIDAD. Una cuestión recurrente esta de conseguir la mejor titulación y el mejor reconocimiento de los estudios de nuestra carrera. , En un momento trascendental. Ahora, con un tiempo escaso por delante para definir en el llamado "espacio europeo.

La **ordenación de los estudios y la equiparación de las titulaciones universitarias del conjunto de Europa**. La cuestión se vuelve a presentar crucial para el futuro del trabajo social. Y debemos de darle la mejor de las soluciones.

Patrocinio las Heras, compañera a quien admiro tanto por su

trabajo, ideas clarividentes, ejercicio de la presidencia de la FEDAAS, como por lo que significó de impulso, reconocimiento y presencia del trabajo social y de los profesionales que lo desarrollan en su ostentación del cargo en la década de los ochenta de la Dirección General de Acción Social, me ha pedido rememorar aquellos primeros pasos desde la que fuera mi responsabilidad. Han pasado demasiado tiempo para tener los datos frescos, pero me complace consignar algún recuerdo en estas breves líneas, sumándome de forma limitada pero afectiva a la memoria colectiva, algo imprescindible para el progreso de los pueblos. Felicitaciones a quienes continuáis con el trabajo de representación de esta profesión que tanto ha contribuido al notable desarrollo de los servicios de interés general de nuestro país y al que habrá de producirse en el futuro, con implicación de mayores recursos de las distintas administraciones que en cooperación debemos conseguir una aproximación constante en el gasto a las mejores prestaciones y prácticas europeas.



Purificación Trigo Chacón

Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1974-1977.

Asistente Social, Junio de 1967. Presidenta de la FEDASS. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, Junio de 1978. Jefa del Servicio de Asistencia Social en la empresa REPESA, después ENPETROL, (1967-1987). Jefa del Gabinete de Prensa de Repsol Petróleo (1987-1995).

Responsable del boletín informativo "Noticias", editado por las Asociación de AA.SS. de Madrid (1978-1982).

Mi dedicación a la profesión como colectivo, empieza nada más terminar los estudios de Asistente Social en 1967, pero, lo que me sensibiliza para luchar por la misma fue, cuan-

do en 1972, las Asociaciones de Madrid, por encargo de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS), organizan el II Congreso Nacional de

AA.SS. en el que, según testificó la prensa "surgió el rasgo de audacia que dio la vuelta a la vieja concepción de la profesión". ("Ciudadano-Dossier" 1976).



Este Congreso lo viví intensamente por haber sido elegida por los miembros del comité organizador, vicepresidenta del mismo.

El lema fue, "El Asistente Social y la evolución del Trabajo Social", fijándose dos objetivos primordiales 1º, "Toma de conciencia del contenido de la profesión hoy y de las exigencias que lleva consigo" y 2º "Descubrimiento, a las personas ajenas al Trabajo Social, de la realidad y eficacia de nuestra profesión".

Fue un congreso dinámico, con tensiones, que llegó a conclusiones interesantes, enriquecido por la asistencia y participación de 1000 Asistentes Sociales, la mayor concentración profesional habida hasta la fecha.

El comité organizador, procurando hacer efectivo el segundo objetivo del Congreso "descubrimiento a las personas ajenas", quiso que éste tuviera eco en la ciudad, que traspasara el ámbito profesional, para lo que instaló en calles estratégicas vallas publicitarias de la celebración del mismo, procuró su repercusión en la prensa, y pidió al Ayuntamiento, como entonces era costumbre en encuentros profesionales de importancia, una recepción de bienvenida a los congresistas. El número de participantes fue decisivo para que ésta tuviera lugar en el sitio habitual que el Municipio tenía para éstos encuentros, los Jardines de Cecilio Rodríguez del Retiro.

Finalizado el Congreso, representantes del comité dimos las gracias al Alcalde de Madrid, Carlos Arias, por haber atendido nuestra petición de bienvenida ya que, nos había considerado a los mismos niveles que las recepciones dadas a congresos de médicos, abogados, ingenieros, etc. En la entrevista mantenida con el regidor madrileño, éste se mostró impresionado por la capacidad de

convocatoria de los AA.SS, manifestando que ello era muestra de una profesión a la que, por su contenido, había que considerar, por lo que se proponía institucionalizar, lo antes posible, los Servicios Sociales del Ayuntamiento, entonces encomendados a la Sección Femenina de la Falange por convenio firmado el 24 de Junio de 1971.

Así fue, en la sesión plenaria celebrada en la Casa de la Villa el 30 de Abril de 1973, se aprobó la creación del Cuerpo de Asistentes Sociales del Ayuntamiento de Madrid, convocándose de inmediato oposiciones para cubrir 33 plazas de las 40 programadas.

1. FEDAAS, UN CUATRIENIO

"No se reconoce la profesión y nos rechaza la sociedad", ¿desaparecerá la carrera?, afirmaciones como éstas publicadas en el diario PUEBLO el 21 de Mayo de 1971, eran frecuentes en la prensa.

Por ello, cuando Paz Fernández Felgueroso dimite como Presidenta de la Federación, recordando la importancia que tuvo el Congreso de Madrid, y las vivencias en él tenidas, presento mi candidatura a la presidencia con unos objetivos prioritarios, por considerarlos básicos para el reconocimiento social y futuro de la profesión. Tales eran:

Conseguir la aprobación del Colegio Profesional y la clasificación de los estudios como universitarios.

1.1. Colegio profesional

En Marzo de 1974, un mes después de haber sido elegida presidenta, la Junta de Gobierno de la Federación convoca asamblea extraordinaria para decidir si se interponía recurso contencioso ante el Tribunal

Supremo por la negativa de la Organización Sindical a tramitar la creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales. Por mayoría se aprobó la interposición del mismo, haciéndose efectivo en Abril.

La defensa de nuestra posición fue encomendada por FEDAAS al Catedrático de Derecho Administrativo, D. Eduardo García de Enterría, abonándose sus honorarios con el saldo positivo del Congreso celebrado en Madrid.

Pero éste es el final, la historia empezó con la solicitud de creación de los Colegios Oficiales de AA.SS., presentada por Benita Llopis, primera Presidenta de FEDAAS, en Marzo de 1968, ante la Presidencia del Gobierno, con la petición expresa de que los Colegios dependieran de la misma.

Presidencia del Gobierno, después de recibir los informes pertinentes, comunica a FEDAAS que los Colegios de AA.SS., tenían que depender de la Organización Sindical, tal como ésta lo había manifestado, por lo que ante la misma se tenía que presentar la correspondiente solicitud.

No gusta a la Federación esta dependencia sindical por lo que decide reiterar en Presidencia de Gobierno la solicitud inicial, que es nuevamente denegada.

En Septiembre de 1972 el Boletín Oficial del Estado publica un Decreto sobre régimen de las Organizaciones Sindicales Profesionales. Por el se exigían una serie de requisitos para la creación de los Colegios Profesionales Sindicales, pero dispensando de algunos de ellos a los en tramitación.

Estos requisitos, entre otros, eran:

- Que comprendan a profesionales al menos con el título de diplomado universitario.
- Que se hallen encuadrados sindicalmente.

· Que el número de titulados que ejerzan libremente la profesión represente, como mínimo, el 50% de los profesionales.

No reuníamos ninguno de ellos, así que, como se nos cerraban todas las puertas, fue cuando en la asamblea antes citada se decidió interponer el recurso ante el Supremo alegando que podíamos acogernos a la cláusula de colegios en tramitación puesto que lo habíamos solicitado en 1969.

En Mayo de 1975 la Sala 6^a del Tribunal Supremo desestimó las alegaciones de FEDAAS, cerrándonos las puertas para tener Colegio Profesional ya que las leyes existentes exigían para ello que el título académico de las profesiones tuviera rango universitario.

1.2. Clasificación de los estudios

En el congreso de Barcelona de 1968 se planteó la necesidad de que los estudios de AA.SS. tuvieran rango universitario, y en ello empezó a trabajarse, pero la profesión recibe "un jarro de agua fría", cuando en 1970 se aprueba la Ley de Educación por la que deberían regularse todos los estudios, ignorándose en ella los de los AA.SS.

No es fácil resumir cuanto trabajamos para conseguir nuestros fines. Mi gestión empezó con mucha dificultad ya que, en entrevista mantenida el 10-1-1974 con el Director General de Formación Profesional, éste me comunicó que la posición firme del Ministerio de Educación era la de encuadrarnos en la formación profesional.

Corroborando éste criterio, el Ministro de Educación de la época, Sr. Martínez Esteruelas, en Junio de 1975, en la clausura del curso 1974/75, de la escuela "Julio Ruiz de Alda", que integraba, entre otros, los estudios de AA.SS. dijo: "Ante el problema de la clasifica-

ción profesional, sólo hace falta contar con el tiempo suficiente para desarrollar la Ley de Educación.... Los criterios del Ministerio son oponerse a las peticiones desmedidas y luchar contra el egoísmo personal o colectivo de quienes solicitan lo que no es justo". Como Presidenta de FEDAAS escribí al Ministro lamentando sus palabras, haciéndole las oportunas consideraciones, pero no hubo respuesta.

Para hacer frente a la postura del Ministerio, planteamos continuas reivindicaciones ante los organismos competentes, así como frecuentes protestas públicas, consiguiendo parar el que se nos incluyera dentro de la formación profesional. Un logro decisivo, de gran trascendencia para el futuro de la profesión.

En los años 1976/77, ya en la transición política, cambió el panorama. El 5-2-76, FEDAAS consigue una entrevista con el Ministro de Educación Sr. Robles Piquer quién promete estudiar nuestra situación. Pero fue otro Ministro, D. Aurelio Menéndez, el que crea una comisión, de la que formó parte FEDAAS, para realizar los estudios pertinentes para la clasificación.

Ante la lentitud y dificultades que surgían, me entrevisté, además de con el Ministro, con el Rector de la Universidad Complutense Sr. Vián Ortúñoz; Presidente de la Comisión Evaluadora de la Ley de Educación; con D. Aurelio Delgado, Secretario Particular del Presidente del Gobierno D. Adolfo Suárez; Subsecretario de Justicia Sr. Ortega Díaz-Ambrona, Secretario de Estado para Universidades e Investigación, Sr. González Seara; Director General de Asistencia Social, Sr. Cisneros Laborda, a quién

debemos especial gratitud por su constante ayuda. Escribí varios artículos en la prensa. A D. Julián Rojo, Procurador en Cortes por León,

pedimos que reiterara el ruego por él presentado en 1972, para que se clasificaran los estudios como universitarios. Atendió nuestra petición publicándose su nuevo ruego en el Boletín de las Cortes Españolas el 3-3-75.

Cuando por fin D. Luis González Seara, Secretario de Estado de Universidades -merecedor de nuestro reconocimiento pues siempre trató de ayudarnos en nuestras demandas-, presenta y apoya la clasificación de nuestros estudios como universitarios en la reunión del Consejo de Rectores celebrada el 21 de Octubre de 1977, los Decanos de Sociología y Derecho no ven clara la misma y deciden que el tema quede sobre la mesa para que el Rector de la Universidad Complutense profundizara en ello por ser al que le concernía directamente por depender de esta Universidad la única Escuela Oficial de AA.SS. entonces existente.

Cómo resumen de ésta frustración, ya que llegamos "a tocar con los dedos" un final positivo a nuestras aspiraciones, debo recordar que las escuelas de la iglesia, la de Falange, las asociaciones de AA.SS. provinciales, los alumnos con sus huelgas, etc. se volcaron y lucharon, junto con FEDAAS, para conseguir el objetivo universitario.

2. OTRAS ACTUACIONES EN LA FEDERACIÓN

La clasificación de los estudios fue un trabajo agotador, pero ello no fue obstáculo para que se prestara especial atención a otros asuntos.

Modificamos la composición de la Junta de Gobierno de FEDAAS, creando las vocalías de zona. Se incorporaron representantes de Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia. De esta forma, las



Asociaciones se incorporaron al gobierno directo de la Federación. Esta nueva fórmula funcionó bien durante un tiempo, después, algunas vocales faltaban a las reuniones por dificultades económicas.

Dimos especial importancia a nuestras relaciones internacionales. Mantuvimos estrecha relación con la FIAS (Federación Internacional de Asistentes Sociales). Participamos en el congreso que ésta celebró en Nairobi (Kenia) en 1974, en Puerto Rico en 1976, en la reunión europea de Viena en 1977. Por primera vez visita España, invitado por FEDAAS, un Vicepresidente de la FIAS, Mr. Mensinga, quien nos hizo entrega oficialmente del código de normas éticas aprobado en Puerto Rico, y en cuya elaboración participamos. Por gestiones de la Federación, fue entrevistado en el telediario de las tres de la tarde de TVE el 3-3-1977.

Luchamos contra el intrusismo profesional.

Reivindicamos ante la Administración nuestro derecho a estar en los tribunales de exámenes para Asistentes Sociales.

Facilitamos a la prensa y TV información sobre las actividades de FEDAAS, y se rectifican informaciones negativas para la profesión.

Salimos al paso de cuanto tuvimos conocimiento que perjudicaba los intereses profesionales. Lo más anecdotico fue cuando el Sindicato de Actividades Diversas nos quiso incluir en la ordenanza laboral que regulaba determinados oficios, entre otros, "jardineros particulares, empresas dedicadas a la calefacción, taxidermistas, sexaje de aves, avícolas, reparto de correspondencia, especialistas en básculas, Asistentes Sociales, etc." Conseguimos pararlo con carta al Ministro del ramo, al Director General de Trabajo y entrevista con el responsable del Sindicato de Actividades Diversas.

Solicitamos a la Real Academia de la Lengua que modificara la definición que pensaba

incluir en la nueva edición de su Diccionario de lo que era un Asistente Social. Pedimos que se incluyera el término "persona titulada" ya que muchas personas, por el desconocimiento de la época, al realizar labores de beneficencia, se consideraban Asistentes Sociales. La Academia hizo constar que eso no lo hacían con ninguna profesión, pero accedieron a ello atendiendo a nuestras razones.

En Mayo de 1976 celebramos en Sevilla el III Congreso Nacional de Asistentes Sociales. La asociación sevillana, generosamente se ofreció a sustituir a la de Valencia quién solicitó expresamente organizarlo en la clausura del celebrado en Madrid en 1974, renunciando después a su compromiso. Sevilla, con poco tiempo, se hizo cargo de llevarlo a cabo.

En este III Congreso se tuvo el criterio de invitar como ponentes a personas destacadas en otras actividades y profesiones: catedráticos de universidad, sociólogos, abogados, médicos, economistas, políticos ... Sus conclusiones fueron muy numerosas, destacando las reivindicaciones de cambio social y político.

El comité organizador tuvo que salvar dificultades y tensiones superiores a las inherentes en éste tipo de encuentros profesionales, por lo que recordar a quienes lo hicieron posible me parece oportuno. Ellas fueron: Elisa Pérez de Ayala, Luz María Fernández Regatillo, Asunción Abaurrea, Caridad Bethencourt, Trinidad Carretero, Carmen Martínez y María del Carmen Morales, secundadas en su labor por tantas personas empeñadas en que el congreso de Sevilla alcanzara sus objetivos, como así fue.

Convocamos las III Jornadas Nacionales, celebradas en Pamplona

en Septiembre de 1977, propuestas y organizadas por las Asociaciones del País Vasco y patrocinadas por FEDAAS. El apoyo y colaboración de la Federación fue total, dándole importante cobertura informativa en el periódico que con motivo del X Aniversario de la Federación publicamos en Mayo de 1977, con una tirada de 2000 ejemplares.

En la primera reunión preparatoria de la celebración de las Jornadas, se vivió el dramatismo de la muerte en carretera, cuando se dirigían a Pamplona para asistir a ese primer encuentro, de **Rosa Roca Soriano, María Urpina Badell y Teresa Pardo Fábregas**, de la Asociación de Barcelona. Asistir a su entierro en la ciudad condal y dar el pésame a sus familiares y colegas es la vivencia más dura y triste tenida durante mi tiempo en FEDAAS.

3. CREACIÓN DEL CUERPO ESPECIAL DE ASISTENTES SOCIALES

En 1977, se aprueba una Ley por la que se crea el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales. (Ley 3/1977 del 4 de Enero), y se extingue el existente de Instructores, Visitadores de Asistencia Pública.

Su promulgación fue un paso muy importante ya que suponía el reconocimiento institucional de los Asistentes Sociales como cuerpo de la Administración del Estado, pero la satisfacción no fue completa debido a que en el mismo quedaban integrados los funcionarios del cuerpo extinguido de Instructores Visitadores de Asistencia Pública que hubieran completado diez años de servicio efectivo en el citado Cuerpo, aunque no estuvieran en posesión del título de Asistente Social. Además, no se reconocía el coeficiente retribu-

tivo propio de las titulaciones de grado medio.

Una Ley agríduce, pero hubo que conformarse con ella, ya que, en todo caso, se trataba de plazas a extinguir, y por el precedente que teníamos de haber recurrido legalmente oposiciones a las escalas existentes en Protección de la Mujer, de Menores, Prisiones, etc., en las que se reservaban plazas para personas sin la titulación correspondiente, pero que llevaran años desempeñando funciones asistenciales. Varios abogados, a la vista de nuestros estatutos y de haber recurrido ésta arbitrariedad, sin éxito, en primera instancia, aconsejaron no seguir pleiteando con la Administración, cosa que, además, nos hubiera sido difícil por la precaria situación económica de la FEDAAS.

4. FEDAAS SE RENUEVA

Mis tres años como Presidenta de la Federación se cumplieron en Mayo de 1977. Decidida a no presentarme a la reelección, por cansancio y por que era consciente de la necesidad

de "aires nuevos" en la profesión, acepto permanecer unos meses más, a petición de las Asociaciones del País Vasco, para no entorpecer la organización y celebración de las Jornadas de Pamplona.

COMENTARIO FINAL

Algunas veces, en este escrito, hablo en términos personales, posiblemente por el recuerdo de la soledad vivida como Presidenta de FEDAAS, ya que durante bastante tiempo, por renuncia de las personas elegidas para Vicepresidenta y Secretaría, sólo contaba con la ayuda y leal colaboración de la Tesorera, Paquita Romanillos. En ocasiones pensé que FEDAAS se hundía. Las convocatorias para cubrir las vacantes quedaban desiertas.... Las tensiones políticas del final del franquismo se hicieron sentir en la Federación. El desaliento era notorio.

Las "supervivientes" de la inicial Junta de Gobierno elegida en 1974, Presidenta y Tesorera, pusimos nuestros cargos a disposición de la Asamblea de las Asociacio-

nes, no aceptándose nuestra renuncia, dándonos "carta blanca" para elegir directamente a personas que quisieran desempeñar los cargos vacantes. No fue necesario, en la asamblea celebrada en Sevilla, con motivo de la celebración del III Congreso, se presentaron espontáneamente para cubrir las vacantes, Juan Cerrillo quién quedó proclamado Vicepresidente y Milagros Rey, Secretaría. Estuvimos más de un año juntos, tiempo en el que la tarea fue más llevadera gracias a las nuevas incorporaciones, y para mí, especialmente, por contar con el apoyo, el optimismo y el buen hacer de Milagros Rey.

Hoy, cuando veo el desarrollo tenido por la profesión, me convenzo de que mereció la pena el esfuerzo realizado, ya que también, quienes estuvimos en FEDAAS desde 1974 a 1977, y quienes nos precedieron, contribuimos al mismo de forma decisiva, y a poner las bases para que, ahora, el Trabajo Social pueda tener incidencia en las Necesidades Sociales, el Bienestar Social y los Servicios Sociales.



Milagros Rey Diente.

Secretaria general de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales: 1977-1982.

Diplomada en Trabajo Social. Secretaria General de la FEDASS.

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Madrid desde 1979. Vocal del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales desde 1983-1987.

Trabajadora Social en el Departamento de Cooperación al Desarrollo de la Gerencia de Inmigración, Cooperación y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid.

Inicio estas páginas diciendo que es para mí una gran satisfacción presentar la etapa en la que M.ª Patrocinio Las Heras fue la Presidenta de la Federación Española de Asistentes So-

ciales, en adelante la FEDAAS, última presidenta de nuestra Federación (1977-1982) y también, la etapa en la que fue representante de la Comisión Gestora (1982-1983), que asumió la ardua tarea

de la creación de nuestros Colegios Oficiales.

Repasar esta historia me hace evocar un trocito de nuestra vida, llena de acontecimientos profesionales, políticos y sociales, que se



producieron, en plena transición democrática, transición llena de hechos importantes que fueron cambiando paulatinamente la vida de los hombres y las mujeres de este país, por ejemplo, aquel 15 de junio que se produjo el triunfo electoral de la UCD, aquel 22 de julio que el Rey inauguró la primera legislatura democrática en las Cortes o aquel 22 de agosto de 1977 que comenzaron las reuniones de la ponencia que elaboraría la Constitución.

En mi memoria se suceden los recuerdos sin orden. Recordarlos y situarlos está relacionado con el tiempo y con el corazón. Ojalá que la lectura de este testimonio sea una comunicación cordial, que suscite esa dosis de emoción que lleva consigo la participación de recuerdos no exentos de sentimientos, es mi deseo.

RECORDANDO: Asamblea de 27 de Noviembre de 1977 Fecha clave para la candidatura que encabezaba Patro

Siempre que tengo la oportunidad comento que la FEDAAS desde su nacimiento fue una organización democrática y participativa no sólo en su estructura, en su sistema electoral, también. Su Junta de Gobierno estaba compuesta por los cargos habituales de presidente, vicepresidente, secretario/a y tesorero/a, que se elegían directamente por todos los miembros de las Asociaciones sin delegación. A los que se sumaban las vocalías de zona que representaban a una o varias Asociaciones de Asistentes Sociales de distintas zonas geográficas, lo que hoy son Comunidades Autónomas. Su máximo órgano de gobierno era la Asamblea, como podéis suponer, constituida por la citada Junta de Gobierno y las presidentas de las Asociaciones de Asistentes Sociales de cada provincia.

Dicho esto, y para ponernos en antecedentes y para situar la presencia de Patro en la FEDAAS, es

necesario recordar un hito para mí importante; en la Asamblea General de 25 de Abril de 1976 las representantes de la Zona Norte (así llamábamos a las Asociaciones del País Vasco y de Navarra), propusieron y se aprobó, la celebración de unas jornadas nacionales como encuentro profesional de trabajo y discusión sobre temas de acción social y servicios sociales. Entre las promotoras de la propuesta estaba Patro. Estas serían las "III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales celebradas en 1977, recordadas como las "Jornadas de Pamplona".

Yo ya era secretaria de la FEDAAS con Puri Trigo de presidenta. Pasadas las "Jornadas de Pamplona", se cumplía el tiempo de nuestro mandato y había que proceder a la renovación de cargos. A las elecciones se presentaron candidatos independientes pero se retiraron, quedó una candidatura, que en primera votación quedó proclamada. La candidatura estaba formada por Patro Las Heras como presidenta, vicepresidenta, Elvira Cortajarena, secretaria, Milagros Rey y como tesorera, Teresa Aldasoro. Yo, continuaba como secretaria partir de ahí, iniciamos una andadura, desde mi punto de vista, extraordinaria.

Programa de trabajo de la candidatura (1977-1980): Teníamos fe en el trabajo de equipo y una moral utópica muy saludable, a mi parecer.

Fuimos conscientes de que la confianza demostrada por la Asamblea que nos votó no era tanto un voto personal como un voto al programa de trabajo presentado, que respondía a las conclusiones de las "Jornadas de Pamplona". Así lo contaba en un artículo que escribí para la revista nº 1 de Servicios Sociales y Política Social del Consejo General: "Trajines y Gozos de una época: De la FEDAAS a los Colegios Oficiales" (1985), al que me referiré algu-

na vez más a lo largo de estas páginas.

El contenido básico de ese programa era:

- Defensa y reconocimiento de nuestro perfil profesional.
- Cambio del título de Asistente Social por el de Trabajo Social
- Creación de los Colegios Oficiales
- Reconocimiento del de status profesional ante los organismos institucionales de política social y servicios sociales.
- **Reconocimiento universitario** de los estudios de Trabajo Social
- Reconocimiento de los **derechos y retribuciones** correspondiente a la categoría profesional
- **Defensa del Bienestar Social y de los Servicios Sociales** como derechos sociales para la población.

Con empuje y con ganas se iban a continuar algunas de las tareas ya iniciadas por nuestras antecesoras en la Federación. Estaban activadas y puestas en circulación muchas aspiraciones, pero había una apuesta inicial importante: hacer sentir la necesidad de la participación en la organización profesional, deseábamos, ciertamente, una participación activa, sabíamos que solas, poco podríamos hacer.

Entendimos también que la presencia pública de la FEDAAS y de los Asistentes Sociales era fundamental por lo que allá donde pudiera la profesión hacerse presente, estábamos nosotras e impulsábamos que las representantes de las Asociaciones hicieran otro tanto. No descuidábamos las relaciones políticas, ni las sociales, ni las vecinales.

"Se hace camino al andar "Fueron años de intenso trabajo, vita-

les y alegres, de compromiso, de debate, de reuniones innumerables e inacabables.

Recorrimos muchos pasillos en los Ministerios, mantuvimos muchas entrevistas con los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado presentando las propuestas y reivindicaciones profesionales. Vivimos una etapa en la que teníamos muchos frentes abiertos y a todos había que atender: Que la coordinadora de alumnos se reunía en Málaga, que La Dirección General de Desarrollo Comunitario nos pedía asesoramiento, que había que continuar las gestiones con la Subdirección General de La Condición Femenina, que nos convocaba el Comité Español de Instituciones de la Familia, que había que participar en seminarios y jornadas, entrevistas en la radio la tarea cotidiana en la propia sede y siempre promoviendo la vida asociativa. Por este tiempo se crearon las Asociaciones de Almería, Cáceres, Cádiz Castellón, Huelva, Huesca, Guadalajara, Las Palmas y Logroño. Estábamos contentas.

La Beneficencia en la Constitución: Estando en estas tareas nos sorprendió un día ver que aparece la Beneficencia en la Constitución aprobada por el Congreso de los Diputados.

El asunto nos ocupó y nos preocupó especialmente. Lo hemos contado muchas veces: Sabéis que la FEDAAS en pleno, trabajó de manera ardua, pero en solitario, por conseguir que fuera abolida la beneficencia del Art.148 como competencia de las Comunidades Autónomas. Todas nuestras Asociaciones, estuvieron involucradas explicando a todo senador o senadora que quisiera escuchar el error político que suponía que un Estado, que se proclamaba social y democrático de Derecho, institucionali-

zara la beneficencia pública en su Constitución.

El Senador Martín Retortillo, catedrático de derecho administrativo, que entendió este grave error, logró con su enmienda el apoyo del Senado con lo que la Beneficencia desapareció de nuestro texto constitucional. El 31 de octubre de 1978 aprobaron Congreso y Senado, en sesiones simultáneas, el texto constitucional que el 6 de Diciembre de ese año votaría y aprobaría por mayoría, en referéndum, el pueblo español. Gracias al trabajo de la FEDAAS legalmente, la beneficencia pública pasó a ser anticonstitucional.

El libro de “las casitas” y los Servicios Sociales. Vio la luz el libro “Introducción al Bienestar Social”.

Recordemos que se habían celebrado las “III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales”, memorables para muchas y muchos Trabajadores Sociales, por su organización participativa, por su desarrollo y por los contenidos de trabajo y por sus conclusiones.

Pues bien, dicho esto, contaré que la zona Norte, propuso en la Asamblea de 14 de Junio de 1978 que la FEDAAS dedicara el saldo económico de esas Jornadas a la elaboración de un libro que desarrollara los contenidos teóricos de aquel encuentro profesional. La propuesta fue aceptada por unanimidad. Con este saldo y con la subvención que el FONAS (Fondo Nacional de Asistencia Social) nos concedió, se pudo financiar el libro que nosotras llamamos a veces, de “las casitas”.

La FEDAAS, con Patro al frente, presentó el libro públicamente por toda España. Las Asociaciones federadas, con gran entusiasmo, invitaban a responsables políticos, asociaciones ciudadanas, organi-

zaciones profesionales a desarrollar debates con la finalidad de que aportaran ideas que sirvieran para la elaboración y puesta en marcha de nuevas políticas sociales para la población. De cada lugar se podrían contar más de una anécdota.

En Marzo de 1979 ya se había presentado el libro en Málaga, Asturias, Vitoria, Albacete, Murcia. Tenerife, Madrid, Galicia, Valladolid, Pamplona, Toledo y Guipúzcoa, así por este orden.

Cómo no recordar aquí que el 3 de abril de 1979 se realizaron las primeras elecciones municipales de la democracia y dieciséis días más tarde se constituyeron los primeros Ayuntamientos democráticos en los municipios de toda España, desde 1933.

Muchos Ayuntamientos solicitaban a nuestras Asociaciones proyectos de Servicios Sociales, en ellos se plasmaban líneas de actuación basados siempre en un sistema de responsabilidad pública y muchos de estos Ayuntamientos se iniciaban en estas novedosas propuestas. Igualmente se llevó a cabo un gran trabajo en las Comunidades Autónomas donde Asistentes Sociales ofrecían su asesoramiento a los nuevos gobiernos autonómicos, para así poder impulsar leyes de Servicios Sociales. La profesión tuvo un real reconocimiento y desarrollo en los Ayuntamientos. Se puede decir que gracias a aquellas tareas, entonces y hoy los Asistentes Sociales, los Trabajadores Sociales, dirigen Departamentos municipales, Secciones y Centros de Servicios Sociales.

La profesión y sus Congresos. Es necesario hacer mención a nuestros congresos.

En este tiempo vivimos el IV Congreso Nacional de Asistentes



Sociales que se celebró en Valladolid en Julio de 1980. Su lema fue "Por unos Servicios Sociales para todos". Para todos y todas.

La Asociación de Valladolid asumió su organización. De este congreso surgió el compromiso de la profesión para seguir impulsando el desarrollo de los Servicios Sociales en España, el desarrollo de Leyes de Servicios Sociales y un sistema público de Servicios Sociales. Fue un Congreso importante, quizás no más que otros ciertamente, pero sí especial por la época en que se celebra, época de los incipientes Servicios Sociales que nosotras declarábamos y deseábamos para todos y todas como derecho universal.

Innumerables recuerdos de este encuentro, hoy uno muy especial por una ausencia definitiva, Isabel Fernández-Gijón, anfitriona del congreso con sus compañeras valisoletanas, que ya no está con nosotras.

Interpelación al Gobierno para la Clasificación de Escuelas y Estudios. "El que espera desespera", dice el refrán. Y qué larga fue la espera.

Ya en Mayo de 1977 se esperaba que estos asuntos pasaran a Consejo de Rectores para después ir al Consejo Nacional de Educación y después a Consejo de Ministros. Dos años más tarde, en 1979, conseguimos que el grupo parlamentario de Coalición Democrática presentara una interpelación al Gobierno y una Proposición no de Ley sobre nuestras reivindicaciones, pero nuestro gozo duró poco porque se celebraron nuevas elecciones, que ganó de nuevo la UCD, y tanto la interpelación como la Proposición no de Ley "habían sido consideradas decaídas no siendo susceptibles de ratificación o mantenimiento sin perjuicio de la

nueva presentación que pudiera hacerse cumpliendo los trámites reglamentarios (Boletín de las Cortes de 30 de Abril de 1979).

¡Otra vez volver a empezar! Había que presentarlas de nuevo y conseguir para ello el apoyo de los grupos políticos y el compromiso de los Rectores de los Distritos Universitarios. Desarrollamos una gran actividad con todo el abanico parlamentario: centristas, mixto, minoría catalana, grupo vasco, andalucistas, que no presentaron propuestas, pero sí confirmaron su apoyo a las interpelaciones y proposiciones que iban a presentar Coalición Democrática y Socialistas de Congreso.

El Gobierno, nos habían comentado, no iba a tomar decisiones sobre nuestras demandas, hasta que el Parlamento no adoptara una resolución. Así fue. El Parlamento aprobó, la proposición no de Ley esperada el 21 de Febrero de 1980 que presentaron el Sr. Carro del grupo de Coalición Democrática el Sr. De Vicente del grupo socialista y el Sr. Gamir del grupo centrista y en Junio de 1980, el Ministerio de Universidades creó la Comisión que estudiaría la problemática que presentaba la creación de Las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Esta Comisión llega al acuerdo de crear a su vez una Comisión interministerial para que elaborara el perfil profesional, conocimientos mínimos y campo de actuación de los Trabajadores Sociales. Ofrecimos nuestra colaboración a ambas Comisiones y le proporcionamos el material documental necesario para la tarea que iban a abordar.

Todo se prometía rápido, pero la promesa del Gobierno tardó en cumplirse. Nuestras reivindicaciones se vieron afectadas de nuevo por los acontecimientos políticos que sacudieron al país: El 29 de Enero de 1981 Suárez dimite co-

mo presidente de Gobierno y de UCD, se paraliza la vida parlamentaria y la vida ministerial. El 20 de Febrero se celebraba la primera votación para la investidura de Calvo Sotelo que no obtuvo la mayoría y el 23 de Febrero, el coronel Tejero y otros guardias civiles interrumpieron armados la nueva votación de investidura del candidato y toman como rehenes a todos los Diputados del congreso. El teniente Millán del Bosch declaró el estado de sitio en Valencia 24 de Febrero de 1981 y Tejero se entrega tras ser parado el golpe de estado por el Rey Juan Carlos.

La FEDAAS, seguía movilizada y movilizando numerosos contactos. Llega el mes de Agosto, y por fin, algunos meses después de la promesa del Gobierno, se publica en el B.O.E. el Real Decreto sobre la incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistencia Social como Escuelas Universitarias de Trabajo Social. B.O.E. de 20 de Agosto de 1981. De entre quienes manifestaron su apoyo incondicional a nuestras reivindicaciones, hay que citar a Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, que sin duda facilitó la tarea para alcanzar el rango de Diplomatura Universitaria para los estudios de Trabajo Social.

Se nos venía encima la obligación inminente de elaborar las propuestas de Planes de Estudios y las de la Convalidación de los Títulos. Qué responsabilidad llevar adelante ese trabajo que iba a producir tan grandes cambios en nuestra profesión.

Queríamos presentar al Ministerio un documento consensuado de directrices de Planes de Estudio con las Escuelas de trabajo Social; se hizo un gran esfuerzo por conseguir una sola propuesta, se elaboró el proyecto unitario, pero realmente, no satisfacía y las Es-

cuelas decidieron presentar en so-
litario sus directrices. Así las cosas,
a la FEDAAS no le quedó más re-
medio que entregar oficialmente
ante la Secretaría de Estado, su
propio proyecto.

El Ministerio de Educación y
Ciencia, por Orden Ministerial
aprobó las directrices de los Pla-
nes de estudio de las Escuelas Uni-
versitarias de Trabajo Social, el 13
de Abril de 1983.

La FEDAAS con muchas tareas entre manos: La actividad era grande

– Promovíamos el cambio de la
definición de funciones de
los Asistentes Sociales en la
**“Clasificación Uniforme de
Ocupaciones de la OIT”**. La
propuesta de la FEDAAS se
aceptó en la Asamblea de la
FITS de 1983 celebrada en
Brighthon, fueron aprobadas
la funciones generales de los
Trabajadores Sociales.

– Participábamos en las activi-
dades del **Comité Español
de Bienestar Social**, a través
de la Secretaría de dicho Co-
mité, Elena Peláez, que era
nuestra representante.

– Las reivindicaciones de los
**Asistentes Sociales de las
Escalas y Cuerpos de la Ad-
ministración** no nos fueron
ajenas. La FEDAAS denunció
y exigió el **reconocimiento
del coeficiente 3,6** corres-
pondiente a la titulación de
grado medio para el Cuerpo
Nacional Especial de Asisten-
tes Sociales, objetivo que se
alcanzaría posteriormente
con la Ley 30/1984 de la Fun-
ción Pública. En situación se-
mejante estaban las Asisten-
tes Sociales de otras
administraciones, locales y
autonómicas que tuvieron

que presentar sus propios re-
cursos para conseguir el nivel
de coeficiente 3,6 y por tanto
la retribución correspondien-
te.

- Se preparaba el Simposium de Trabajo Social de la Confe-
rencia Internacional de Bien-
estar Social y el Congreso In-
ternacional de Escuelas de
Trabajo Social, se iba a cele-
brar en Hong Kong. El progra-
ma preliminar lo trabajaba
nuestra Comisión de Relacio-
nes Internacionales que a la
vez preparaba la reunión eu-
ropea de la FITS que se cele-
bró en Granada.
- Se estudiaba la **Resolución
67 (16) del Comité de Minis-
tros del Consejo de Europa**
que junto a la propuesta de
modificación de la clasifica-
ción de la OIT se debatió en la
reunión de Helsinki.
- Participamos en las **Jornadas
feministas** celebradas en
Granada en 1979 con una po-
nencia con la que queríamos
poner de relieve la relación
que nosotras veíamos entre
los servicios sociales y los in-
tereses de las mujeres.
- Trabajábamos por la forma-
ción de una **Federación Me-
diterránea de Trabajadores
Sociales** de la que podían
formar parte Italia, Gracia,
Portugal y España. El primer
paso fue organizar los en-
cuentros hispano-lusitanos
que tuvimos, uno en Lisboa y
otro en Badajoz. La idea sigue
pendiente.

**Se crean los Colegios Oficiales
de Diplomados en Trabajo So-
cial y Asistentes Sociales y se di-
suelve la FEDAAS. Las Cortes
aprueban por unanimidad el
Proyecto de Ley presentado por
el Diputado Socialista Ciriaco De
Vicente.**

Con fecha 24 de julio de 1982 el
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social aprobó los Estatutos Gene-
rales Provisionales de los Colegios
Oficiales. La Ley reconoció a la FE-
DAAS capacidad para actuar en
calidad de Comisión Gestora y de-
sarrollando sus funciones promovió
que antes del 10 de Febrero de
1983 se celebraran las elecciones a
Junta de Gobierno de los Colegios
Oficiales, y después a Junta de Go-
bierno del Consejo General, que el
24 de Junio de 1983 hizo pública
su primera candidatura electa.

Felizmente, por ello, **en la
Asamblea de Septiembre de
1982, se disolvió la FEDAAS**, a la
que tanto debe el Trabajo Social
en España. Tuvimos una gran cele-
bración.

Recordando acontecimientos
diré que un mes más tarde, el 28
de Octubre de 1982 el PSOE obtu-
vo la mayoría absoluta del Congre-
so de los Diputados en las eleccio-
nes. Y en marzo de 1983, nombran
a Patro Directora General de Ac-
ción Social a propuesta del Minis-
tro de Trabajo Joaquín Almunia,
por lo que abandonó las tareas de
representación de la profesión y
de los servicios sociales desde el
ámbito colegial para seguir en la
defensa profesional, del trabajo
Social y de los Servicios Sociales
desde sus responsabilidades polí-
ticas,

Esta etapa de la FEDAAS que ya
es historia, fue realmente intere-
sante, sin duda, tanta vida entre-
gada y los esfuerzos de tanta gen-
te merecieron la pena. El empuje
que se dio a la profesión por el ca-
mino del reconocimiento y el cam-
bio, a través de la organización
profesional, de la profesión asocia-
da es irreversible.

Hoy seguimos teniendo retos
profesionales importantes desde
nuestros Colegios Oficiales y su
Consejo General, ¿quién se apunta?
La tarea no ha terminado.



Elena Peláez Ochotorena

Las relaciones internacionales de la organización profesional: Federación Española de Asistentes Sociales 1979 y Consejo General hasta 1990.

Diplomada en Trabajo Social. Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Internacional de Bienestar Social, 1984-1988. Presidenta del Comité de Enlace de Trabajadores Sociales con la Comunidad Europea, 1988-1990. Desde 1979-1998 ha coordinado proyectos y participado en actividades profesionales en veinte países. Es miembro del Consejo de Dirección del Comité Español de Bienestar Social desde 1984 y del Comité Ejecutivo del Servicio Social Internacional desde 1990.

Lo que a continuación relato forma parte de lo que fue mi actividad en el trabajo internacional de las organizaciones profesionales de los trabajadores sociales, primero como miembro de la comisión internacional de FEDAAS, luego como vicepresidenta y responsable de las relaciones internacionales del Consejo General de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales y de las relaciones europeas de la FITS; finalmente como experta independiente. Representar al CEBS en el Consejo Internacional de Bienestar Social, del que la FITS es socio fundador, fue una tarea conectada con lo que relato aquí, pero por la limitación de espacio me referiré solo a trabajos realizados desde el Consejo y la FITS.

El objetivo era tener apoyo de los países de nuestro entorno y de las instituciones internacionales para trabajar por el Bienestar Social y definir dentro de él las funciones del Trabajo Social profesional; también servir de plataforma para la incorporación de los trabajadores sociales a actividades profesionales en otros países. Se hizo cooperando en proyectos internacionales de la Administración Pública y con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Coincidio con la recuperación de la democracia en España y su incorporación plena a la escena inter-

nacional⁶; constituyó la participación de los trabajadores sociales profesionales en ese proceso. En casi todos los trabajos hubo interrelación entre varias instituciones pero buscando claridad en la exposición he delimitado algunos campos: Administración pública, organizaciones profesionales europeas, FITS, Unión Europea, y organizaciones gubernamentales.

COOPERACIÓN CON DOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Siendo Directora General M^a Patrocinio Las Heras, el Consejo General cooperó en el proyecto de la DG para impulsar la sección española del **Servicio Social Internacional**. Esta ONG internacional⁷, fundada a raíz de la primera guerra mundial, y basada en el trabajo social profesio-

nal, se dedica a la resolución de casos a través de las fronteras y para intervenir debe movilizar simultáneamente a los servicios sociales de dos o más países. La posición del SSI en España se afianzó al ser trasladada la sección española desde el Ministerio de Justicia al de Trabajo y Asuntos Sociales, donde tuvo el apoyo de la red de servicios sociales del sistema público y una subvención que le permitió pagar una cuota internacional. El SSI, presidido en aquella etapa por Sir Clive Bosom, elevó el status de la sección española de la categoría de Corresponsalía a la de Oficina Afiliada, lo que amplió sus posibilidades de acción. Representé al Consejo en este proceso de cambio y en 1988, junto con la sección española del SSI en la organización de seminarios con el fin de formar a los trabajadores sociales del sistema público para la específica cooperación internacional requerida.

Coincidendo con la celebración en Viena, en 1987, de la **Conferencia de NU sobre Políticas y Programas de Bienestar Social** a la que asistí como observadora del Consejo Internacional de Bienestar Social, colaboré con la delegación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tomó parte en la Conferencia. La Dirección General de Acción Social había tomado la iniciativa de crear la agregaduría so-

⁶ Admisión de España en el Consejo de Europa es de 1977 y en la Comunidad Europea de 1986.

⁷ La primera actuación del SSI en España fue hacerse cargo de la repatriación de los niños españoles acogidos en países de Europa occidental para protegerlos de la guerra civil. El interlocutor elegido fue el Consejo de Protección de Menores que tenía comités en las cincuenta provincias españolas. (Fuente: "Histoire des Branches et Bureaux Affiliés du SSI" SSI mayo 2000.)

cial en la Embajada de España ante Naciones Unidas en Viena, para contribuir a la universalización de los derechos sociales en el ámbito de NU, pidiéndome colaboración y asistencia técnica. La agregaduría se constituyó en 1990.

ONGS Y ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS

El consejo de DTS y la Asociación Portuguesa de trabajadores sociales profesionales mantuvieron durante varios años encuentros bilaterales para tratar cuestiones relativas a los sistemas de protección social de ambos países y a la función y la formación de los trabajadores sociales. Las similitudes culturales y políticas (ambos países habían salido hacia poco tiempo de largas dictaduras) hicieron posible en aquellos encuentros hispano-lusos una buena comunicación⁸ y unos resultados positivos. Los estudios de trabajo social se incorporaron a la universidad portuguesa como una licenciatura, fue esperanzador para los españoles, puesto que trabajábamos por lo mismo, pero más de diez años después, todavía no se ha conseguido.

Entre 1984 y 1988 el Consejo reunió en Madrid a trabajadores y administradores sociales de diez

países para explicar y comparar los sistemas de servicios sociales respectivos y el trabajo social que se realizaba en ellos, en una serie de seminarios europeos de servicios sociales que patrocinó la Dirección General de Acción Social. Los seminarios fueron una referencia útil para el desarrollo de nuestro sistema de servicios sociales y un foro de encuentro muy apreciado por los participantes, funcionarios de administraciones públicas y miembros de organizaciones organizaciones profesionales europeas.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales.-

Desde su fundación en 1956 la FITS, una ONG internacional con plena independencia económica, ha profundizado en contenidos, ha desarrollado su estructura y ha aumentado su presencia en el ámbito internacional. En ese proceso de crecimiento, el CG de DTS, como su predecesora FEDAAS, ha sido un factor importante. "El Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales es un miembro muy activo y valorado dentro de la FITS. La contribución del Consejo en los ámbitos de formación y desarrollo de la profesión ha sido de especial importancia"⁹. Estas fueron algunas de las intervenciones:

Una **nueva definición de la profesión de trabajador social**, elaborada por M^a Patrocinio Las Heras y Elvira Cortajarena, fundamentada en las conclusiones de las Jornadas de Pamplona, en el Código Deontológico Internacional y en los documentos de NU y Consejo de Europa sobre el trabajo social, fue propuesta por FEDAAS a la FITS en 1980 como alternativa a la existente (que figuraba en el registro de profesiones de la OIT), para adecuarla a la realidad

del ejercicio profesional. Su primer efecto fue hacer reflexionar a los trabajadores sociales sobre su profesión; después de dos años de debate coordinado desde el Consejo y con las aportaciones de ocho países más fue aprobada en la Asamblea General de la FITS en 1982. La definición de sí misma que adoptó entonces la profesión ha sido utilizada por profesionales y escuelas, se ha revisado y actualizado y se mantiene como documento vivo.

La **introducción del español como lengua oficial de la FITS**, se manifiesta en su nombre, añadido en 1981 a instancias de FEDAAS al inglés y al francés originarios. La oficialidad del español fue decisiva para la participación de trabajadores sociales españoles y americanos y demostró ser positiva para la FITS con el congreso mundial celebrado en 1990 en Buenos Aires. No fue posible sin embargo que se adoptara como lengua de trabajo por razones de presupuesto.

En el seminario europeo de la FITS de 1981, celebrado en Granada, por iniciativa de FEDAAS se trató el paro por primera vez como un problema que atañe al trabajo social, por sus consecuencias y por sus causas. La firme posición de FEDAAS decidió a los trabajadores sociales europeos a considerar el paro como un problema no sólo económico sino también social y a profundizar respecto a la intervención del trabajo social.

En sus documentos de política social la FITS ha manifestado la opinión profesional de los trabajadores sociales sobre derechos fundamentales y sobre problemas sociales. A propuesta del Consejo de DTS, trabajadoras sociales del Instituto Español de Emigración elaboraron para la FITS, conjuntamente con la Asociación Británica de trabajadores sociales, un documento que fue adoptado por la

⁸ En los encuentros hispano-lusos se acordó que los participantes utilizaran sus respectivos idiomas, con el compromiso de hablar despacio y claro. Así se celebraron reuniones durante varios años y se pudo trabajar con buenos resultados. Con el mismo uso de portugués y español se celebraron reuniones de trabajo en el Congreso de Buenos Aires en 1990. Hay otros ejemplos, en programas europeos y en universidades que tienen profesores de otros idiomas, de este uso del bilingüismo. Y puede haber más casos en Europa de este modo de comunicación en el que cada uno puede hablar su lengua y conocer lo suficiente de otras para entender lo que le dicen y poder tener un intercambio.

⁹ FEDAAS ingresó en la FITS en 1970 y fue reevaluada en 1980.

FITS como política oficial en materia de migración.¹⁰

La comisión de derechos humanos de la FITS se creó en 1988 para la defensa de los trabajadores sociales perseguidos o presos por causa de su actividad profesional. En aquella primera etapa una gran parte del esfuerzo hubo de concentrarse en Chile, donde trabajadores sociales y estudiantes de trabajo social eran acosados por la dictadura. En Filipinas, Singapur y Sudáfrica por similares causas también tuvo en aquellos años mucha actividad la comisión de derechos humanos. También colaboró con la representación de la FITS en Amnistía Internacional en defensa de otros presos de conciencia. El Consejo de DTS tomó parte en su creación y en su actividad y desde que se creó tuvo un representante en ella.

El comité de enlace de trabajadores sociales en la comunidad europea ha sido durante más de veinte años el órgano de representación del trabajo social profesional en la Unión Europea. También apoyó a la región europea de la FITS en su trabajo con las regiones europeas de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y del Consejo Internacional de Bienestar Social así como con el Consejo de Europa.

En los años 80 y 90 el trabajo se centró sobre todo en dos asuntos que preocupaban a la Comisión. El primero, ya desde los años 70, era *la reaparición de la pobreza en los países desarrollados de Europa*, que se presentaba simultáneamente con primeros recortes en la protección social. Se le dio entonces el nombre de "nueva pobreza"; ahora se llama "exclusión social".

Los trabajadores sociales hacían informes sobre la situación en sus respectivos países que la Comisión incorporaba a un informe anual sobre los países miembros. La Comisión subvencionó también seminarios para que los trabajadores sociales analizaran la pobreza en las naciones ricas y como afectaba a los sectores más vulnerables. Se iniciaban entonces los Planes de Lucha contra la Pobreza.

También interesó a la Comisión saber si podía el voluntariado compensar en alguna medida los servicios que faltaban en el caso de las personas de edad y de otros grupos vulnerables. Incorporado el CG de DTS al Comité de Enlace desde la entrada de España en la Comunidad Europea y yo misma como observadora en 1980, en 1988 organizó en Madrid una reunión de expertos europeos sobre este tema, por encargo de la Comisión, con el patrocinio de ésta y el de la Dirección General de Acción Social.

El otro asunto era la preparación de *la libre circulación de trabajadores sociales*, dentro del tema más amplio de la libre circulación de titulados superiores en la CEE. Se trataba y se trata de poder ejercer la profesión en un país distinto de aquel en el que se ha recibido la formación; hay que saber si son equivalentes las enseñanzas. En aquella etapa la Comisión hacía directivas específicas para cada profesión.

Desde el comité de enlace se hicieron dos estudios comparativos sobre la formación para el trabajo social en los países europeos miembros de la CEE. El primero fue el informe Warchavia, uno de los documentos en los que se basó la **Resolución 67/16 del Consejo de Europa sobre "Función, formación y estatuto de los asistentes sociales"**. Mas tarde se hizo el informe Coccoza que ampliaba

el estudio a doce países, entre los que estaban ya los recién llegados Portugal y España.

Durante varios años el comité de enlace trabajó en este tema, con informes, estudios y reuniones con funcionarios de la Comisión y con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Luego llegó la Directiva del Consejo 89/48/CEE que establecía normas para la circulación de los titulados universitarios no incluidos en anteriores directivas; esto comprendía a los trabajadores sociales. Pareció que el trabajo de tanto tiempo había llegado a su fin, pero la libre circulación de trabajadores sociales necesitó todavía un complicado trabajo complementario por parte del comité de enlace. Un obstáculo que retrasó la solución fue la diferencia de nivel de la formación en algunos países.

La Región Europea de la FITS, una entidad más amplia que el comité de enlace, puesto que había en ella varios países aún no comunitarios, estudiaba mientras tanto una reforma para apoyar con más recursos al conjunto de la organización, estimular la participación y la comunicación entre los profesionales y sus organizaciones y hacer frente a los problemas y situaciones que surgían con urgencia creciente para el trabajo social. En 1989 aprobó el proyecto Desarrollo de la Región Europea de la FITS. La región eligió a un grupo de seis profesionales, entre los que me contaba, para hacer este trabajo que se realizó entre 1989 y 1992.

El fortalecimiento de la región europea de la FITS le permitió hacerse cargo con éxito del proyecto UE para la inclusión social, encargado por la Comisión, con el objetivo de obtener un informe fundamentado en experiencias profesionales recogidas en toda la UE, que hubieran tenido éxito y fueran apli-

¹⁰ Mensaje de Eilis Walsh, Vicepresidenta para Europa de la FITS (al VIII Congreso Estatal de diplomados en trabajo social y asistentes sociales). Revista de Servicios Sociales y Política Social nº 37. Madrid 1997.

cables en distintos contextos. Se hizo una investigación cuyos resultados se expusieron en tres seminarios en Estocolmo, Linz y Madrid, con una reunión final en Bruselas para una puesta en común con funcionarios de la Comisión y eurodiputados. El equipo organizador estaba presidido por Nils Veirup, presidente entonces del Comité de Enlace. El CG de DTS, presidido por Carmen Guerra, organizó en 1996 el seminario de Madrid, envió una ponente a la reunión final y una experta al seminario de Linz; quién esto escribe formó parte del equipo organizador del proyecto en representación del CG de DTS que coordinaba la participación de los países del sur de Europa. El informe se publicó y quedó como documento de trabajo de la Comisión. En él figuran diez proyectos de inclusión desarrollados en España.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES

Entre las grandes organizaciones gubernamentales, el Consejo de Europa es la que ha dado más valor a lo que podía aportar el trabajo social al ejercicio de los derechos reconocidos. Ha adoptado resoluciones, recomendaciones y otros documentos de diverso rango referentes a los trabajadores sociales, a sus competencias y a su formación para ejercerlas. Por ejemplo, recomienda "contar con los trabajadores sociales para definir las normas de prestación de servicios y controlar la aplicación de las mismas". En 1987 convocó una Reunión Mixta sobre Derechos Humanos y Trabajadores Sociales. Un estudio había mostrado que, aunque firmados y ratificados por los Gobiernos europeos, el **Convenio de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y la**

Carta Social Europea eran poco conocidos e insuficientemente aplicados; dentro de su proyecto para hacer progresar el conocimiento y el cumplimiento de los derechos reconocidos en estos tratados, el Consejo de Europa recurrió a profesionales que consideró fundamentales para su difusión y aplicación. En la Reunión Mixta trabajadores sociales europeos presentaron casos en los que había existido dificultad para ejercer alguno de los derechos reconocidos, manteniendo el anonimato de cada país para que no influyeran en la valoración consideraciones ajenas a lo profesional. Participaron en los trabajos por parte del CG de DTS tres expertos trabajadores sociales de los servicios sociales de base; quién esto escribe formó parte del equipo organizador de la FITS. El fin era elaborar un plan de acción y recomendaciones; entre ellas, incluir los derechos reconocidos en la formación de los trabajadores sociales y de otras profesiones.

La Organización Mundial de la Salud, considerando la importancia de los aspectos sociales en el tratamiento de los enfermos de VIH SIDA, firmó un convenio con la FITS para estudiar unas pautas de actuación con los afectados. El trabajo se hizo en reuniones mixtas FITS/OMS en las que el CG de DTS estuvo representado por trabajadoras sociales del Hospital Clínico de Madrid. El documento resultante sirvió para la elaboración de un manual de NU que marcaba unos criterios de actuación para profesiones sanitarias y sociales.

TRADUCCIONES, INTERPRETACIONES, PUBLICACIONES

Desde el CG de DTS se hizo una copiosa tarea de traducción, casi siempre por voluntarios, que fue decisiva en la circunstancia de

aquellos años para contribuir a la incorporación de un sector de la sociedad española, el del trabajo social, a actividades profesionales internacionales. Los mismos voluntarios, actuando como intérpretes, hicieron posible la participación de colegas monolingües en seminarios y reuniones de trabajo.

En muchos países europeos traducen y difunden abundante documentación, sobre todo a inglés pero también a otras lenguas. Con ello están más presentes en la escena internacional y sus datos están disponibles para estudios, investigaciones y publicaciones. La documentación propia traducida a otras lenguas escaseaba en España en los años 80. Sin embargo en el campo del bienestar social España interesaba a otros países porque iniciaba un desarrollo de sus servicios sociales, concebidos como un sistema, a través del Plan Concertado cuya singularidad llamaba la atención. El CG de DTS tradujo documentación y recopiló la traducida en la Administración para su divulgación en el ámbito de las ONGs internacionales.

La **Colección Trabajo Social**, creada por el CG de DTS, fue una contribución a la literatura profesional tan escasa entonces. En 1987 se tradujo y se publicó "Los Servicios Sociales desde una perspectiva internacional. El sexto sistema de protección social", un libro que describe modelos de servicios sociales en varios países europeos. Se basaba en una investigación que proporcionó datos valiosos para el desarrollo de servicios sociales. Tenía el enfoque de un grupo de profesores de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Columbia que trataba de promover sistemas públicos de protección social en EEUU.

Conclusión En estos años trabajo en construir las relaciones internacionales del CG de DTS, y en



afianzar su presencia en la FITS, en otras ONGs internacionales y en organizaciones gubernamentales, y también en desarrollar la propia FITS, con el fin de apoyar y defender el Bienestar Social y el Trabajo Social. Tuve el apoyo imprescindible y valiosísimo de muchas personas, miembros de la relaciones internacionales del C, traductores e interpretes, autores de informes y estudios el personal técnico del Consejo y la propia Administración especialmente la DRT GNAL de acción social pero también

otras personas; En la comisión fue importante el apoyo y conocimiento del t s de Alain Coëffard, nuestro interlocutor entonces en la dirección general 5^a.

Profesionales y colegios. Como era parte integrante del objetivo, se consiguió, parte integrante del objetivo, que profesionales y colegios se incorporasen a esas relaciones internacionales, para conocer lo que se hacía fuera, asistir a congresos, presentar las experiencias propias, participar en trabajos y a través de todo ello ampliar su

experiencia profesional y humana.

En el trabajo con colegas otros países hubo dificultades para entender los respectivos sistemas sociales, el vocabulario profesional era engañosamente similar para designar realidades distintas, el idioma que había que utilizar era ajeno para casi todos pero pudimos fijar objetivos compartidos y obtener resultados porque a través de todo ello, aparecía muy clara una **identidad profesional común**, superior a lo que nos diferenciaba.

II. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (1983-2016)

Elvira Cortajarena Iturraiz

**Presidenta Del Consejo General De Colegios Oficiales De Diplomados
En Trabajo Social Y Asistentes Sociales: 1983-1991**



Diplomada Universitaria en Trabajo Social. Licenciada en Ciencias del Trabajo. Graduado Social. Estudios de Derecho. Funcionaria de la Seguridad Social desde 1971. Asesora en materia de política social de la CEF-PSOE 1979-1987. Asesora de política social del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, 1983-1984. Directora Nacional del Programa de Mayores del INSERSO, 1984-1989. Vicepresidenta de Cruz Roja Española, 1989-1991. Diputada en el Congreso (Legislaturas VI-VII-VIII-IX) por el Grupo Parlamentario Socialista 1996 a 2009. Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa- Estrasburgo (2004-2009). Delegada del Gobierno Vasco para el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)

Ha publicado diversas obras sobre Servicios Sociales y Bienestar Social.

Inicio la Presidencia del Consejo en 1983, en el momento en el que, culminada la transición, España avanza hacia un cambio en el que la ciudadanía da su confianza, en las elecciones de Octubre del 82, a un gobierno socialista presidido por Felipe González, tras sufrir el fallido golpe de Estado que pretendía la vuelta al régimen franquista. A partir del 82 se desarrolla el proceso de consolidación de la democracia en España y también se inicia el proceso de construcción del Estado de Bienestar; a lo largo de la década de los 80 se alcanza la universalización de los tres pilares del estado de Bienestar que hoy siguen constituyendo la garantía de igualdad y solidaridad en España: La Educación, la Salud, y las Pensiones. Así mismo en esta década se impulsa el desarrollo del cuarto pilar del Estado del Bienestar, el Sistema Público de Servicios Sociales que, al ser el más reciente de los pi-

lares del Estado de Bienestar, continua en la actualidad constituyendo un reto, alcanzar su consolidación.

El Trabajo Social contribuye notablemente al desarrollo de este proceso. El prestigio que la profesión había alcanzado en su lucha por la erradicación de la Beneficencia Pública en España a lo largo de la etapa de la transición, así como el compromiso de los trabajadores sociales, impulsando desde los ayuntamientos un sistema Municipal de Servicios Sociales , alternativo a la Beneficencia, coadyuva a que las fuerzas políticas progresistas, cuenten con los/las trabajadores/as sociales para asumir responsabilidades públicas en las Corporaciones Locales, Comunidades Autónomas e incluso en la Administración Central del Estado. Precisamente se inicia mi presidencia en el Consejo, en Marzo de 1983 al ser nombrada nuestra Presidenta, Patro Las Heras, Directora Gene-

ral de la Acción Social del Estado. Es evidente que en esta etapa, en la que nuestra profesión desplegó toda su capacidad e iniciativa, tuvimos la gran oportunidad para desarrollar tanto el trabajo social como los Servicios Sociales.

Además mis ocho años de presidencia en el Consejo corresponden a una situación social de nuestro país, condicionada por dos problemas generales a todas las sociedades occidentales: una revolución de costumbres y una profunda crisis económica; en ambos contextos teníamos que situar el cambio de las estructuras sociales y profesionales que reclamaban superar su atraso histórico.

Antes de explicar el desarrollo de esta etapa quiero hacer un reconocimiento especial a los equipos que fuimos elegidos por las Asambleas Generales en estos dos mandatos que comprende esta etapa, para poner en marcha el programa de



trabajo: Elena Peláez, Milagros Rey, Teresa Aldasoro, Balbino Pardavila, José Manuel Ramírez, Ana Díaz, Lola Caballero, Soledad Jiménez, M^a Antonia Hernández, Inmaculada Noguera...Igualmente mi reconocimiento a las/los trabajadores del Consejo sin cuyo compromiso y competencia profesional no hubiera sido posible avanzar en nuestros objetivos, cuyo desarrollo voy a ir desgranando en los distintos puntos de este texto.

FORMACIÓN Y CONVALIDACIÓN

Desde la creación de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, mediante Real Decreto de 20 de Agosto de 1981 fuimos trabajando intensamente para dar contenido a la formación desde la perspectiva de los principios y metodología del Trabajo Social y su proyección hacia el desarrollo del Bienestar Social en España, así como del impulso de la formación en Servicios Sociales. Logramos que estas líneas se plasmaran en las directrices de los Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, gracias a la Orden Ministerial del 12 de Abril de 1983.

Nos marcamos cómo objetivo general contar con "Una Escuela Universitaria de Trabajo Social en todos los distritos universitarios". Con esta pauta la Junta de Gobierno, impulsaba, apoyaba y coordinaba las gestiones de los Colegios y Escuelas, quienes en última instancia trabajaban en sus distritos universitarios respectivos, con la finalidad de conseguir la transformación de las antiguas escuelas, en las nuevas escuelas universitarias de Trabajo Social. El 10 de Septiembre de 1983 mediante el Real Decreto 2632, se transforma en escuela universitaria la única la Escuela Oficial de Asistentes Sociales de ámbito nacional, radicada en Madrid.

Después de este logro para la profesión, nos centramos en el objetivo de la convalidación del Título de Asistente Social por el de Trabajador Social. Nos propusimos preservar para los Asistentes Sociales en ejercicio, los mismos derechos de los Diplomados en Trabajo Social surgidos de las nuevas Escuelas Universitarias. En 1985 se reconoció a los Asistentes Sociales en ejercicio en la Función Pública el grado correspondiente a su titulación y aunque este título quedó a extinguir a partir de la consolidación del título de Diplomados en Trabajo Social, la profesión mantuvo, en la administración, el status correspondiente a los Diplomados Universitarios, independientemente de la titulación de origen.

Por otro lado nos dirigimos a potenciar y facilitar la formación de los colegiados. La profesión necesitaba una serie de reciclajes para adecuarnos al avance y desarrollo de las demandas sociales. Las Jornadas de estudio celebradas en enero, con el nombre de "las Administraciones Públicas y los Servicios Sociales", responden a esta estrategia

Otra actividad a destacar es la gestión del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), llevado a cabo entre el Consejo y la Dirección General del INEM habiéndose constituido el Consejo como Entidad Colaboradora e iniciándose el proceso para que los colegios pudieran homologarse como Centros Colaboradores. En 1988 nos reconocen como Centro Colaborador. Se impartieron 14 cursos en trece provincias, con un total de 3200 horas lectivas que contó con 280 alumnos. En 1989 el número de cursos se elevó a 22 en 21 provincias, 4000 horas lectivas y 280 alumnos. En 1990 26 cursos, en 18 provincias, 6000 horas y 540 alumnos y en el 91 45 cursos al que accedieron 900 alumnos en 27 pro-

vincias. La valoración que me merece esta cuestión no puede ser más positiva.

Además pusimos en marcha el Master en Gerencia de Servicios Sociales fue diseñado en 1988, por el Consejo con la Universidad Complutense y auspiciado por la Facultad de Psicología de la Complutense, el colegio Oficial de Psicólogos y el Patrocinio de la ONCE y la Cruz Roja. El Master tiene una duración de 200 horas lectivas desarrolladas durante dos cursos académicos.

Se definieron las estrategias para obtención de la licenciatura en trabajo social, estudios de postgrado, master y títulos de expertos desde la UCM. También iniciamos contactos con las universidades de Lisboa y oporto para estudiar la posibilidad de acceso a la Licenciatura de Trabajo Social por parte de los estudiantes españoles. Igualmente suscribimos un convenio con la Universidad de "Entre Ríos" de Argentina, por la cual esta imparte la formación necesaria para la obtención del título de Licenciado por esta universidad.

CONGRESOS Y JORNADAS RURALES

En mi etapa, celebramos el V y VI Congreso e iniciamos la preparación del VII. Estos Congresos, abordaron las principales preocupaciones que la profesión tuvo en esta etapa, por una parte clarificar nuestro papel en el marco del Bienestar Social en España y por otra, defender la identidad del Trabajo Social, tanto en el interior de nuestro país como en Europa. El V congreso se celebró en Lejona (Vizcaya) en 1984 con el tema : "Bienestar Social, ¿una utopía?; el VI Congreso lo hicimos en Oviedo en 1988 abordando el tema "Trabajo social: Reto de hoy"; para el VII Congreso elegi-

mos el tema "La intervención profesional en la Europa sin fronteras".

Iniciamos lo que he considerado una de las más logradas iniciativas de la profesión en el medio rural. Pusimos en marcha las Jornadas Nacionales de Servicios Sociales en el medio rural, que se iniciaron en 1985 en Daroca (Zaragoza) con una amplia participación de los Trabajadores Sociales, especialmente de los Servicios Sociales Municipales de base, que tanto han contribuido al desarrollo del medio rural y al acercamiento del bienestar social y los servicios sociales al conjunto de la población.

A las Jornadas de Daroca siguieron las de Carmona (Sevilla) en 1977; Trujillo (Cáceres) en 1978 y Santo Domingo de la Calzada La Rioja en 1990. Estas fueron las últimas en las que participe como presidenta del Consejo y de todas ellas poseo un gran recuerdo. No quiero dejar de mencionar el reconocimiento y consideración, que como colectivo, debemos al magnífico trabajo de los equipos que desde 1985 vienen manteniendo este foro de debate y desarrollo de los Servicios Sociales Rurales. Su consolidación, se asientan en el trabajo de cientos de profesionales de trabajadores sociales, que en la mayoría de los municipios constituyen el único referente del estado del Bienestar, porque los servicios de Salud, Educación, y Seguridad Social, están menos descentralizados y más alejados del espacio concreto en que se desarrolla la vida cotidiana.

DEFENSA DEL BIENESTAR SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES

Tengo que destacar que el Consejo General de Trabajadores Sociales llevó a cabo, en el marco de su reconocimiento institucional cómo

organización profesional con status consultivo en materia de política social, la cooperación y asistencia técnica con la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desde esta cooperación, se impulsó la implantación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en España y la tecnificación de los instrumentos del Trabajo Social en el Sistema, a través de Convenios-Programa orientados al desarrollo de iniciativas tales como: Sistematización de la Ficha Social; Historia Social; Sistema de Información en Servicios Sociales; Estudios sobre situaciones de necesidad; Documentos técnicos sobre metodología en la intervención social...

De estas iniciativas quiero destacar principalmente la cooperación técnica en:

- El diseño, implantación y desarrollo de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Evaluación de las prestaciones económicas periódicas del Fondo Nacional de Asistencia Social y propuestas para su reconversión en Pensiones No Contributivas de Seguridad Social.
- Propuestas para la aplicación del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos abordado en la Ley de Minusválidos de 1982 e implantación de un Salario Social o Ingreso Mínimo para las personas con imposibilidad de acceso al empleo y a cualquier otro tipo de rentas.

El Consejo, así mismo, asumió la competencia de emitir informes sobre las leyes de carácter social elaboradas en el Congreso y Senado las cuales se remitían al Consejo General en trámite de audiencia. Por último, el Consejo

defendía los intereses profesionales de los colegiados por medio de la Comisión de temas laborales.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Comisión de Relaciones Internacionales trabajaba conociendo la situación y progreso de los servicios sociales en otros países. Manteniendo un contacto constante con la Federación Internacional de Asistentes Sociales. Esta organización celebraba cada dos años un Congreso Mundial de Trabajadores Sociales y colaboraba en la realización del Congreso Internacional de Bienestar Social, congresos en los que se planteaba la evolución de los diferentes sistemas de Política Social y Servicios Sociales.

Con la FITS, organizamos seminarios y estudios sobre distintos temas de interés profesional: "Trabajo Social, voluntariado y grupos vulnerables", "Estudio comparativo para la formación de trabajo social en los 12 países miembros", subvencionado por la Comunidad Europea que recogía la triple perspectiva de la libre circulación de los trabajadores, la armonía de su cualificación en los países miembros y el diseño de un Perfil del Trabajador Social Europeo. El Comité de Enlace de Trabajadores Sociales en la Comunidad Europea abordó la homogeneización de la formación de los trabajadores sociales en Europa y el reconocimiento de la profesión desde CCEE según la directiva C.E.89/48.

Apoyamos las declaraciones de la FITS sobre Derechos Humanos, y en especial la demanda de garantías de protección social a enfermos de SIDA, rechazo de la violencia como solución a los conflictos...

Desde nuestra representación en Amnistía Internacional, que llevaba Elena Pérez



apoyamos a los/as Trabajadores Sociales desaparecidos, prisioneros o perseguidos.

A lo largo de 1991 trabajamos intensamente para prepara la reunión anual del comité de delegados de la región europea de la FITS, que se celebró en Glasgow, y en la que desarrollamos los temas para la Asamblea mundial de la FITS celebrada en Washintong. En esta Asamblea destacamos el proyecto de las Naciones Unidas para la inclusión de los Derechos Humanos en la formación de los Trabajadores Sociales.

PUBLICACIONES

A comienzos de los 80 se editaban en España escasas publicaciones sobre Servicios Sociales y Política Social. Sí había presencia de publicaciones de tipo sectorial, cada una basada en el área de trabajo en la que actúa: revistas de educación, sanitarias, laborales... El Consejo General puso en marcha la edición de una revista amplia, con la intención de ser instrumento de trabajo y de reflexión no sólo al colectivo profesional sino para el ciudadano y los profesionales, potenciando la sensibilización hacia los problemas sociales. Es así como en 1983 se comienza a publicar la Revista "Servicios Sociales y Política Social" que hoy en día continua su andadura.

En esta etapa también creamos las series de Publicaciones de Trabajo Social: Serie Textos Universitarios, Serie Libros, Serie Documentos, Serie Cuadernos y Serie Papeles. Estas Publicaciones se llevaron a cabo en coedición con la editorial Siglo XXI. Entre las Publicaciones quiero destacar: "Intro-

ducción al Bienestar Social", 4ª edición, 1987; "Política Social y crisis económica", 1985; "Los Servicios Sociales en una Perspectiva Internacional. El sexto Sistema de Protección Social", 1987; "Los Servicios Sociales I", 1986; "Los Servicios Sociales II", 1986; "Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización y desarrollo operativo", 1989; "Estudio de la aplicación del informe y ficha social", 1987; "Cuatro siglos de acción social. De la Beneficencia al Bienestar Social", 1988; "Primeras Jornadas europeas de servicios sociales. Paises del área mediterránea", 1987; "Un modelo de ficha Social. Manual de utilización", 1987; "Servicio Social de Ayuda a Domicilio", 1987; "Los Servicios Sociales comunitarios", 1988; "Los Servicios Sociales en el Medio Rural", 1988; "Seguimiento de la gestión de Servicios Sociales Comunitarios. Propuesta de un sistema de indicadores", 1988; "Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios", 1987; "La formación en la gerencia de Servicios", 1990; "Voluntariado y Centros de Servicios Sociales", 1991; "Jornadas en el medio rural..."

RETOS PROFESIONALES

En esta etapa trabajamos sobre los retos profesionales que merece la pena destacar por su vigencia:

1. Desarrollo curricular de los Planes de Estudios, en el marco de las Directrices publicadas en el real Decreto de 20 de Noviembre de 1990, para posibilitar la adecuación de la formación a las exigencias del perfil profesional.

2. Integración plena en la estructura universitaria, intentando preservar la organización adecuada para la formación específica de los estudiantes de Trabajo Social.

3. La elaboración científica y teórica de contenidos propios del Trabajo Social en el marco del Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales

4. Defensa de la Licenciatura de Trabajo Social, para potenciar nuestras posibilidades de aprendizaje y de generación de teoría a partir de nuestra intervención profesional, además de posibilitar nuestro acceso a niveles de responsabilidad en la administración.

5. Elaboración de una estrategia adecuada ante la libre circulación de profesionales en la CEE en 1993.

6. Creación de segundos ciclos en cada Universidad, a través de los estudios Post- Grado.

Por otra parte, considero que sigue siendo un reto la imagen pública de los/las Trabajadores Sociales. En este sentido, desarrollamos en 1991 una Campaña de Comunicación para dar a conocer la profesión del Trabajo Social, divulgando el rol de colaboración profesional que presta la profesión a los individuos y grupos ante situaciones de necesidad, para potenciar los cauces de comunicación con la sociedad, dar a conocer a las administraciones públicas las potencialidades de la intervención profesional y difundir el conocimiento de las demandas y necesidades sociales por medio de la intervención de los trabajadores sociales.

M^a Jesús Utrilla Moya.

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1991-1993.



Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Humanidades. Ha ejercido la profesión en el marco del Desarrollo Comunitario, 1978-1981. Trabajadora Social de la Clínica de la Concepción, 1981-1986. Programa de Atención a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid, 1987-2000, desempeñando funciones de atención directa, organización, gestión y asesoría técnica. Ha sido Presidenta del Colegio de DTS de Madrid, 1987-1990. Subdirectora del Centro de Acogida "San Isidro" del Ayuntamiento de Madrid, desde el 2000-2007. En la actualidad Directora del Centro de acogida "Juan Luis Vives", Ayuntamiento de Madrid.

Para comprender el contexto en que se desarrollaron las actuaciones de la Junta del Consejo en estos años, es necesario recordar, siquiera brevemente, la situación económico-política del país y del sistema público de servicios sociales.

La gestión del Consejo en este periodo tiene un marco sociopolítico del que no podemos abstraernos: asistimos, aunque aún no éramos conscientes del todo, a una cierta recesión económica y al inicio de un movimiento centrífugo del poder central, que "justificaba" cualquier demanda bien fuera de las administraciones autonómicas, o incluso, como en nuestro caso, de los colegios.

La década de los años 80 contiene cuatro grandes acontecimientos históricos para el trabajo social, los trabajadores sociales y los servicios sociales en nuestro país: la promulgación de la mayoría de las leyes autonómicas de primera generación de servicios sociales –se iniciaron en 1982, con la del País Vasco-; el establecimiento del primer Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas, 1987...; el desarrollo universitario de los estudios a partir de la incorporación a la Universidad de las Escuelas de Trabajo Social y la consiguiente creación del título de Diplomado en Trabajo

Social en 1981 y, en 1990, la creación del Área de Conocimiento de Servicios Sociales y Trabajo Social.

Este gran desarrollo de los servicios sociales en relación a la situación previa hizo que la energía de los profesionales se dirigiera hacia su diseño, organización, planificación y gestión, desempeñando un gran abanico de cargos técnicos-políticos con responsabilidad política o gerencial y, la mayoría de los trabajadores sociales de base, nos dedicamos fundamentalmente a la gestión de prestaciones y a la organización de los propios Centros de Servicios Sociales. Se crearon *ex novo* muchas de las infraestructuras del sistema que debían dar un marco institucional al trabajo social.

El marco que ofrecía el nuevo sistema público de servicios sociales era, en teoría, ideal para el desarrollo del trabajo social. Los trabajadores sociales creímos colmadas nuestras aspiraciones con la implantación de marcos legislativos e institucionales que facilitarían nuestra labor. No pudimos darnos cuenta, entonces, de que la reducción de trabajadores sociales en los departamentos, tanto en las universidades como en los distintos niveles de otras administraciones públicas, produjo un estancamiento del trabajo social. Ni entre los

profesionales en ejercicio ni en el ámbito académico se generó una dialéctica entre la práctica y la teoría para crear modelos de intervención profesional que respondieran a la nueva situación.

Presentamos nuestra candidatura a la organización colegial, -que tanto había hecho por y para esta profesión durante años-, estimando que había que iniciar una nueva etapa: a partir de la implantación del sistema público de servicios sociales, el trabajo social requería nuevos métodos de análisis y de intervención, debía abrirse una nueva reflexión sobre la teoría de la disciplina. Esto no era incompatible, sino complementario al Sistema Público de Servicios Sociales. Todos los miembros de la Junta sin excepción, creímos en él como sistema de protección social y mantuvimos todo lo que estaba iniciado, en la medida en que los nuevos cargos políticos y los presupuestos lo permitieron.

Reproduzco la síntesis de nuestra candidatura presentada a los colegiados, como indicativo de las inquietudes de la profesión en aquellos momentos:

- Actualización científica en la investigación en trabajo social
- Participación en el logro de la licenciatura y doctorado para

trabajadores sociales, en la ordenación de los cursos de post-grado y master, incluyendo el reciclaje y perfeccionamiento del actual cuerpo de trabajadores sociales docentes, en el desarrollo curricular de planes de estudio y en la adecuación de las prácticas de trabajo social a las necesidades de futuros profesionales.

- Participación activa en los foros de comunicación y debate, nacionales e internacionales, relacionados con la política social y los servicios sociales.
- Intercambio y puesta el día de experiencias profesionales con países de la Comunidad europea y estrechamiento de lazos con América latina.
- Intervención para mejorar las condiciones laborales de los profesionales, luchando contra la precariedad en el empleo.

El resultado de las votaciones patentizó que nuestro proyecto conectaba con el sentir de una gran parte de la profesión pues obtuvimos el 61% de los votos.

Pero las ilusiones del nuevo equipo tropezaron con la dura realidad. El desarrollo que habían adquirido los servicios sociales en la década anterior comportaba el aumento de los presupuestos públicos –estatales, autonómicos y locales- en estos capítulos, el incremento de puestos de trabajo y la posibilidad de formación y de investigación. Estos elementos resultaron un gran atractivo para políticos y profesionales que no habían participado en la implantación del sistema y, como afirma Patrocinio Las Heras, los trabajadores sociales dejan de ser miembros con poder en las estructuras político administrativas y se crean líneas ajena a éstos profesionales

para dirigir los servicios sociales. Fue necesario que la Junta elaborara dos documentos que acotaran y defendieran nuestro espacio profesional frente a las ingerencias de otras profesiones: el “Dictamen sobre Funciones de los Trabajadores Sociales” y el “Dictamen sobre el Informe Social”.

Dos instrumentos que en la década de los 80 habían servido para la formación e investigación de los trabajadores sociales y para su inserción laboral en el desarrollo de los Servicios Sociales: los convenios con la Dirección General de Acción Social (DGAS) y el Plan de Formación para la Inserción Profesional (FIP), habían disminuido sus presupuestos notablemente y apuntaban en otra dirección.

El Convenio de Colaboración para la formación e investigación firmado con la DGAS exigió que los cursos se realizaran en colaboración con los colegios oficiales de psicólogos y sociólogos. Inicialmente se aceptó por entender que era una vía de diálogo con la DGAS, hasta ese momento cerrada. La Junta de Gobierno sólo pudo elegir la ejecución del curso “La ficha social y técnicas de comunicación: la entrevista”. Posteriormente, se llevaron a cabo dos investigaciones para la “Conceptualización Operativa de dos Prestaciones básicas, `Información y orientación y `Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial”.

El Plan FIP era firmado por el Consejo pero de aplicación en los colegios territoriales. El Consejo, que por exigencia del Plan FIP, se comprometía a la inserción laboral de parte de sus alumnos, con la firma de la Directora General de Acción Social en virtud del Plan Concertado, ya no contaba con este aval y los colegios territoriales no podían sustituirlo pues el Plan FIP tenía ámbito estatal.

A pesar de las dificultades externas, que ya habían surgido con anterioridad a ésta Junta, la actividad de la organización profesional continuó en su empeño. Celebró las V Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural, en Cuenca (1992), participó en el Congreso Luso-español de Trabajadores Sociales de Madeira (1992), desarrolló cursos sobre Formación en Drogodependencias en siete colegios, y el Master en Gerencia de Servicios Sociales iniciado en 1988, continuó hasta el curso 1992-93.

El VII Congreso de Trabajadores Sociales celebrado en Barcelona (1992), reunió por primera vez a la organización colegial y académica, española y europea, con la finalidad de homogeneizar teoría y praxis profesional, en un contexto político de convergencia europea en lo económico y en lo social, con el Tratado de Maastricht como telón de fondo, si bien aun no ratificado en aquel momento. La intervención profesional y la formación para el trabajo social fueron los contenidos de dos ponencias, seis comunicaciones oficiales y dieciséis comunicaciones libres, donde se expusieron reflexiones teóricas y experiencias prácticas llevadas a cabo en el sistema de servicios sociales y, en menor medida, en otros sistemas de protección. Entre las resoluciones del Congreso, se incluyen “las situaciones denunciadas por los profesionales de las diversas Comunidades Autónomas en relación a los recortes presupuestarios que atentan directamente a la consolidación de unos sistemas públicos de servicios sociales y, en último término, a la consolidación y progreso del ejercicio de nuestra profesión de trabajo social”

La obtención de la Licenciatura específica en Trabajo Social constituyó uno de los objetivos prioritarios en la gestión de la nuestra Junta de Gobierno en el Consejo

General, prioridad compartida por los Colegios Territoriales y las Escuelas de Trabajo social, según expresaron en la reunión realizada el 6 de marzo de 1992 en Barcelona. Para la consecución de este objetivo diseñamos y pusimos en marcha las siguientes estrategias:

1) Mantuvimos diversos contactos con responsables del Consejo de Universidades a través de los cuales tuvimos conocimiento de los criterios y requisitos aplicados por este organismo para la creación de nuevas titulaciones y de su desarrollo: Existencia de un importante demanda social, existencia de suficientes contenidos científicos y de una comunidad nacional e internacional de investigadores y la existencia de una estructura académica suficiente: Profesores con titulación adecuada (Doctores), Departamentos, Área de conocimientos, etc.

2) Iniciamos el proceso de elaboración de un documento de fundamentación de la licenciatura para su presentación ante el Consejo de Universidades, con el objetivo de argumentar la existencia de suficientes contenidos científicos y de una comunidad nacional e internacional de investigadores.

3) Promovimos la creación y consolidación de un cuerpo específico de conocimientos en trabajo social, mediante el apoyo a la realización de investigaciones en trabajo social y la publicación y difusión de sus resultados y la traducción y publicación de bibliografía sobre trabajo **social de otros países de Europa y Norteamérica**.

4) Promovimos la realización de cursos de especialización en trabajo social con el reconocimiento universitario como estudios propios (Master), de forma

que los contenidos y la metodología de estos cursos pudiera ser utilizada en el futuro para el diseño del segundo ciclo en trabajo social, como titulación oficial.

5) Apoyamos a los profesionales para la obtención de la licenciatura en trabajo social en otros países, difundiendo información sobre las condiciones para solicitar la convalidación del Título de Licenciado en

Trabajo Social por los Institutos de Servicio Social de Lisboa y Oporto

(Portugal), apoyando la firma de Convenios entre Escuelas de Trabajo

Social de nuestro país y Centros Portugueses o Argentinos, para impartir en España las enseñanzas tendentes a la obtención de la Titulación Extranjera de Licenciado en Trabajo Social y de la Titulación Española de Master.

En el ámbito internacional, en Washington (1992), organizados por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), participamos en el XIII Simposio Internacional presentando un trabajo sobre Política Social en España; en la Asamblea General, con aportaciones previamente elaboradas para la redacción de un texto sobre deontología de la profesión – en ese momento, el debate se centraba en la aceptación de un Código Internacional de Ética o un documento de Principios Éticos; – en la Comisión de Derechos Humanos, cuyas líneas de actuación eran por una parte, la intervención a favor de los colegas y alumnos perseguidos o condenados por

sus actuaciones profesionales o de ciudadanía y, por otra, la inclusión de los Derechos Humanos en el currículum académico. En cada convocatoria participamos en las

Reuniones de Delegados de la Región Europea y en el Comité de Enlace con la Unión Europea, por encargo del cual, se elaboraron dos documentos sobre políticas migratorias europeas.

En cuanto a las publicaciones, instrumento de comunicación y trasmisión de conocimientos, incidimos en los contenidos relacionados directamente con la disciplina. Se editaron ocho números de la Revista de Servicios Sociales y Política Social y los libros "Nuevos paradigmas en trabajo social" de Ricardo Hill, "Procedimiento y proceso en trabajo social clínico" de Amaya Ituarte Tellaeche, "Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios" de Ángel Acebo Urrechu, "Aproximaciones al Trabajo Social" de Natividad de la Red y "El Trabajador Social en los Servicios de Apoyo a la Educación", de Eugenio González González, M.ª Jesús González Alonso y M.ª Jesús González González.

En otro orden de cosas, el Consejo se incorporó a la Unión profesional, organización que en ese momento agrupa a 33 Consejos Generales y representa a más de 800.000 profesionales. Su actividad fundamental se centra en la defensa global de las profesiones que integra a través de sus organizaciones colegiales. Durante ese año, la tarea fundamental de su actividad estuvo determinada por el Anteproyecto de Ley de Reforma de los Colegios Profesionales, a la que presentó varias enmiendas. Su objetivo inmediato durante ese año fue transmitir a la opinión pública la labor de los Colegios Profesionales como salvaguarda de la ética profesional y del desarrollo de aspectos profesionales que inciden directamente en los usuarios.

Carmen Guerra Muñoyerro

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1993-1998.



Diplomada en Trabajo Social, y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. En 1964 promovió la creación de la "Asociación Cultural de Asistentes Sociales de Valladolid" (A.C.A.S.E.), y primera presidenta de la misma hasta 1970. Funcionaria de la Escala de Asistentes Sociales de la Seguridad Social, Hospital de la Paz, 1971-1981. Subdirectora General de Servicios Sociales del Plan Nacional para el Síndrome Tóxico desde 1982-1986. Jefa de Servicio de Asuntos Sociales de la Oficina Gestión para los afectados por el síndrome toxicó, 1986-2002. Ha realizado diversas publicaciones sobre Servicios Sociales y el Síndrome toxicó.

En la concreción de los principales objetivos o Líneas Básicas de Actuación, contenidas en el Programa de Trabajo que la Junta de Gobierno del Consejo General debería desarrollar durante su mandato, pusimos especial empeño, de una parte, en no hacer un programa rupturista y por ello valoramos las experiencias valiosas de las Juntas de Gobierno que nos habían precedido, a las que en gran medida debíamos el impulso que había adquirido la profesión de Trabajador Social; y retomamos aquellos objetivos programáticos que, como constante hilo conductor, habían venido marcando gran parte de las actuaciones de nuestra organización colegial desde su inicio, y cuya definitiva y completa consecución seguía siendo necesaria; y de la otra parte, en dar los trabajadores sociales y los propios Colegios Oficiales la adecuada respuesta a las nuevas demandas sociales.

Dichas **Líneas Básicas de Actuación** eran las siguientes:

1. Mejorar la calidad del ejercicio de la profesión.
2. Defender el Sistema Público de Servicios Sociales, su consolidación y perfeccionamiento.
3. Continuar el proceso de obtención del nivel académico de Licenciatura para los estu-

dios conducentes al título de Trabajador Social.

4. Proyección institucional y social de la profesión de Trabajador Social: incrementar su presencia activa en diferentes organizaciones e instituciones de ámbito estatal e internacional.
5. La aprobación por la Administración, con carácter definitivo, de los Estatutos del Consejo General y de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Trabajadores Sociales.

Para el tema que ahora nos ocupa, voy a desarrollar tres de las líneas básicas mencionadas:

1. La Mejora de la Calidad del ejercicio profesional de Trabajo Social y la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales

Entre las actuaciones relacionadas con estos dos objetivos, destacan las siguientes:

- **Encuentros profesionales de ámbito estatal**, entre ellos:

Las VI Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural.

Promovidas por el Consejo General fue asumida su organización por el Colegio Oficial de Diploma-

dos en Trabajo Social de Galicia, y se celebraron en Lugo en abril de 1995, coincidiendo con el décimo aniversario de las I Jornadas, que tuvieron lugar en Daroca en 1985, por lo que estas VI Jornadas tenían un especial significado. Se trataba de continuar encontrando respuestas, como en las Jornadas precedentes, para el desarrollo y consolidación de los Servicios Sociales en las poblaciones rurales, si bien, dadas las circunstancias concurrentes en las VI Jordanas, se enmarcaron en los siguientes aspectos:

- **Nuestra pertenencia a Europa, y, en consecuencia, el impacto de las Políticas Sociales de la Unión Europea en el Medio Rural Español.**
- El nuevo papel de la Administración Local y su relación con el Estado y las Comunidades Autónomas: organización, estructura y **competencias en materia de Servicios Sociales de los Ayuntamientos y Diputaciones**.
- Los **logros alcanzados** en los Servicios Sociales Rurales **en la década 1985-1995 y la aportación de los Trabajadores Sociales** a los mismos.

Las Jornadas se celebraron con el respaldo Institucional de la Administración del Estado, Autonómi-

ca y Local, y con alta asistencia de trabajadores sociales provenientes del ámbito rural de todas la Comunidades Autónomas, los cuales participaron activamente en los debates. En las **Conclusiones** se puso de manifiesto que, aunque en las diferentes Comunidades existen distintas características y grado de desarrollo de los Servicios Sociales Rurales, hay cuestiones comunes que siguen preocupando a los trabajadores sociales del Medio Rural, entre las que destacaban:

- El interés profesional por seguir trabajando en la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales.
- La necesidad de dotar a los Servicios Sociales Rurales del adecuado equipamiento -profesional y material-(dado que, si bien en la década precedente se había logrado la implantación de los mismos en el Medio Rural, en muchas localidades el único equipamiento lo constituía el Trabajador Social); así como reforzar estrategias con los colectivos y grupos sociales más dinámicos en la promoción del desarrollo del medio rural.
- La excesiva burocratización a la que están sometidos los profesionales, y en gran medida aceptada por ellos, en detrimento del ejercicio del Trabajo Social.
- La amenaza que representan las tendencias políticas de signo neoliberal para la consecución de la Universalidad del Derecho a los Servicios Sociales .

El VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social

Organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en co-

laboración con el Colegio Oficial de Sevilla, se celebró en esta ciudad en noviembre de 1996 bajo el lema ***"Trabajo Social en el Cambio de Milenio"***.

El contenido científico de este Congreso iba a gravitar, una vez más, sobre dos ejes que a modo de "constantes" habían venido impregnando los respectivos contenidos de los anteriores Congresos Estatales de la profesión, en función, claro está, de las circunstancias y características con que nos encontrábamos a finales de la década de los noventa y con los retos del nuevo Milenio: El papel de la profesión de Trabajo Social en la consecución del Bienestar Social, y las necesidades de revisión de la metodología y técnicas de la disciplina de Trabajo Social en la intervención profesional; todo ello estrechamente vinculado a la Ética del Trabajo Social, como garante de la profesión y de los derechos de los usuarios; así como la adecuación de nuestra formación académica y de postgrado al correcto nivel técnico para el ejercicio profesional.

En aquellos momentos nos encontrábamos profesionalmente, entre otras, con las siguientes ***características***:

Por una parte, y justamente al final del Milenio en el que estábamos, se percibía, como ya se había puesto de manifiesto en las VI Jornadas Rurales, la amenaza de una notable reducción del Bienestar Social alcanzado en los países de la Europa occidental: el discurso de la "Crisis del Estado de Bienestar" recorría dichos países y se estaba instalando con rapidez en España donde la situación podía ser aún más grave - dada la reciente implantación de las bases del Bienestar en la Constitución Española de 1978 y el todavía insuficiente desarrollo de las mismas-, con previsible incidencia en las cotas alcanzadas de Protección Social y, por ende, en

el Sistema Público de Servicios Sociales, así como en la garantía de prestaciones básicas para la población más desfavorecida.

Y de otra parte, respecto del ejercicio profesional, nos hallábamos:

- Con nuevas necesidades sociales de las que frecuentemente se deriva la exclusión social y la pobreza, que requieren la adecuación de la atención social y nuevos recursos sociales. Precisamente el año 1996, en el que celebrábamos nuestro Congreso, había sido declarado por Naciones Unidas "Año Internacional de Erradicación de la Pobreza".
- Con la necesidad de una clara y precisa delimitación del ámbito competencial del Trabajador Social, incluido el Informe Social que es exclusivo de nuestra profesión.
- Con una excesiva polarización de los trabajadores sociales en meros "dispensadores de prestaciones", en detrimento de las técnicas propias del Trabajo Social, en el entendimiento de que las prestaciones constituyen medios y no fines de la intervención social.
- Con nuestra solicitud de Licenciatura para los estudios de Trabajo Social pendiente de resolución por el Consejo de Universidades.

Por todo ello, los contenidos científicos para alcanzar los objetivos del VII Congreso Estatal se concretaron en ***Ponencias***, acompañadas de las correspondientes ***Comunicaciones Oficiales*** y la presentación de un elevado número de ***Comunicaciones Libres***. Las tres ***Ponencias*** fueron:

- I. "Tendencias de las Políticas Socioeconómicas y su repercusión en el Trabajo Social"

II. "El Trabajo Social en las Sociedades complejas en el contexto de una modernidad en crisis".

"El Trabajo Social y la Educación Universitaria"

III. "El Trabajo Social en los procesos de integración y de exclusión".

El Congreso fue inaugurado por el Presidente de la Junta de Andalucía y clausurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, apoyando ambos en sus discursos los objetivos del mismo y, en particular, nuestra solicitud de Licenciatura; asistieron mas de mil congresistas que participaron activamente en los debates y se puso de manifiesto, una vez más, la inquietud profesional por las cuestiones sociales al presentar dos **Manifiestos del VIII Congreso Estatal**: Uno en defensa de las Rentas Mínimas Garantizadas, como derechos subjetivos de las personas sin recursos mínimos; y el otro en defensa del amenazado Estado de Bienestar Social y, en consecuencia, del Sistema Público de Servicios Sociales, al final del cual se pedía: "...queremos trasladar a la sociedad la necesidad de desarrollar una conciencia ciudadana, implicar a los movimientos sociales, a los sectores profesionales, a las organizaciones sindicales y a los partidos políticos en la **DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES** integrante del Bienestar Social, comprometiéndonos, desde el ejercicio profesional, a su prestigio, desarrollo y avance, de modo que suponga uno de los grandes logros alcanzados en el **CAMBIO DE MILLENIOS**".

- Otros encuentros profesionales:

"Día Europeo del Trabajo Social ante la Exclusión Social".

Este día fue promovido por la Región Europea de la Federación

Internacional de Trabajadores Sociales - FITS Europa- para ser celebrado anualmente en todos los países europeos, con el fin de informar a las instituciones sobre el papel del Trabajo Social en el tratamiento y resolución de las nuevas necesidades sociales. El primero de ellos se fijó para el 12 de noviembre de 1997 con el tema de la "Exclusión Social".

En España tuvo lugar dicho día en Madrid, en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en colaboración con el Colegio Oficial de Madrid y el apoyo del mencionado Departamento. Se celebró con una Mesa Redonda en la que participaron destacadas compañeras responsables de Programas frente a la Exclusión Social, y en la que se puso de manifiesto el importante papel que desempeñan en los mismos los Trabajadores Sociales. Al acto asistieron distintos responsables de Servicios Sociales de la Administración del Estado, de la Comunidad de Madrid y de Ayuntamientos, así como diversos profesionales. Fue clausurado por la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales.

Seminario Regional Sureuropeo sobre "Trabajo Social y Exclusión Social",

Este seminario se integraba en un proyecto del Comité de Enlace de la FITS Europa con la Comisión de la Unión Europea, subvencionado por la Dirección General V -Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales- de dicha Comisión, para la celebración simultánea en Europa de tres seminarios cuyo objetivo general era poner de manifiesto a la Comisión EU, y al público en general, la importante contribu-

ción de los trabajadores sociales a la inserción social de los ciudadanos menos favorecidos, mediante la presentación de **"Experiencias de buenas prácticas de Trabajo Social en exclusión social"**, así como resaltar las **consecuencias sociales de las políticas comunitarias actuales**. El Consejo General de Colegios Oficiales de España asumió la organización y celebración en Madrid del Seminario del Sur de Europa, y recibió el apoyo de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, en cuya sede tuvo lugar el mismo los días 18 y 19 de octubre de 1996.

Las Asociaciones Nacionales de Trabajadores Sociales que participaron en el Seminario de Madrid fueron las de Francia, Finlandia, Gran Bretaña, Irlanda, Israel, Alemania, Portugal y España. Además de la presentación de las mencionadas buenas prácticas de Trabajo Social en estos países, en el Seminario se articularon Grupos de Debate sobre:

- *Consecuencias sociales de las políticas locales, nacionales, de la Unión Europea y mundiales.*
- *Qué principios debería incluir la Unión Europea en el desarrollo de sus políticas.*

Las conclusiones fueron elevadas a la mencionada Dirección General V, como parte integrante de un amplio Informe final conjunto: "Exclusión Social y Trabajo Social en Europa- Facilitando la Inclusión", que sobre el desarrollo de los Seminarios elaboró la FITS Europa.

Cabe destacar que las experiencias presentadas por España fueron muy bien acogidas por las restantes Asociaciones Nacionales, poniéndose de manifiesto el alto nivel profesional de las mismas.

- Otras actividades realizadas

Comisión para el Estudio del Informe Social

Por acuerdo de la Asamblea General de nuestro Consejo General, se constituyó esta Comisión con el fin de estructurar el contenido del Informe Social, así como defender los fundamentos jurídicos de la emisión exclusiva del Informe Social por los Diplomados en Trabajo Social.

De los trabajos de ésta Comisión se concluyó que la regulación y garantías de protección que deben establecerse respecto del Informe Social y su uso, compete a la Organización Colegial, es decir al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Asimismo se destacó, una vez más, la urgente necesidad de que la Administración del Estado apruebe el **"Estatuto de la Profesión de Trabajo Social"** comprensivo de las funciones, instrumentos a utilizar y áreas de intervención de los trabajadores sociales, y con el que, en su caso, pueda defenderse el ámbito competencial de la profesión ante los Tribunales.

2. Relaciones Internacionales

Durante nuestro mandato mantuvimos unas relaciones muy fluidas y eficaces con la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S.), tanto a nivel mundial como de la Región Europea, así como con el Comité de Enlace de la FITS Europa con la Comisión Europea (actual Comisión de la Unión Europea). Igualmente asistimos a las Asambleas de Delegados de la Región Europea y a las Mundiales, a los que nos convocaban periódicamente estos organismos; así como a los Congresos Mundiales celebrados

en Colombo (Sri-Lanka) en 1994, y en Hong-Kong en 1996; y a los Congresos Europeos de Lisboa, en 1995, sobre "Derechos Humanos y Acción Social", y de Dublín, en 1997, sobre "Cultura, Identidad y Trabajo Social en una Europa en Cambio." Entre las aportaciones más relevantes del Consejo General en la FITS, cabe destacar, entre otras, las siguientes:

Propuesta de revisión de la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones-CIOU- de la Oficina Internacional de Trabajo (OIT), de 1988, referente a la profesión de Trabajo Social."

Esta propuesta del Consejo General a la FITS, hecha en Marzo de 1995, se fundamentó en el Estudio Comparado que hicimos sobre la clasificación internacional de la profesión de Trabajo Social contenida, respectivamente, en la CIOU del año 1968 y en la de 1988, (en sus versiones inglesa, española y francesa), así como su relación con la "Descripción de la profesión de Trabajo Social" del documento aprobado por la Asamblea General de la FITS en Brighton en 1982.

Dicho estudio comparado se realizó previo acuerdo adoptado por la Asamblea de Delegados de Europa de la FITS, en su reunión de noviembre de 1994 en Bruselas, al asumir la propuesta de nuestro Consejo General de revisar la definición de nuestra profesión que contiene la citada clasificación de la OIT de 1988, puesto que recientemente habíamos observado que dicha definición no contenía la descripción de Trabajador Social de Brighton, como equivocadamente se venía afirmando desde 1988. En nuestro estudio se ratificó ésta discordancia al ponerse de manifiesto que "La clasificación de la OIT de 1988 no recoge el documento de Brighton, sino

que mantiene el contenido de la clasificación anterior de la OIT (de 1968) en el sentido de atribuir a la profesión un nivel de trabajo únicamente individualizado y una dimensión casi exclusivamente paliativa. Solamente la 5^a tarea de la clasificación de la OIT recoge algunos de los elementos presentes en el documento de Brighton, que aluden a funciones relacionadas con la política social, pero ello no es suficiente para permitir afirmar – como a menudo se hace- que la clasificación de la OIT recoge el contenido o el "espíritu" del documento de Brighton....creemos que la redacción de la clasificación de la OIT está actualmente alejada de la realidad de la mayor parte de países".

Actuaciones en relación con el reconocimiento mutuo de Títulos de Trabajador Social obtenidos en Estados miembro de la Unión Europea, a efectos de la libre circulación profesional para el ejercicio de la profesión en España.

En relación con la aprobación y publicación de la "Orden del Ministerio de la Presidencia, de 29 de marzo de 1995, por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de Octubre, por el que se regula el Sistema General de Reconocimiento de títulos de Enseñanza Superior de Estados miembro de la Comunidad Europea que exigen formación mínima de tres años, en lo que afecta a la profesión de Diplomado/Diplomada en Trabajo Social" (BOE de 5 de Abril):

El Consejo General instó a la Ministra de Asuntos Sociales en Enero de 1995, como ya lo hiciera en 1994 al Subsecretario de éste Departamento y a la Directora General de Asuntos Sociales, del Menor y de la Familia, la aprobación de la mencionada Orden, dada su urgente necesidad para velar por

que los trabajadores sociales de Estados miembros de la Unión Europea que desean trabajar en España con títulos no españoles, lo hagan con las necesarias garantías de suficiencia formativa. Y, a su vez, se consiguió que en el correspondiente procedimiento administrativo de autorización del citado ejercicio profesional, se incluyese el informe preceptivo del Consejo General sobre la idoneidad de la formación del respectivo trabajador social.

3. La obtención de la Licenciatura para los estudios conducentes al Título de Trabajador Social:
Actuaciones del Consejo General:

En Octubre de 1993, en la toma de posesión de nuestra Junta de Gobierno, asumimos el compromiso de continuar el proceso abierto por la FEDAAS en 1968 para la obtención de la Licenciatura en Trabajo Social, por entender que la misma es un instrumento prioritario para la ordenación de la profesión de trabajador social, acorde con las respuestas que la sociedad demanda a ésta profesión.

El 23 de mayo de 1994, previo acuerdo de la Asamblea General de 12 de marzo, se constituyó la **Comisión de Formación Académica** presidida por la Vicepresidenta del Consejo General, Dolores Delgado y en calidad de Vocales otros dos miembros de la Junta de Gobierno, Dolores Artemán y M^a Elisa Fernández y cinco trabajadores sociales docentes de distintas Escuelas Universitarias de Trabajo Social: Concepción Corera, de la Pública de Navarra; Carmen Garriga, del ICEBS de Barcelona; Ana Hernando, de la de Zaragoza; Isabel Ramírez de Mingo, de la Complutense de Madrid y Natividad de la Red, de la Escuela Universitaria de Valladolid. La Gerente del Consejo,

Matilde Rodríguez, asistía a las sesiones prestando su apoyo técnico.

El resultado de los trabajos de ésta Comisión y de los debates que sobre la posible Licenciatura mantuvimos en la Asamblea General de Colegios, fue la presentación, el 16 de noviembre de 1995, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, en el Registro de la Secretaría General del Consejo de Universidades de la solicitud para la ampliación de los Estudios de Trabajo Social al nivel de Licenciatura. En la citada solicitud, para la Licenciatura de Trabajo Social se propusieron las siguientes **Directrices**:

Título único: Licenciado en Trabajo Social, y cuatro cursos lectivos.

"Los planes de estudios podrían articularse con una duración total de cuatro años... La carga lectiva global no sería inferior a 300 créditos ni superior al máximo de créditos que permite el Real Decreto 1497/1987." Se detallaban las "materias troncales para su obligatoriedad inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Trabajo Social, con una breve descripción de sus contenidos y créditos correspondientes a cada una de ellas - con un total de 133 créditos.". La configuración de estas materias se complementaría con "aquellas obligatorias y optativas que den respuesta a las demandas específicas de la sociedad ya señaladas. En este sentido sería de interés recomendar que las Universidades valoren la inclusión en sus planes de estudio de contenidos relativos al Trabajo Social sectorial, así como los orientados al Trabajo Social en diferentes ámbitos".

Para hacer ésta propuesta de "Título Único y cuatro años lecti-

vos" para nuestra Licenciatura, nos basamos, en primer lugar, en que en aquel momento ese era el camino más factible para conseguir nuestro objetivo, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, mientras que mantener la actual Diplomatura de Trabajo Social como un primer ciclo de nuestros estudios, y crear un segundo ciclo de dos cursos académicos para obtener la Licenciatura en Trabajo Social, tenía muchas más dificultades de ser aceptada por el Consejo de Universidades. Y, en segundo lugar, en las consultas que sobre las dos opciones hicimos tanto a altos cargos del Consejo de Universidades como, en Enero de 1995, a los respectivos Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y a las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Y también valoramos que la posibilidad de optar los profesionales por uno de los dos niveles de estudios académicos, Diplomatura o Licenciatura, para obtener el título de Trabajador Social, podía llevar a la ruptura de la identidad unitaria de la profesión.

Durante 1996 algunas compañeras, profesoras de Escuelas Universitarias de Trabajo Social, nos manifestaron su disconformidad con la opción de licenciatura solicitada por el Consejo General. En este sentido he de destacar que, al tomar la decisión de Título Único y cuatro años lectivos para nuestra Licenciatura, éramos conscientes del reto que ésta opción suponía para los trabajadores sociales docentes, al verse obligados, en su caso, a elevar sus respectivos niveles académicos para obtener las futuras cátedras de la Licenciatura en Trabajo Social.

La **"Memoria Justificativa de la Propuesta de Ampliación de los Estudios de Trabajo Social"**, que acompañaba a nuestra solicitud, fue redactada por nuestra compa-

ñera del Colegio de Cataluña, Gloria Rubiol, con las directrices de la Comisión y las aportaciones para temas concretos de otros expertos invitados a la misma, entre ellos algunos catedráticos de la disciplina de Trabajo Social. En el último capítulo, de los seis que la integran, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social hacia la propuesta concreta anteriormente descrita, partiendo de las conclusiones recogidas a lo largo de la Memoria y de acuerdo con la legislación entonces vigente: la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre y el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, en los que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial.

Con el fin de sensibilizar sobre la necesidad de la Licenciatura de Trabajo Social y recabar el apoyo de los Departamentos de la Administración relacionados con nuestra profesión, desde noviembre de 1965 mantuvimos numerosas entrevistas con diferentes Rectores

de Universidad y diversos altos cargos de la Administración del Estado y Autonómica.

Así mismo organizamos, en colaboración con el IMSERSO, la celebración de las *"Jornadas sobre la situación y expectativas del Trabajo Social en el contexto internacional"*, del 11 al 13 de junio de 1997, en las que se demostró por diversos ponentes de Europa, Canadá, EE.UU., América Latina y España, *la necesidad de la Licenciatura para obtener el Título de Trabajo Social en España* y cuyas conclusiones fueron entregadas al Secretario de Estado de Universidades y al Secretario General del Consejo de Universidades.

Documentación utilizada:

I. Del Fondo documental del Consejo General

1. "Memorias de Gestión de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales": años 1994, 1995, 1996 y 1997.
2. "Informe de Gestión del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1998-2002".

jo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, de 16 octubre de 1993 a 6 de febrero de 1998".

3. "Propuesta de Ampliación de los Estudios de Trabajo Social". Memoria Justificativa. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Madrid, 1995. Documento de circulación interna.
4. "Informe propuesta del Consejo General de Colegios Oficiales de DD. en T.S. a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, FITS Europa, de revisión de la clasificación de la profesión de Trabajo Social en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT, 1988". Madrid, 1995.

II. Otros documentos

5. "Exclusión Social y Trabajo Social en Europa – Facilitando la Inclusión. Informe conjunto sobre el Proyecto de la FITS Europa, 1996-97". Federación Internacional de Trabajadores Sociales, FITS Europa. Documento de circulación interna.



Julia García Álvarez

Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales: 1998-2002.

Diplomada en Trabajo Social. Master en Gerencia de Servicios Sociales. Trabajadora Social en Servicios Sociales Rurales, 1987-1994. Trabajadora Social en protección de menores, 1994-1997. Presidenta del Colegio de DTS de Galicia, 1993-1997. Jefa del Gabinete del la Consejería de Bienestar Social de Castilla La Mancha, 1997-1998. Miembro de los Comités Científico y Organizador de las Jornadas Rurales de Servicios Sociales. Ponente en Congresos y Jornadas Nacionales e Internacionales relacionadas con la intervención profesional. Actualmente Coordinadora del Área Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada desde 2004.

He recibido, de mi amiga y maestra Patro de las Heras, el encargo de realizar un apunte histórico de mi etapa como Presidenta del Consejo (histórico no por su importancia si-

no porque ha pasado a la historia, aún cuando sea reciente).

Tengo que confesar que llevo varios días demorando el encargo y no por falta de deseo sino por-

que me resulta muy complicado valorar, desde tanta proximidad tanto temporal como afectiva, la importancia que haya podido tener mi etapa en el consejo. Final-



mente, como admiro a Patro y además soy incapaz de negarle nada, y como –aún cuando a veces lo disimule- soy muy disciplinada, voy a intentar cumplir con este encargo que estoy segura nace del cariño y el respeto que la autora profesa a todas aquellas personas que hemos dedicado parte de nuestro tiempo y esfuerzo a la Estructura Colegial.

Lo primero que viene a mi mente cuando pienso en mi etapa (1998-2002) son las personas que formaron parte del Equipo de Gobierno: Patricia Berzunarte, Ana Lima, Amparo Varela, Esperanza Calderero, Jorge Sánchez, Antonio García, Gabriela Aparicio, Beatriz Morilla, y Cio Borja.

A pesar de algunas bajas iniciales por motivos personales y de trabajo, todas ellas dieron lo mejor de sí mismas. Quiero aquí recordar que el Consejo es una Estructura compleja y que exige mucho trabajo en diferentes áreas, trabajo que toda la junta directiva realiza fuera de su horario laboral normal.

El mejor recuerdo que tengo del Consejo es este equipo: las discusiones, los desacuerdos, los acuerdos finales, la afectividad, la información compartida, las tristezas y alegrías... en definitiva el esfuerzo común y la confianza mutua.

Por otra parte merece también especial mención el personal laboral que recibe cada cuatro años a una nueva junta con sus ilusiones y esperanzas pero también con todos los cambios que quiere introducir muchos de ellos difíciles de afrontar desde el equipo técnico. Aprovecho para enviarles mi afecto y agradecimiento, así como mis disculpas por las exigencias diarias a las que todo el equipo intentó responder con prontitud y eficacia.

Finalmente, pero no menos importante, no puedo olvidar a la Asamblea, con todas las presidentas y presidentes de Colegios que,

con sus aportaciones, apoyo y disponibilidad, hicieron que nuestro trabajo en el Consejo tuviera sentido. No quiero, por espacio, hacer una lista completa pero sí recordar que cada colegio hizo importantes aportaciones que nos sirvieron para trabajar y adelantar en los procesos que iniciamos. Especial mención merecen la Presidenta de Aragón, Ana Hernando, colegio con el que realizamos las VII Jornadas Rurales de Jaca, la Presidenta de Galicia, Concepción Rancaño Osorio, Colegio con el que realizamos el IX Congreso Nacional de la Profesión "Trabajo Social: Compromiso y Equilibrio" y el Colegio de Sevilla, con Ana Hernández, que fue nuestro aliado en las VIII Jornadas Rurales de Cazalla bajo un título tan sugerente como "La Artesanía de la Felicidad Común", jornadas que, por motivos de salud, no pude disfrutar in situ pero en las que me sentí presente gracias a los constantes mensajes de apoyo y cariño que me enviaron.

Las Jornadas Nacionales de Servicios Sociales Rurales son uno de nuestros espacios más significativos. Nosotros tuvimos la fortuna de organizar dos de ellas (aunque la organización de las de Jaca ya se había iniciado con la Junta anterior.) Ninguna profesión como la nuestra se ha preocupado tanto de la intervención especializada en el Mundo Rural, de la pervivencia y la calidad de vida de este entorno. Ninguna profesión como la nuestra ha significado un cambio tan radical para los ciudadanos del medio rural. Aquellos que empezamos a trabajar en Ayuntamientos pequeños ayudando a la desaparición de la Beneficencia y luchando por la llegada de la información a los ciudadanos más alejados de ella sabéis a qué me refiero.

Las Jornadas Rurales son un referente que no debe de perder nuestra profesión.

En cuanto al **IX Congreso de Trabajo Social: "Compromiso y Equilibrio"** fue, como todos, un punto de inflexión importante. Con su título pretendíamos retomar, recordar y reivindicar el enorme compromiso que para nuestra profesión ha significado y significa la intervención con personas desde sus potencialidades individuales y colectivas, teniendo como eje central la convivencia y el cambio social para avanzar en un proceso armónico de Desarrollo Humano.

Fue un congreso en el que se analizaron situaciones y fenómenos como la globalización o la complejidad y efectividad de los derechos sociales. Un Congreso que se marcó el reto de devolvernos a la calle, de reubicar al Trabajo Social en el progreso económico, tecnológico y social siempre desde la perspectiva, antes señalada del Desarrollo Humano y desde la exigencia del reconocimiento y universalización de nuestro Sistema Público de Servicios Sociales. Y, por supuesto, un congreso en el que se reivindicó el reconocimiento universitario a través de la Licenciatura como parte imprescindible de garantía del sistema.

Este congreso fue paralelo a la elaboración del **Código Deontológico** de la Profesión que también se aprobó en esta etapa (25.05.99) y que pretende reforzar este papel profesional de vital importancia en la vida de las personas con las que trabajamos. Aún cuando disponíamos de un Código internacional de Ética, era necesario e inaplazable un código propio que asegurase una serie de principios y líneas de actuación, otorgando a los Diplomados en Trabajo Social, un marco regulador que favorezca su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de los usuarios y que

permita a estos utilizar los servicios con las debidas garantías.

Junto con el Código se trabajó en otro documento importante como es el **Estatuto de la Profesión**, documento que responde a la necesidad de establecer preceptos de rango legal, de señalar la identidad profesional y de contribuir a la delimitación de la aplicación de la disciplina específica del Trabajo Social.

Otra de nuestras grandes preocupaciones fue fortalecer el progreso científico de la profesión, para ello intentamos potenciar los trabajos de **Investigación y las Publicaciones** creando el Premio **“Ana Díaz Perdiguer”** en recuerdo a una profesional y querida compañera ya desaparecida, y la Beca de Investigación **“Elisa Pérez de Ayala”** también en reconocimiento a una profesional de reconocido prestigio.

Nuestra preocupación en cuanto a la actitud y motivación actual de los profesionales se plasmó otro Trabajo de Investigación –realizado con un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- titulado **“La motivación/desmotivación de los Trabajadores Sociales”** realizado a lo largo del año 1999 y publicado por el Ministerio en marzo de 2000. El estudio se realizó con una profesional de reconocido prestigio como es Dolors Colom y con el apoyo inestimable e insustituible del entonces gerente del Consejo Luis Joyera.

El estudio se realizó en las comunidades Autónomas de Galicia, Aragón y Extremadura. Nuestro interés era conocer la realidad profesional para tener elementos para futuras acciones así como disponer de información actualizada y representativa de los Trabajadores Sociales respecto a la percepción de la realidad en cuanto a su rendimiento y motivaciones. Curiosamente las conclusiones señalan que la motivación está fundamen-

talmente relacionada con carencias del Sistema Público –y no con carencias salariales o de contrato- como falta de supervisión, de debate teórico o de equipamientos.

En general los profesionales se consideran más satisfechos que motivados y destacan como carencias la falta de formación y la imposibilidad de reciclar –o de cambiar de puesto de trabajo-. La falta de actividades de desarrollo profesional, las dificultades para investigar, la incomunicación se manifiestan como las principales deficiencias. El reconocimiento de estas carencias por parte de las instituciones facilitaría enormemente el equilibrio del sistema.

En cualquier caso estas conclusiones demuestran que la función que cumplen las estructuras profesionales a través de las Jornadas y Congresos es fundamental y debe continuar.

En el espacio Internacional, representé a España en los Congresos Mundiales de Jerusalén y Montreal donde se estaban manteniendo procesos de discusión paralelos a los que nos preocupan en España: la definición de Trabajo Social, la importancia de reforzar y revisar los códigos deontológicos y los estatutos de la organización para adaptarse a las nuevas formas y modos de un mundo globalizado y en permanente cambio.

Fundamental en esta etapa fue la intervención de la **FITS** en los diferentes organismos de la ONU y especialmente el informe que nuestros profesionales realizaron en relación a la situación en Timor Oriental. Asegurar la presencia de Trabajadores Sociales en organismos internacionales tiene una enorme trascendencia.

Dentro de la Comisión de Ética de la Región Europea conseguimos que la candidatura que presentamos desde el Consejo fuera elegida, en consecuencia tenemos

una representante española, Carmen Mormeneo, participando en el grupo de Ética Europeo. Es un orgullo tener una profesional de nuestro país en un espacio tan importante.

La FITS tiene pendiente, en mi opinión, la importante tarea de analizar el papel de los Trabajadores Sociales en el Desarrollo Humano tarea que aquí en España hemos empezado a analizar (especialmente a través de las ponencias de Patrocinio las Heras Pinilla

En los Congresos Europeos de Helsinki-San Petesburgo y Viena-Bratislava a las anteriores discusiones se añade la preocupación por propiciar una región europea fuerte. Nuestras reivindicaciones se centraron principalmente en defender la importancia de la Zona Sur dentro de la Ejecutiva Europea excesivamente sesgada hacia los países nórdicos y sus preocupaciones.

En este tiempo España presentó una propuesta de sumo interés para nosotros que fue la de solicitar que **FITS-EUROPA** creara un grupo de trabajo para diseñar una **Licenciatura Común Europea**. El objetivo era recopilar la situación por países y generar un documento propuesta para que el Comité de Enlace lo hiciera llegar a las organizaciones con responsabilidades en el ámbito educativo de la UE.

Referencia especial en mi recuerdo merece el proceso de solicitud de **Licenciatura en Trabajo Social**. En este sentido recogimos el esfuerzo del equipo anterior que ya había presentado un primer borrador avalado por el Consejo.

Por nuestra parte iniciamos una relación que se mantuvo toda la legislatura con la **Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social**. La cordial relación que se creó marcó una línea de trabajo cuyo fruto fue un texto de solicitud que antepónía el interés general de la comunidad del Trabajo



Social sobre el particular de cualquiera de sus componentes. No puedo olvidar el compromiso e implicación de tanta gente en la campaña de apoyo a la solicitud: profesores, alumnos, profesionales, etc. El esfuerzo mereció la pena y abrió un camino que culminó con la entrada del nuevo documento en el Consejo de Universidades y su inclusión en el orden del día para su discusión.

Especial recuerdo para el equipo de trabajo formado por: Teresa Mira, Pedro Cabrera, Pablo de la Rosa, José Luis Malagón, Gaspar..., por la Conferencia de Directores de Escuelas y por: Marta Llovet, Jorge Sánchez, Patro de las Heras, Marisa Vallina y Valentín Márquez

Solo añadir que todo ello hubiera sido imposible sin la incorporación masiva de las nuevas tecnologías y la interconexión que estas ofrecen tanto de colegios con el consejo como de colegiados y colegios. El área de **nuevas tecnologías** recibió un impulso importante en nuestra época y, gracias a este avance, los colegios quedaron ligados por la comunicación electrónica más

ágil y eficaz. Este lazo se hizo extensivo a los colegiados a través de RECOL (Red de Colegios Profesionales).

Quiero también señalar la iniciativa que en el 2001 impulse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Físicos, organizadores de los Congresos Nacionales de Medio Ambiente, para abordar desde la perspectiva del Trabajo Social la sostenibilidad de las ciudades y pueblos analizando los problemas sociales en el ámbito de la convivencia. De esta forma se puso en marcha el Convenio de colaboración entre el nuestro Consejo y la Fundación CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente), participando nuestro Consejo en calidad de organizador del

"Grupo de Trabajo", que en el **VI Congreso de Medio Ambiente** abordó el tema **"hábitat y convivencia"**. Los objetivos de esta iniciativa se plantean analizar los efectos de la planificación y ordenación del territorio, en la convivencia humana, para prevenir condiciones de hábitat negativas que pudieran generar marginalidad, así como para promover entornos que favorezcan

una convivencia positiva. El Grupo de Trabajo fue impulsado y dirigido por Gustavo García, quien asume la coordinación de nuestra participación en estos Congresos.

También relacionado con la comunicación está la **Revista de Servicios Sociales y Política Social**. En nuestra etapa el comité editorial se amplió con dos personas de indudable prestigio como son Gustavo García y Natividad de la Red, que reforzaron la excelente labor que ya realizaban Monserrat Bacardit, M.^a Jesús Brezmes, Monserrat Castañer, Trinitat Gregori y M.^a Luisa Fuertes (esta última como coordinadora). Desde la revista se ha intentado reforzar la producción y difusión de artículos y trabajos que trasladan a teoría la gran labor profesional que muchas veces se queda en los cajones de nuestra experiencia.

En definitiva nuestra etapa, como todas, trató de mantener y reforzar una estructura de enorme importancia para reforzar la práctica y la producción científica de una disciplina básica en la defensa de los derechos sociales.

Ana María Aguilar Manjón

Presidenta del consejo general de colegios oficiales de diplomados en trabajo social y asistentes sociales. 2002-2006



Diplomada en Trabajo Social. Licencia en Ciencias del Trabajo. Master en Drogodependencias; Experta en Inserción Social, Economía Social y Gestión de Empresas de Servicios. Con experiencia profesional en Trabajo Social en Cruz Roja Española en los campos de drogodependencias, atención a mayores, enfermos de VIH, salud mental y coordinación y dirección de proyectos sociales, 1989-1998. Adjunta a la Secretaría General de Cruz Roja Española, 2000-2004. Secretaria Provincial del Comité de Cruz Roja Española en Málaga 2004-2006. Delegada de Presidencia de Cruz Roja Española en la Oficina de San Sebastián de los Reyes- Alcobendas. Actualmente Coordinadora de Proyectos de la Secretaría Autonómica de Cruz Roja de Madrid.

Resulta difícil convertir en testimonio una trayectoria que está vigente todavía, pero el interés que pue-

de tener no es otro que recoger de manera actualizada las tareas desarrolladas por los profesionales en

estos momentos, que se han tornado diferentes dado el giro que nuestra sociedad va experimentan-

do y la necesidad de ir adaptando y reconvirtiendo las líneas de trabajo para ser capaces de dar respuestas actualizadas, quizá a situaciones que no son tan recientes.

No voy a repetir las grandes líneas de trabajo que ocupan gran parte de la dedicación al Consejo General y a nuestra profesión, pues considero que ya han sido recogidas por los anteriores testimonios. Pero no por ello debo dejar de pasar la oportunidad para recordar que se han realizado **publicaciones** de trabajos realizados por distintos autores que son de gran interés para nuestra profesión y que ello ha sido posible gracias al esfuerzo de compañeras y compañeros que han dedicado su tiempo a incrementar nuestro patrimonio teórico y científico, y quienes, con su esfuerzo de dedicación voluntaria han hecho posible que estos trabajos vieran la luz, sin olvidar a las trabajadoras del Consejo General que realizan todo el trabajo necesario para pueda hacerse realidad. En total se han publicado cinco trabajos que están a disposición de quienes tengan interés, inquietud y un poco de tiempo para dedicar a su lectura.

Además, debemos incluir en este apartado las publicaciones propias del Consejo que han sido tres, dos de ellas subvencionadas por el Ministerio de Sanidad –Plan Nacional sobre Drogas- y una propia, la Guía Jurídica.

Pero nuestra andadura la iniciamos afrontando un reto, pues un **cambio de ubicación** siempre lo es. Hemos cambiado de domicilio con el objetivo de dignificar las condiciones de trabajo de quienes realizan su labor cotidianamente, ganando espacio funcional y modernizando las instalaciones.

En plena transición tuvimos que ejecutar la **Jornada sobre Inmigración y Cooperación Interna**

cional y las VIII Jornadas Rurales de Cazalla de la Sierra que fueron gestionadas en sus inicios por la Junta de Gobierno anterior y afrontamos, porque se trataba de una línea estratégica y de aprovechar la oportunidad (se iniciaba en nuestro país el proceso para las elecciones generales), la organización de las **Jornadas de Talavera de la Reina** junto con la Universidad de Castilla-La Mancha y la colaboración inestimable de los profesores Tomás Fernández y Pedro Jiménez. Dichas jornadas abordaron el tema de la **Universalización de los Servicios Sociales** y concluyeron con un **Manifiesto** que fue refrendado por más de 200 ONG y miles de profesionales y personas de relevancia pública. En ella participaron diferentes organizaciones políticas, sindicales, ONG, profesores de diferentes Escuelas de Trabajo Sociales y profesionales de distintos ámbitos territoriales.

Hemos considerado **elemento clave de trabajo la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales**, por la vía de la defensa del reconocimiento de los derechos sociales como derechos fundamentales. Iniciamos con estas jornadas y con el **Manifiesto de Talavera de la Reina** una campaña que pretendía y que consiguió el apoyo de muchos ciudadanos de este país. Hombres y mujeres dedicados a muy diversas actividades y como no, entidades e instituciones que consideraron y consideran necesario el reconocimiento de tales derechos.

Aunque todos los apoyos fueron trasladados a las diferentes fuerzas políticas con el fin de lograr nuestro objetivo, la realidad es que tan sólo obtuvimos el compromiso de una de ellas para su inclusión en el programa electoral. Pero podríamos decir que fuimos afortunados y afortunadas pues la fuerza política

ca que se comprometió, hoy está gobernando; si bien, podríamos decir que nuestras ilusiones y esperanzas no se están viendo colmadas como esperábamos.

Defendemos la aprobación de una **Ley general de Servicios Sociales** y aunque parece que pueda llegar a aprobarse, antes verá la luz una Ley de Dependencia que, en principio recibimos con entusiasmo en tanto se reconozcan derechos subjetivos a la ciudadanía pero que entendemos debiera reforzar el actual Sistema Público de Servicios Sociales pues gran parte de las prestaciones que se establecen para la cobertura de las diferentes situaciones que pretende elevar a derecho, ya existen en el Sistema Público de Servicios Sociales, si bien presentando carencias por el incumplimiento reiterado a lo largo de los años por parte tanto de la Administración Central como de las Administraciones Autonómicas y que además constituye el IV Pilar del Estado del Bienestar y no el futurable Sistema Nacional de Dependencias.

Aunque en reiteradas ocasiones hemos trasladado la necesidad de participar en medidas que directamente tienen relación con nuestra profesión, no hemos llegado a conseguirla como nos gustaría. El colectivo profesional no es tenido en cuenta como consideramos debiera ser para la elaboración de medidas de diferente índole dirigidas a la población.

Mucha andadura nos queda por realizar y yo diría que la fundamental, trasladar de forma acertada a los diferentes gobiernos que los colectivos profesionales son necesarios para la elaboración y ejecución de las diferentes políticas, en nuestro caso, fundamentalmente las políticas sociales; conseguir que quede desterrada la visión gremialista de los profesionales.



A pesar de lo expuesto, hay que resaltar un hecho que puede ser considerado uno de los hitos en nuestra profesión y que se ha producido en esta etapa. Fuimos convocadas a comparecer en el Congreso de los Diputados para realizar enmiendas a una Ley pionera en Europa, la **Ley de medidas de protección contra la violencia de género**. Y aunque nuestras aportaciones no fueron recogidas en su conjunto, algunas de ellas que eran importantes sí lo fueron.

Este trabajo pudo realizarse como todos los que el Consejo lleva adelante, gracias a las aportaciones voluntarias de compañeros y compañeras, que dedicados profesionalmente a diferentes ámbitos de actuación, realizaron en un tiempo record.

Queda con ello la aportación que nuestra profesión ha realizado en relación a una lacra que sufre nuestra sociedad actual.

Por ello, debemos continuar trabajando para que nuestro trabajo y nuestras voces sigan siendo escuchados pues, este hecho tan importante nos hace ver que es posible lograrlo.

Durante la celebración del **X Congreso de Trabajo Social: "Un mundo, mil culturas. Globalizemos la solidaridad"** no perdimos la oportunidad de volver a trabajar y con ello, trasladar nuevamente nuestra demanda. El fortalecimiento del Sistema Público de Servicios Sociales y la necesidad de elaborar una Ley general de Servicios Sociales, que actualmente se encuentra en situación de espera, pues la prioridad es la aprobación de la Ley de Dependencia que entendemos debe ser transversal para con todos los Sistemas de Protección existentes y no generar redes paralelas..

Hicimos pública nuestra insatisfacción con las medidas que se es-

tán adoptando para el actual Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, base fundamental del Sistema Público de Servicios Sociales, y las líneas en las que se está apoyando el inexistente y futuro "Sistema Nacional de Dependencia". Pero como Congreso que es profesional se abordaron otros muchos temas de gran interés para nuestra profesión y desde nuestra profesión las diferentes situaciones y/o fenómenos con los que nos está tocando convivir actualmente.

Fenómeno actual por excelencia en nuestro país, la inmigración y el marco en el que se celebraba el Congreso hacía más que pertinente e idóneo su abordaje, Las Palmas de Gran Canaria.

Este espacio fue testigo del anuncio del inicio de un trabajo ambicioso entorno al posicionamiento del colectivo en relación a la **Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales** en el que estaremos involucrada toda la colegiatura además de las diferentes Escuelas Universitarias y el alumnado que se muestre interesado en ello.

Se trata de un proyecto que se ha puesto en marcha gracias al esfuerzo realizado tanto por miembros de la Junta de Gobierno como por colaboradores externos y que a medio plazo nos servirá de referente para todo el colectivo profesional en los distintos ámbitos de actuación pero que fundamentalmente está encaminado a poder presentar tanto el argumento como el borrador de una posible de Ley General de Servicios Sociales.

Espero que cuando este testimonio salga a la luz hayamos alcanzado nuestro objetivo.

También tuvo cabida la puesta a día del proceso de consecución de la Licenciatura, que ya para entonces debimos denominar "**Grado**".

Durante este periodo que me ha tocado vivir en el Consejo General hemos tenido que afrontar varios giros con relación a la demanda de la Licenciatura debido al proceso de convergencia europea, pero hasta entonces, tuvimos que ultimar trabajos encaminados a la aprobación de la Licenciatura de Trabajo Social. Diseñamos un nuevo proyecto pues la posibilidad de aprobación pasaba en aquellos momentos por dos ciclos. Pues bien, diseñamos un solo ciclo de cuatro años, conseguimos tener el apoyo tanto del rector ponente, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, como de la rectora componente, la Rectora de la UNED y de otros muchos rectores de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, junto con la CRUE. Cuando el dictamen estaba a punto de leerse para poder ser aprobado, surge la posibilidad de aprobación de los Reales Decretos de Grado y Postgrado que adaptarán nuestro Sistema a Europa y tuvimos que frenar de nuevo y reconvertir la estrategia.

Aparecen las propuestas para la elaboración de **Libros Blancos** de las diferentes titulaciones y nos ponemos de nuevo en marcha para poder elaborarlo. La Comisión Mixta de Grado integra nuevos miembros y se genera un grupo de trabajo para la elaboración del Perfil Profesional.

Finalizamos nuestro trabajo con éxito, está publicado por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), pero vuelven a surgir cambios. Los Libros Blancos no serán vinculantes para aparecer en el nuevo catálogo de titulaciones, sí serán tenidos en cuenta.

Así es que, de nuevo, debemos elaborar estrategias para conseguir apoyos tanto para asegurar nuestra inclusión en el Catálogo de Titulaciones como para defen-

der un título de Grado diferenciado y único que pueda incluir nuestra demanda de ampliación de estudios.

Actualmente pensamos que no existe posibilidad de ser excluidos del Catálogo si bien, hemos de conseguir todos los apoyos posibles para que nuestra demanda de ampliación sea aceptada.

Todo este proceso ha sido posible llevarlo a cabo gracias a la iniciativa de mi antecesora de agrupar los esfuerzos del ámbito académico y profesional. Mantuvimos el esquema, introdujimos a representantes de las **Áreas de Conocimiento** y se mantuvieron los estudiantes, y en la última parte del proceso ha sido fundamental la figura de Octavio Vázquez, actual **Presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas Universitarias de Trabajo Social**.

Desde aquí quiero trasladar mi deseo que es el de todos y todas las profesionales del Trabajo Social, de tener la satisfacción de que todo el esfuerzo realizado por tantas personas alcance el objetivo marcado para satisfacción colectiva.

El impulso que Julia García, anterior Presidenta, dio a la relación con el Colegio Oficial de Físicos relativo a la participación en el **Congreso Nacional de Medio Ambiente** ha dado sus frutos en estos años. En los dos últimos Congresos hemos participado tanto con el grupo de trabajo, coordinado por Gustavo García, como en diferentes mesas que se han organizado. Aún todavía estamos lejos de integrar dentro de nuestro ejercicio cotidiano nuestra aportación en el medio ambiente en el sentido más amplio de los términos, pero vamos dando pasos hacia ello.

La relaciones internacionales se mantienen a través de la elaboración de documentos y la participación en los diferentes encuen-

tos organizados por la FITS y de los que quiero resaltar que España en el encuentro en Suiza, trabajó en el grupo que elaboró el **Manifiesto sobre el SIDA**, que solicita el apoyo para aquellos países en situación de precariedad frente a la pandemia, y que fue aprobado en el plenario. También en Dinamarca fue planteada la necesidad de realizar el trabajo, desde la FITS Europa, relacionado con la movilización que se está llevando a cabo en Europa contra la liberalización de los servicios públicos; por ello planteamos **preservar de la liberalización el Sistema de Servicios Sociales**

para que, al igual que la Sanidad y la Educación, quedaran excluidos de la liberalización de servicios que se propugna en el marco de las negociaciones entre los Estados y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Esta propuesta fue secundada por Dinamarca, y continua trabajándose en la actualidad..

El Código Deontológico Internacional fue modificado en el último encuentro mundial en Adelaida y por tanto, debemos realizar una revisión del aprobado por nuestra organización colegial en 1999 para realizar las adaptaciones que se precisen.

Quiero resaltar la línea iniciada por el Consejo firmando un convenio de **colaboración con Amnistía Internacional en el año 2003 para la defensa de los derechos humanos, que también fue presentada a la FITS** para que pudiera ser impulsada en el resto de las organizaciones miembro, ya que tenemos un representante de dicha entidad en nuestra Federación. El trabajo se ha iniciado en los temas relacionados con la infancia para ir paulatinamente reavivando introducciones nuevas.

A lo largo de la trayectoria del colectivo profesional como tal, es-

to es desde la FEDASS hasta la actualidad, se han realizado esfuerzos para que nuestra profesión contara con un **Estatuto Profesional**.

No menos hemos tenido que realizar en esta etapa y así se mejora el documento existente que es aprobado en una de nuestras Asambleas Generales de Colegios celebrada en el año 2002 y es **presentado ante el Ministerio** que nos tutela antes de finalizar dicho año.

La primera reacción al mismo es que nos plantean la necesidad de que sea retocado para cursar la petición como ley. Una vez hecho, nos trasladan la no prioridad del Ministerio en sacar adelante el proyecto de momento. Cuando el cambio de gobierno se produce tras las elecciones de marzo de 2004, se retoma este asunto junto con otros de vital importancia para nuestro colectivo.

Definitivamente el proyecto no saldrá adelante pues no tienen previsto regular ninguna profesión y además, plantea un conflicto con las distintas Comunidades Autónomas y valoran que el tema no es lo suficientemente importante como para generar摩擦es entre las diferentes Comunidades y el Gobierno.

De esta manera vemos abortado de nuevo todo un largo esfuerzo realizado por diferentes compañeros y compañeras, pero no desistimos en el empeño y planteamos una alternativa que está pendiente de ser trasladada a nuestra Asamblea para que pueda ser aprobada y que se trata de utilizar otra vía para que puedan ser recogida las funciones fundamentales del ejercicio de nuestra profesión en un documento jurídico.

En este periodo también nos hemos preocupado y ocupado por la **formación de los profesionales** y hemos puesto en marcha ini-



ciativas en colaboración con dos universidades españolas, **la Rey Juan Carlos y la UNED**, para formación de postgrado.

Y también hemos tenido presente **posibles líneas de acceso al empleo**. Para ello, se firmó un convenio con Euroresidencias que nos permite tener voz en la contratación de trabajadores y trabajadoras sociales para sus residencias en condiciones adecuadas a su profesión y puesto de trabajo, y por el que además se genera un **Premio Anual de Buenas Prácticas** en el sector y la participación en conferencias, charlas, etc. Ya se ha celebrado la primera convocatoria del citado premio.

Muy importante en esta sociedad globalizada es actuar aprovechando las sinergias que pueden producirse por la agrupación de distintas fuerzas. Hemos de decir que el que el Consejo General forme parte de **Unión Profesional** hace que nos podamos sentir más fuertes. Somos la única profesión de lo social que pertenece a dicha Asociación y además de poder participar en diferentes encuentros y trabajos como las entrevistas con la administración y aportaciones realizadas para la **nueva Ley de Autónomos y los inicios del borrador de la futura reforma de la Ley de Colegios Profesionales**, nos permite mantenernos informados sobre diferentes temas de interés para la colegiatura, así como para solicitar el apoyo necesario cuando se precise.

No puedo terminar este testimonio **sin agradecer a todas aquellas personas** que han he-

cho posible que en este periodo inacabado hayamos podido hacer realidad lo realizado. Especial mención a quienes día a día están pendiente de las solicitudes e indicaciones de la Junta de Gobierno y de los Colegios, M^a Jesús Pardo, M^a Cruz Vergillos, Paula Barros, Ruth Vázquez y M^a Carmen Rodríguez, a aquellos profesionales que han colaborado y colaboran con nuestra organización de muy diferente forma que son muchos y que por ello no voy a enumerar, que hacen posible que nuestra **Revista** vea la luz cada trimestre y las distintas **publicaciones**, que los trabajos relacionados con el **Grado de Trabajo Social** se hayan realizado, y que hayamos podido celebrar los diferentes encuentros, **Jornadas de Inmigración en Madrid, VIII Jornadas Rurales en Cazalla de la Sierra (Sevilla), Jornadas sobre la Universalidad del Sistema Público de Servicios Sociales: Bienestar para todos y todas en Talavera de la Reina y el X Congreso Estatal de Trabajo Social en Las Palmas**; también para que el proyecto iniciado recientemente en relación con la **Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales** haya sido posible y para que el espacio dedicado a **los Derechos Humanos** en nuestra Web pueda ser de utilidad para el colectivo.

Pero especial recuerdo quiero tener para una persona que ha trabajado durante este tiempo estrechamente y que desgraciadamente ya no está con nosotros, **Marisa Vallina**, compañera de Valencia muy querida por quienes la conocieron y muy considerada en el te-

rreno profesional. Marisa se hacía querer con facilidad por ser entrañable y porque nunca aparecía en ella el desaliento frente a las dificultades.

En este apartado no puedo olvidarme de todos los Colegios, que han prestado el apoyo al Consejo y que a lo largo de este periodo han vivido cambios y están trabajando duramente por la profesión y por los profesionales; por supuesto, nombrar a mis compañeros y compañeras de andadura directiva (Marta Llobet i Estany, Monserrat Grisó Giner, Ángel Luís Maroto Sáez, Rosa García Sedano, M^a Isabel Rodríguez Cañas, Nieves Gascón Navarro, Catherina Massuti Sureda, Juan Luís Moreno Millán, Pilar Pando Lobo y Manuel Martín García), trabajo que no resulta fácil y para el que hemos tenido que ir aprendiendo a desarrollar el proceso de equipo de forma conjunta con sus no pocas dificultades, pero aquí seguimos. Sin ellos no hubiera sido posible recorrer el camino.

A nosotros nos queda muy poco tiempo porque estamos en la certeza de que habrá compañeras y compañeros que quieran sustituirnos para tener una experiencia de la que pueden aprender mucho, porque así ha sido para esta Junta.

Queda mucho trabajo por hacer, pero merece la pena por la profesión, el colectivo y los ciudadanos.

Mi último deseo es que antes de que este libro sea publicado, que será muy pronto, podamos decir que algunos de los objetivos por alcanzar se hayan logrado.

Ana Isabel Lima Fernández

Presidenta del consejo general de colegios oficiales diplomados en trabajo social y asistentes sociales.



Doctoranda en trabajo social. Máster oficial del Espacio europeo superior en intervención social y sociedades del conocimiento. Diplomada-Graduada en Trabajo Social. Máster en Gerencia de Servicios Sociales. Postgrados Universitarios: Inmigración; Programas Integrales para la Intervención en el Ámbito Comunitario; Dirección de Centros Integrales de Atención al Drogodependiente. Trabajadora Social de Zona (1990-1994) y Directora (1994-2011) de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada-Velilla (Madrid). Docente de Grado de trabajo social en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Profesora-Tutora de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED). Presidenta de la Federación Europea de Trabajo Social (FITS Europa) y Miembro de la Comisión permanente de las FITS Global. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Unión Profesional (UP). Presidenta-Vicepresidenta del Consejo Español de Bienestar Social (CEBS). Asesora del Real Patronato sobre Discapacidad. Asesora de la Comisión de Servicios Sociales de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP). Autora de diversos libros, capítulos y artículos, publicaciones e investigaciones sobre Trabajo Social y Servicios Sociales. Medalla de Oro del Trabajo Social (2010) y Premio a la trayectoria profesional por la Federación Mundial del Trabajo Social (2014), Premio MENINAS NWW a la trayectoria personal y profesional (2017).

Mi nombramiento como presidenta del Consejo General del Trabajo Social fue el 8 de julio de 2006 cargo que he ido renovando hasta la actualidad. En esos tres mandatos he contado con diferentes juntas de gobierno que asumieron su cargo con ilusión, valorando lo ya realizado anteriormente, intentando dar continuidad y, a su vez, aportando innovación para abordar la complejidad de la realidad y los retos de la profesión. Durante todos estos años hemos intentado tener en cuenta la participación de todos los colegios, entidades sociales y plataformas de personas usuarias en la planificación y acciones del Consejo, así como incorporar la dimensión internacional en todo ello. Creo que me ha tocado vivir momentos interesantes, trascendentales para la ciudadanía y para la profesión. Personalmente, estoy satisfecha, ya que he puesto en esta organización mi mayor grado de compromiso, responsabilidad y esfuerzo.

En los primeros años (2006-2010) nos enfrentábamos a algunos **retos** referentes a cambios en

la política social; a la reordenación de títulos en el **Espacio Europeo de Educación Superior**; o la adaptación de directivas europeas que afectan a cambios importantes para el reconocimiento de las profesiones y las organizaciones colegiales. Por ello nos embarcamos en la modificación de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales y los Estatutos del Consejo General y en la actualización del Código Deontológico del Trabajo Social. También nos esforzamos por trabajar en pro de la modernización las organizaciones colegiales que nos iniciaba a indicar el proceso de adaptación de las directivas europeas.

No cabe duda de que nos llenó de satisfacción haber **inaugurado una nueva sede, la primera en régimen de propiedad**. Nos pareció importante para la mejora de las condiciones de seguridad laboral de los trabajadores y trabajadoras del Consejo y para la mejora de nuestra imagen, y a la vez ha constituido una fuente de ahorro en cuanto a los gastos destinados a este tema.

En los años (2010-2017) nos enfrentamos a años de crisis y de recortes sociales en los sistemas de protección social como medida de austeridad, frente a los que nos rebelamos de diversas maneras, estableciendo una estrategia de planificación y acción social que nos llevó a organizar actuaciones que fueron reconocidas internacionalmente como buenas prácticas, tanto en investigación como en movilización social.

En 2006 se abrió una profunda reflexión sobre el futuro de nuestra profesión que recogiese las opiniones de los diferentes públicos relacionados con las organizaciones colegiales, con el fin de *articular líneas de actuación marco* a seguir por nuestra estructura, generando así un discurso propio sobre el rol profesional desde todos los ámbitos donde desarrollamos nuestra labor como investigadores, docentes, personal de la administración pública, ejercicio libre de la profesión y desde las diferentes áreas de intervención, como la de salud, educación, servicios so-



ciales, justicia, vivienda, penitenciarias, asociaciones, ONG, empresas etc. desde los ámbitos de la iniciativa social, lo público y lo privado. Asimismo, se creó un **Consejo Asesor** formado por expertos en distintas materias y se elaboró un **Plan Estratégico del Consejo (2010)** que dio lugar a la creación de una estructura transversal y no vedosa con la que pretendemos mejorar la acción de nuestra organización.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ALIANZAS

Nuestro enfoque está basado en los Derechos Humanos, la justicia social y nuestras alianzas están con el feminismo, el ecologismo, la cultura de la paz y la no violencia, la economía del bien común, el respeto a la diversidad, la solidaridad y la defensa de los derechos que se deben garantizar desde los sistemas públicos de bienestar social. Es desde ese enfoque desde el que tenemos que aplicar métodos de planificación y evaluación de las políticas sociales y medir su impacto en la ciudadanía.

Otra de nuestras apuestas fue la visibilización de la profesión a través de la **representación institucional**, reforzando la presencia en las relaciones institucionales, reuniéndonos periódicamente con la Secretaría de Estado de Política Social, con otras secretarías, direcciones generales y con los grupos parlamentarios del congreso de diputados, etc., y participando en actividades de los distintos grupos políticos, se han elaborado muchos informes, dictámenes y propuestas sobre políticas sociales, así como elaborado varios Foros políticos para ponerlos en valor, uno de los documentos de referencia es **Elecciones generales 2015. Propuestas desde el trabajo social** (2015), así como el **Análisis de los programas para las elecciones generales**.

Así mismo se pusieron en marcha **acuerdos marco y convenios de colaboración** con otras entidades para la formación, investigación, colaboración y coordinación con universidades, federaciones, consejos de otras profesiones, administraciones públicas etc. que han contribuido al aumento de nuestra presencia como interlocutores válidos con las distintas entidades sociales, entre ellos con el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, con la Federación de Municipios y Provincias (2008), el Comité Español de Bienestar Social (CEBS), la Unión Profesional, La Cumbre Social, Amnistía Internacional, la Asociación Nacional de Trabajo Social y Salud, distintas universidades etc. Así como la adhesión a la **Alianza contra la Pobreza y el Pacto Global de las Naciones Unidas** para contribuir desde el trabajo social la lucha contra la pobreza y a desarrollar toda una estrategia para implementar reportes de sostenibilidad del Consejo en función del esquema del Pacto Global. Intentando también contribuir desde el trabajo social con **acciones interdisciplinares**, vinculadas a otros ámbitos como el medio ambiente, las personas mayores, las nuevas tecnologías etc.

MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS COLEGIOS

Se apostó por la creación y **mejora de los servicios que se prestan a los colegios** como: asesoría jurídica, agenda profesional, clipping con noticias e información de interés, correos profesionales con dominio propio, página web, carnes profesionales, convocatorias dirigidas a los colegiados en el marco in-

tercolegial, fondo de solidaridad intercolegial, seguro de responsabilidad civil, ventanilla única, censo colegial, datos estadísticos, etc.

Cabe destacar la actividad de la **asesoría jurídica**, que ha contestado múltiples consultas telefónicas, o por escrito con informes, circulares informativas, o informes consultivos. Los temas más consultados han versado sobre normas de funcionamiento colegial (interpretación de estatutos, derechos de los miembros de las juntas), sobre la colegiación, sobre la profesión en cuanto al secreto profesional y protección de datos, temas laborales y de intrusismo, oposiciones, procedimientos administrativos y judiciales, o la equivalencia o el reconocimiento de títulos extranjeros.

COMUNICACIÓN

En este periodo también se acordó impulsar de manera especial el área de comunicación para contribuir a la visibilización de una imagen positiva del Trabajo Social. El objetivo era que la opinión pública entendiera a través del CGTS qué es el trabajo social y lo percibiera como una profesión con buena reputación, como una profesión fundamental para el funcionamiento del Estado de Bienestar y generadora de conocimiento.

En 2011, el Consejo elaboró un **Plan de comunicación e imagen**, que apostó por reforzar la marca del Consejo, la renovación de los canales de comunicación e información que favorecieran reforzar la identidad y que garantizara nuestra capacitación profesional, así como nuestro ámbito de actuación profesional. Es prioritario dar una visión del Trabajo Social como disciplina científica y una metodología específica que favorezca el buen desempeño profesional. Así

se apostó por modernizar la imagen corporativa y abrirnos a la ciudadanía a través de los nuevos medios. Se iniciaron acciones como la creación de una nueva web 2.0, se modernizó el logotipo y se adaptó y coordinó toda la imagen visual del Consejo.

En 2012, se profesionalizó el área de comunicación. Se reforzaron las relaciones con los periodistas y los medios. La presencia en los **medios de comunicación** ha sido constante, intentado dejar claro nuestro posicionamiento ante cualquier tema de actualidad que haya ido surgiendo. Así participamos en programas de radio, televisión y prensa escrita en soporte papel y en medios digitales. El principal avance ha sido que los medios llaman al Consejo cuando surge alguna noticia relacionada con los ámbitos de intervención del trabajo social.

También se realizó un plan de comunicación específico para medios sociales. Se revisó, cuestionó y dinamizó el perfil del Consejo en las redes sociales, se estableció la identidad de la página web y su relación con el resto de herramientas comunicativas y se establecieron pautas de funcionamiento a nivel interno y externo.

También se dinamizaron las campañas estructurales donde la parte comunicativa jugaba un peso fundamental, como la campaña Marea Naranja y Derechos Sociales por la Dignidad. Se elaboraron manifiestos públicos que han ido dejando huella de las preocupaciones, reivindicaciones y luchas de la profesión a lo largo de estos años. Son ejemplo de ello el *Manifiesto Trabajo Social ante la Crisis*, el *Manifiesto por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales*, el *Informe sobre trabajo social sanitario*, el Informe del ámbito educativo, la difusión de los premios de investigación del Consejo, etc.

El Consejo también se abrió a nuevos espacios y consolidó aquellos en los que colabora con instituciones públicas y privadas. Se prestó especial interés en participar en todas aquellas iniciativas que permitiesen escuchar la voz de los trabajadores y trabajadoras sociales en los diferentes ámbitos que se desarrolla la actividad propia, poniendo especial atención en la calidad del espacio profesional.

ALGUNOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Desde la promoción, mejora y **defensa de la profesión** se ha tratado de analizar la situación del trabajo social en distintos ámbitos. Esto ha sido un esfuerzo realizado con todos los colegios para establecer y poner en marcha estrategias comunes que contribuyan al refuerzo del papel del trabajo social en estos espacios.

SERVICIOS SOCIALES

En el camino de la continuidad, el Consejo General, con la colaboración de las organizaciones universitarias y colegiales, llevó a cabo una acción que daba cuerpo en ese momento a la defensa y reivindicación de la universalización de los servicios sociales, siempre presente en la historia de la profesión, denominada **Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales**. Este trabajo se había culminado en el denominado **"Documento Guadarrama"** (2006). La iniciativa tenía como reivindicación fundamental la universalización de los servicios sociales, la necesidad de una normativa estatal de ordenación del Sistema Público de Servicios Sociales que se debería desarrollar en leyes autonómicas para constituir y consolidar un

Sistema integrado e igualitario en todo el territorio del Estado, al igual que otros sistemas de protección social. Además, se trataba de encajar el papel de los profesionales desde un punto de vista de la prevención y lo comunitario, haciendo una apuesta por la visión macro, meso y micro social.

La creación de la **Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales** (2011) constituyó un referente del posicionamiento de la profesión en uno de los campos de acción donde tenemos más presencia. Esta actuación parte de la estrategia internacional de la Agenda Global del Trabajo Social y del Desarrollo Social. Desde el Consejo General se propuso crear una red de expertos y representantes de diferentes instituciones y entidades sociales: sindicatos, tercer sector, Universidad, Colegios Profesionales, así como un gran número de personas interesadas, para conciliar ideas, pensamientos, actividades, investigaciones, estudios etc. para analizar y reflexionar sobre la situación actual de los Servicios Sociales, y alcanzar objetivos como el reconocimiento de los derechos sociales subjetivos de los ciudadanos, respondiendo a sus necesidades y problemas, proporcionar una respuesta de calidad a en las prácticas y políticas de atención.

La Alianza desarrolló un documento que reúne ideas clave para el fortalecimiento y la consolidación del Sistema de Servicios Sociales en España, como es el Manifiesto.

En esa línea se creó el **"Observatorio Estatal de Servicios Sociales"**, en cuyo marco se organizarían los foros anuales y otra serie de acciones de formación, debate, investigación y publicaciones. Se promovieron propuestas a nivel estatal, relacionadas con el fomento de empleo, la formación, la in-



vestigación, así como otras que favoreciesen el bienestar social y la coordinación de actuaciones que sirviesen de referente a todos los territorios.

Estas iniciativas coincidieron con la configuración de diversas normativas, como las leyes autonómicas de Servicios Sociales de última generación, la Ley contra la Violencia de Género, la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, las leyes autonómicas de mediación y el Proyecto de Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, etc. El Consejo participó en todas desde nuestro estatus consultivo.

Uno de los mayores esfuerzos se dedicó al Anteproyecto y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, aprobada en diciembre de 2006, en cuyo proceso participamos junto con los colegios en diversos foros. Iniciamos una línea de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el IMSERSO, con el objeto de contribuir a una mayor calidad de la aplicación de la Ley y a su desarrollo reglamentario. Esta ley se implantó a partir de 1 de enero de 2007, contribuyendo así al avance en la universalización de los derechos sociales. Se elaboraron tres documentos como herramientas específicas y propias de la profesión, *Informe social y programa individual de atención (PIA)* (2007) y el *Modelo de Seguimiento PIA* (2011), que el IMSERSO propuso al Consejo Territorial de la Dependencia para que las CCAA lo conociesen y aplicasen en la medida que lo considerasen.

Además como presidenta del Consejo he participado en distintas Comparecencias como la del

Parlamento Andaluz sobre la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de Dependencia (2007) y la de las Cortes generales sobre la Ley de protección a la infancia y adolescencia (2016)

En el ámbito de la **Inclusión social**, se participó con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en la presentación de la *"Estrategia Nacional de Inclusión Social"* (2007). Por otro lado se trabajó el tema a través del *"Manifiesto de Trabajo Social ante la crisis"* (2009) que fue uno de los contenidos del tercer foro.

En cuanto a **Servicios Sociales Municipales**, se colaboró con el V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales, organizado por la FEMP (2009) y en la elaboración del documento de la FEMP "Modelo de Servicios Sociales Municipales" (2010). También se llevaron a cabo otras acciones relacionadas con este ámbito y el medio rural con la **Fundación Carolina**. Se enmarcaron en conferencias y módulos de máster universitarios internacionales (Máster Internacional de la Universidad Carlos III) sobre el modelo municipalista de los servicios sociales y desarrollo rural.

Por otro lado, se materializó el compromiso irrenunciable de la celebración de las **IX Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural** con el lema "Naturalmente", que se celebraron en mayo de 2010 en Haro (La Rioja). En el imaginario de la profesión constituyen todo un hito histórico para los trabajadores y trabajadoras sociales de ese ámbito de la intervención. Tuvieron continuidad con las **Jornadas Estatales de Servicios Sociales Municipales**, celebradas en Barakaldo (Bizkaia), en 2014. El eje central fue la Reforma de la Administración Local y se materializaron compromisos de la profesión como la elabora-

ción de una propuesta de **"Modelo de Servicios Sociales desde el Trabajo Social"**. Este aún se sigue desarrollando en la actualidad y ha supuesto un intenso e interesante espacio de debate de distintos expertos de la mayor parte de los colegios para ser presentado en septiembre de 2018.

En los años de la crisis, a partir de 2009, continuamos con las propuestas de la **Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales** y se fueron dando paso a otras acciones dentro de una estrategia multimodal del trabajo social comunitario denominada "Planificación Social y Acción social". En ella se realizaron actuaciones como la realización de los Informes de Servicios Sociales de España ISSE, fruto de investigaciones con encuestas a más de 1.400 trabajadores y trabajadoras sociales. En estas investigaciones se recoge información sociodemográfica de la profesión, así como las tendencias de los servicios sociales en pleno impacto de las medidas de austeridad en el sistema y otras tendencias que indican la visión de la profesión sobre su práctica en los servicios sociales.

Otras de las actuaciones más vinculadas a la acción social que nos han caracterizado en la lucha contra la austeridad y los recortes sociales, y en las que hemos participado activamente, han sido la **Marea Naranja** contra los recortes en servicios sociales, la Campaña **Derechos Sociales por la Dignidad** que nos llevó, entre otras acciones, al Parlamento Europeo con personas usuarias a exponer la postura de la profesión en contra del retroceso de los sistemas de protección social y los efectos de las medidas de austeridad en las personas. Mostramos así la violación de derechos humanos que suponían las medidas de austeridad que se estaban aplicando.

También se realizó la campaña **Hasta Aquí**, que mostraba el rechazo a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de diciembre de 2013, que tendría unas consecuencias nefastas para los servicios sociales municipales y aún peores en el medio rural.

Con muchas de estas acciones hemos llevado a la estructura profesional a una línea reformista, donde promovemos un trabajo social crítico y militante, que ha sido desarrollado en distintos territorios y presentado en eventos internacionales. Además, antes de las dos últimas elecciones generales hemos elaborado documentos con nuestras reivindicaciones y propuestas dirigidos a todos los grupos parlamentarios. Los documentos resultantes han sido publicados y difundidos para su consulta.

SANIDAD

Como no podría ser de otra forma, también se ha analizado la situación de **los trabajadores y trabajadoras sociales en el ámbito sanitario**. Se han convocado reuniones intercolegiales, se ha participado activamente con administraciones públicas y organizaciones del sector, grupos de expertos, elaboración de informes etc.

Por otro lado, existe una iniciativa donde se solicita el reconocimiento de la profesión de trabajo social como profesional sanitaria, para lo que se recabó adhesiones y apoyos de sociedades científicas y profesionales relevantes. Junto con la Asociación Española de Trabajo Social y Salud se elaboró el documento "**Especialización en ciencias de la salud del trabajo social sanitario**", según competencias y habilidades bajo una estructura de asignaturas y contenidos

relacionados con la aplicabilidad en el área de Salud de la profesión, para su presentación posterior ante el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. También se ha recabado el apoyo de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y el reconocimiento como profesión sanitaria con el Experto en Trabajo Social Sanitario a través de un Decreto Ley.

Además, se ha participado en dos seminarios organizados por el **Consejo General y el IMSERSO** para analizar la estrategia socio-sanitaria del Gobierno, realizando propuestas y enmiendas desde los grupos de profesionales de ambos sistemas de los diferentes colegios profesionales. Fruto de este trabajo se elaboró el Decálogo para una estrategia de coordinación y atención sociosanitaria realizado entre la Asociación Española de Trabajo Social y Salud y el Consejo General (2014).

Además se llevó a cabo la investigación Abordaje desde el trabajo social de las personas con cáncer al final de la vida y sus familiares (2017). Se llevó a cabo entre el Consejo General y la Asociación Española contra el Cáncer y recoge el papel del trabajo social en los cuidados paliativos. También se participó en el Grupo de Expertos de equipos de atención psicosocial en cuidados paliativos de La Caixa (2017).

EDUCACIÓN

En cuanto al **Trabajo Social en el ámbito educativo**, se han realizado reuniones intercolegiales y la publicación del libro y el informe sobre la figura del trabajo social en ese ámbito (2011). Nuestra acción también tiene el objetivo de reivindicar nuestra figura profesional en esta área y promover la formación

para trabajadores y trabajadoras sociales vía master para el acceso a la función docente en los distintos niveles de la educación secundaria, formación que solicitan en las oposiciones y que habilita para el desempeño de esta labor. En 2018 se ha iniciado un nuevo estudio sobre la situación de la profesión en este ámbito para valorar las siguientes acciones.

VIVIENDA

En plena situación de crisis (2013-2014) cuando el índice de desahucios había aumentado en un 134%, y se mostró como uno de los problemas más graves de la sociedad española, desde el Consejo General se elaboró un trabajo de investigación y estudio de los distintos modelos de intervención ante los casos de desahucios. Fruto de ello se diseñó un Modelo de Informe social ante el riesgo de pérdida de vivienda. También se diseñó junto con el Consejo General de la Abogacía Española un modelo de servicio de intermediación hipotecaria. Este modelo se reflejó en una publicación del Consejo que ha sido ampliamente utilizada desde diferentes comunidades autónomas y municipios.

DISCAPACIDAD

En 2010 me nombraron **Asesora del Real Patronato sobre Discapacidad**, y se creó un grupo de trabajo con personas propuestas por los colegios y el Consejo para poder realizar la tarea encomendada.

FORMACIÓN

En cuanto a la formación ofrecida a Colegios y profesionales, se ha colaborado con los Ministerios de



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el de Inmigración, así como con el IMSERSO para la impartición de cursos que han versado sobre temas vinculados a la mejora de la intervención en el abordaje de nuevas necesidades sociales. Estos han sido la globalización, la violencia de género, infancia y familia, las nuevas formas de empleo, los cambios tecnológicos, el proceso de deshumanización, los cambios demográficos y en la organización familiar, el déficit de inclusión del estado de Bienestar y los movimientos migratorios internos que han generado nuevos problemas sociales en el marco de los distintos ámbitos de la intervención del trabajo social.

También se han organizado varios seminarios SIUSS y cursos en materia de atención en grandes emergencias. Es importante resaltar el **Plan de Formación de Trabajo Social** entre el IMSERSO y el Consejo General, la **Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia**, así como los **Foros de Inmigración** (2008-2010).

Con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de la estructura colegial así como la mejora como autoridad competente en el ordenamiento de la profesión durante estos últimos años, también se han ofrecido talleres presenciales y online a los Colegios sobre temas de interés para la estructura colegial, como la ventanilla única y la gestión de la plataforma web; el procedimiento sancionador, la nueva legislación de la Administración Pública, la regulación de la profesión, los procedimientos académicos y profesionales o los listados profesionales, culminando en una escuela permanente de formación interna denominada "Colegium".

PUBLICACIONES

El área de **revista y publicaciones** siempre ha sido un pilar del Consejo General del Trabajo Social. Estatutariamente el desarrollo teórico de la práctica profesional es una función sustancial al organismo que desde la época del FEDAAS se ha promovido incansablemente.

En el área de las **publicaciones** se han publicado más de una treintena de obras a lo largo de la historia muchas de ellas descatalogadas en la actualidad. Sin ser una editorial consideramos imprescindible generar conocimiento en muy diversas áreas y por ello se crearon las series de trabajo social para establecer una unidad editorial:

- **Serie Roja:** Manuales, Ensayos y Textos Universitarios
- **Serie Verde:** Herramientas E Instrumentos Del Trabajo Social
- **Serie Azul:** Clásicos Del Trabajo Social
- **Serie Naranja:** Investigaciones e informes del Trabajo Social

En base a estas colecciones se han publicado una nueva veintena de libros en diferentes soportes: ediciones tradicionales, digitales. De bajo coste o gratuitas adaptando las publicaciones del Consejo a la nueva realidad editorial. (Más información en: <https://www.cgtrabajosocial.es/publicaciones>).

Respecto a la **revista** del Consejo, "Servicios Sociales y Política Social", se apostó por la renovación y la mejora de una publicación que es marca, no sólo del Consejo, sino de todas las profesionales. Es la revista del área con mayor tirada en el ámbito nacional (llegando a tener en 2011 hasta 10.000 suscriptores). Muchas han sido las etapas

de la revista desde su creación¹¹ pero la pervivencia de las publicaciones periódicas tradicionales depende de la adaptación de la misma a la nueva realidad. En la última etapa la revista se ha digitalizado y se han abierto todos sus números en la hemeroteca excepto los tres últimos (de acceso a suscriptores) poniendo a disposición de los lectores todos los números editados desde 1984: https://www.cgtrabajosocial.es/re vista_digital_en_abierto

GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

El **Grado en Trabajo Social** se consiguió en 2007 con la aprobación del Decreto de ordenación de las enseñanzas universidades oficiales de Grado y sobre expedición de títulos universitarios de Master y Doctorado, fruto del Plan Bolonia de Educación Superior en el Espacio Europeo. Esta titulación ha sido reivindicada desde 1968 desde las organizaciones profesionales. Eso provocó que uno de los temas prioritarios haya sido la equiparación con los **cursos puente o cursos de adaptación de diplomado a grado en Trabajo Social**.

La primera universidad que puso en marcha el proceso en 2008 fue la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), lo que propició que en 2009 se constituyese un hito histórico para la profesión debido a la **consecución de los primeros Grados en Trabajo Social del Espacio Europeo de Educación Superior**.

La colaboración con **universidades** ha sido bastante intensa como miembros de la Conferencia

¹¹ Más información en Revista nº 100- Intervención Social – Breve historia de la revista. 100 números, seis etapas: https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/revista_digital/publicas/no_100_intervencion_social/

de Directores/as y Decanos/as de Departamentos y Facultades de Trabajo Social de la Universidad Española en el periodo de aprobación e implantación de los grados y posgrados en trabajo social en España. Así mismo se ha participado activamente en la Comisión de *Practicum* y Postgrados. Además, hemos participado en los Congresos de la Conferencia, hemos firmado convenios para la organización de Master y Postgrados e impartido conferencias sobre nuevas salidas profesionales, retos para la profesión y perspectivas de futuro en distintas universidades.

En 2015, el Consejo participó en la elaboración del informe sobre la correspondencia del título de Diplomatura en Trabajo Social al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Durante este proceso, el Consejo instó a que la Diplomatura en Trabajo Social se correspondiera al nivel 2 del MECES (Grado) y para aquellos/as que ya hubieran adquirido el curso puente al Grado se les reconociera el nivel 3 del MECES. Finalmente el 22 de febrero de 2016 fue publicada en el BOE la Resolución de la Dirección General de Política Universitaria y el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se determinaba el nivel de correspondencia 2 (Grado) al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial de Diplomado en Trabajo Social.

CONMEMORACIONES, PREMIOS Y CONGRESOS

En este periodo hemos querido también **conmemorar** y reconocer el quehacer de la profesión en distintos ámbitos y contextos. Por ello, celebramos eventos que colo-

caron en la agenda pública nuestra labor. Uno de los eventos clave fue la celebración del 25 aniversario del Consejo General del Trabajo Social, en 2008. Además, el Consejo ha acompañado a muchos colegios en sus celebraciones de aniversario. Con motivo del 25 aniversario del Consejo, se realizó un recorrido histórico por la estructura profesional y un reconocimiento colectivo a muchas personas que habían trabajado en ella. Así, nos paseamos por la historia de nuestra profesión y evaluamos algunos logros conseguidos.

Del mismo modo, destacamos y analizamos los retos, en un mundo que globaliza la pobreza, en el que vemos como nuestra democracia convive con la exclusión social, el analfabetismo relacional, la intolerancia con lo diverso y la ausencia de solidaridad. En el acto, el Consejo General concedió la **medalla de oro de la profesión** a las anteriores presidentas de la FEDAAS y el Consejo General, grabándose un video sobre la profesión que actualmente se utiliza en las universidades para iniciar a los alumnos y alumnas en Trabajo Social.

En esa misma línea, en 2012, el Consejo celebró su 30 aniversario. Se realizó un video para visibilizar las reivindicaciones de la profesión y se organizó un acto en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se entregó el II Premio estatal del Trabajo Social, a Iñaki Gablondo, en la modalidad de comunicación, a Natividad de la Red, en la modalidad de profesional y a José Luis Sampedro, en entidades, organizaciones y asociaciones, por su impulso al movimiento 15M. En octubre de 2017 se ha celebrado el 35 aniversario coincidiendo con el XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano del Trabajo Social, organizado en Mérida.

A lo largo de este recorrido hemos querido decir con palabras lo

que el corazón nos mandaba en nuestro aniversario: **¡Viva el Trabajo Social!**

Las convocatorias y entregas de los **premios de investigación** han supuesto un impulso para fomentar la actividad investigadora del trabajo social que ha seguido su impulso con los grados, postgrados y doctorado en trabajo social, viviendo actualmente una época de grandes avances en ese aspecto.

Por otro lado, **el Premio Estatal del Trabajo Social fue creado en 2011** y ese año fue concedido a las diputadas y trabajadoras sociales que, durante cuatro años, contribuyeron, desde su visión profesional al desarrollo y aprobación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, uno de los hitos normativos del Trabajo Social.

En los siguientes años fue individual, concediéndose a Natividad de la Red (2013), Monserrat Colomer (2014), Patrocinio La Heras (2016), Marco Marcioni (2017) y Teresa Zamanillo (2018). También se crearon las modalidades de medios de comunicación (Iñaki Gablondo, Jordi Évole, Àngels Barceló, El Diario.es, Icíar Bollaín) y organizaciones (José Luis Sampedro, PAH, Plataforma Cedaw, CEAR, Feder).

La celebración de Congresos estatales de trabajo social cada 4 años ha seguido siendo un punto de referencia para la profesión, manteniendo una gran expectación y reuniendo a más de 1.200 asistentes cada uno de ellos, **así se celebró el XI Congreso de la profesión en Zaragoza (2009)**, su lema fue **Trabajo Social: Sentido y Sentidos**, en el se contribuyó a la elaboración de la evolución de la identidad del trabajo social y la mejora de la práctica profesional. El Congreso en Marbella **'Trabajo social en tiempos de malestares'**



podemos, sabemos y queremos”, se celebró en noviembre de 2013. El congreso de Mérida (Badajoz), tuvo lugar en octubre de 2017 bajo el lema “**Construyendo Comunidades Sostenibles**”, en línea con el pilar actual de la Agenda Global de desarrollo social y trabajo social. Fue la primera vez que nuestro congreso fue internacional, al ser Iberoamericano.

INTERNACIONAL

Desde el **ámbito internacional**, hemos colaborado con las distintas redes de las que formamos parte como la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). Una de las actuaciones más significativas ha sido la colaboración en la elaboración de los objetivos de la Agenda Global de Desarrollo Social y del Trabajo Social (2012) y su posterior desarrollo. Varias experiencias del Consejo General han sido recogidas en el informe bianual del Observatorio Europeo de la Agenda Mundial (ENSACT) como **buenas prácticas**, la “**Marea naranja**” (2014) y la “**Campaña derechos sociales por la dignidad**” (2016) para la consecución de los objetivos de la Agenda, mostrando un claro posicionamiento sobre temas sociales de actualidad como las medidas ante la crisis y otro tipo de iniciativas en política social.

En ese periodo se ha participado en la 18^a, 19^a, 20^a, 21^a, 22^a y 23^a asambleas y conferencias mundiales de la FITS celebradas en Múnich (Alemania) en 2006, donde además se celebraba el 50 aniversario de la FITS Global; Salvador de Bahía (Brasil), en 2008; Hong Kong (2010); Estocolmo (Suecia) en 2012; Melbourne (Australia), en 2014, donde se aprobó la nueva definición del trabajo social, en la que el Consejo había participado

activamente y me fue entregado el premio a la trayectoria profesional. Y Seúl (Corea), en 2016, donde fui nombrada Presidenta de la FITS Europa, tras ganar el proceso electoral allí celebrado. Los lemas de estos eventos giraron en torno a: “*Trabajo Social, un Mundo de diferencias*”; “*El desafío de concretar derechos en una sociedad globalizada y desigual*”; “*Promoviendo la dignidad y el valor de las personas*” y “*Trabajo social y desarrollo social*”. En 2018, el lema ha sido “*Sostenibilidad ambiental y comunitaria, soluciones humanas en las sociedades evolutivas*”, en el congreso Mundial de Dublín (SWSD 2018).

Tradicionalmente, en España, el **Día Mundial del Trabajo Social** se venía celebrando el 10 de diciembre, coincidiendo con el Día de los Derechos Humanos. Esto se modificó en la Asamblea de la FITS de Brasil (2008), donde se acordó celebrar este evento **el tercer martes de marzo de cada año hasta 2020**. En España se ha fomentado la celebración a toda la organización colegial, con el objeto de aunar esfuerzos y visibilizar la profesión sintiendo el orgullo de ser trabajador o trabajadora social. Unido a ello el Consejo ha establecido la entrega del **Premio Estatal del Trabajo Social**, así como la difusión de todos los eventos estatales e internacionales en función del lema y del póster, establecidos para cada año por la FITS. Este día es celebrado también en la **ONU**. En 2017 tuve el honor de pronunciar una conferencia en la sede de la ONU en Ginebra, representando a más de tres millones de trabajadores sociales de todo el mundo.

En 2009 se amplió la participación en el **ámbito internacional** en cuanto a la **cooperación con otros Consejos de Trabajo Social** para la aplicación del **0,7%** de nuestro Consejo General.

Por otro lado se han estrechado vínculos con los países de América Latina y Caribe, manteniendo encuentros específicos desde 2014 que dieron lugar a la creación de la Red Iberoamericana de Trabajo Social/Serviço Social (2014). La red se volvió a reunir en Seúl (2016) y en el Congreso de Mérida (2017), siguiendo objetivos como enriquecer el intercambio y la producción de investigaciones, publicaciones y formación en trabajo social entre los países que forman parte de ella y donde se me eligió como presidenta de la Red.

Desde la **Región Europa de la FITS**, se ha realizado un gran esfuerzo por aumentar nuestra presencia profesional en el ámbito internacional, además de participar activamente en las asambleas, grupos de trabajo, Comité Permanente, etc. Así, desde la presidencia del Consejo empezamos formando parte del **Comité Permanente de la FITS Europa (2007)**, cuyo objetivo era proponer y supervisar todos los proyectos de la organización, formando parte Alemania, Reino Unido y España. Hemos participado en las Asambleas de Delegados de la Región de Europa en representación de España, organizadas desde la FITS Europa en Italia, Portugal, Croacia, Malta, Bélgica, Escocia, Croacia e Islandia, en las que se ha participado activamente en la presentación de los informes sobre **patrones del trabajo social, Ética, Derechos Humanos, sociales y económicos**, así como en la elaboración y difusión de la “*Carta de Derechos para los Trabajadores Sociales*”, la participación en la elaboración de la definición del trabajo social, etc. Por otro lado, se organizó un **Seminario Europeo en Madrid (2007)**, cuyo contenido y conclusiones tuvieron el objeto de aunar criterios sobre los estándares del ejercicio del trabajo

social en Europa. Así mismo, era nuestro planteamiento conseguir un peso específico, por ello se constituyó un **grupo de trabajo en la FITS Europa de esa zona sur** (2006), en ese nuestro país es cada vez un referente más significativo en cuanto a la articulación del trabajo social tanto desde el punto de vista académico como práctico. Participamos en varios congresos nacionales de países europeos intercambiando buenas prácticas.

En mayo de 2016, el Consejo celebró la **Jornada Trabajo Social Internacional: Tejiendo Redes**, acercando el trabajo de importantes organizaciones europeas e internacionales como la FITS, Unión Profesional y la Red Social Europea, en las que somos miembro, a los y las presidentas de los Colegios.

Desde el Consejo hemos colaborado con las distintas organizaciones públicas y del tercer sector, así como movimientos sociales para la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007), envejecimiento, mediación internacional etc. Se ha fomentado fuertemente el trabajo en red con otras entidades y organizaciones sociales como estrategia para **poder influir en la futura agenda europea en cuanto a políticas sociales**, para lo cual se inició un proceso jurídico de **creación de la organización europea con personalidad jurídica propia que culminó en 2008**. Asimismo, la FITS Europa ha adquirido mucho **mayor poder consultivo al pasar a formar parte de la Plataforma Social Europea (2009)**. En la asamblea de Edimburgo en 2015 fui nombrada miembro de la ejecutiva de la FITS Europa y en Seúl (2016) presidenta de la FITS Europa y con ello miembro de la Ejecutiva de la FITS Global. Esta posición ha sido ocupada por primera

vez desde el Consejo General y supone una oportunidad de enriquecimiento mutuo, visibilización y refuerzo de nuestra profesión en Europa como región y el resto del mundo. Pretendemos tener más influencia como órgano consultivo en las entidades europeas y actualmente estamos trabajando en el **Pilar de Derechos Sociales y la dimensión social del Libro Blanco del futuro de Europa**, para lo cual se organizará un taller específico en España.

También participamos y contribuimos desde la visión profesional en España en las reuniones anuales **Red Temática Europea, EUSW: Plataforma Europea para el Trabajo Social Mundial**, en el grupo de trabajo sobre *Tunning* (modelo de competencias en trabajo social), financiado por la Unión Europea a través de la EUSW con el objeto de armonizar en el espacio europeo la disciplina del Trabajo Social en sus diferentes ámbitos (2006-2008).

Desde 2015, el Consejo es miembro de la **Red Social Europea (European Social Network o ESN, en inglés)**, apoyada por el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social, y colabora en sus acciones para cambiar las vidas de los más desfavorecidos en la sociedad mediante la prestación de servicios sociales de calidad. Para lograrlo, une a los agentes sociales que son clave en el diseño y la prestación de servicios públicos locales en toda Europa, con el fin de que puedan aprender unos de otros y contribuir con su conocimiento y experiencia a construir una política social eficaz. Sus acciones más importantes se centran en influir en las respuestas de las políticas europeas y nacionales, crear red ante decisiones clave y compartir buenas prácticas eficaces para promover servicios de calidad.

En 2014 la ESN creó un grupo de referencia para proporcionar las aportaciones de los servicios sociales a nivel local en el Semestre Europeo (ciclo anual de coordinación de políticas entre la Comisión Europea y los Estados Miembros de la UE) y dar relevancia a los asuntos sociales. Desde 2015 el Consejo General forma parte de la red y de dicho grupo, y en 2016 y 2017 ha sido el coordinador del cuestionario sobre las consultas en materia de política social en España.

También se ha estado trabajando específicamente cuestiones temáticas a través de una serie de foros/seminarios de intercambio de conocimientos, proyectos de investigación aplicada, realización de informes y presencia en la Conferencia Europea de Servicios Sociales. En junio de 2017 participé en la **25ª edición del Congreso Europeo de Servicios Sociales** celebrado en La Valeta (Malta) y bajo el título "La innovación y la tecnología al servicio de los ciudadanos". En la mesa de debate 'Factores de cambio para el futuro de los Servicios Sociales' junto con otros miembros europeos pude ofrecer la opinión de los trabajadores sociales sobre la nueva metodología centrada en la persona y la inclusión de la innovación y las nuevas TIC en la intervención social, y se reivindicó la financiación del Fondo de Ayuda Europea para los más desfavorecidos (FEAD) para el período 2014-2020, que forma parte de los programas operativos nacionales de la Comisión Europea.

DIRECTIVAS EUROPEAS

En cuanto a las **Directivas europeas**, uno de nuestro grandes logros ha sido conseguir que el Trabajo Social se incluya como profesión regulada en la transposición de la



Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, lo que supone que los trabajadores y trabajadoras sociales podemos ejercer con nuestro título Español en los países del Espacio Europeo y que la estructura profesional labore en su estatus consultivo para establecer los patrones exigidos para el ejercicio profesional de los europeos en España.

Asimismo hemos trabajado en clave de coordinación con todas las profesiones desde el ámbito de la **Unión Profesional** para poder aplicar la *Directiva Europea de Liberalización de Servicios* (2006) y toda la normativa que ha ido generando, lo que ha supuesto modificaciones importantes en la estructura colegial, en las que habrá que seguir trabajando en los próximos años de manera prioritaria, defendiendo el papel de los colegios profesionales como *autoridad competente* para la ordenación de la profesión y para garantizar la calidad de la prestación de los servicios y el ejercicio profesional.

En 2010 se marcó uno de los ejes fundamentales, iniciando así la reforma de los **Estatutos Generales de los Colegios** para su adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su ejercicio (2009) y el intento por estandarizar algunos documentos de recogida de datos y formularios para la puesta en marcha de la Ventanilla Única. En 2011 también se inició el proceso de **modificación de los estatutos** del Consejo General con el fin de actualizarlos y adaptarlo a la normativa aprobada hasta el momento (Ley Paraguas y ley Ómnibus), en espera de la futura ley de colegios profesionales. En octubre de 2014 fueron aprobados en el Real Decreto 877/2014, y se contó con la participación de todos los Colegios Profesionales y valoración de

los diversos Ministerios y las Comunidades Autónomas.

ÉTICA

La **deontología** se constituye como uno de los fundamentos de la existencia de las organizaciones colegiales. Así se creó una Comisión (2010) con el objetivo de actualizar del Código Deontológico de la profesión. La actualización se basa fundamentalmente en la utilización de un lenguaje de género y actualización de conceptos, la inclusión del secreto profesional y la confidencialidad, la adecuación a las nuevas normas nacionales e internacionales como la de protección de datos o la Directiva Europea de Liberalización de Servicios y su Ejercicio y la adecuación a las nuevas realidades sociales. Finalmente, el nuevo Código Deontológico fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria en 2012. Además se ha participado en numerosos eventos formativos y publicaciones sobre la deontología de los colegios profesionales y se ha elaborado y aprobado un reglamento interno y la creación de una Comisión de deontológica con el objetivo de reforzar el papel de velar **por la buena praxis profesional y la ética de los Colegios y el Consejo (2017)**.

RECONOCIMIENTOS A NUESTRA LABOR

En la tarea de mantener el posicionamiento de la profesión a través de nuestras actividades y además de hacerlo en red con todos los colegios nos encontramos con un **magnífico reconocimiento público como profesión** y se nos otorgó el **Premio del IMSERSO al Mérito Social 2010** por nuestra labor y compromiso en la intervención

con las personas mayores y las personas con discapacidad. Igualmente, en 2011 concedieron al Consejo, en representación de toda la profesión, la **Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social 2011** por la labor de la profesión en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la defensa de la universalización de los derechos sociales. Por otro lado, le fue concedida a Dña Patrocinio Las Heras Piñilla.

Además me llevo en el corazón el reconocimiento de la Asamblea General de la Medalla de Oro del Trabajo Social en Madrid (2010) y el Premio a la Trayectoria Profesional de la FITS recibido en la Asamblea de Melbourne (2014) y el Premio MENINA NWW 2017 a la trayectoria personal y profesional otorgado por la Red Transnacional de Mujeres y recibido en el Senado de España (2017).

CONCLUSIÓN

Para **concluir**, podría decir que durante todos estos años nos hemos encontrado con **desafíos** como la reclamación de la licenciatura en trabajo social, el anteproyecto de Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el reconocimiento de profesión regulada y titulada por la Directiva Europea, la necesidad de una sede digna, la interlocución como órganos consultivos con todos los grupos parlamentarios, el fomento de movimientos sociales en la crisis, etc. que necesitaron la realización de comparecencias, informes, foros, observatorios, enmiendas, alegaciones etc., que dieron lugar a **logros** como el reconocimiento en la directiva europea de profesiones tituladas y reguladas, el Grado y posgrados en trabajo social, la im-

plantación de los cursos de diplomado a grado, la adaptación a la directiva liberalización de servicios, la actualización del código deontológico, de los nuevos Estatutos de Colegios y del Consejo General, la celebración del XI, XII y XIII Congresos de Trabajo Social (internacionalizando este último), las IX y X Jornadas de Servicios Sociales en el medio rural y Servicios Sociales Municipales, la compra e inauguración de una nueva sede, los convenios de colaboración con las administraciones públicas, universidades y entidades de referencia en políticas sociales, el avance científico y consolidación de nuestra Revista y publicaciones como referente científico-profesional, la creación de un nuevo espacio web abierto a la ciudadanía, la modernización de las organizaciones profesionales, la participación activa en la Agenda Global de Desarrollo Social, el Observatorio de Servicios Sociales, la elaboración del Modelo de servicios sociales, la participación en la Alianza por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y en la Marea Naranja, la elaboración de estándares e instrumentos propios de la profesión específicos para la dependencia y el riesgo de perdida

de vivienda, la elaboración de investigaciones e informes desde el ejercicio de la profesión, las campañas de defensa de los derechos sociales, los reconocimientos y premios públicos al Mérito Social y Cruz de oro a la Solidaridad Social, etc. y todo ello con el mantenimiento de un presupuesto muy saneado para la organización.

Los **futuros retos** desde un marco europeo van en línea de exigir justiciabilidad de los derechos sociales para garantizar su cumplimiento. Asimismo tienen que ver con la lucha contra la austeridad, los avances de los procesos de privatización, la defensa de la protección social, **los efectos de la robotización, el precariado global y la desregulación**, por ello, las reformas estructurales fruto de la aplicación de las directivas europeas que han dado lugar a la modificación de los estatutos generales de los colegios, los del consejo, la actualización del código deontológico de la profesión. Queda la futura Ley de Servicios Profesionales y las acciones por liderar el cambio social, posicionándonos en los campos de actuación donde ejerce la profesión, especialmente en el ámbito educativo, sanitario, penitenciarias, justicia,

vivienda, etc. y en los servicios sociales a través de la Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y el planteamiento de un nuevo Modelo de Servicios Sociales del siglo XXI desde el Trabajo Social. Así como la evaluación de los grados en trabajo social, la contribución a los itinerarios de postgrados y el fomento de la actividad investigadora de la profesión.

Desde el Consejo General se sigue el camino marcado de reforzar la regulación y la ética de la profesión, de mejorar la formación, las herramientas e instrumentos de la profesión. Además se sigue una línea reformista de las políticas sociales, guiada desde un trabajo social crítico y militante, esta es una de las apuestas más fuertes de la profesión en la actualidad.

Podría terminar diciendo que ha sido una actividad frenética, pero estratégicamente planteada. En ella muchas personas hemos dejado mucho esfuerzo, energía, tiempo e ilusión. Comenté al inicio que nos tocó vivir tiempos interesantes en los que personalmente aprendí a valorar nuestra historia, poniendo en relieve el valor actual del espíritu renovador.



III. TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES PROMOTORAS Y PROMOTORES DEL SISTEMA PÚBLICO INTEGRADO DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA

III.I. Etapa inicial: corporaciones locales y comunidades autónomas, 1977-1983



Gloria Rubiol Gonzalez

La defensa de la identidad y diferenciación del sistema público de servicios sociales respecto a los servicios sanitarios y otros servicios del estado de bienestar, a partir de 1977

Diplomada en Trabajo Social y Doctora en Historia. Trabajadora Social en Servicios Sociales de Base, en el campo sanitario y en adopciones. Hasta 1967 fue presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona. Directora de la Revista de Trabajo Social 1969-1975. Vicepresidenta del Colegio Oficial de DTS y Asistentes Sociales de Cataluña 1983-1986. En 1984 socia fundadora de INTRESS (Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales). Actualmente es miembro del Consejo Asesor de Deontología del Colegio de Cataluña. Autora de numerosos artículos y de siete libros sobre Servicios Sociales.

Dado el tema de este estudio, mi testimonio se centra en la contribución a la **configuración y construcción del sistema de servicios sociales** que pudimos realizar un grupo de profesionales del trabajo social en los primeros años de la transición democrática. Esta contribución tuvo éxito en parte por una afortunada conjunción entre la aportación fruto de nuestra práctica profesional como trabajadoras sociales (entonces asistentes sociales) conjuntamente con nuestra militancia política. Todo ello permitió que nuestras propuestas pudieran ser potenciadas y vehiculadas más allá del ámbito profesional.

Al referirme a los inicios del sistema de servicios sociales es forzoso precisar que en los años de la transición existía y se expresaba una fuerte demanda de grupos y sectores concienciados que recla-

maban unos determinados servicios sociales específicos; un ejemplo destacado fue la lucha de las personas con discapacidades y de sus familias por conseguir atención y soluciones a sus necesidades. **Pero la preocupación y las propuestas para un sistema público integrado de servicios sociales fueron una iniciativa exclusivamente formulada en sus inicios por profesionales del trabajo social.**

La memoria es selectiva y tiende a recordar unos hechos sobre otros, a priorizar y a magnificar aquéllos en los que hemos sido protagonistas por encima de otros en los que no hemos intervenido. En esta ocasión, este peligro puede quedar en parte amortiguado por el hecho de haber llevado a término con Antoni Vilà un estudio, publicado en forma de libro, sobre la historia de los servicios sociales de

Cataluña¹²; realizamos entrevistas a protagonistas de los acontecimientos, buscamos y revisamos libros¹³, artículos, documentos, prensa de la época y otras fuentes. Las páginas que a continuación siguen tienen como base los datos allí contenidos, aunque para este escrito en que se nos pide un "testimonio", he escogido algunos acontecimientos en la mayoría de los cuales intervine personalmente y que corresponden a los primeros años de la democracia.

Terminé mis estudios de asistente social en 1961 y en la etapa

¹² Glòria Rubiol y Antoni Vilà Marc històric dels serveis socials socials de Catalunya. (Diputació de Barcelona, 2003).

¹³ Entre la escasa bibliografía existente sobre la historia de los servicios sociales en las primeras etapas de la transición se encuentra el libro de Rosa Doménech Ferrer Panorámica de los Servicios Sociales y del Trabajo Social 1939-1988 (Barcelona, INTRESS, 1989).

de la transición ya había acumulado, al igual que otras compañeras de promoción, una cierta experiencia profesional. Durante los últimos años de la dictadura franquista, el trabajo social que realizábamos en barrios y suburbios de Barcelona, como en toda España, se desenvolvía en unas condiciones que hoy parecen inverosímiles, por las necesidades básicas de la gente no cubiertas, la carencia extrema de recursos sociales, la falta de libertades que convertía en un riesgo importante celebrar reuniones sin autorización, etc., etc.

En nuestro trabajo solíamos compaginar la atención individualizada-familiar con tentativas más o menos logradas de **intervención comunitaria**. Esta experiencia de trabajo en barrios (en mi caso en Somorrostro y en el Besós, área de Barcelona) nos hizo patente la absoluta necesidad de conseguir la participación de la gente y la idoneidad del trabajo comunitario.

Ya en los primeros años de la década de los 60 (quizás fuera en el año 1962) formamos el grupo de asistentes sociales de comunidad como uno de los grupos de trabajo de la entonces existente Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona y en 1965 dedicamos un número monográfico de la revista de la Asociación (posteriormente Revista de Trabajo Social) al "Trabajo Social de comunidad", escrito todo él por asistentes sociales. Como se describe en un documento posterior "en los años 60 y 70 los/las asistentes sociales que trabajaban en los barrios y suburbios del área metropolitana de Barcelona dependían de Caritas, del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona o de fundaciones privadas. Su cometido profesional se centraba en una población de procedencia rural que había emigrado de sus lugares de residencia (...) para ir

a las ciudades y áreas industriales (...) ; en la década anterior a 1975, el trabajo social de comunidad (...) tenía como objetivos más destacadas los siguientes: conseguir la participación de la gente, su movilización; la articulación de los barrios: que se formaran grupos, que aparecieran líderes; énfasis en la autodeterminación de las personas y grupos en cuanto a decidir los problemas a los que enfrentarse prioritariamente".¹⁴

Conocíamos el contexto de las condiciones políticas y sociales inmediatas y nos interesaba conocer las repuestas posibles que aparecían en el contexto geográfico remoto (en aquel tiempo remotísimo) que eran nuestros países vecinos. España había acumulado entonces muchos años de retraso en la construcción del Estado de Bienestar en relación a otros países de Europa occidental. Pero la referencia a estos países era constante en diferentes ámbitos y sectores, tanto sociales como culturales, educativos, técnicos, etc. Para mí, como para otras compañeras asistentes sociales, la comparación entre las condiciones en las que trabajábamos, la situación política circundante y lo que podíamos observar y estudiar en nuestros viajes a otros países ofrecía un contraste que, quizás desalentador al principio, se volvió estimulante cuando con la democracia el acercamiento a la Europa comunitaria se hizo posible. En aquellos años fue para mí un reto apasionante el estudiar o conocer directamente la organización de los servicios sociales en otros países y transmitirlo, en primer lugar, a mis compañeras de

profesión y a otras personas interesadas.¹⁵ Los países cuya organización de servicios sociales nos parecía más interesante por presentar un sistema integrado y bien articulado, habían reformado su administración local de manera que habían puesto fin a la excesiva fragmentación municipal y habían creado grandes demarcaciones locales, lo que permitía una organización descentralizada de los servicios sociales (y de otros servicios) pero al mismo tiempo incardinada en entidades municipales lo suficientemente amplias y dotadas de los recursos apropiados.

Con estas influencias (intervención comunitaria, descentralización, modelo integrado de servicios sociales) se configuró lo que en mi recuerdo siempre aparece como un "momento estelar" en la lucha (que lo fue y muy dura) por conseguir un reconocimiento del concepto de servicios sociales y de un sistema público integrado. El momento fue en **febrero de 1978** cuando en el V Congreso del Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament un equipo de asistentes sociales¹⁶ presentamos una **ponencia sobre Bienestar Social**, elaborada en diciembre de 1977 con la contribución de otros profesionales. Este ponencia¹⁷ ha sido calificada por diferentes autores como pionera puesto que era la primera propuesta elaborada y estructurada que proponía un siste-

¹⁴ Montserrat Feu, Teresa Rossell y Gloria Rubiol. "Trabajo social e integración social: análisis de un proceso", Ponencia para las Jornadas sobre Interculturalidad en Almería, 1999, organizadas por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Almería y el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cataluña.

¹⁵ Mi primer libro sobre los servicios sociales en diversos países fue publicado en 1980 en catalán y posteriormente traducido y publicado por el INSERSO (1982) y por el Consejo: Gloria Rubiol. Los servicios sociales I. Organización y funcionamiento en Gran Bretaña, Yugoslavia, Israel y los Paises Bajos (Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de DTS y Asistentes Sociales – Siglo XXI de España Ed., 1986).

¹⁶ Montserrat Colomer, Rosa Doménech, Francesca Masgoret y Gloria Rubiol.

¹⁷ El texto de esta ponencia puede consultarse en el archivo de la Fundación Rafael Campalans de Barcelona.



ma integrado de servicios sociales en nuestro país y en la que se diferenciaba el significado específico (el actual) de servicios sociales del amplio, se precisaban los diferentes ámbitos de los servicios sociales (infancia, mayores, discapacitados, etc.), se diseñaba un modelo de organización y se afirmaba la necesidad de la creación de un sistema de servicios sociales integrado e independiente de otros sistemas (de sanidad, educación o seguridad social).

La referencia al trabajo social era muy explícita en el documento puesto que se iniciaba con una cita de la Carta Social Europea, concretamente de su artículo 14 en el que se dice que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a beneficiarse de los servicios sociales y añade que "los países promoverán y proporcionarán servicios que, utilizando métodos de trabajo social contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y los grupos en la comunidad...". Más tarde la referencia a la Carta Social Europea se haría presente en discursos y documentos para fundamentar la legitimidad de los servicios sociales, pero la referencia al trabajo social iría desapareciendo.

En la citada ponencia ya se afirmaba lo que actualmente seguimos repitiendo: que los servicios sociales son una de las cinco áreas más importantes en la esfera social conjuntamente con la educación, la sanidad, la seguridad social y la vivienda.

Eran momentos de gran ebullición política y compromiso social. La propuesta de sistema de servicios sociales integrado se presentó al colectivo de asistentes sociales en junio de 1978 en unas **jornadas organizadas por la Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona** cuyo tema era "Propuestas de modelos y alternativas sobre organización de servicios

sociales". La ponencia antes mencionada ampliada y enriquecida con las aportaciones de compañeras de los tres partidos socialistas entonces existentes en Cataluña (todavía no se habían fusionado) así como de otras asistentes sociales no pertenecientes a partidos,¹⁸ fue expuesta por Rosa Barenys y por quién escribe estas páginas. Se centraba en las líneas básicas de ideología, conceptualización y organización del sistema de servicios sociales y se delimitaban los ámbitos de servicios sociales en un listado que ha estado en el origen de los posteriores que han figurado en las leyes autonómicas de servicio sociales aprobadas en los años 80. Este documento fue publicado en la Revista de Trabajo Social.¹⁹

La alternativa de servicios sociales integrados encontró en aquellos años dos líneas de oposición: por una parte, en relación a la **organización y adscripción de los servicios sociales**, apareció la posición de los y las encendidos defensores de la adscripción de los servicios sociales a los sanitarios (posición que siempre me ha costado entender cuando procede de profesionales del trabajo social); a este respecto debíamos insistir en que los servicios sociales han de coordinarse no solamente con sanidad sino con educación, vivienda, justicia, trabajo, etc. Por otra parte, existía un rechazo a aceptar que los servicios sociales pudieran tener una entidad propia más allá de unos simples recursos para marginados, posición hasta cierto punto comprensible por la escasa

visibilidad de los servicios entonces existente. En este sentido la lucha era para hacer entender la necesidad de la **universalización de los servicios**, que debían llegar a todos y que todos podían necesitarlos en algún momento o etapa de la vida.

Otra batalla que también llevamos a cabo asistentes sociales, pero que se perdió, fue para conseguir que en el Estatuto de Autonomía de Cataluña apareciera el concepto de servicios sociales. Aunque en el proyecto de Estatuto (de Sau) se logró introducirlo, al pasar por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, servicios sociales se suprimió y solamente permaneció asistencia social.

Una vez realizada en julio de 1978 la unificación de los tres partidos socialistas de Cataluña en el nuevo PSC (PSC-PSOE), en setiembre tuvo lugar la constitución de la **Comisión de Servicios Sociales** de este partido. La mayor parte de sus integrantes éramos asistentes sociales. Su objetivo prioritario era entonces la presentación y difusión de la alternativa de servicios sociales. Esta Comisión conjuntamente con el PSOE se encargó de la organización de las **Primeras Jornadas Federales de Servicios Sociales**²⁰ que tuvieron lugar en Barcelona en abril de 1979. Fue otro momento que me parece "estelar" para el avance en la idea de un sistema público y descentralizado de servicios sociales. Se reunieron más de cien participantes, tanto técnicos como políticos electos de todo el Estado dispuestos a hacer avanzar la alternativa socialista de sistema público integrado de servicios sociales. Ésta superaba, por tan-

¹⁸ Firmaban el documento: Rosa Barenys, Montserrat Colomer, Rosa Domènech, Montserrat Flaquer, Francesca Masgoret, M. Teresa Massons, Pilar Nubiola, Cristina Rimbaú, Glòria Rubiol y Marina Valls.

¹⁹ "Alternativas de los partidos sobre la organización de servicios sociales" Revista de Trabajo Social, nº. 72, diciembre 1978.

²⁰ "Finalizaron las primeras Jornadas Federales de Servicios Sociales", Hoja del lunes, 30 abril 1979; "Ya hay programa para los servicios sociales", El Periódico, 1 mayo 1979; Enric Canals "La administración de los servicios sociales requiere la participación popular", El País, 2 mayo 1979.

to, su marco inicial: las ponencias presentadas en la Jornadas tenían por autores y autoras no solamente asistentes sociales sino también sociólogos, psicólogos, abogados y economistas. El interés por los modelos de otros países era evidente: una ponencia sobre "Organización de los servicios sociales en diversos países" fue presentada por la autora de estas líneas.²¹

La alternativa de servicios sociales configurada en la Jornadas Federales fue aceptada en el XX-VIII congreso del PSOE que tuvo lugar en Madrid al mes siguiente, en mayo de 1979. En la resolución sobre servicios sociales de este congreso el eje principal era la afirmación del "derecho a los servicios sociales por parte de todos los ciudadanos". Seguían asentándose los pilares para la posterior configuración del sistema a nivel municipal, autonómico y estatal.

En el programa del PSC para las primeras elecciones municipales de la democracia conseguimos que se incluyera por primera vez una referencia explícita a los servicios sociales ya que en las elecciones anteriores (las generales de 1977) todavía se presentaban las propuestas de forma no integrada, con menciones en apartados diferentes de servicios para "la tercera edad, la mujer, los jóvenes", etc. Constituidos los ayuntamientos democráticos en 1979, las respuestas municipales fueron muy desiguales puesto que entonces no existía todavía la obligación legal de prestación de servicios sociales. Algunos municipios continuaron solamente con el antiguo padrón de beneficencia gestionado por personal administrativo.

²¹ Las ponencias presentadas en las Jornadas fueron publicadas en: Los servicios sociales (Centro de Estudios de la Administración, del PSOE. Madrid, 1979).

Otros municipios contrataron una o varias asistentes sociales para atender demandas individuales y puntuales. Pero en otros ayuntamientos se implantó en el gobierno municipal el modelo de **integración de los servicios sociales en una única área administrativa con la creación de una concejalía de servicios sociales** con competencias definidas y su correspondiente presupuesto. Esto ocurrió en grandes municipios en los que el gobierno era socialista o de coalición de partidos; en muchos casos era una asistente social la concejala de servicios sociales. Entre otros, así fue en el Ayuntamiento de Barcelona con la asistente social Francesca Masgoret como concejala responsable del Área de Servicios Sociales, en l'Hospitalet de Llobregat con Pilar Ferran como Teniente de Alcalde, en Santa Coloma de Gramenet con Rosa Barenys, etc., etc. En Lleida en 1983 se creó la Concejalía de Servicios Sociales con la asistente social María Burgués al frente.

En el Ayuntamiento de Barcelona por un **decreto de la Alcaldía de 1 de junio de 1979** se estructuró un sistema integrado de servicios sociales con una lista de competencias muy amplia. Se transformaron las estructuras asistenciales existentes, se cerraron las grandes instituciones asistenciales y, en cumplimiento del programa municipal socialista, se iniciaron los Centros de Servicios Sociales, los primeros abiertos en 1981 como aglutinadores de los servicios sociales de su territorio y potenciadores de la participación de la población y de la intervención comunitaria.²² Ya en 1980 el Ayuntamiento de Barcelona publicó un libro sobre los Centros Municipales de Servicios Sociales,

en cuya preparación yo misma colabore.²³

Una precisión me parece también necesaria. En años posteriores, tanto por parte de algunas personas emisoras como receptoras del mensaje "necesidad del sistema de servicios sociales", éste se distorsionó y se interpretó como si nos arrojáramos el haber iniciado los servicios sociales sobre un total vacío anterior; tal afirmación sería obviamente un dislate. Baste recordar los servicios sociales existentes ya en la Edad Media y que continuaron a lo largo de los siglos, citados en innumerables documentos; hubo servicios totalmente benéficos pero otros con concepciones avanzadas para sus respectivas épocas. La precisión, por tanto, radica en que nos referimos a la **novedad de la propuesta para la creación y configuración de los servicios sociales como un sistema integrado, no a la creación de determinados servicios.**

Como testimonio final de estas páginas quiero recordar el interés de los trabajadores/as sociales por encontrar referencias válidas en diversos países que fueran motivadoras y determinantes para políticos y otros profesionales; en este sentido, vuelvo a agradecer el apoyo que recibí del Consejo General para la realización de un estudio comparado sobre la legislación de servicios sociales en diferentes países, estudio que posteriormente fue publicado por el Consejo.²⁴

En resumen, he deseado destacar que los profesionales del trabajo social fueron la fuerza motora

²³ Los Centros Municipales de Servicios Sociales (edición bilingüe). (Ajuntament de Barcelona, Àrea de Serveis Socials, 1980. Colección "Serveis Socials", núm. 1).

²⁴ Gloria Rubiol Los servicios sociales II. Leyes de Servicios sociales en Europa (Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de DTS y Asistentes Sociales – Siglo XXI de España Ed., 1986).



durante la transición de la dictadura a la democracia para la configuración del sistema público integrado de servicios sociales. Nuestra influencia en la concep-

ción, organización y en la legislación derivó, entre otros factores, de la experiencia previa en el ejercicio del trabajo social, del conocimiento de los servicios sociales de

otros países y de la imaginación suficiente para canalizar las aspiraciones de sectores de la población a fin de conseguir unos servicios que contribuyeran a su bienestar.



Rosa Barenys Martorell

Primerة ponente de la ley de servicios sociales en el Parlamento de Catalunya, a partir de 1980

Diplomada en Trabajo Social. Con experiencia en Trabajo Social comunitario en el barrio de Besós y Diputación de Barcelona. Concejala del Ayuntamiento de Santa Coloma, 1979-1984. Diputada del Parlamento de Catalunya, 1980-1997. Senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Catalunya, 1997-1999. Directora del Programa de Inmigración de la Diputación de Barcelona, 1999-2003.

LOS SERVICIOS SOCIALES EN CATALUNYA; MI EXPERIENCIA PERSONAL EN SU GESTACIÓN Y DESARROLLO

Obtuve el título de Asistente Social en 1968. Durante diez años 1969-1979 trabajé profesionalmente en el campo comunitario, en uno de los barrios más significativos de la ciudad de Barcelona, por su dinámica obrera y social, el barrio del Besos. Posteriormente trabajé en San Adrián de Besos y Santa Coloma de Gramenet.

Me afilié a la Federación Catalana del PSOE, en 1969, posteriormente unificada con el Partit dels Socialistes de Catalunya y fui elegida en las primeras elecciones democráticas municipales de 1979 Concejala de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, (Barcelona), ciudad en la que trabajé como Asistente Social. Ejercí esta responsabilidad hasta 1983.

En 1980 opté por un escaño en el Parlamento Autonómico de Catalunya, cargo que ejercí durante cinco legislaturas. Durante este período presidí la Comisión de Política Social durante tres legislaturas, así como la del Sindic de Greu-

ges, durante una. Desde el Parlamento mi grupo parlamentario me delegó el impulso de la primera Ley de Servicios Sociales, que en nuestro argot profesional calificamos como Ley constituyente del sistema Público de Servicios Sociales con el que me he sentido comprometida desde mi trayectoria profesional y política.

Compromiso con la profesión

Desde la etapa de mis estudios, hasta el advenimiento de la democracia, tuve la suerte de trabajar con diversos grupos de profesionales que aspiraban a una sociedad en la que el ejercicio de los derechos políticos y sociales fuese real.

Creímos tanto en la aportación que desde la profesión podíamos hacer, que las Asociaciones de Asistentes Sociales de Barcelona y Valencia celebramos en 1972, unas jornadas en las que mediante nuestro trabajo nos planteamos como podíamos ser agentes de cambio o para el cambio.

Asimismo, el trabajo comunitario en los barrios, la participación en los movimientos asociativos y

en las reivindicaciones sociales y políticas, fueron parte importante de los compromisos profesionales y democráticos.

Me refiero a ello para constatar que el compromiso y la participación de la profesión en el planteamiento y desarrollo democrático de los Servicios Sociales se fue produciendo de acuerdo con la historia misma del ejercicio profesional.

Cuando políticamente llega el momento de plantear y definir el proyecto de Ley de Servicios Sociales en el Parlamento de Catalunya, y así mismo en varias CC. AA, hay en su trasfondo mucho trabajo y reflexión anterior. Los contactos con profesionales de diversos países europeos con democracias más avanzadas y con sistemas de bienestar social en funcionamiento, el debate muy vivo en el que se planteaba si debíamos o no impulsar un modelo más socio - sanitario, o un modelo social más autónomo, la universalidad de los derechos, la descentralización a las Administraciones Locales y la configuración de los servicios sociales de Atención Primaria, eran cuestiones reflexionadas y debatidas.

Desde las diversas jornadas de Servicios Sociales que mediante el apoyo organizativo y logístico del Partido Socialista de Catalunya y el PSOE, realizamos en Catalunya, julio de 1983 en Castelldefels, recuerdo muy especialmente, que debatimos sobre la corresponsabilidad en el reconocimiento de derechos y garantías de los Servicios Sociales desde el ámbito local, y las II Jornadas Socialistas celebradas anteriormente en Madrid a finales de 1981, recién ganadas las elecciones por el Partido Socialista, así como desde la experiencia y trabajo colegial realizado, tanto desde la investigación, como fueron las aportaciones de la compañera Gloria Rubiol (1), sobre los Servicios Sociales en diversos países, como desde la intervención y la conceptualización de las necesidades sociales básicas, que se planteaban como demandas continuas en las dependencias de los Servicios Sociales Municipales, iniciamos un camino de defensa de los derechos sociales, que nos parecía que no podía encontrar trábas en su desarrollo. Pero a ello me referiré seguidamente.

El compromiso político

Con la convocatoria de las elecciones Municipales de 1979 desde el Partido Socialista nos planteamos la necesidad de impulsar candidaturas de Trabajador@s Sociales, o personas afines y conocedoras de estos objetivos políticos, en las listas locales, con una finalidad, impulsar el desarrollo del Sistema Público desde las administraciones local y autonómica. En Catalunya lo conseguimos en gran medida, sobretodo en Municipios mayores, como Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Sabadell, Mataró, Santa Coloma Gramenet, Lérida, Badalona, entre muchos otros que sería exhaustivo enumerar.

Es importante recordar aquí que la aprobación de la Constitución de 1978 y de los Estatutos de Autonomía, fueron el referente común para que todas las CC.AA impulsaran leyes de servicios sociales. El País Vasco aprobó la primera iniciativa en 1982. La ley catalana se aprobó tres años después en 1985, y posteriormente fueron aprobadas las 15 restantes. La coincidencia de todos estos textos legislativos como decía anteriormente, no fue fortuita, sino que fue consecuencia del trabajo profesional y político previo a 1980 realizado con Dolores Arteman, Pilar Ferran, Gloria Rubiol, Francesca Masgoret, Montse Colomer, Rosa Domenech, entre otr@s

Desde el Partit dels Socialistes de Catalunya trabajamos intensamente en la propuesta del modelo y su plasmación en una Proposición de Ley. El grupo sectorial de Servicios Sociales del P.S.C., que yo misma coordinaba en aquella época, promovió interesantes debates y aportaciones para el desarrollo de esta propuesta, y la presentación y defensa de la misma en el Parlamento. La iniciativa, primera de las presentadas en el conjunto de las Autonomías, entró en el Parlamento en 1981, pero fue rechazada por el gobierno autonómico de Convergencia i Unió, perdiendo la oportunidad de avanzarnos en el planteamiento de un primer modelo de Servicios Sociales, que se fue haciendo extensible en el transcurso de esta década, a casi todas las CC.AA.

Una segunda oportunidad se produce en la segunda legislatura, y en diciembre de 1985 se aprueba la primera Ley de Servicios Sociales de Catalunya. Esta iniciativa que fue presentada por el Gobierno, tuvo varios textos alternativos. El socialista, desarrollado en su articulado con la compañera Gloria Rubiol, y el letrado Manolo Ferez,

texto del que fui ponente y portavoz por segunda vez, recoge en gran parte la mayoría de principios y planteamientos de la iniciativa de 1981.

Para nosotros/as, que nos movía el deseo de la colaboración y el consenso en temas tan importantes como este, aportamos al debate y a la propuesta definitiva la voluntad de acercar posiciones, no únicamente con el Gobierno, sino también con las entidades sociales que reclamaban avances en políticas sociales, a fin de expansionar la red de servicios sociales territorial y sectorialmente, estableciendo las bases para el desarrollo del Sistema. La Ley 26/85 salió consensuada.

Precisamente en esta segunda legislatura, (1984-88), es cuando la actividad parlamentaria es más intensa. Tuve la posibilidad de poder ejercer la función de impulso legislativo a través de proyectos de ley presentados por el Gobierno, así como de proposiciones de mi propio grupo, entendidas como iniciativas que planteaban nuevas actuaciones al Ejecutivo y ejercían una función de control sobre su actuación.

Fui ponente de la Ley de Protección y Tutela de Menores y de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, por referirme a dos textos que fueron muy consensuados tanto con el Gobierno, como con las Organizaciones Sociales. A su vez, recogiendo el sentir de grupos y asociaciones sectoriales, presenté diversas propuestas de resolución, entre las que creo importante destacar las referidas a los Derechos de la Infancia, los Servicios Sociales en los Municipios, la marginación gitana, el desarrollo de la Ley de Integración Social de los Migrantes -LISM-, la situación de la pobreza, la discriminación de género, la educación especial, los servi-



cios sociales penitenciarios, entre muchas otras que definen con claridad los diversos campos de actuación vinculados generalmente con el Trabajo Social.

Pero este escenario, cambia de decorado, y se truncan las expectativas que los acuerdos hasta ese momento alcanzados con el consenso global de las políticas sociales, se habían logrado, a partir del debate parlamentario.

En la tercera legislatura en Catalunya se produce un cambio de orientación, y la Ley 26/85 de Servicios Sociales aprobada deja de ser el referente para el desarrollo de las nuevas políticas y las nuevas iniciativas de impulso que los grupos parlamentarios proponen al gobierno, quedan totalmente entorpecidas. Esta fue la nueva situación que viví.

Habíamos creído que la Tercera Legislatura podía ser el momento adecuado para recoger y reconceptualizar las experiencias territoriales y para avanzar en la universalidad de las prestaciones sociales. Pero nos falló el consenso entre Gobierno – Oposición – Organizaciones sociales, y la nueva Ley a debate, la 4/94 denominada de “Administración institucional, descentralización, desconcentración y coordinación de los servicios sociales”, que pretendía desarrollar el Sistema público en Catalunya, generó una etapa de crispación política y de desgobierno en lo social, que no benefició, bajo mi punto de vista al desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales.

Tanto es así que el Plan Conciertado de Prestaciones Básicas, impulsado por el Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno Socialista del Estado, aunque se pactó, la Generalitat no cumplió con los objetivos generales por los que se había creado, y la aten-

ción primaria (no el resto de servicios especializados), que era la única responsabilidad de las Administraciones locales, quedó sin recursos para poder ensanchar la red de servicios sociales a la ciudadanía.

El Sistema Público consensuado en 1985, se fue desdibujando, a partir de la ley 4/94 a la que me refería anteriormente y a su vez, adelgazando en contenidos, para entrar en el 2001, con el convencimiento de que era necesario impulsar una reforma que respondiera a unos objetivos fundamentales como:

- Concretar y afianzar la universalidad de los derechos, atendiendo las necesidades sociales, que surgen de las nuevas situaciones que se perfilan en la sociedad de este nuevo siglo, como las migraciones, nuevas formas de familia, necesidades de la juventud, envejecimiento de la población, entre otros.
- Descentralizar y a su vez coordinar y compactar servicios y actuaciones, buscando una mayor eficacia y rentabilidad de las prestaciones y un equilibrado desarrollo territorial.
- Impulsar el soporte financiero necesario, entendido como base y garantía del desarrollo de los derechos que se han de considerar básicos.
- Estructurar en definitiva el Sistema Público de Servicios Sociales, evitando compartimentaciones, y dándole una función totalmente transversal en el desarrollo de las prestaciones.

Este era no únicamente el sentir político, sino también el profesional y muy especialmente el de mi grupo parlamentario y mío propio.

Eran tantas las expectativas que teníamos puestas en el desarrollo del Sistema Público, y eran tantas las necesidades sectoriales que se debían atender, que demorar unos años más su impulso era y fue una injusticia social.

En la Catalunya del 2004, con un nuevo Gobierno progresista constituido por los partidos que mantuvieron un debate coherente respecto a la concepción universalista, descentralizadora y municipalista del Sistema, y con un Gobierno Socialista en el Estado, se abre una nueva etapa, que espero y deseo impulse lo que los profesionales del trabajo social y la sociedad en su conjunto, viene reclamando desde hace mas de 20 años, una política de Bienestar, que incluya los Servicios Sociales, como uno de los pilares básicos, que contenga los servicios y prestaciones que den respuesta a viejas y nuevas necesidades sociales.

Se trata ni mas ni menos de establecer los cimientos de una de las políticas claves de nuestros tiempos, los Servicios Sociales, capaces por si mismos de favorecer y desarrollar aspectos fundamentales de la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía, dando seguridad personal, y familiar, favoreciendo la libertad y definitivamente, fortaleciendo la democracia.

Creo que no es un sueño, ni es una utopía. Por ello he trabajado y continuaré trabajando cuanto sea necesario.

(1).Publicaciones referidas a Gloria Rubiol.

Els serveis socials, organització i funcionament. Gran Bretanya, Yugoslavia, Israel i els Països Baixos. Editorial Blume, 1980

Los Servicios Sociales. Leyes de SS en Europa. Consejo Gral. De Diplomados en Trabajo Social y AA.SS.



Rita Moraga Ferrandiz

“Del trabajo social provincial a primera directora general de bienestar social de un gobierno autónomo: junta de comunidades de castilla la mancha, enero de 1983”.

Asistente Social de la Diputación Provincial de Albacete desde 1971. Puesta en marcha del Departamento Provincial de Trabajo Social en la Diputación de Albacete en 1979 y del Plan Provincial de Servicios Sociales en 1981. Directora General de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, 1983-1986. Diputada de las Cortes de Castilla La Mancha, 1986-1989. Diputada por Albacete en las Cortes Generales, 1989-1993. Senadora electa por Albacete de las Cortes Generales, 1993 –1996. Autora de numerosos artículos sobre Trabajo Social Psiquiátrico y Planes provinciales de Servicios Sociales.

Traer a la memoria el recuerdo de un tiempo transcurrido hace años, pretender que ese recuerdo sea objetivo y que al mismo tiempo su contenido venga cargado por los hechos más importantes, es arriesgado. Si junto con ello pretendes prescindir de hechos puntuales, y circunstancias coyunturales, que indudablemente a nivel personal han tenido validez propia, pero a nivel general carecen de sentido, todo ello lleva a que este escrito sea reflexionado como valor personal del lector para ver si algo de lo expuesto es válido.

Inicié mi trabajo profesional como Asistente Social en 1971 en la Diputación de Albacete. El Trabajo Social, me facilitó una forma de mirar a la sociedad, me dio un método de trabajo para estar con la misma y junto con los ciudadanos ir consiguiendo la sabiduría que a mi al menos, me llevó a darme cuenta “cómo el trabajo político es una forma de hacer y es muy importante saber depositar todo este trabajo, en ese lugar...que empuja y ayuda a conseguir esa evolución positiva de la historia que tiene su propio ritmo”.

La incidencia de los Trabajadores Sociales en los distintos servicios fue cambiando la orientación de los mismos de forma positiva. Fue, en 1960, cuando comenzó a

trabajar la primera Asistente Social, en Albacete, aunque realmente hasta 1969 no empiezan a estar cubiertos por profesionales un número representativo de servicios. En 1972, un grupo de AASS, comenzó a reunirse para trabajar en equipo, sobre problemas de la profesión y su implicación en el mundo “de lo social”. En abril de 1978 constituyimos oficialmente la **Asociación de Asistentes Sociales de Albacete**.

Desde la Diputación, realizamos, por primera vez, estudios para detectar las necesidades sociales que se publicaron. Recuerdo algunos de ellos:

- La influencia del alcoholismo en la provincia de Albacete y se formó el primer club de alcoholícos. Diciembre 1971.
- Trabajo Social psiquiátrico, Junio 1973.
- Estudio Sociológico de la subnormalidad en la Zona de Alcaraz.-1978.

Así mismo, pusimos en marcha el Departamento de Trabajo Social, y los Planes Provinciales de Servicios Sociales.

Indudablemente el trabajo realizado por las Asistentes Sociales de Diputación, unido al cambio político, facilitó la creación de un

Departamento de Trabajo Social en 1979, iniciándose a partir de este momento una forma distinta de desarrollar los Servicios Sociales de la Diputación Provincial.

El departamento se caracterizó por ejercer la dirección técnica de la Dirección General Provincial. Su objetivo general fue canalizar y dar respuesta a las necesidades Sociales de la Provincia utilizando los recursos existentes y potenciando la creación de los necesarios. Entre sus competencias y funciones hay que destacar:

- Planificación y gestión del conjunto de actividades propulsoras del Bienestar social encomendadas por la Diputación así como del equipamiento social provincial.
- Prestar servicios técnico-sociales a los Planes, Programas y Proyectos de la Diputación.
- Elaborar informes y propuestas para las diversas comisiones de Bienestar social de la Diputación.
- Investigación de las necesidades y recursos sociales de la provincia.
- Prestar asesoría social en materia de recursos sociales y utilización de los mismos.
- Atención directa e individual ante cualquier demanda rela-

- cionada con las necesidades sociales y servicios existentes o posibles de promover.
- Estudios de necesidades y de recursos.
 - Elaboración de programas de bienestar.
 - Actividades de carácter preventivo.
 - Gestión para la obtención de recursos suministrados por otros organismos.
 - Colaboración y relación continua con las entidades de acción social.
 - Formación permanente de los Asistentes Sociales.
 - Conexión entre Asistentes Sociales Municipales y Asistentes Sociales de distintas Áreas de servicios. (sanidad, educación, tercera edad, marginación...)

En este año, a nivel político, se ve la necesidad de reestructurar las Comisiones Informativas de tal forma que la asesoría técnica del Departamento de Trabajo Social, pasa a formar parte de la Comisión de Bienestar Social, de la Comisión de Asuntos Docente y Culturales y de la Comisión de Sanidad. Todo ello supone el reconocimiento del Trabajo Social como asistencia técnica en el conjunto de las políticas sociales de la Diputación.

Se comienza a trabajar iniciando acciones nuevas y se intenta imprimir en todo el trabajo la necesidad de la participación de los interesados. El Trabajo Social intentó responder a la realidad provincial desbordando la programación hecha "a priori" por atender las demandas concretas de Ayuntamientos, Tercera Edad, Discapacitados... y también de las Instituciones Sociales dependientes de Diputación.

En 1981, participé en las **Jornadas sobre "Cambio Social y Servicios Sociales"** de la Secretaría

Federal de Acción Social del PSOE, exponiendo, desde la experiencia del Departamento de Trabajo Social de la Diputación de Albacete, los contenidos de los **"Planes Provinciales de Servicios Sociales"**, con "el deseo y la esperanza de dar entre todos la solidez necesaria para lograr un Trabajo Social que responda con seriedad a nuestra sociedad en el momento actual, y que el camino iniciado además de servir para un futuro inmediato, sirva también de avance y creatividad a largo plazo".

Todo ello originó la puesta en marcha de Planes Provinciales de Servicios Sociales, que fueron potenciados desde la Comisión de Bienestar Social de la Diputación y el Departamento de Trabajo Social.

Los planes provinciales tuvieron su origen en el análisis de distintos factores tales como: la relación existente entre recursos sociales y las necesidades sentidas por la población, la escasa participación de los ciudadanos y de los Ayuntamientos y la falta de una infraestructura que hiciera posible unos Servicios Sociales orientados hacia una transformación social.

Los Planes Provinciales fueron un intento de posibilitar que el "Trabajo Social partiera de las necesidades sentidas por la población, fuera participativo con los propios interesados, basándose en una crítica social, y que potenciarla los valores de cooperación y solidaridad". Así mismo la *Acción Provincial* de estos Planes tiene como objetivo que el Departamento de Trabajo Social incida directamente en los Ayuntamientos, considerando a éstos como base operativa de la acción comunitaria para el Bienestar social y que sean estos los que intervengan en el desarrollo de los recursos dotándoles progresivamente de los medios necesarios para ir trasformando la atención que prestan a la sociedad.

Los Planes Provinciales pretendieron llevar a cabo "una política de acción social racional y aplicable flexiblemente a la realidad que integre de manera global los Servicios, que se presenten a los interesados y grupos de la Comunidad correspondientes, coordinando y globalizando las necesidades, situándolas en el marco general de sus condiciones de vida."

Mi dedicación al trabajo político, es un tiempo especial. La voluntad para trabajar es importante pero mucho más es la ignorancia a la hora de empezar a actuar, la hora de definirte en un partido político. Es aquí donde a través de los Servicios Sociales de la Diputación de Albacete empiezo a actuar, es cuando sin darte cuenta entras en la esfera de decisión y del poder político. En aquel momento al trabajo le ponías límites tu misma. Comienza a ser distinto... Admiten tus ideas, te solicitan planes de trabajo y te permites hacer presupuestos. Recuerdo el primero que presentamos otra compañera y yo, ascendía a veinte millones de pesetas...de ojo...el año anterior no había habido presupuesto.

A título de ejemplo citaré la primera guardería temporal para los hijos de los emigrantes que trabajan en el mismo lugar. En el año 1979, se concedió la primera ayuda a domicilio y se hizo de forma tan sencilla que el control fue de los propios interesados, lo que garantizó su buen hacer.

Todo lo anterior puede considerarse un preámbulo, pero sin él es difícil llegar a entender, el por qué una mujer, en aquellos años y en una pequeña ciudad toma la decisión de dedicarse a la política. En aquellos momentos no sabíamos las ventajas ni las desventajas de dedicarte a este importante trabajo. Fue algo así como ir subiendo a los trenes que pasaron por delante. Así culminó esta experiencia

profesional con mi nombramiento como **Directora General de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en 1983**. Al parecer, fui la primera Asistente Social que puso en marcha una Dirección General en un Gobierno Autónomo, llevando así el cambio a los servicios sociales, para desarrollar ese gran objetivo que nos impulsaba y convertir en derecho ciudadano lo que hasta entonces había sido la Beneficencia Pública y la Asistencia Social.

Aunque es obvio, conviene recordar que no había antecedentes de dicho cargo, por lo que hubo que dar forma a la Dirección General. Recuerdo con un gran afecto al equipo administrativo que desde Albacete vinieron conmigo a Toledo, todos juntos formamos aquello...Organizamos las cinco Direcciones Provinciales, fue gente especial, con una preparación muy buena y con unas ganas enormes de mejorar la sociedad. En su gran mayoría eran asistentes sociales.

Las competencias que asumí desde la dirección General de Bienestar social, reflejan la envergadura de los objetivos por los que trabajamos. Me limito a trasladar las Competencias de la Dirección General expresadas en el Decreto 104/1984, de 15 de Septiembre, sobre estructura orgánica y distribución de competencias de la consejería de Sanidad y Bienestar Social:

- Ordenación Normativa de todos los aspectos relacionados con el Bienestar Social.
- Elaboración de Programas de Servicios Sociales Básicos.
- Elaboración de Programas de coordinación de actuaciones en Bienestar Social con otras Administraciones Públicas.
- Elaboración de Programas de Gestión de Centros de Atención propios.

- Elaboración de Programas de Prestación y Subvenciones de Bienestar Social.
- Elaboración de Programas de Pensiones Mínimas (ancianidad o invalidez).
- Elaboración de Programas de mejora de la vivienda rural.
- Asesoramiento técnico para la elaboración del Mapa Regional de Bienestar Social.
- Elaboración de los Programas anuales de inversión en Bienestar Social y ejecución técnica de los mismos.
- Dirección, control y seguimiento evaluativo de los Programas de actuación de Bienestar Social tanto a nivel de las unidades administrativas centrales como periféricas.
- Desarrollo y potenciación de todas las competencias en Asistencia Social y Servicios Sociales han sido trasferidas a la junta de comunidades de Castilla La Mancha, y estudio y asunción integrada de las aún pendientes de trasferencia.

Una de las realizaciones fundamentales fueron las primeras Jornadas Regionales de Servicios Sociales, en Castilla La Mancha, Asistentes Sociales de toda la región y gran número de cargos públicos de la Junta de Comunidades se dieron cita en Albacete. Creo que fue el arranque de los Servicios Sociales en mi región.

Surgieron las primeras guarderías regionales. Se hizo la convocatoria regional para Servicios Sociales Municipales. Solo contestaron las comarcas de casas Ibáñez, Lezuza, ambas de Albacete y fue pionera regional Herencia de Ciudad Real. Fue el germen de lo que posteriormente se llamo **PRAS**.

Realizamos el primer borrador de la Ley de Servicios Sociales, a partir del cual participaron intensamente en la elaboración de la Ley

las distintas instancias competentes de la Consejería, en aquellos momentos todo esto fue poco entendido por algunos Consejeros, si es cierto que siempre tuve el apoyo del Presidente de la Región. Escuetamente paso a comentar la Ley que pusimos en marcha, **“Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha”**, aprobada el 16 de Abril de 1986 y publicada en el BOCAM el 20 de Mayo de 1986:

- En su “exposición de motivos” se plantea que la Ley se orienta a establecer en la comunidad autónoma los fundamentos de una política global de Servicios Sociales, integradora y de normalización encamada a prevenir y evitar las causas de marginación y de disgregación social. Que afectan a sectores cada vez más amplios de nuestra sociedad. Así mismo y con el fin de permitir una más eficaz participación de los usuarios en la planificación y control de los servicios la Ley propugna la máxima descentralización haciendo del municipio la unidad básica de servicios sociales y poniendo en marcha los Consejos de Servicios Sociales como valiosos elementos de participación ciudadana.
- En el artículo 2º de la Ley queda plasmado el objetivo de la universalidad de derechos en Servicios Sociales haciendo expresamente mención a que son “titulares del derecho” a los servicios sociales, todos los ciudadanos residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma, las personas sin hogar que se encuentren necesitados de atención y los extranjeros residentes que figuren inscritos en el padrón municipal co-

rrespondiente. Así mismo en este artículo se definen la Planificación, Descentralización, Prevención, Integración, Solidaridad, Universalidad, Igualdad y Globalidad, estableciendo que las actuaciones en Servicios Sociales y Bienestar Social irán dirigidas a todos los ciudadanos sin discriminación alguna, debiendo atenderse las necesidades sociales de forma integral y no parcializada.

- El artículo 3 establece los "principios" de responsabilidad pública para proveer los Recursos Humanos Técnicos y Financieros así como de Participación Ciudadana en la promoción y control de los Servicios.
- En los artículos del 5 al 10 se definen los "Servicios Sociales Generales":
 - a) de información valoración y orientación.
 - b) De promoción y cooperación social.
 - c) De ayuda a domicilio.
 - d) De convivencia.
- En el artículo 11 se establecen los "Servicios Sociales Especializados" con los siguientes Programas: Familia, Infancia, Juventud, Drogodependencia y Alcoholismo, Minusválidos, Mujer, Tercera Edad, Prevención de la Delincuencia y Atención a Exreclusos, Minorías Étnicas.
- En el artículo 14, se asume la responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Junta de comunidades por la elaboración del "Mapa de Servicios Sociales" y su periódica actualización como instrumento técnico esencial en orden a la aprobación y elaboración de los planes y programas de Servicios Sociales. Así mismo la creación,

organización, financiación y gestión en su caso de los Servicios Sociales; la elaboración de planes y programas de servicios sociales; la supervisión de los servicios sociales prestados por las entidades públicas y privadas de la región, la realización de estudios e investigaciones, estadísticas, documentación y publicaciones y el registro de entidades y centros dedicados a la prestación de Servicios Sociales en el ámbito territorial.

- En el artículo 15 se establecen las "Competencias de los Ayuntamientos dándoles participación en el proceso de planificación de los Servicios Sociales, y definiendo su responsabilidad en su propio ámbito como entidades
- En el artículo 18 se crea el "Consejo Castellano Manchego de Servicios Sociales", que además de la representación de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma incorpora la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha, las centrales sindicales y organizaciones empresariales, las asociaciones de usuarios, las instituciones sin fin de lucro, las asociaciones vecinales y las organizaciones profesionales de los Servicios Sociales.
- Los artículos 21 al 24 definen el "modelo de financiación", que se consignará anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y establece que los ayuntamientos dedicaran una cuantía no inferior al 5% de los presupuestos municipales, asumiendo el Gobierno de la Comunidad mediante la acción supletoria la consolidación de un nivel mínimo de Servicios Sociales en el caso de los Municipios

cuyos ayuntamientos carezcan de recursos.

- Los artículos del 25 al 27 regulan la "iniciativa social" y la colaboración de la junta de comunidades con las instituciones sin fin de lucro, el voluntariado social, y las instituciones privadas cooperadoras del bienestar social.

Es innegable el compromiso con el **Sistema de Servicios Sociales** que esta Ley representa. En aquellos momentos todo esto fue poco entendido por algunos Consejeros, si es cierto que siempre tuve el apoyo del Presidente de la Región. Posteriormente el gobierno de Castilla La Mancha ha ido desarrollando nuevas Leyes para potenciar el Bienestar Social, pero es evidente que a partir de esta Ley se establecieron las bases.

A lo largo de la década de los 80 se fueron haciendo Leyes semejantes en el conjunto de las Comunidades Autónomas y en 1987 el común denominador de los derechos de servicios sociales que definían estas Leyes, dio lugar al **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales entre el Estado y las Comunidades Autónomas para fortalecer y financiar la "Base Municipalista de este Sistema"**.

La experiencia vivida fue un auténtico reto. Los Servicios Sociales me facilitaron el acceso y me acompañaron por los Cargos Públicos en los que trabajé. Y en toda mi vida política, me facilitaron dos cosas muy importantes: Me dieron seguridad en el trabajo con cierto conocimiento de lo que quería y una forma de trabajar que me daba garantía en el hacer. Y otra realidad muy importante que rara vez suele manifestarse, pero que para mí ha sido fundamental, nunca perdí mi libertad en los Servicios Sociales, si yo abandonaba mi vida pública, me facilitaban un trabajo que no

solo me permitía vivir sino que además me permitiría trabajar con mis aspiraciones, como así pasó en el 97 cuando regrese a mi plaza de Diputación y puedo asegurarlos que continúe, haciendo política.

Las elecciones siguientes me llevaron a Diputada Regional y posteriormente a Diputada Nacional y en la legislatura siguiente a Senadora.

Si bien este último tiempo de trabajos político es el más importante y el que más me ha enseña-

do, es un trabajo más de comisiones de grupo y queda diluido en el trabajo del gobierno.

La participación en las leyes te hace sentirte responsable de todo lo que realiza un gobierno. Solo quiero reseñar una importante resolución, "La supresión de la pena de muerte, incluso en caso de guerra como fue la última votación del senado"

No se recetas para llegar a la política, no se diseñar cualquier trabajo político pero creo que si

hay un gran interés por la sabiduría y el convencimiento de que el gran mal es la pobreza a todos los niveles puedes con facilidad encontrarte en el mundo de la política.

En este escrito hay gran omisión al nombre de las personas que trabajaron conmigo. Me resulta imposible citar a todas, solo os diré que nunca trabaje sola y sin mis compañeras no hubiera podido hacer nada. Gracias incluso para los que no lo saben.

M.ª Teresa Esnaola Suquia

"La creación del sistema municipal de servicios sociales en el ayuntamiento de Madrid, 1983".



Diplomada en Trabajo Social. Experiencia de desarrollo comunitario en zonas urbanas y rurales de Andalucía, desde iniciativas sociales 1971-1980. Diseño y organización de la Red de Servicios Sociales hasta ocupar la Dirección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, 1.980-1.990. Asistente Social, en una Unidad de Trabajo Social en el Centro de Servicios Sociales, "Puerta de Toledo", del Ayuntamiento de Madrid 1990-2000. Actualmente, Trabajadora Social en el Centro de Acogida "San Isidro", Ayuntamiento de Madrid, ejerciendo en la atención directa. Investigadora de CETSIMAR. Miembro del Grupo de Trabajo Social Bellas Artes donde actualmente se estudia a Mary E. Richmond.

LA EXPERIENCIA DE MADRID (1983-1989)

"El Trabajo Social tiene su más amplio horizonte en la democracia...."

*"La democracia sin embargo no es una forma de organización; es un hábito cotidiano. No basta que los trabajadores sociales hablen el idioma de la democracia; antes de que puedan ser aptos para una forma cualquiera de servicio social es necesario que lleven en su corazón la convicción del valor infinito que representa nuestro carácter común de seres humanos"*²⁵

(M. Richmond)

CIRCUNSTANCIAS Y OPORTUNIDADES DEL MOMENTO

Por primera vez en la historia de Madrid se crea la Concejalía de Servicios Sociales en el año 1983 (por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 30 de Junio), en el primer gobierno de mayoría socialista como resultado de las segundas elecciones municipales de la nueva etapa democrática española.

Desde 1.979, era nuestro Alcalde de Madrid Enrique Tierno Galván, admirado por su trayectoria de hombre ilustrado, quien con su presencia nos hizo recobrar el concepto de ciudadanía, un valor de importante recuperación en

aquellos años de la transición democrática. No hay más que recordar y releer sus memorables Bandos, *"un tratado de civismo"*²⁶ donde con sentido del humor, *"apela a la conciencia ciudadana inclinándola a una disposición previa a cualquier opción o preferencia política."*

La Concejalía de Servicios Sociales, sustituyo a la Delegación de Asistencia Social, siendo Concejala Pilar Fernández durante toda la legislatura; con ella, desde el año 1983, compartimos seis años de trabajo inicialmente en el Gabinete Técnico de la Concejalía de Servicios

²⁵ "Caso social individual" Mary E. Richmond. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1977.

²⁶ Prólogo a la segunda edición Fernando Lázaro Carreter: "Bandos de Alcalde". Edición de 1985 de la Concejalía de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Madrid



Sociales y más tarde en su Dirección de Servicios hasta el año 1989.

Fueron años en los que se lleva a la práctica una nueva concepción de la Acción Social, una concepción democrática que requiere la transformación de las viejas estructuras de la Beneficencia municipal hasta configurar, dar forma adecuada y posibilidad real a los diversos proyectos de Servicios Sociales. Algunos de estos proyectos habían sido esbozados en sus líneas maestras en otros contextos en los que participábamos en esos años, tanto profesionales (la FE-DAAS y las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales de Pamplona 1977 entre otros) como políticos (la Secretaría de Acción Social del PSOE).

Fueron seis años de trabajo intenso de muchas personas, impulsadas por la oportunidad de participar en el proceso de construcción de una sociedad democrática y de configurar una red pública de Servicios Sociales Municipales.

Las numerosas vivencias que pudimos compartir permanecen ligadas en el recuerdo a las personas que participaron a lo largo de los años; destacan, entre otras, Pilar García Fonseca (en la dirección de los programas), y Cristina Vivanco (en la dirección de la gestión) que junto a la autora formaban parte desde el inicio del Gabinete Técnico. Quedan grabadas en nuestra memoria colectiva, determinadas experiencias compartidas por el conjunto de la profesión, grabadas por la fuerza del significado que adquiere sentirse protagonistas del inicio una nueva andadura: las reuniones celebradas con el colectivo de asistentes sociales para el inicio del Servicio de Ayuda a Domicilio, o aquellas 1º Jornadas de Asistentes Sociales

y Personal Técnico de la Concejalía de Servicios Sociales (14,15,16 de Diciembre de 1984) celebradas en el Albergue Juvenil de Rascaria, o la lucha por la consecución del coeficiente 3.6 y el logro del estatus profesional del grupo de asistentes sociales municipales, la elaboración de la documentación técnica de forma participativa... etc. Estos y otros muchos aconteceres, son los que van conformando nuestra memoria colectiva profesional.

En aquellos años, la acción y la reflexión formaban parte de la cotidianidad habitual del trabajo, en una dinámica en la que combinábamos la elaboración de propuestas con el debate dentro y fuera del ámbito de la concejalía, con la incorporación de numerosas asociaciones a la participación y colaboración directa en los nuevos proyectos.

Nuestro reto era la creación del Sistema Público Municipal de Servicios Sociales como objetivo de la nueva Acción Social. Se pretendía asumir con ello, la superación y erradicación de la ayuda benéfica o asistencial, para dar paso al derecho social como responsabilidad de los poderes públicos, en una sociedad cuya forma de convivencia democrática aún incipiente, estaba por construirse.

LA SITUACIÓN DE PARTIDA

Heredábamos la estructura benéfico-asistencial desarrollada años atrás según lo establecido en la Ley de Beneficencia de 1848 y la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Junio de 1945 y de 3 de Diciembre de 1953 y Ley de Peligrosidad Social de 4 de Agosto de 1970.

Sanidad y Asistencia Social se fusionan para el desarrollo de las medidas sociales de carácter benéfico, en su mayor parte desarrolladas por el colectivo de asistentes sociales municipales según lo expresado en el Reglamento de la Junta de Socorro y Asistencia Social.²⁷ Entonces había un total de 36 asistentes sociales distribuidas en servicios de salud, educación, y Juntas Municipales de Distrito que dependían directamente de la Junta de Socorro y Asistencia Social y no de sus respectivas concejalías o delegaciones. La atención en permanencias, orientada preferentemente a las personas beneficiarias de la Cartilla Sanitaria Municipal, las cuales estaban inscritos con sus nombres y apellidos en el Padrón de Pobres de Solemnidad, a modo de registro en grandes cuadernos, paginados y escritos a mano. Estas personas eran en su mayoría beneficiarias también de la Pensión Asistencial, de las ayudas económicas de "Urgente Necesidad".

Hadía entonces una residencia municipal de ancianos en Alcalá de Henares, y el Albergue de Mendigos de San Isidro Labrador, los dos únicos servicios heredados por la Concejalía. Especialmente el Albergue se caracterizaba por su carácter represivo y asistencialista en aplicación de la Ley de Peligrosidad Social. En ambos casos, la institucionalización de las personas se veía patente en las historias personales que allí permanecían desde hacia muchos años atrás.

²⁷ Memoria de la Concejalía de Servicios Sociales, periodo 1.983-1987. Fondo Documental del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

RESULTADO DE LAS ACCIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DURANTE ESTE PERÍODO: HACIA LA “CONVIVENCIA CON PLENO DERECHO”²⁸

La definición de competencias, la dotación de medios y otras medidas generales.

Arranca la actividad del conjunto de la Concejalía con un gran esfuerzo por definir en sus más mínimos detalles toda una concepción democrática que pretende desarrollar y universalizar la atención social. Con el tiempo esta idea llega a convertirse en el lema de todas sus actuaciones **“Convivir es un derecho y una necesidad que precisa de condiciones mínimas para desarrollarse”** (ídem).

Según las competencias delegadas por el Alcalde,²⁹ “El Proyecto de la Concejalía de Servicios Sociales plantea un elemento diferenciador de cualquier otro proyecto político... el cambio social orientado a romper la dinámica de inhibición de la sociedad y a generar respuestas solidarias y participativas, haciendo que cada vez más los vecinos de Madrid se hagan corresponentes con la administración pública en la búsqueda y resolución de la problemática social”³⁰

Debía abordar de manera inmediata un doble objetivo “La creación de una estructura orgánica de funcionamiento a nivel central... Y dotar a los distritos municipales de los medios necesarios pa-

ra la planificación y desarrollo de los programas de servicios sociales en su territorio” Este doble objetivo requería, entre otros:

- el diseño de un organigrama organizativo y la dotación del personal técnico y administrativo tanto a nivel municipal como a nivel descentralizado en los diferentes distritos.
- la elaboración de programas presupuestarios para el desarrollo de recursos a los diferentes niveles de responsabilidad política, técnica y administrativa del conjunto de la red de servicios tanto de la Concejalía de Servicios Sociales, como de la red descentralizada en los distritos municipales.

Como medida general junto con la dotación progresiva del organigrama a lo largo de los años, se reconoce a la profesión de trabajo social como profesión de referencia en el sistema, el coeficiente y nivel de equiparación con otras profesiones del mismo rango. Se crean las jefaturas de sección en el organigrama de la red de Servicios Sociales, que pueden ser ocupadas por primera vez para la profesión de asistente social. Al mismo tiempo se diversifican y amplían con nuevos profesionales los equipos técnicos incorporándose educadores, psicólogos, sociólogos, pedagogos, y como personal específico los auxiliares de servicios sociales.

El presupuesto creció en su conjunto (incluida la dotación descentralizada) durante estos años desde 1.004 millones de pesetas en 1983³¹

llegando a 7.242 millones de pesetas en el año 1988³².

Se incluyen en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid los equipamientos generales y específicos que constituyen la red de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y con ello, la reserva de suelo público destinado a este fin.

El número de trabajadores sociales en 1989 alcanza a 350.

Se realiza el Estudio de Necesidades Sociales de Madrid.³³ La doble dimensión del tratamiento social (relación individuo / entorno natural) para que sea equilibrada y armónica requiere la atención de las necesidades general (atendiendo su dimensión horizontal/ comunitaria) y las necesidades de los diferentes sectores de población con sus especificidades (dimensión vertical / individual). Es por lo que las acciones más significativas se desarrollan en esta **doble dimensión**.

La dimensión comunitaria. “El Centro de nuestra atención”³⁴ ;

La generalización de la atención social desde una visión comprensiva del individuo y su entorno natural.

La creación de los Centros de Servicios Sociales en todos los distritos municipales de Madrid, es una medida orientada a generalizar de forma progresiva la atención social. Ubicados en los barrios, el ámbito convivencial más cercano al ciudadano, debe constituirse en el **núcleo integrador** y a su vez, **centro**

²⁸ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

²⁹ Boletín del Ayuntamiento de Madrid del 9 de Febrero de 1984.

³⁰ Encuentro Europeo de Servicios Sociales Municipales. Materiales sobre los Servicios Sociales en las Ciudades Europeas. Edita Ayuntamiento de Madrid. Área de Servicios Sociales 1989.

³² Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

³³ Estudio de Necesidades Sociales en el municipio de Madrid. Análisis General y Situación por Distritos. Publicación del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1988.



de la intervención social. Es esta concepción lo que favorece y posibilita la “planificación territorial- comunitaria”. En este periodo se crean y dotan 14 Centros de Servicios Sociales³⁴ en los diferentes distritos municipales, se desarrollan las “Prestaciones Básicas” definidas desde la administración central del Estado, identificando la oferta pública del sistema, se dotan las Unidades de Trabajo Social con criterio de zonificación territorial.

De esta concepción deriva la importancia de las Unidades de Trabajo Social, como elemento enraizado en el territorio para el conocimiento de la realidad social y el tratamiento social adecuado. Instrumentalizado a través de los recursos combinados de los diversos programas y servicios, se zonifican por barrios, y su coordinación y apoyo técnico es función del director del centro; se pretendía que la figura del director aportara el punto de vista de la metodología del trabajo social aplicado a individuos, grupos y comunidades ante los problemas de la vida cotidiana que los profesionales afrontan en la atención directa.

Hoy podemos observar como se ha roto la circularidad y la dinámica de este proceso, pasando a convertirse en la mayoría de los casos en elementos aislados del conjunto, donde la atención directa no aporta al conjunto más que datos estadísticos fríos y descarnados, donde el trabajador social se convierte en administrador de los recursos que otros planifican sin tener en cuenta las necesidades y averiguaciones de los que son “testigos fieles” de los problemas de la vida cotidiana. Como consecuencia, los otros protagonistas de

la acción social (profesionales y movimientos sociales) quedan al margen, perdiéndose la posibilidad de aportación de las iniciativas o las averiguaciones propias, quedándose una parte de la responsabilidad en el vacío.

Por el contrario, de este modo, la planificación se realiza desde las necesidades organizativas de la institución de la que dependen, desde presupuestos de otro orden, más o menos convenientes. La instauración de la “primera atención” en el nuevo modelo de atención³⁵ es una constatación evidente: la primera entrevista se desvirtúa, no respetándose la dinámica del proceso de intervención social propio de la relación de ayuda.

Los Programas Sectoriales como respuesta a las necesidades de atención priorizadas-

Empezando por las personas sin hogar.- “Una dirección para los que están sin rumbo”³⁶

Era ese otro mundo de marginación extrema y aislamiento social, el que permanecía a modo de “cajón de sastre” en el Albergue de Mendigos “San Isidro Labrador” donde imperaban desde años atrás los modos represivos y arbitrarios, desde el más absoluto desconocimiento de las realidades sociales y sus causas. El cambio exigía un notable esfuerzo de análisis, y actuaciones precisas, coherentes con los valores democráticos

cos y las diversas realidades de las personas sin hogar.

A lo largo del primer mandato de la Concejalía, se aprobó el Plan de Actuación para Transeúntes e Indigentes, con un conjunto de medidas orientadas a la des institucionalización y diversificación de alternativas de alojamiento, a favorecer acuerdos de coordinación y apoyo económico con la red FACION de albergues. Se marcaron objetivos tendentes a la reconversión del Albergue de Mendigos San Isidro Labrador en Centro de Acogida, con capacidad para prestar alojamiento a 273 personas, tras la realización de una serie de obras de remodelación efectuadas durante 1.984 y 1.986. Se dota al centro de personal técnico, de auxiliares de servicios sociales y de recursos de rehabilitación.³⁷

Entre 1.988 y 1989 se crea por convenio con la Comunidad de Madrid el Servicio de Información Telefónica y Atención de Emergencia (SITAE), se inicia Plan de Emergencia ante el Frío, se pone en marcha la Unidad Móvil para la atención directa en la calle a personas sin hogar.³⁸

El programa de familia e infancia. “Los niños primero”³⁹

“La mendicidad infantil es una mendicidad familiar”⁴⁰ La erradicación de

³⁷ Transeúntes e indigentes. “Estados de Necesidad y Respuesta Social” Publicación de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1987

³⁸ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

³⁹ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

⁴⁰ La Mendicidad Infantil. Publicación del Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid (1986)

³⁴ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

la mendicidad infantil fue desde los inicios un objetivo primordial de la concejalía. Frente a las actuaciones represivas anteriores había que llegar a la localización y así conocer "in situ", en la calle a las personas, la mayoría de ellas mujeres con niños, y abordar las situaciones de marginación y desprotección social. Se crea el Servicio de Atención al Menor, y con ello un hito, por constituirse como la primera experiencia de atención social en la calle como unidad móvil que tantos frutos ha dado en la creación de sucesivos dispositivos de estas mismas características para otros colectivos. Fue necesaria la coordinación interinstitucional y con otras áreas municipales (policía municipal, educación, sanidad). El conjunto de actuaciones se desarrollaron en el Plan de Prevención de la Marginación Infantil en el que se incluyó una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía para lograr su implicación en la erradicación de la mendicidad callejera.

Posteriormente se crean cuatro Centros de Atención a la Infancia.

Los Centro de Atención a las Drogodependencias.- "Si buscas una salida entra"⁴¹

"El problema de las drogas está en los barrios, su solución también. La dependencia de cualquier tipo de drogas es difícil de dejar, y más si se está lejos. Por eso el Ayuntamiento de Madrid, a través del Plan Municipal contra las drogas, se acerca cada vez más al problema, con medios, con equipos de especialistas, con medidas preventivas, y con centros"

Se crean 6 Centros de Atención a las Drogodependencias, se promueven Programas de Prevención, se crea el Servicio Social de Información Telefónica sobre Dro-

godependencias, etc. (datos extraídos de la Memoria de Actividades del Área en 1.989)

El Programa de Tercera Edad.- "Los mayores también"⁴²

"Es conocido el proceso de envejecimiento progresivo de la población en los países más desarrollados. Este proceso, unido a las formas de vida en las grandes ciudades, así como los cambios experimentados en la estructura familiar (que tradicionalmente se encarga del cuidado de los mayores) origina una serie de necesidades que requiere de una intervención intensa de los servicios sociales".⁴³

Hay que destacar el gran esfuerzo realizado, con la construcción de más de 28 Centros de Tercera Edad, contemplando una red de 42 centros en todo Madrid. En 1.985 la aprobación de los estatutos y reglamento de los centros, y las primeras elecciones democráticas para la dirección de los mismos. También se promueven los primeros pisos tutelados en el distrito Centro y Chamberí.

El Programa de Tercera Edad se desarrolla fundamentalmente desde los Servicios Sociales Generales y desde la Juntas Municipales de Distrito. Tiene gran relevancia la prestación de Ayuda a Domicilio.

El Programa de atención a la mujer: "Conocemos tu problema"⁴⁴

"El acceso al mundo del trabajo, el logro de la autonomía personal, nuevas formas de convivencia, etc. Han generado situaciones críticas al no estar acompañados estos cambios de las necesarias posibilidades económicas, culturales y de servicios. Ello coloca a la mujer de hoy en una situación de mayor perplejidad a medio camino entre la concepción tradicional que se va debilitando y las nuevas posibilidades de promoción que no alcanzan a todos en igual medida."

Se desarrollaron diversas medidas orientadas a la Elaboración de las propuestas técnicas necesarias para configurar un Plan de Actuación Municipal para la Promoción, Participación, y Atención de la Mujer, (28 de Marzo de 1989)

LA PERSPECTIVA DE TRABAJO SOCIAL

La profesión de trabajo social hasta el año 1984 -en aquel entonces asistentes sociales- carecía de un espacio profesional en las instituciones públicas, y coincidía como profesión con las reivindicaciones y aspiraciones del movimiento social. En general, podríamos decir, que el asistente social sin otro recurso que él mismo, asumía la voluntad de superar la práctica benéfica y asistencial existente. Y atendía a los pobres por ser ciudadanos y no por ser pobres. Y luchaba por conseguir las ayudas necesarias como derecho y no como limosnas.⁴⁵

Aspirábamos a **ejercer la profesión en toda su amplitud**. Recorremos los anhelos compartidos en aquellas III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales de Pamplona, en el año 1977, todo un hito en

⁴¹ La mendicidad Infantil. Menores en situaciones de Marginación. Publicación de la Concejalía de Servicios Sociales Ayuntamiento de Madrid. 1987

⁴² Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

⁴³ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.

⁴⁵ Barriga Lourdes, Homenaje a Mary Richmond: "Política Social y Trabajo Social, Desarrollo Histórico y debates actuales". Pág. 256, Zaragoza (2011)

⁴¹ Campaña para la identificación, información y accesibilidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. 1.989. Fondo Documental del Área de Gobierno y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid.



el camino recorrido por la profesión hasta la creación de los Servicios Sociales. Entre ellos destacaban la pretensión de disponer de los medios necesarios (por ejemplo, un despacho propio para la atención directa), en una sociedad democrática cuyos valores coincidieran con los Principios de Trabajo Social. En aquellos años, eran referente otras profesiones (médicos, abogados...) indudablemente mucha más antiguas, dotadas y organizadas para ejercer la profesión y su correspondiente desarrollo disciplinar, configuradas en una comunidad científica, cuyas opiniones de reconocida solvencia suponía un aporte al conjunto de la sociedad. Aspirábamos a desarrollar la profesión y la disciplina de Trabajo Social, a conseguir estos mismos logros a lo largo de nuestra vida profesional en todos los ámbitos de la sociedad.

Actualmente ya es posible hablar de la red de Servicios Sociales como estructura con enormes posibilidades de desarrollo y de nuevos puestos de trabajo. Indudablemente se ha logrado ese espacio público necesario para la profesión de trabajo social y disponemos de un conjunto de instrumentos variados para su ejercicio. Sin embargo, la teoría de Trabajo Social y su metodología no ha gozado de la misma suerte, careciendo del desarrollo disciplinar al que hemos aspirado. No es difícil encontrar signos preocupantes de la

falta de autonomía en el ejercicio profesional en la atención directa, de la fragmentación de la intervención o la tendencia a la gestión de prestaciones como toda intervención.

Los Servicios Sociales han crecido vertiginosamente, sin embargo su "discurso" está cada vez más desvinculado de los contenidos de Trabajo Social; y los esfuerzos, y los logros de la profesión de trabajo social se confunden con el conjunto de la estructura de los Servicios Sociales y la Política Social, sin que reivierta en ese "saber común"⁴⁶ propio de toda profesión. ¿A qué se debe? ¿Por qué el crecimiento de los Servicios Sociales no repercute en el desarrollo de la disciplina de Trabajo Social tal y como esperábamos? Ciertamente la profesión se enfrenta a retos no menos importantes que los anteriores; nuevos y viejos retos que no pueden eludir una seria reflexión pendiente en el tiempo, un análisis desde la perspectiva Trabajo Social, tomando como referente la Obra de Mary Richmond, en la cual reitera "una verdad fundamental" cuando afirma que "...mejora colectiva y mejora individual son interdependientes: la reforma social y el trabajo social de casos mejoran necesariamente juntos."⁴⁷

*"No creo que se pueda dar mejor consejo a las asistentes sociales del servicio familiar de casos individuales que el de estudiar y desarrollar la parte de su esfera de actividad que atañe a las investigaciones sociales o a la mejora "en conjunto" de las masas. No quiero decir que ellas deban renunciar a su propia tarea, ni descuidarla, a fin de emprender estudios especiales o lanzarse pero entiendo con esto que su actividad debe ser más fecunda desde el punto de vista científico de lo que es actualmente; que los descubrimientos sociales deben ser producto accesorio de su servicio provechoso en el terreno de casos individuales, para emplear una frase de Mrs. Sheffield, y que deberían constituirse en testigos fieles de la necesidad de reformas sociales, cada vez que esta necesidad se manifiesta en el curso de su trabajo diario"*⁴⁸

La conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Mary Richmond a lo largo del curso 2011/12 es una invitación a conocer su Obra directamente, y no las interpretaciones que de ella se han trasmítido. Es una invitación en definitiva, a conocer las bases científicas que configuran a Trabajo Social como profesión/disciplina y por lo que fue reconocida internacionalmente y hoy merece nuestro Homenaje.

⁴⁶ "Diagnóstico Social" de Mary E. Richmond Editorial Siglo XXI (2005)

⁴⁷ "Diagnóstico Social" de Mary E. Richmond. Editorial Siglo XXI (2005)

⁴⁸ "Caso Social Individual" de Mary E. Richmond. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1977

III.I. Etapa de implantación estatal: dirección general de acción social de los ministerios de trabajo y seguridad social y asuntos sociales, 1983-1990



María José Baquero Quintana

“Entre el cuerpo nacional de asistentes sociales y la planificación y dirección estatal de servicios sociales”.

Diplomada en Trabajo Social, funcionaria del Cuerpo Especial Nacional de Asistentes Sociales desde 1974. Ha trabajado en Gobierno Civil de Madrid, Dirección Provincial de Trabajo de Huesca, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra. Ha ocupado diferentes puestos: Jefa de Servicio, Directora de Programas, Jefa de Gabinete de la Dirección General de Acción Social de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, y Directora de Residencia de Tercera Edad. Ha colaborado en diferentes estudios y publicaciones. Actualmente, Jefa de sección en la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo de la Comunidad Foral de Navarra.

Patro, con la que tuve la suerte de colaborar entre los años 1986 y 1990, me da la oportunidad de contar mi sencilla experiencia. He accedido sabiendo que conmigo se sentirán identificadas muchas de las profesionales con las que he tenido la oportunidad de trabajar y compartir momentos importantes desde el punto de vista profesional y personal, en Madrid, Huesca, y actualmente en Pamplona. La mayoría de los profesionales con los que he tenido la suerte de trabajar se han distinguido, además de por su profesionalidad, por su incombustibilidad y por la ilusión en su trabajo. La verdad es que esta actividad nos ha enriquecido a todos y nos podemos sentir gratificados por lo que desde nuestro puesto de trabajo hemos aportado en la evolución del trabajo social.

Antes de describir muy brevemente mi experiencia, no puedo dejar de hacer unos comentarios sobre los cuatro años, de 1986-90, compartidos con Patro en su etapa de Directora General de Acción Social, en mi condición de Jefa de

Gabinete de la Dirección General de Acción Social de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si tuviera que resaltar una característica de Patro, sería su infinita tenacidad y, junto a esta, el saber establecer estrategias realistas para llegar a cumplir sus objetivos. Con el paso del tiempo he podido ver y valorar mucho más los logros que consiguió en su etapa como Directora General, y lo urdidas y cohesionadas que estaban entre sí todas sus actuaciones. Me gustaría destacar algunas de estas consecuencias en las que empleó todo su saber y habilidades:

- La negociación con la ONCE para la creación de la Fundación e integración en la misma de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, creando 7000 puestos de trabajo.
- La creación de la Fundación Luis Vives
- La consolidación de los ingresos económicos de Cruz Roja
- La creación de los Centros Estatales: Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CESISS), Centro Estatal de Familia y Convivencia (CEFAC), Centro Estatal de Prevención e Intervención Social (CEPRIS), Centro Estatal de Bienestar Social y Voluntariado y el Centro Estatal del Servicio Social para Asilados y Refugiados (CESSAR)
- La lucha por la creación del 0,5% del IRPF para fines sociales
- Su esfuerzo por la creación del Sistema de Pensiones no contributivas
- Su trabajo para la incorporación de España en los Progra-

- mas Europeos de Lucha Contra la Pobreza
- Los Planes Sectoriales (drogas, familias, voluntariado, minorías...)
- La potenciación y apoyo a las Leyes autonómicas de Servicios Sociales.
- Su intervención en los foros internacionales dando a conocer el desarrollo y nivel del Trabajo Social y los Servicios Sociales de España.
- La promoción y desarrollo de multitud de publicaciones sobre bienestar social, política social, servicios sociales, etc., en colaboración con los colegios profesionales, las ONGs, las universidades,.....
- La creación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas con las Comunidades Autónomas. Y, lo que es más importante, la consolidación de los presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado.
- El impulso para la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, y sobre todo sus aportaciones al contenido y estructuras del mismo.

Puedo dar fe de en cuántos despachos con el Ministro y altos cargos del Ministerio de Trabajo, con el Ministro de Hacienda, con el Ministerio de Administraciones Públicas y con los diferentes responsables de la Dirección General de Acción Social, Patro llevaba los contenidos de los temas enumerados anteriormente. Pero recuerdo de una manera muy especial el empeño y dedicación de Patro a la Ley de Pensiones no Contributivas y al Plan concertado de Prestaciones Básicas.

El compromiso con la profesión se ha visto reflejado, entre otras actuaciones, en estas que puedo recordar:

- Su trabajo en la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAS)
- El apoyo permanente a los funcionarios para conseguir los niveles que le correspondían por su cualificación: el paso del coeficiente 2'9 al 3'6, el reconocimiento del grado medio y por tanto del nivel B, la promoción del Cuerpo de Asistentes Sociales, los puestos de responsabilidad en las estructuras centrales y periféricas asignados a los trabajadores sociales...
- El reconocimiento y la creación de los colegios profesionales
- Su trabajo y apoyo para la incorporación a la Universidad de los estudios de Trabajo Social como Diplomatura.

De todo ello soy testigo: asistí con ella a algunas de las reuniones y despachos que Patro mantuvo con los responsables políticos y académicos.

Tengo que decir que no sólo apoyó a los trabajadores sociales, también lo hizo a otros colectivos, y ahí están los convenios realizados durante su etapa de Directora

General con colegios profesionales de psicólogos, sociólogos, economistas, facultades de diferentes universidades.....

Estoy segura de que se me olvidan algunos de los importantes logros de Patro, y que si, en vez de enumerarlos, escribiera lo vivido durante esa etapa, y las acciones administrativas y políticas que recuerdo, darían para un libro sobre cómo hacer política de servicios sociales. Espero que alguna vez alguien con mayores dotes que las mías escriba la biografía política de Patro.

A continuación voy a intentar sintetizar lo que se me ha pedido, mi experiencia profesional.

EL CUERPO ESPECIAL DE ASISTENTES SOCIALES DE ASISTENCIA PÚBLICA

En los años treinta existían dos cuerpos de funcionarios con funciones benéfico-asistenciales, el cuerpo de Inspectores-Visitadores y el Cuerpo de Instructores-Visitadores de Asistencia Pública. Estos dos cuerpos estaban regulados por el Decreto de 23 de agosto de 1934, la Orden de 25 de agosto de 1934 y el Decreto de 2 de julio de 1935.

La Ley de 23 de diciembre de 1937 unifica los dos cuerpos y crea el cuerpo de Inspectores, Instructores Visitadores de Asistencia Pública. Los funcionarios que integran este cuerpo trabajan en el Ministerio de Gobernación, tanto en la administración central como periférica.

A finales de los años 60 y durante los años 70, se fueron incorporando a este cuerpo nuevos funcionarios, pero ya en su mayoría procedentes de las Escuelas de Asistentes Sociales. A principios del año 1974 el Ministerio de Gobernación hace una convocatoria para seleccionar a un número importante de asistentes sociales para

que se incorporasen a los Gobiernos Civiles, Auxilio Social, Instituciones Penitenciarias. En el mes de marzo de dicho año se incorporan al Cuerpo de Inspectores, Instructores Visitadores de Asistencia Pública, las asistentes sociales seleccionadas. La mayor parte de los profesionales que nos integraron, sobre todo en Madrid, compartían despacho con las Instructoras Visitadoras que llevaban más tiempo ya incorporadas a este cuerpo. Es justo decir que en la integración no hubo ningún problema, por el contrario, un gran respeto entre los dos colectivos. Desde un principio se constituyó un equipo en el que la experiencia

de las veteranas y el entusiasmo de las jóvenes hicieron que se superaran muchas de las dificultades, despachos con mobiliario antiguo y deteriorado, hacinamiento, cuatro personas haciendo entrevista en un mismo espacio, mesas compartidas, etc. Las condiciones laborales, en un principio, fueron muy precarias, situación que perduró hasta la incorporaron como funcionarios. El sueldo era de 12.000 pesetas mensuales, eso sí, el horario era de 9 a 14 horas, el mismo que tenían el resto de los funcionarios por aquel entonces en los Gobiernos Civiles.

La presión de las compañeras que ya formaban parte del Cuerpo de Inspectores, Instructores Visitadores de Asistencia Pública y la sensibilidad de algunos funcionarios y responsables, y entre ellos es justo mencionar al entonces subdirector Sr. Rubio Nombela, hicieron que se promulgase **la Ley 3/1977, de 4 de enero, por la que se creaba el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, con 113 plazas. Dicha Ley extinguía el Cuerpo de Inspectores, Instructores Visitadores de Asistencia Pública.** Las funcionarias con el título de Asistente Social quedaron integradas en dicho cuerpo, así también las que no lo tenían, pero sí contaban en su hoja de servicios con 10 años efectivos en el Cuerpo especial mencionado.

Promulgada la Ley de creación del Cuerpo, por Orden de 1 de julio de 1977, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en dicho Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.

Las plazas convocadas fueron 88 y se les asignaron un coeficiente del 2,9. Este coeficiente fue considerado injusto por parte de todos los profesionales, de manera muy especial por parte de aquellas compañeras que estaban a

punto de jubilarse. Los técnicos de grado medio de cualquier cuerpo de funcionarios tenían un coeficiente del 3,6. Las Asociaciones de Asistentes Sociales, la Federación, y otros colectivos de la administración, también Asistentes Sociales, iniciaron las reivindicaciones del coeficiente correspondiente a los técnicos de grado medio. Durante una década y tras un largo peregrinaje por los despachos de los responsables de los diferentes Ministerios, comidas de trabajo, búsqueda de aliados, etc. se conseguía que la Ley 30/1984 de los derechos de los funcionarios pertenecientes a cuerpos y escalas de Asistentes Sociales, quedaran integrados en el Grupo B, grupo que correspondía a los técnicos de grado medio. Es aquí donde me gustaría poder mencionar a todas y cada una de las compañeras que se dedicaron de manera muy especial a la consecución de este objetivo y a las que debemos en gran medida la posición y reconocimiento de la profesión,

El reconocimiento administrativo de todos los asistentes sociales de las administraciones se produjo con las transferencias de las competencias de los Servicios Sociales a la Comunidades Autónomas. En todos los casos los asistentes sociales y los trabajadores sociales se encuadraron en el grupo B, grupo al que pertenían todos los profesionales con titulación de grado medio o diplomatura universitaria. Cada Comunidad Autónoma crea su propio cuerpo o escala de asistentes sociales y trabajadores sociales.

MI TRABAJO PROFESIONAL EN LAS TRES ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO PASADO Y EN LA PRIMERA DÉCADA DEL PRESENTE SIGLO

La incorporación de los asistentes sociales a las plazas creadas por la

Dirección General de Política Interior y Asistencia Social en el año 1974, coincide con la transformación del Instituto Nacional de Auxilio Social en Instituto Nacional de Asistencia Social. Es en 1977, con la creación de la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales en el Ministerio de Trabajo, cuando se unifican las competencias de Asistencia Social y Servicios Sociales.

La evolución y el cambio de nomenclatura vienen precedidos por la promulgación de la Ley 21 de julio de 1960, por la que **se crean los Fondos Nacionales, entre los que se encuentran el Fondo Nacional de Asistencia Social (FONAS).** Fondos públicos que suponían un paso importante en la concepción de la beneficencia, hasta entonces de exclusividad privada en lo que se refiere a ayudas individuales a ciudadanos en estado de necesidad.

Las ayudas previstas en el FONAS para ancianos y enfermos, aunque graciabilles, se concedían a todos aquellos solicitantes que cumplían los requisitos establecidos. El carácter y la concepción de estas ayudas se modificó en la Ley 74/1980 de presupuestos generales del Estado para 1981. En 1990 con la aprobación de la LEY 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, es cuando estas prestaciones entran en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social, a efectos de las prestaciones de modalidad no contributiva para todos los españoles residentes en el territorio nacional.

Para gestionar las ayudas del FONAS, entre otras, se produce el desembarco en el Gobierno Civil, en marzo de 1974, de África, Pilar, Elena, Loli, Teresa, Carmina y la que suscribe este testimonio. No podíamos imaginar que el sueño de aplicar nuestros conocimientos



sobre el trabajo social individual, de grupo y comunidad iba a quedar por largo tiempo y en algunos casos para siempre en las ilusiones de una etapa de estudiantes. Nos esperaban más de 20.000 expedientes de auxilios de ancianidad y enfermedad para resolver, guardados en la C/ Amor de Dios. Hoy con los medios de que se dispone hubiera sido muy fácil resolverlos, pero entonces sólo contábamos con una máquina de escribir para todas. Las citaciones había que hacerlas a mano y el día que te tocaba entrevistar a los solicitantes, junto con dos compañeras más, que también entrevistaban en el mismo despacho, cada una podía atender hasta a 25 personas, a las que teníamos que llenar aquellos apartados que estaban incompletos e informarles de los documentos que les faltaban para la cumplimentación del expediente, lo que suponía que tenían que volver y, generalmente, más de una vez. La práctica de la entrevista en esta etapa hizo que fuéramos especialmente expertas, de manera que con la máxima pericia podíamos atender a más de 25 personas en una mañana y componer el trabajo con otras actividades administrativas.

En aquel momento la ayuda consistía en 625 pesetas mensuales; más tarde tuvieron una subida espectacular por la que llegaron a la 1.500 pesetas, de lo que se informó personalmente por medio de una carta a cada una de los beneficiarios, por primera vez en este tipo de ayudas, en un intento de rentabilizar políticamente la medida. La siguiente subida fue de hasta 3.000 pesetas.

Se tardaron varios años en poner al día los expedientes. Mientras tanto en el Gobierno Civil fue una revolución nuestra llegada. El volumen de trabajo se incrementó de manera considerable para mu-

chos de los funcionarios y de manera muy especial para la Sección de Beneficencia. A los controles de Seguridad de la puerta nuestros clientes los volvían locos; por mucho que les indicaban la escalera por la que debían acceder en la planta segunda a nuestros despachos, muchos se empeñaban en acceder por la primera planta, destinada la Gobernador Civil, de esa manera podían admirar su mobiliario y pisar las escaleras alfombradas. El funcionario de telecomunicaciones, como gustaba llamarle, aunque nosotros lo conocíamos como "telefonista", se vio desbordado por las llamadas telefónicas a las "asistentas". Y así mismo ocurrió con otros trabajadores del Gobierno Civil.

Pronto simultaneamos la gestión de estas ayudas individuales con los informes para la gestión de otras ayudas correspondientes a fondos que existían en el entonces Ministerio de la Gobernación, tales como los fondos de las fundaciones benéfico-asistenciales y los fondos de libre disposición de los altos cargos (Gobernador Civil, Ministro y en algunas ocasiones Presidencia del Gobierno). Gracias a la centralización de la información se pudo demostrar que en algunos casos eran las mismas personas las que escribían y, por tanto, se beneficiaban de las ayudas gestionadas desde las diferentes Secretarías de los altos cargos.

Otras de las ayudas gestionadas eran los "billetes de caridad", que se proporcionaban a aquellas personas que necesitaban trasladarse a otras localidades y no disponían de medios económicos. La experiencia y las historias escuchadas a los solicitantes de estos billetes darían para escribir un libro de anécdotas.

Además de estas ayudas individuales graciosas, gestionábamos los fondos para ayudas a institu-

ciones benéficas o lo que después llamaríamos "sin ánimo de lucro", ayudas que se daban para el mantenimiento de las guarderías y otros centros de minusválidos y ancianos, tales como las procedentes de PROLAC o CIBIS (Comisión Interministerial Pro Bienestar Infantil y Social). El antecedente de este organismo fue la Comisión Interministerial de Auxilio Internacional a la Infancia que desaparecería en 1971 con la creación de CIBIS. Igualmente se gestionaban las ayudas para obras o equipamientos procedentes del Plan de Desarrollo. La gestión se iniciaba con la correspondiente solicitud de la entidad. El Asistente Social realizaba una visita al centro y emitía el informe y la propuesta. Debo reconocer que en la mayor parte de los casos se respetaba la propuesta realizada por el asistente social. Este trabajo profesionalmente lo considerábamos en aquel momento más gratificante, ya que nos permitía tener un conocimiento mayor de los distintos recursos.

Estas ayudas a Instituciones sin ánimo de lucro se convirtieron poco a poco en nuestra actividad principal. Gracias a ellas pudimos conocer todos los Centros y Servicios que funcionaban en la entonces provincia de Madrid, y pudimos comprobar cómo al amparo de estas subvenciones se fue creando la red de atención a discapacitados, ancianos, menores, marginados... También se comenzaron a subvencionar estudios y actividades de formación. Aquí quiero resaltar que entre los informes que me tocó hacer estaba el correspondiente a la subvención solicitada por la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales para la publicación del libro de Patro y Elvira "Introducción al Bienestar Social".

Con los años las ayudas a las instituciones se convirtieron en

subvenciones para mantenimiento y para obras y equipamientos. Tras un largo proceso, estas ayudas fueron regularizándose hasta conformar un sistema con convocatorias anuales que recogían requisitos y criterios para la adjudicación. Este proceso se inició en el Estado, y con las transferencias las Comunidades Autónomas continuaron convocando anualmente las subvenciones por sectores de población, hasta llegar a establecer para algunos sectores y tipos de centros conciertos o convenios que proporcionaban una mayor estabilidad y garantías de funcionamiento.

Todos estos trabajos fueron dándonos a conocer tanto ante los compañeros funcionarios, que en principio no sabían para qué íbamos, como ante los responsables políticos que de pronto descubrieron que podíamos hacer un buen papel en situaciones como la del conflicto de los retornados del Sáhara, la de la operación "golondrina" ó la de la atención a los afectados por el consumo del aceite de colza.

De la misma manera, la llegada de Don Juan José Rosón al Gobierno Civil supuso que, en su afán por evitar los conflictos de orden público, se crearan diversas comisiones de trabajo para dar solución a diferentes conflictos que estaban saliendo a la calle, tales como el consumo de estupefacientes, el problema de la planificación familiar, los problemas de las prisiones, etc. Es justo reconocer que los primeros recursos que se crearon para atender estos problemas sociales, fueron al amparo de estas comisiones de trabajo en las que participábamos técnicos, responsables administrativos y políticos.

Hoy, tanto para los que llevamos muchos años en esta profesión, como para los más jóvenes,

parece que la beneficencia está a años luz, pero no es así, aún las más jóvenes promociones han nacido en una etapa muy cercana a la beneficencia. Muchos podemos recordar la lucha de algunos de nuestros compañeros y, especialmente, de las compañeras de nuestra Federación de Asistentes Sociales, para que la Constitución recogiera determinados derechos y, sobre todo, para que se desterrara definitivamente el término "beneficencia" con lo que el mismo significaba.

En este período las ayudas y subvenciones que se gestionaban, constituyan el cuerpo principal de los Servicios Sociales. Poco a poco fuimos conscientes de la necesidad de sistematizar y racionalizar todos los procedimientos. Así mismo, empezábamos a modernizar las instituciones residenciales de niños, minusválidos y ancianos. Los asilos, orfanatos y psiquiátricos comenzaban a transformarse en sus instalaciones y se ponía en cuestionamiento el funcionamiento y la finalidad de los mismos. Surgían por primera vez planteamientos alternativos a las institucionalizaciones. Este hecho se dejó notar de manera muy especial en los centro de menores, en el tratamiento de los minusválidos y de los enfermos mentales y en los recursos destinados a los ancianos. De esta manera **fueron constituyéndose y reformándose los recursos formando esa red, que en los estudios previos al Plan Concertado de Prestaciones Básicas, se recogían como unidades de convivencia y que constituirían más tarde la Prestación Básica de Alojamiento.**

Paralelamente la profesión, que cada vez era más necesaria e imprescindible tanto en las Administraciones como en las Entidades dedicadas a Servicios Sociales, fue demostrando que las necesidades

sociales precisaban de un tratamiento profesionalizado con instrumentos validados. Así surgió el estudio de la **Ficha Social y del Informe Social**. Ambos instrumentos sirvieron para sistematizar todas las ayudas, así como de base para todos los estudios que con posterioridad se han venido desarrollando.

Fue esencial en aquel momento para los asistentes sociales, que además queríamos ser agentes de cambio, que la Constitución de 1978 recogiera en su Artículo Primero al Estado, como un Estado Social, así como el reconocimiento de los derechos sociales y la responsabilidad de los poderes públicos para que estos derechos llegaran a ser efectivos. Por otra parte, el hecho de que se atribuyeran a las Comunidades Autónomas las competencias exclusivas en Asistencia Social supuso un avance importantísimo para el desarrollo de los Servicios Sociales, para los ciudadanos y para los profesionales, que por fin podían debatir las soluciones a los problemas de los ciudadanos con el político más cercano.

Así, a principios de los años 80, en un intento de aplicar la descentralización, Pilar Villamayor y la que suscribe pudieron promocionar el **primer Servicio Social de Base**, en la localidad de Sariñena. He de decir que no fue difícil convencer a su entonces responsable político de las virtualidades de este, entonces, revolucionario Servicio. Más tarde se pondrían en funcionamiento el Servicio Social de Base de Fraga y el de Huesca capital.

Pronto nos dimos cuenta de la necesidad de incorporar otros profesionales para abordar las diferentes necesidades que se planteaban en los Servicios Sociales de Base, y así se fueron incorporando los educadores familiares, los edu-



cadores de calle, los auxiliares domésticos...

En aquellos primeros años de la década de los ochenta, se empezaban a promulgar las Leyes de Servicios Sociales en las Comunidades Autónomas, demandadas, en muchos casos, por los propios profesionales de los Servicios Sociales, e impulsadas en algunos casos por los asistentes sociales con responsabilidades políticas. Tiene una gran trascendencia la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, que incluye los Servicios Sociales entre las competencias de los municipios

En todas las leyes que se fueron promulgando se recogían Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con sus correspondientes equipamientos que constituyan la red de atención del Sistema, Sistema por otra parte, con vocación municipalista.

Por entonces en la Comunidad de Madrid, junto con un buen equipo de profesionales asistentes sociales, una abogada, un sociólogo y un economista, iniciamos la promoción de los **Servicios Sociales Comunitarios**. Un plan Cuatrienal con el suficiente apoyo económico hizo posible que pueblo a pueblo se pudieran ir "ofreciendo" estos nuevos Servicios a los alcaldes. En general la acogida fue buena. A casi todos les parecía bien contar con Asistentes Sociales en su pueblo para que atendieran, además de las demandas de sus vecinos, las demandas que a ellos mismos les llegaban a diario. De esta forma en menos de dos años en la Comunidad de Madrid, en todas la zonas básicas de Salud y Servicios Sociales, se contaba con lo que en un principio era la Unidad Básica. No obstante, algunos Ayuntamientos fueron capaces de avanzar y comenzaron a poner en funcionamiento los Centros de Servicios Sociales; Fuenla-

brada, Getafe, Leganés, Valdemoro..., fueron algunos de ellos.

En 1987, con todos los Servicios Sociales Generales de la Comunidad de Madrid en funcionamiento, Patro me llama para trabajar en su gabinete en la preparación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

Las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales comenzaron a implantarse de forma muy desigual por todo el territorio del Estado. Esta situación podía producir, por una parte, importantes desequilibrios territoriales y, por otra, diferentes concepciones y modelos, de manera que el Sistema Público quedara sin posibilidades de implantación o con una implantación desigual y dispar.

Patro Las Heras, como Directora General de Acción Social, sabía del riesgo que se corría si por parte de las Comunidades Autónomas no se hacia un esfuerzo de financiación de las Prestaciones Básicas. Para evitarlo, preparó con toda una estrategia técnica y política el

Plan de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Primero hubo de convencer a sus compañeros de partido para que incluyeran en los programas electorales el Plan, luego a los responsables políticos no sólo del Ministerio de Trabajo, sino, lo más importante, a los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda. Reunió a un equipo de profesionales de la Dirección General, que con Gustavo García y José Manuel Ramírez a la cabeza, prepararían los documentos técnicos necesarios para hacer la presentación del Plan a las Comunidades Autónomas. A los pocos meses se firmaron los correspondientes acuerdos que garantizarían, por una parte, que estas Prestaciones llegarán a todos los ciudadanos y, por otra, que se establecerían unos mínimos en todo el territorio del Estado.

El Plan nació con vocación de ir avanzando en sus estructuras, prestaciones, servicios, instalaciones etc., y, lo que es más importante, en ir consolidando una base legal que acabaran constituyendo el Sistema Público de Servicios Sociales. Previsto tenía Patro el tiempo que se necesitaba para garantizar los presupuestos, el sistema de financiación, la participación del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. En los tres primeros años el Plan tuvo unos incrementos del 105,07%, 78,11% y 41,80%, cantidades que garantizaban la continuidad del proyecto. A partir del año 1991 se fue manteniendo el proyecto con apoyos que dependían de factores ajenos a la rentabilidad del mismo y a la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales. A pesar de todo ello, y de las dificultades por las que fue pasando, los que nos dedicamos a los Servicios Sociales sabemos esperar y confiamos en que vendrán tiempos en que se puedan revitalizar las prestaciones Básicas, y en que algún día podamos hablar de las prestaciones garantizadas del Sistema de Servicios Sociales.

Por último, no me resisto a hacer unas reflexiones a las que he llegado por el trabajo desarrollado durante veinte años en una Residencia de Tercera Edad, en los Servicios de Inspección de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra y la Dirección General de Familia e Infancia.

La dirección de una residencia de tercera edad para un profesional de los Servicios Sociales en aquellos años fue un reto importante. En mi caso, unos años antes había asistido a un curso sobre Gestión y Dirección de Servicios Sociales promovido por la Asociación de Asistentes Sociales de Madrid. Estos conocimientos me sirvieron para afrontar la complicada gestión de

una residencia que tenía alrededor de cien trabajadores. Con los años recuerdo no sólo los quebraderos de cabeza de algunos trabajadores con reivindicaciones imposibles, o los ocho liberados sindicales que en algún momento llegué a tener, sino los momentos tan gratificantes que me proporcionaron los residentes y la mayoría de los trabajadores a los que continúo recordando con mucho cariño. Tengo que decir que en esta etapa me sentí siempre apoyada por los Directores Generales de los que dependí y, que la mayor parte de los cambios que propuse se pudieron realizar, cambios relacionados tanto con el funcionamiento, como con las necesidades de reforma, equipamientos, etc.,

El cese a petición propia en la residencia se produjo por el ofrecimiento de un nuevo reto, la jefatura de sección del Servicio de Inspección de Servicios Sociales.

Estas son algunas de las reflexiones sobre estos años.

El crecimiento de los Servicios Sociales, gestionados por entidades privadas financieras o con ánimo de lucro, ha sido muy importante en la última década. Nada hace pensar que vaya a decrecer, sino todo lo contrario. Los Servicios Sociales, por todos es reconocido, son una importante cantera de empleo y una posibilidad de expansión empresarial para el sector servicios. Esta situación imparable hace que los profesionales de los Servicios Sociales deban prepararse para afrontar estos nuevos retos.

Así mismo, las Administraciones debieran ir adaptándose, algunas ya lo han venido haciendo, tanto en sus normativas como en sus mecanismos de control. La mayor parte de las Comunidades Autónomas tienen normas de clasificación y autorización de Centros y Servicios orientada a las entidades

sin ánimo de lucro, gestoras que hasta hace poco tiempo se encargaban de manera exclusiva de estos centros y servicios. La irrupción en los Servicios Sociales de las entidades mercantiles hace preciso la modificación de las normas, por una parte, para adaptarlas a las exigencias, condiciones materiales de personal y de funcionamiento actuales y, por otra, a un sistema de sanciones acorde con la situación económica de las entidades con la que se trabaja. En definitiva, es preciso actualizar los instrumentos de inspección humana, técnica, económica y de control de la gestión de los centros y servicios que se nutren de fondos públicos, vía subvenciones o conciertos.

La incorporación de las empresas mercantiles con una cultura de gestión diferente, nos lleva a reflexionar sobre la implantación de los sistemas de calidad. Calidad, por otra parte, que no es exclusiva del sector privado mercantil. Hace dos años el sector de las organizaciones sociales no lucrativas presentó un proyecto para el fomento de los sistemas de calidad en sus organizaciones. Las administraciones públicas, igualmente, empiezan a implantar modelos de calidad en algunos de sus servicios y prestaciones.

Para aplicar los **sistemas de calidad a los Servicios Sociales es preciso adecuar los modelos al tipo de gestión de Centros y Servicios de nuestro Sector**. Para ello los profesionales de los Servicios Sociales tienen que afrontar el reto de su formación para lograr que la calidad se introduzca en los servicios Sociales y no los Servicios Sociales en la calidad. Algunas experiencias ya existen y pueden servir de modelo. En la actualidad no vale la resistencia a estas nuevas formas de funcionamiento, ya que el perfil de usuarios de los ser-

vicios sociales ha cambiado y este nuevo "cliente", como gusta llamarse en los sistemas de calidad, va a exigir una determinada respuesta, y los profesionales vamos a sentir cada vez más la necesidad de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

En la primera década del año 2000 dedicada a la Dirección General de Familia e Infancia, he podido contemplar, al igual que todos los profesionales dedicados a este sector, cómo los avatares de la economía nos llevaban en la primera parte de la década a crear nuevas ayudas a las familias con el doble objetivo de potenciar la natalidad y favorecer la conciliación de la vida personal/familiar y laboral; así se convocaron ayudas por el nacimiento de un hijo, ayudas por partos múltiples, ayudas por excedencia, ayudas por tercer hijo, ayudas por cuarto y sucesivos Cada Comunidad Autónoma fue creando sus ayudas según presupuestos y prioridades políticas. Todas estas ayudas se configuran como gráciles no garantizadas. Al final de la década y principio de esta segunda década, con una crisis económica de imprevisible alcance, hemos podido contemplar cómo algunas de estas ayudas se veían afectadas por los recortes en el gasto público y empezaban a desaparecer.

De nuevo los profesionales de los Servicios Sociales tienen que emplearse no sólo en justificar la desaparición de algunas de estas ayudas, sino también en buscar nuevos recursos para cubrir las nuevas necesidades. Hay que agradecer que en algunas de las Comunidades Autónomas, como la Navarra, parte de las prestaciones económicas fueran recogidas en sus catálogos como prestaciones garantizadas, por lo que en la actualidad, y a pesar de los recortes económicos, permanecen.



La Dirección General de Familia, Infancia y Consumo me ha dado la oportunidad de trabajar en un área en la que había que ir definiendo y a la vez creando nuevos Servicios para la atención a las familias en conflicto.

Las necesidades sociales de las familias se han ido multiplicando por razones sobradamente conocidas. Hasta comienzos del nuevo milenio, los trabajadores sociales, y antes los asistentes sociales, al igual que otros profesionales, tenían que hacer intervenciones en las familias para mediar en determinados conflictos, para orientar a las familias en la resolución de diversos problemas familiares, o en la contención de conflictos para evitar situaciones más graves.

A principio de la década del 2000, con el impulso y el apoyo de la Administración del Estado, se comienzan a crear, por medio de

convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, los **Servicios de Apoyo a las Familias, Servicios especializados que comprendían la mediación familiar, la orientación familiar y los puntos de encuentro familiar**. Estos Servicios suponen un alivio importante para los profesionales que hasta ese momento tenían que atender situaciones y conflictos sin poder dedicar el tiempo y los medios necesarios.

En Navarra, y debido a su sistema de financiación, no se pudieron concertar las prestaciones en cuanto a la aportación económica del Estado, pero sí que se colaboró con el resto de las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado en la coordinación técnica por medio de las comisiones creadas para tal fin.

Desde mi experiencia en la creación y coordinación de estos Ser-

vios puedo decir que el papel que desempeñan como Servicios Sociales Especializados en la atención a las familias, en situación de crisis, es trascendental e imprescindible, no sólo por las funciones terapéuticas que desarrollan, sino por la transmisión de una cultura de paz, tan necesaria en nuestra sociedad.

Finalmente, no me queda más que hacer desde estas páginas un reconocimiento al la trabajo individual y colectivo de los asistentes sociales y de los trabajadores sociales por la profesión y por el trabajo social, a las asociaciones provinciales en su momento, a la Federación y los Colegios Profesionales, todos ellos con nombres y apellidos. Gracias a todos el Trabajo Social tiene el reconocimiento profesional y académico que se merece y que con orgullo podemos pasar a las nuevas generaciones de profesionales del trabajo social.

Gustavo García Herrero

“De los servicios sociales de base al plan nacional concertado de prestaciones básicas de servicios sociales”.



Asistente Social y Diplomado Universitario en Trabajo Social. Magíster Universitario en Gerencia de Servicios Sociales. Asistente Social del Ayuntamiento de Zaragoza, 1982. Asesor de Bienestar Social del Gobierno de Aragón, 1983-1986. Director Técnico del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Acción Social, 1987-1990. Fundador de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España. Actualmente Director del Albergue Municipal de Zaragoza desde 1996. Autor de numerosas publicaciones sobre Servicios Sociales.

Comencé a trabajar como Asistente Social en el Ayuntamiento de Zaragoza en 1982. Fui adscrito al Centro Municipal de Servicios Sociales del Barrio de Las Fuentes. Un barrio que, por aquel entonces tendría veinte o treinta mil habitantes. Lo de “Centro” era sólo un enunciado de intenciones; en realidad, el presunto Centro era yo solo, como ocurría con otros Trabajadores Sociales en otros barrios de la ciudad.

Tal era así que mi primera tarea fue buscar un local para que lo alquilase el Ayuntamiento. Lo siguiente fue difundir su existencia y captar “usuarios”; no fueron muchos, ni tampoco había demasiadas prestaciones o servicios que ofertar y gestionar: unos pocos ‘casos’ de Ayuda a Domicilio, algunas ayudas económicas, tramitar alguna pensión asistencial, el ingreso en residencia de alguna persona mayor y poco más.

Quizás por eso, las tareas “de despacho” no ocupaban demasiado tiempo de mi jornada laboral, y podía dedicarme a otras actividades, como lo que llamábamos “conocimiento del barrio”, “detección de necesidades en la calle” y al trabajo grupal y comunitario.

Consegui así organizar un grupo de niños y adolescentes con problemas de conducta, a partir de los contactos con los centros

escolares, de algunas demandas de intervención familiar y del trabajo de calle. Un grupo que dio origen a al primer Centro Municipal de Tiempo Libre en Zaragoza, *Cantalobos*.

Fue especialmente intenso el trabajo de organizar actividades dirigidas a las mujeres del barrio, para ofrecer nuevas expectativas y proporcionar oportunidades de encuentro, comunicación y organización: macramé, cultura general, ejercicio físico...

Estuve pocos meses en aquel barrio, pero en momentos fundacionales parece como si el tiempo tuviera otro ritmo. Echando la vista atrás parece difícil entender cómo fuimos capaces de generar en tan poco tiempo tanta actividad: crear los espacios físicos, contactar con entidades y grupos del barrio, organizar las labores administrativas y de gestión, poner en marcha la atención personal y familiar, llevar a cabo trabajo de calle, iniciar dinámicas grupales y comunitarias, apoyar la creación y el funcionamiento de asociaciones, promover y colaborar en la puesta en marcha de nuevos servicios... ¿Qué hay de nuevo, viejo?

En esas mismas fechas, otras trabajadoras sociales en otros barrios de la ciudad, y también en otras muchas ciudades, estaban comprometidas en esfuerzos similares. Así, sin apenas otros recursos que nuestras propias personas y el bagaje que nuestra profesión nos aportaba, fuimos capaces de configurar las bases comunitarias y descentralizadas de este innovador sistema que son los Servicios Sociales.

Antes de finalizar mi trabajo en el barrio, aún tuve la oportunidad de participar en la puesta en marcha de su primera Junta de Distrito (incluida la redacción del primer Reglamento de una Junta, para que fuera aprobado por el

Pleno del Ayuntamiento) y en el diseño de la reforma del antiguo Matadero para convertirlo en lo que ahora es. El centro cívico del barrio.

LLEVAR LOS SERVICIOS SOCIALES AL MEDIO RURAL

En el verano de 1983 fui nombrado asesor del Consejero de Bienestar Social del Gobierno de Aragón. Se me ofrecía una oportunidad inesperada de poner en práctica ideas que, hasta entonces, habíamos exigido desde la Asociación de Asistentes Sociales de Aragón a los responsables de nuestra recién constituida Comunidad Autónoma.

Estas reivindicaciones no podían ser otras que las que se plantearon en el IV Congreso que nuestra profesión acababa de celebrar en Valladolid: ***"Servicios Sociales para todos"***. Aragón era, en aquel entonces, una ciudad, Zaragoza, rodeada de un extenso territorio con 725 municipios, de los cuales la inmensa mayoría tenían menos de 1.000 habitantes. Casi todo el territorio de nuestra Comunidad era rural, profundamente rural. La mayoría de estos municipios no contaban con ningún servicio, y los que tradicionalmente se ubicaban en ellos (escuelas, maestros, médicos de cabecera y guardia civil) estaban viviendo un acelerado proceso de centralización. Estábamos en plena época de despoblación del medio rural.

Por eso tenía tintes quijotescos nuestro empeño en llevar, contra viento y marea, los servicios sociales al medio rural, mientras los sistemas más consolidados desmantelaban sus estructuras tradicionales en ese medio. Y quijotescas sonaba esa frase que colocábamos en nuestros escritos y discursos, diciendo: *"no podemos por más tiempo seguir actuando de espaldas al medio rural, como si los Servicios Sociales, como los semáforos, fueran patrimonio de la ciudad"*.

Cuando me incorporé a la Consejería, en el verano de 1983, encontré a las asistentes sociales que habían sido transferidas del FNAS y del INAS, entusiasmadas con esta "descabellada" idea de implantar servicios sociales en el medio rural; particularmente en la provincia de Huesca (un merecido reconocimiento a María José Vaqueiro): habían iniciado contactos, habían elaborado propuestas por escrito y habían conseguido la complicidad de su director provincial para comenzar ese proceso en algunos municipios y comarcas. Sólo necesitaban la aprobación del Departamento y un impulso político y técnico por parte del mismo.

Fue una de las primeras tareas que me encomendó el Consejero: recibir a esas trabajadoras sociales, porque su director provincial no le dejaba en paz con sus apremios. Comprobé que lo tenían todo bien pensado. Ni siquiera la financiación, argumento definitivo para congelar cualquier entusiasmo innovador, podía impedir su propósito: habían repartido las subvenciones del FNAS de tal manera que, después de cumplir sus compromisos con las entidades privadas, quedaba dinero suficiente para subvencionar a los Ayuntamientos que decidieran incorporarse a este proyecto.

Así me vi en aquel verano del 83 recorriendo pueblos de Huesca en una destalada furgoneta, en compañía de algunos trabajadores sociales del servicio provincial. Redactamos y presentamos a Alcaldes los convenios que se proponían, una vez acordado que los nuevos servicios serían plenamente municipales. Y así, a finales de agosto, se pudo firmar el primero



de estos convenios tras su aprobación en los plenos de 20 Ayuntamientos de la comarca de Monegros, incorporándose de inmediato las dos primeras trabajadoras sociales; en septiembre se ponían en marcha los SSB de Fraga (Huesca) y Andorra (Teruel), además de la ciudad de Huesca. Habían nacido los Servicios Sociales Base de Aragón.

Conscientes de que estábamos ante un servicio estratégico, de un rango distinto a otros muchos que proliferaban como innovaciones por aquellos años, elaboramos una norma específica para ordenar estos servicios, y que se promulgó antes de finalizar el año: el Decreto 114/1983, de 29 de diciembre, primera norma en España que ordenaba estos nuevos servicios. En su artículo primero los definía diciendo:

"Se entiende por Servicios Sociales de Base aquellos Servicios de carácter global y polivalente, organizados bajo responsabilidad pública, cuyas actividades tienen por finalidad la atención de los problemas de la comunidad residente en la zona, el desarrollo de la misma y la mejora de su calidad de vida."

Los siguientes años fueron de una extraordinaria actividad para implantar y consolidar los Servicios Sociales de Base, configurándolos como eje de toda la actividad del Departamento. Eramos conscientes de que estábamos construyendo la base de todo un sistema. Ya en 1984 lo decía el Consejero, Alfredo Arola: *"Los Servicios Sociales de Base, auténtica 'puerta de entrada' al sistema, y elemento promotor, racionalizador e integrador del mismo, han comenzado desde 1983, apenas tres meses después de nuestra toma de posesión, a extenderse por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Nos propusimos como meta diseñar un sistema nuevo, original, que res-*

pondiese a las especiales características de un medio rural tan variado como el aragonés..."

Fueron miles de kilómetros recorridos para llegar a centenares de municipios, decenas de reuniones con alcaldes y concejales para informar y negociar la implantación de los Servicios Sociales de Base y para presentarlos a los habitantes del lugar. Se llevó a cabo un intenso trabajo para diseñar las referencias para la difusión y la intervención de estos servicios. Se diseñaron mecanismos de coordinación y sistemas de información y evaluación. Todos los meses nos reuníamos con los trabajadores sociales de los Servicios Sociales de Base; cuando fuimos muchos, estas reuniones se hicieron por provincias pero, una vez al año, nos juntábamos todos y todas para comentar su evolución y marcar los retos del futuro.

Creo que fue gracias a estas reuniones, en las que afloraba la experiencia y la reflexión de todos los trabajadores sociales de los SSB, donde encontramos las energías para desarrollar tantas elaboraciones conceptuales y técnicas en aquellos años. Al finalizar la legislatura, los Servicios Sociales de Base se habían implantado en casi todo el territorio de Aragón: 36 SSB en 401 municipios, con más del 68 % de la población aragonesa (sin la ciudad de Zaragoza). 59 trabajadores sociales trabajando en ellos:

- De 9 concejalías de Servicios Sociales en 1983, se pasó a 228 en 1987; de 3 Comisiones Informativas a 44.
- Se atendieron más de 11.000 casos y se ofrecieron más de 29.000 informaciones; un 2 % de la población rural aragonesa había recibido alguna atención en estos servicios.
- Los SSB participaron en la creación de 118 asociaciones

o grupos y estaban en contacto habitual con 320. Más de 150.000 personas participaron en algunas de las actividades organizadas por los SSB.

- Se crearon 237 centros o servicios municipales y los programas de servicios sociales fueron una realidad en 401 municipios aragoneses; los presupuestos destinados a servicios sociales en estos Ayuntamientos se multiplicaron por cuatro en estos años.

Habíamos conseguido nuestro objetivo: en 1987 los Servicios Sociales habían dejado de ser, como los semáforos, patrimonio exclusivo de las ciudades.

TIEMPO PARA REFLEXIONAR

A lo largo de estos años tuvimos oportunidad de intercambiar experiencias, reflexiones y tecnologías con otros territorios, empeñados en tareas similares de implantación de servicios sociales básicos; bien recuerdo a los compañeros y compañeras de Córdoba y de otros lugares de Andalucía, de Castilla y León, de Asturias...

Pero si Aragón se convirtió en referencia de estos nuevos servicios, fue por nuestra intensa reflexión colectiva. Ya en 1984, con apenas un año de experiencia, el "Equipo de asistentes sociales de la Diputación General de Aragón" presentábamos en el V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales en Leiona (Vizcaya), una comunicación con el título *"Servicios Sociales para el medio rural. Un modelo operativo. costes y financiación"*, donde explicábamos con detalle el contenido y los procedimientos para la implantación de los SSB.

Al año siguiente, asumiendo una propuesta del Consejo General de

Trabajadores Sociales, con el apoyo de la Dirección General de Acción Social del Ministerio, nos comprometimos con otra iniciativa que, con los años, habría de ser clásica: las Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural. La sesión preparatoria en Graus (octubre de 1985) y las Jornadas en Dároca (diciembre de 1985), fueron un derroche de creatividad y buen humor, que evidenciaba la vitalidad de estos servicios sociales en el medio rural en Aragón y en toda España. La documentación de aquellas Jornadas recoge la intensa elaboración que posteriormente dio como fruto el libro *"La Acción Social en el Medio Rural"*, editado por el Consejo General.

Al finalizar la legislatura, Patro de las Heras, entonces Directora General de Acción Social en el Ministerio, nos pidió que aprovechásemos nuestra experiencia para reflexionar sobre las atenciones que deberían garantizar los Servicios Sociales y que avanzásemos en definir un modelo de estructura básica para gestionarlas: los Centros de Servicios Sociales.

Una propuesta atractiva, avalada por un convenio con el Consejo General de Trabajadores Sociales, que nos permitió entrar en contacto con otras experiencias innovadoras en esta materia, como las de Fuenlabrada y Alcázar de San Juan. Y así, una docena de trabajadores sociales dimos a luz, en un destapado piso de Zaragoza, un minucioso estudio de contenidos, cobertura y costes de los Centros de Servicios Sociales, del que surgió aquel libro verde editado por el Consejo General de Trabajadores Sociales, *"Los Centros de Servicios Sociales"* (1987), que sirvió como referencia para la creación de este tipo de centros en numerosos Ayuntamientos.

En ese texto planteábamos la necesidad de complementar las es-

tructuras básicas puestas en marcha hasta entonces, los Servicios Sociales de Base, con las plantillas técnicas y los medios económicos y materiales que permitieran gestionar las Prestaciones Básicas del Sistema. Definímos así los Centros de Servicios Sociales como "una estructura integrada de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, a través de la cual se gestionan los correspondientes programas, para hacer frente, en un ámbito comunitario determinado, las Prestaciones Básicas de Información y Orientación, Ayuda a Domicilio, Alojamiento, Inserción Social, así como el fomento del voluntariado y la cooperación social. Todo ello en las coordenadas propias de un nivel básico de intervención, en lo que a la Red de Servicios Sociales se refiere. Configurándose como tal en "puerta de entrada" para acceder a las atenciones que el Sistema procura".

Proponíamos, en consecuencia, que los Servicios sociales de Base dejaren de ser servicios aislados y se integrasen como unidades básicas, las Unidades de Trabajo Social (UTS) en la nueva estructura integrada de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros que los Centros de Servicios Sociales deberían representar.

LA AVENTURA DEL PLAN CONCERTADO

Ese mismo año 1987, Patro de las Heras me comentó su idea de conseguir un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, para implantar una red de servicios sociales en el ámbito local, que constituyera la base del Sistema Público, capaz de proporcionar a todas las personas unos mínimos homogéneos, fuera cual fuera su lugar de residencia, como garantía de la efectividad de las Prestaciones del

Sistema, de su carácter universal. La idea encajaba perfectamente con nuestra apuesta por desarrollar el nivel comunitario a partir de los Centros de Servicios Sociales. Por eso acepté su propuesta de ir a la Dirección General para poner en marcha ese Plan.

Me vi así aquel verano de 1987 en Matalascañas (Huelva), con mi familia y con Patro veraneando y preparando los detalles de la puesta en marcha del Plan Concertado: los últimos retoques a las definiciones de Prestaciones Básicas, a los equipamientos, a los convenios y a las estrategias de negociación con las Comunidades Autónomas, a la reorganización de los efectivos de la Dirección General...

Los tres años que pasamos en Madrid poniendo en marcha el Plan Concertado (1987 a 1990) fueron años intensos en lo profesional y en lo personal: un amplio equipo de personas entusiasmadas en la puesta en marcha de ese consenso para crear las bases del Sistema Público de Servicios Sociales. Viajes y más viajes, negociaciones, encuentros técnicos, jornadas y congresos y, sobre todo, un intenso trabajo de elaboración en la propia Dirección General, a partir del cual:

- Diseñamos una a una, con todas las Comunidades Autónomas, sus Mapas de Cobertura de la red de Centros de Servicios Sociales, Albergues y Centros de Acogida, definiendo sus características, organización, plantillas profesionales, distribución en el territorio, previsión de desarrollo temporal, costes y financiación.
- Elaboramos documentos técnicos sobre las diferentes Prestaciones, aclarando conceptos, definiendo procedimientos y formas de inter-

- vención, analizando costes y modelos de gestión.
- A solicitud de algunas de Comunidades, nos implicamos directamente en asesorar a diversos Ayuntamientos para la puesta en marcha de sus respectivos centros y de algunas experiencias innovadoras en los mismos.
 - Participamos en numerosos encuentros profesionales, en congresos, en Congresos y reuniones científicas.
 - Pusimos en marcha y nos implicamos en muy diversas actividades formativas dirigidas a profesionales y a responsables políticos.
 - Diseñamos herramientas para los profesionales de los Centros, relacionadas con los sistemas de información, con el diseño y la Evaluación, del propio Plan Concertado, y anualmente elaboramos y difundimos los resultados de esta evaluación.

José Manuel Ramírez, mi asendereado colega, Paco Bernardo, nuestro experto en voluntariado, las trabajadoras sociales de la Dirección general adscritas al Plan Concertado, los profesionales del CEDISS (Centro de Documentación y Estudios Sociales), todos los servicios de la Dirección General y, por supuesto, Pilar Francia y el resto del personal administrativo que, con no menos entusiasmo que nosotros, se aplicó a aquella tarea.

Tuvimos el privilegio de participar en un empeño histórico, orientado a superar 4 siglos de beneficencia y de asistencialismo, y poner en marcha un sistema moderno y respetuoso con la dignidad de las personas, un Sistema Público de Servicios Sociales.

Una anécdota resume esta sensación: cuando un día de primavera de 1987 firmamos el primer

convenio del Plan Concertado con una Comunidad Autónoma, la de Madrid, su Directora General, nuestra añorada Ana Díaz, propuso celebrarlo invitándonos esa misma tarde a la Corrida de la Beneficencia. Nos pareció muy apropiado celebrar un hecho tan significativo para el nuevo modelo de Servicios Sociales universales, con algo tan emblemático del pasado benéfico. Allí fuimos, y al entrar en la plaza de Las Ventas nos dieron un folleto donde podía leerse que lo recaudado se destinaría a "obras de asistencia social" de la Comunidad. En un mismo día de 1987, Beneficencia, Asistencia Social y Servicios Sociales. Una casualidad del destino que evidenciaba el reto que nos tocó vivir con la apasionante experiencia del Plan Concertado.

UNA AVENTURA AUN EN MARCHA

Tras la aventura del Plan Concertado, mi trayectoria profesional siguió vinculada al desarrollo de los servicios sociales en Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en toda España, si bien desde el ejercicio libre de la profesión. Junto a José Manuel Ramírez, especializándonos en temas de organización, programación y comunicación: Castilla y León, Andalucía, Canarias, Málaga, Valladolid, Fuenlabrada, Marbella, San Sebastián..., son algunas de las Comunidades y Ayuntamientos donde llevamos a cabo algunas de estas intervenciones profesionales de planificación, organización o formación en sus redes de servicios sociales.

En esa misma etapa pusimos en marcha una iniciativa en la que hoy estamos especialmente comprometidos: crear la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Un foro de liderspensadores y activistas, aven-

tureros de los Servicios Sociales dispuestos a explorar terrenos tan innovadores como la calidad (¡en aquellos años!9, las nuevas tecnologías, las relaciones entre el territorio y la convivencia, los derechos de los usuarios de los servicios sociales o, más recientemente, incidir en la elaboración de la Ley de la Dependencia o de las nuevas Leyes de Servicios Sociales, y en el seguimiento crítico de su implantación.

Un foro profesional en el que hemos tenido la enorme suerte de coincidir con profesional de un alto nivel de cualificación y de compromiso, como el finado Vicente Alquezar Puértolas, auténtica referencia de los servicios sociales. Con él y otros profesionales elaboramos, en el año 2005, uno de los documentos que mejor expresa el sentido profundo de nuestro compromiso con esta actividad: la ***Proclama quijotera de los Servicios Sociales***. Un documento que hoy adorna muchos despachos de profesionales de este sector, recordándoles permanentemente que ***nuestro oficio no es otro sino valer a los que poco pueden...***

Comprometido en esta defensa de los servicios sociales, con decenas de compañeros y compañeras de toda España a través de la Asociación de Directoras y Gerentes y de las estructuras colegiales, particularmente en el Comité Asesor de la Revista de Política Social y Servicios Sociales, mi actividad profesional se desarrolla desde el año 1996 en la atención a las personas sin hogar, en el Albergue Municipal de Zaragoza, empeñado en hacer que también los centros y servicios destinados a este colectivo encuentren los niveles de calidad que ya se han logrado en otros sectores. Y, más recientemente aún, desde el año 2009, compagino este empeño con la dirección de una residencia muni-

cipal para personas mayores -Casa Amparo-, que me ha permitido descubrir otro espacio de cambio y de innovación plagado de oportunidades para mejorar la vida de las personas y hacer efectivos sus derechos sociales.

En definitiva, como decimos en la Proclama Quijoteril, seguimos de lleno

Librando aventuras solidarias, soñando ínsulas de justicia y bienestar.

ANEXO BIBLIOGRÁFICO

VV.AA. (1984) ***Servicios Sociales Comunitarios.*** PSOE-Secretaría Federal de Acción Social, Madrid.

VV.AA. (1985) ***Servicios Sociales en el Medio Rural.*** I Jornadas Estatales. Cuaderno de Trabajo.

Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Daroca.

Arola, A., García, G. (1987). ***Comentarios a la Ley de Ordenación de la Acción Social en Aragón.*** Cuadernos de Acción Social, 6, 23-30.

García Herrero, G. et al (1987). ***Los Servicios Sociales en el Medio Rural.*** Edit. Siglo XXI, Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Madrid.

VV.AA. (1987) ***Evaluación de los Servicios Sociales de Base en Aragón. 1986.*** Diputación General de Aragón, Zaragoza.

VV.AA. (1987) ***Servicios Sociales en el Medio Rural.*** II Jornadas Estatales. Cuaderno de Trabajo. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes

Sociales. Carmona.

García Herrero, G. (1988). ***El Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.*** Cuadernos de Acción Social, 10, 12-16.

García Herrero, G. (1988). ***Los Centros de Servicios Sociales.*** Edit. Siglo XXI, Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Madrid.

García Herrero, G. (1988). ***Tendencias del Sistema Público de Servicios Sociales.*** Libro de Ponencias del VI Congreso Estatal de Trabajadores Sociales, Oviedo.

VV.AA. (1988) ***Evaluación de los Servicios Sociales de Base en Aragón. 1987.*** Diputación General de Aragón, Zaragoza.

VV.AA. (2005) ***Proclama Quijoteril de los Servicios Sociales.*** Edición libre. Zaragoza.



Balbino Pardavila Martínez

“El Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales: CEDISS”

Diplomado en Trabajo Social y Licenciado en Sociología Industrial. Evaluador del Modelo EFQM de Calidad. Fue adjunto a la Dirección del CEDISS en su primera etapa. Director de la Revista de Servicios Sociales y Política Social del consejo DTS, 1984-1989 y del Boletín CEDISS, 1987-1994. Actualmente trabaja en el Gabinete del Director General del IMSERSO como Asesor Técnico. Autor de diversas publicaciones sobre Servicios Sociales.

EL CEDISS (CENTRO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES): MEDIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

1. El marco teórico

Uno de los fundamentos de los estados sociales y democráticos de derecho, como es el caso de España, se refiere a la voluntad de sus Gobiernos de aplicar políticas redistributivas para conseguir niveles

mínimos de bienestar en el conjunto de la población. Los ciudadanos poseen derechos políticos y sociales, recogidos en los textos constitucionales que garantizan diferentes servicios (educativos, sanitarios, prestaciones sociales,...) para atender sus necesidades básicas.

El Estado, las Administraciones Públicas, admitidos los derechos, se encuentran ante la obligación y el DEBER de informar a los ciudadanos de su existencia y de los recursos generados para satisfacer sus necesidades, con el objetivo

de facilitar su conocimiento, uso y disfrute, así como promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos.

Esta obligación, es tanto más necesaria debido a que la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos sociales resulta desigual. Este hecho es debido a que los servicios sociales son disfrutados en mayor grado por las capas sociales con una mayor educación, cultura e ingresos económicos que están informadas -o saben informarse- de los recursos



sociales de todo tipo que la sociedad pone a su servicio. Es el denominado “efecto Mateo”.⁴⁹

Como señalaba el primer director del CEDISS, Javier Charroalde:

“Si el Estado asume la responsabilidad de la protección social de sus ciudadanos, asume, en consecuencia, la labor de informar sobre los bienes y servicios que pone a su disposición a través de las políticas de protección social. La información pasa así de ser una actividad aleatoria, graciosa, a ser una acción solidaria, una obligación que asume el propio Estado”.⁵⁰

Por tanto, la información en el Sistema de Servicios Sociales⁵¹ y en la actualidad también en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia -subsistema del anterior- debe partir de las siguientes principios para su organización e implantación:

- Ser una prestación universalista, orientada al conjunto de los ciudadanos.
- Dirigirse prioritariamente a los colectivos que se encuentren en situación de riesgo o necesidad y a los sectores de población de menores ingresos económicos y niveles culturales y educativos.
- Emplazarse, prioritariamente, en las zonas urbanas y rurales con índices de desarrollo menores.

⁴⁹ Como reza la cita bíblica: “al que tiene se le dará y al que no tiene se le quitará, incluso lo que tiene”.

⁵⁰ Charroalde Vallés, Javier, “Los sistemas de información como apoyo a la prestación de información y asesoramiento, y a la planificación”, Cuadernos de Acción Social, nº 15, Madrid, 1988, pp. 6-10.

⁵¹ Un libro dedicado a estudiar con detalle estos aspectos es: Información, Documentación e Informática en Servicios Sociales, Balbino Pardavila y Javier Charroalde, INTRESS, Barcelona, 1992.

- Utilizar técnicas y medios de información adecuados.

2. El sistema público de servicios sociales: el planteamiento de la prestación de información y asesoramiento en sus inicios

Los servicios sociales se caracterizan, como sistema de acción social, por estructurarse en torno a un conjunto de prestaciones que se aplican en diferentes ámbitos de actuación.

En esta perspectiva, y de acuerdo con el marco que establecía en su origen el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales y su desarrollo, consideramos prestaciones básicas de servicios sociales:

1. Información y orientación.
2. Apoyo a la unidad convivencial y Ayuda a domicilio.
3. Acogida/alojamiento alternativo.
4. Prevención e inserción.
5. Cooperación social.⁵²

Los Centros de Servicios Sociales constituyen el equipamiento básico de carácter comunitario que dan soporte, con los correspondientes equipos técnicos, a las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales, formando el nivel primario de atención.

Centrándonos en la prestación de información y orientación –denominada también información y

asesoramiento– puede referirse a los ciudadanos individualmente considerados pero adquiere especial importancia cuando se informa y asesora a los grupos y comunidades sobre sus derechos.

Su función principal consiste en ofrecer información sobre derechos y recursos sociales, asesoramiento para el acceso a los mismos de forma normalizada, y detectar y orientar la demanda social.

El instrumento de acción de esta prestación, la puerta de entrada al sistema, fue en su diseño inicial, las Unidades de Trabajo Social de un Centro de Servicios Sociales⁵³. La información y orientación ofrecidas desde las UTS orientan al usuario (individuo, grupo, comunidad) hacia la satisfacción de sus necesidades bien sea por medio de las prestaciones básicas del Sistema o sus servicios especializados; bien a través de las prestaciones del conjunto de los Sistemas de Bienestar Social.

Dentro de esta concepción inicial, hablamos de mediados de los años 80 del siglo XX, se hacía necesaria la existencia de medios de asistencia técnica orientados hacia las Áreas de Información y Orientación –las UTS- de los Centros de Servicios Sociales. Centros que proporcionasen de manera elaborada y sistematizada toda la información sobre recursos sociales y documentales que necesiten estas Unidades para desarrollar su labor y que además facilitasen los datos necesarios que permitiesen investigar, planificar y evaluar a los órganos administrativos correspondientes.

Estos Centros se definen como intermediarios entre la globalidad

⁵² Sobre estos temas un artículo que proporciona una perspectiva general y del proceso de diseño de las prestaciones básicas, es el titulado: “El sistema público de servicios sociales: contribución del trabajo social, desafíos, oportunidades y estrategias”, de Patrocinio Las Heras Pinilla, publicado en TRABAJO SOCIAL HOY , Monográfico del Primer Semestre de 2002, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, Madrid, 2002. pp. 7 a 80.

⁵³ Sobre este tema es libro de referencia el titulado Los Centros de Servicios Sociales. Conceptualización de Gustavo García Herrero, publicado por Siglo XXI Editores, Madrid, 1988.

de la información generada en materia de servicios sociales y bienestar social en un marco territorial concreto: Estado, autonomía, gran ayuntamiento y los distribuidores de dicha información: los trabajadores sociales de las áreas de información y los profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Igualmente, sus servicios: especialmente las bases de datos legislativas y bibliográficas y la biblioteca del centro se encuentran a disposición de los investigadores y docentes.

Su labor, cada cual en su ámbito territorial de actuación, consiste en captar la información pertinente, tratarla, sistematizarla y difundirla por medio de los canales adecuados⁵⁴. En la actualidad, con el gran desarrollo de la informática, internet y redes sociales este trabajo se ha simplificado mucho posibilitando mejores resultados.

3. El Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS)

En un contexto de cambio profundo de los servicios sociales en los años ochenta⁵⁵ impulsado desde el conjunto de Administraciones Públicas y particularmente desde la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se crearon

distintos centros estatales como apoyo técnico al desarrollo del sistema de servicios sociales público y sus prestaciones básicas, entre ellos, el CEDISS: CENTRO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES⁵⁶.

Creado por Real Decreto 530/1985, y reguladas sus funciones mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de septiembre de 1986 (BOE de 4 de octubre de 1986) sigue ofreciendo sus servicios a los ciudadanos e instituciones 25 años después de su creación operativa en septiembre del año 1986. En esta fecha se incorporó la práctica totalidad de su personal a su sede inicial en un edificio adjunto a la sede de la entonces Dirección General de Acción Social en la calle José Abascal, 39 de Madrid.

En el momento de su creación se configuraba el CEDISS "como una unidad instrumental al servicio de la política de bienestar social general" mediante la promoción, coordinación y divulgación de información sobre los recursos sociales que pone a disposición de los ciudadanos el Estado. En la citada Orden Ministerial se refleja también el papel del CEDISS como "soporte básico para poder planificar una adecuada política de Servicios Sociales".

El objetivo estratégico de la Dirección General de Acción Social, con la creación de este centro consistía en garantizar la difusión de unos niveles mínimos de información sobre Servicios Sociales para el conjunto de las UTS del y servicios sociales públicos del conjunto del Estado, al igual que con aquellas entidades del Tercer Sector que colaboran con esta actividad imprescindible para garantizar un

disfrute equitativo de los servicios sociales por los ciudadanos.

De manera muy resumida las funciones que la citada Orden Ministerial regulaba como propias del CEDISS eran las siguientes⁵⁷:

- Promocionar y coordinar la información sobre centros y prestaciones técnicas y económicas de los ámbitos públicos y privados.
- Seleccionar y organizar cuanta documentación sobre servicios sociales exista en España y en el extranjero.
- Gestionar la biblioteca especializada del Centro.
- Cooperar técnicamente con otros centros similares.
- Emprender aquellos estudios relacionados con las funciones de su competencia que se consideren de interés.
- Promover las publicaciones relacionadas con sus funciones.

El Centro, en sus primeros años de funcionamiento, se encontraba estructurado en tres áreas: documentación, información y asistencia técnica. El área de asistencia técnica desarrollaba un doble cometido: realizaba asesoramiento técnico al resto de Administraciones Públicas y ONG, y formación de profesionales.

El área de documentación se encargaba de la gestión de la biblioteca del Centro y del seguimiento exhaustivo de la Normativa de Servicios Sociales emanada tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas, Unión Europea, Consejo de Europa, Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Por último, el área de información tenía como tarea fundamental detectar y recoger toda

⁵⁴ Respecto a la estructura y cometidos generales de estos centros ver el artículo "Los Centros de Documentación e Información de Servicios Sociales y su función como medio de asistencia técnica", Balbino Pardavilla en Revista de Servicios Sociales y Política Social, nº 10, Consejo General de DTS, Madrid, 1988, pp. 44 a 52.

⁵⁵ Citar tan solo como ejemplos de este dinamismo: fusión de los servicios sociales de la Seguridad Social con los del Estado; proceso de transferencias; promulgación de las primeras Leyes de Servicios Sociales autonómicas; Ley de Bases de Régimen Local, aprobación del Plan Concertado, etc...

⁵⁶ Ver en este mismo libro los artículos correspondientes al resto de prestaciones básicas del sistema.

⁵⁷ Esta Orden Ministerial sigue vigente en la actualidad.



la información pertinente sobre recursos y necesidades sociales, tratarla y divulgarla a sus destinatarios potenciales: el propio Ministerio de Trabajo, los centros de servicios sociales y sus unidades de trabajo social, las ONG, etc.

El equipo profesional del CEDISS, destacó en todo momento por su profesionalidad y capacidad técnica. Trabajadores sociales en información, documentalistas en la biblioteca y varios otros profesionales como sociólogos, informáticos..., formaban el grueso de su personal.

Para alcanzar sus fines el CEDISS desarrolló una serie de instrumentos técnicos de apoyo a la prestación de información y orientación. Destacar entre ellos el Repertorio Legislativo de Acción Social⁵⁸ que recopilaba de forma periódica la legislación de servicios sociales; el Censo de Recursos Sociales de España, base de datos informatizada con cerca de 30.000 referencias de centros y servicios; el Boletín CEDISS publicación mensual dirigida a proporcionar información de recursos sociales; las bases de datos bibliográficas: de revistas, libros y documentos... Resaltar que desde el momento de su creación todas las actividades del CEDISS se encontraban informatizadas⁵⁹ lo cual era un gran logro en ese momento.

⁵⁸ Un recuerdo a José Gabriel Perdomo Cejudo trabajador infatigable responsable del Repertorio Legislativo de Acción Social hasta su jubilación, al igual que a todas las trabajadoras y trabajadores del CEDISS sin cuyo esfuerzo y dedicación la actividad del Centro no hubiera sido posible. Un especial recuerdo a la segunda directora del Centro, Marisa Martínez-Lázaro, fallecida hace poco tiempo de penosa enfermedad.

⁵⁹ Dado el desarrollo actual de las tecnologías de la información, recordar los Olivetti

Esta concepción⁶⁰ del trabajo del Centro configurado como medio de asistencia técnica a la prestación de información y orientación perduró desde su puesta en marcha: septiembre de 1986 hasta los años 1991-1992 aproximadamente, que podemos denominar la primera época del CEDISS. Posteriormente se orientó, paulatinamente, hacia su transformación en una biblioteca especializada en servicios sociales, desapareciendo sus últimos instrumentos de información a los profesionales (el BOLETÍN CEDISS y el Repertorio Legislativo) a finales de la década de los años noventa. De todas formas, en la actualidad puede considerarse al CEDISS y sus bases de datos bibliográficas y legislativas como la mejor biblioteca especializada en materia de servicios sociales de España junto a la del IMSERSO⁶¹.

4. La PRESTACIÓN de INFORMACIÓN ante los cambios sociales y del sistema de servicios sociales

En estos últimos años se han producido importantes cambios sociales, demográficos y tecnológicos. Han surgido nuevas demandas y necesidades muchas derivadas del enveje-

AT a 7 MH y 20 megas de RAM que constituyeron la dotación inicial del Centro en 1986 nos recuerda los tiempos aventureros de la informática. Cuando llegó el primer PC 386 SX el personal saltábamos de alegría.

⁶⁰ En el número 15 de la Revista Cuadernos de Acción Social (Madrid, 1988) se publicó un monográfico dedicado a la prestación de información y orientación. Varios de sus artículos describen en detalle las actividades del CEDISS.

⁶¹ Actualmente puede accederse a la información de las bases de datos del CEDISS en su sitio web. Como su dirección web va cambiando lo más sencillo es buscarlo por Google u otro buscador.

cimiento de la población. La puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia es prueba de ello. La atención a las personas en situación de dependencia, el fenómeno migratorio, la pobreza ocasionada por la actual situación de crisis económica ha pasado a un primer plano.

Estos hechos refuerzan el principio de que todas las personas tienen el derecho de acceder a un catálogo equivalente de prestaciones de y servicios que ofrezcan unas garantías básicas de accesibilidad, movilidad, información, seguridad, inmediatez y calidad mínimas y comunes al margen de su lugar de residencia. Debemos diseñar y llevar a la práctica un modelo de servicios sociales cohesionado que permita que los ciudadanos y ciudadanas reciban como consecuencia y garantía de sus derechos sociales unos servicios de calidad y en condiciones de igualdad efectiva.

Para ello la prestación de información y orientación se configura como un elemento clave.

Desde nuestro punto de vista para contribuir a edificar el cuarto pilar del Estado de Bienestar es necesario realizar un avance cualitativo en su diseño y ejecución. Es necesario que todas las personas puedan acceder realmente a esta prestación y que además exista un consenso: una norma o protocolo de calidad –aplicable en todas las UTS y Centros de Servicios Sociales– sobre la manera en la que debe prestarse el servicio.

Este es un trabajo clave que los servicios sociales tienen por delante: definir los estándares y los sistemas de gestión de calidad del conjunto de prestaciones del sistema de servicios sociales.



Paz Thiébaut Luis

“El Centro Estatal de Familia y Convivencia: CEFAC”.

Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Miembro del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de la Administración del Estado desde 1978. Miembro del Consejo General de la Unión Internacional de Organismos Familiares y del Consejo Internacional del Servicio Social Internacional, 1983-1994. Representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en los Comités de Políticas Familiares del Consejo de Europa y en la Unión Europea, 1986-1994. Jefa de Servicio de Familias en el (MTAS), 1995-2005. Fallecida el 29 de Mayo del 2005.

Al recordar el CEFAC, lo primero que acude a mi memoria son los compañeros que trabajaron conmigo en ese proyecto y en especial Maribel Cruz, una de las cuatro auxiliares administrativas del equipo del Centro, cuya muerte temprana nos conmocionó a todos. Con ella trabajaban como administrativas Isa González, Mª Paz Delgado y Marta Carretero, la capitana de este equipo, como jefa de negociado, era Merche Aranda. El equipo técnico lo componían: Una abogado (Fátima de Castro), una socióloga (Julia Fernández Quintanilla), dos psicólogos (José Luis Castellanos y René Solís), tres trabajadoras sociales (Mamen Serrano, Mª Jesús Pérez, y Carmen Gil), además contábamos con la ayuda de dos conserjes (Lorenzo Ballesteros y Alberto González) que asumían, con muy buena voluntad, un sinfín de competencias desde telefonistas a vigilantes del Centro, que estaba situado a pie de calle. De todos ellos guardo un gran recuerdo y reconocimiento por su trabajo y dedicación, a ellos se debe lo que significó el Centro en el ámbito del movimiento asociativo familiar y en los servicios sociales orientados a las familias.

1. MARCO SOCIAL Y CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE FAMILIA Y CONVIVENCIA

En el área de los Servicios Sociales nos encontrábamos en una etapa

de profunda transformación. Se partía de una situación que se parecía más a la Beneficencia del siglo XIX, que a la debía corresponder a una sociedad democrática de finales del siglo XX, en la que los ciudadanos y ciudadanas debería tener la posibilidad de acceder, en caso necesario, a un Sistema Público de Servicios Sociales. El reto al que había que enfrentarse era crear ese sistema.

La creación del Centro Estatal de Familia y Convivencia respondía a un objetivo de la Dirección General de Acción Social, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para establecer un soporte técnico a la prestación básica “ayuda a domicilio y alojamiento alternativo” del Sistema de Servicios Sociales, que daba respuesta a la “necesidad básica de realización personal y autonomía en el marco convivencial”⁶²

Una Orden Ministerial de 19 de septiembre de 1986, reguló la creación del Centro, que dependía de la Dirección General anteriormente citada. Pasados casi veinte años, me doy cuenta de que, entonces, no se valoró suficientemente lo que suponía para el reconocimiento del pluralismo

familiar, la denominación del Centro propuesta por Patro: *Familia y Convivencia*. Lógicamente, la denominación del Centro era expresión de su contenido y funciones y –¡cómo no! –contemplábamos, además de la familia tradicional, otras formas de convivencia.

Actualmente el pluralismo de las formas familiares y de convivencia generalmente ya no se cuestiona, salvo por sectores sociales ultramontanos, prueba de ello es la denominación de la Secretaría de Estado, competente en materia de política familiar, recientemente creada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero, como “Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad”, porque hoy como entonces, en una sociedad democrática, es ineludible el reconocimiento de la pluralidad de formas familiares. Sin embargo, el logro de este reconocimiento no ha sido fácil y se ha debido al trabajo realizado por muchas asociaciones familiares durante años en defensa de su reconocimiento como familias.

Desde la reforma del Código Civil de 1981, por la que se introdujeron la separación y el divorcio en nuestro país, los sectores sociales más tradicionales anuncianaban en tono apocalíptico “la desaparición de la familia” Por entonces, el término de moda era el de “familias monoparentales”, que dichos sectores consideraban que no eran

⁶² Los Centros de Servicios Sociales”. Gustavo García. Colección Trabajo Social. Serie Textos Universitarios. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.



familias, aunque nunca se había cuestionado el que una viuda o viudo con sus hijos formaran una familia. Otro caso, era el de las madres solteras, a las que siempre habían considerado como pecadoras a redimir y nunca como unidades familiares a proteger, con el mismo derecho a esa protección que podían tener las viudas.

Fue la aparición de familias surgidas de los procesos de separación y divorcio, en un gran porcentaje integradas por la madre separada o divorciada y sus hijos, lo que originó la commoción social en estos sectores conservadores. A estas familias se las consideraba "familias rotas", no se las consideraba familias normales. El concepto de "familia" era como un dogma de fe, que no se podía cuestionar. Todo lo que no fuera "un matrimonio con sus hijos", no podía ser considerado como familia. Paradójicamente, el texto constitucional no realizaba una definición del concepto de familia, sino que en su ambigüedad abría la posibilidad de que tuvieran esa consideración otras formas de convivencia, aunque en su artículo 39.1 establecía que los poderes públicos debían asegurar su protección social, económica y jurídica.

Si revisamos los programas electorales de los diferentes partidos en aquella época, podemos comprobar que la oferta de la derecha en política familiar constituía uno de los ejes fundamentales de su programa, hacían hincapié en los principios ideológicos tradicionales y prometían mejoras económicas en las prestaciones familiares. Por otro lado, utilizaban en su beneficio las omisiones y contradicciones de la política del Gobierno socialista de ese momento.

Los puntos débiles de esta oferta de la derecha en política familiar era precisamente el exceso de

énfasis en la concepción tradicional y autoritaria de la familia, que no conectaba con la evolución que había experimentado la sociedad española. Sus propuestas en lo referente a las prestaciones económicas contaban con un amplio respaldo, pero su punto débil era que carecían de una política de progresividad.

La oferta en política familiar desde la izquierda era prácticamente inexistente, lo que les diferenciaba de los partidos de izquierda europeos que cuidaban mucho sus propuestas en política familiar debido a sus evidentes implicaciones electorales. Desde el inicio de la transición democrática era una constante de la izquierda española considerar a la familia como una especie de residuo de la dictadura y a la política familiar como una opción regresiva. Se concebía a la familia como una institución acabada, conservadora de privilegios, carente de estímulos para la modernización, el progreso y la solidaridad y se olvidaba la evolución que había experimentado, así como su función educadora en valores como justicia, igualdad y libertad

2. FUNCIONES DEL CENTRO ESTATAL DE FAMILIA Y CONVIVENCIA

En este clima de debate social entorno a la institución familiar, se abrió el Centro Estatal de Familia y Convivencia, con las siguientes funciones establecidas en la Orden ministerial anteriormente citada:

- Prestar asesoramiento técnico a Instituciones públicas y privadas de ámbito estatal, así como a las Comunidades Autónomas que lo soliciten en materia de servicios sociales familiares.

- Cooperar con las asociaciones familiares de ámbito estatal que desarrollen programas de servicios sociales para la familia.
- Elaborar estudios e investigaciones en el campo de la familia y convivencia, formulando, en su caso, las propuestas que se estimen necesarias.
- Colaborar con las instituciones competentes en la acción formativa de los profesionales interesados en los servicios sociales familiares.
- Realizar las funciones de la Oficina Afiliada para España del Servicio Social Internacional.
- Cualesquier otras que, dentro de su esfera de actuación le sean encomendadas por la Dirección General de Acción Social.

En el Centro había varias líneas de trabajo. Podemos decir, en términos actuales, que nuestro enfoque era "integral", porque abarcábamos desde la investigación y la formación hasta la atención directa, que conllevaba la integración en el centro de la Oficina Afiliada para España de la ONG internacional "Servicio Social Internacional"

Entre las investigaciones que realizamos en colaboración con las instituciones académicas, hubo algunas que realmente fueron pioneras como, por ejemplo, las realizadas sobre la situación de las viudas o sobre las familias en situación de ruptura (separación y divorcio) en nuestro país.⁶³

Para el cumplimiento de sus funciones, el Centro se estructuraba en las siguientes unidades:

⁶³ Las investigaciones fueron publicadas en la Colección Informes – Serie Bienestar Social y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Estudio sociológico sobre las viudas en España" Autoras: Inés Alberdi y Pilar Escario. "Separación y Divorcio en España: Un informe sociológico" Autores: Rafael López Pintor y José Juan Toharia.

- Unidad de Asistencia Técnica y Cooperación Social
- Unidad de Estudios y Formación
- Unidad del Servicio Social Internacional
- Unidad Administrativa

De todas las líneas de trabajo, la que nos supuso mayor esfuerzo, pero paradójicamente la que nos aportó mayor satisfacción, fue la colaboración con las Asociaciones Familiares (las ONGs de ahora). La transición democrática posibilitó el resurgimiento del asociacionismo sin ánimo de lucro de carácter social, se trataba, en general, de un movimiento social incipiente con muy buenas intenciones pero escasa preparación en la gestión de programas sociales. Creo que realizamos un buen trabajo formativo, enseñándolas a diseñar, ejecutar y evaluar programas sociales, a gestionar los asuntos económicos, a justificar debidamente las subvenciones recibidas de la Administración, así como a contar con profesionales para la ejecución de los programas.

Desde los primeros contactos que tuvimos con las asociaciones familiares, pudimos comprobar lo variopinto de este movimiento social. En su gran mayoría lo integraban asociaciones vinculadas al sector más integristas de la Iglesia Católica muy combativo no solo, como he expuesto respecto a la defensa de la familia tradicional, sino contra logros democráticos como el aborto o el divorcio. Estas asociaciones anuncian la desaparición de la familia y el caos total. Hoy, si lo piensan ya no lo dicen y, si lo dicen poca gente les escucha, pero, por entonces, todavía mantenían cierto peso social.

Un sector minoritario pero punjante era el formado por las asociaciones que defendían los intereses de las familias monoparentales. Ge-

neralmente, de carácter progresista y con claros planteamientos democráticos de reivindicación de sus derechos sociales. Asimismo, se integraban en este movimiento las asociaciones familiares que existían en el medio rural, cuyos fines respondían a una problemática que estaba muy determinada por un entorno rural carente de elementos servicios.

La mayoría de las asociaciones familiares se agrupaban en el Comité Español de la Unión Internacional de Asociaciones Familiares (UI.O.F). Esta entidad, con sede en París, se había constituido después de la Segunda Guerra Mundial como plataforma de las asociaciones familiares de los países europeos, sobre todo centroeuropeos (Francia, Bélgica, Luxemburgo, Alemania, etc.) que eran los países que contaban con organizaciones familiares más consolidadas y con mayor representación social. España había sido admitida en esta Organización en los años 50, a pesar del régimen franquista, y puede decirse que era uno de los pocos foros europeos en los

que había podido participar. Creo que fue admitida por el apoyo que le prestaron las organizaciones familiares católicas, que tenían mucho peso en este Organismo Internacional. Por eso, incluso durante el franquismo, funcionaba el Comité Español de la Unión como plataforma del movimiento familiar en nuestro país. La integración en esta plataforma de asociaciones surgidas de las nuevas realidades familiares, como las asociaciones de mujeres separadas o madre solteras, la revitalizó tanto en nuestro país como a su actuación internacional, ya que era la primera vez que el Comité español daba una imagen de pluralidad democrática.

En el seno del Comité había un claro enfrentamiento ideológico, a

veces virulento, desde el CEFAC creo que hicimos una labor de mediación fundamental. Conseguimos que fueran conscientes de que debían centrarse en aquellos asuntos que les unían y no en los que les separaban, sobre todo porque como asociaciones representativas de las familias debían ser responsables y velar por su bienestar, detectando su necesidades y elevando las propuestas pertinentes a la Administración. A pesar de nuestros esfuerzos, pasados unos años, esta plataforma de asociaciones familiares se escindió en dos. Los motivos no fueron precisamente los ideológicos, sino una lucha por ocupar los puestos directivos del Comité Español. Las asociaciones más progresistas abandonaron el Comité y crearon una nueva plataforma con la denominación "Unión de Asociaciones Familiares" (UNAF)⁶⁴³

3. EL CENTRO ESTATAL DE FAMILIA Y CONVIVENCIA Y LAS PRESTACIONES FAMILIARES

Fue muy corta la vida del CEFAC, apenas cuatro años, como he resaltado su creación fue en 1.986. En el Real Decreto 791/1.988, de 20 de julio, por el que se determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales se hace mención al CEFAC como centro dependiente de la Dirección General de Acción Social, sin embargo, aunque no hay constancia documental en el BOE, el Centro, en 1.990, se transforma en un Servicio de la entonces Dirección General de Protección General Jurídica del Menor, esta Dirección General pasará en 1.994 a denominarse Dirección General del Menor y Familia. Este cam-

⁶⁴³ La Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) tiene su sede en Alberto Aguilera, 3. Madrid



bio de denominación se determina en el Real Decreto 2309/1.994, y es en este Decreto donde aparece la supresión del CEFAC (Disposición adicional segunda) Oficialmente, se suprime cuatro años después de su supresión real. A pesar de haber sido un periodo tan corto, creo que se consiguieron muchas cosas, seguidamente expongo alguno de los logros que en relación con las prestaciones familiares se consiguieron en estos años.

3.1. Prestaciones Familiares de la Seguridad Social

Uno de los logros más importantes fue el cambio de las prestaciones por hijo a cargo, cambio que se debió a una propuesta realizada por el CEFAC y apoyada, lógicamente, por nuestros superiores jerárquicos. Esta prestación familiar, proveniente del franquismo no se había actualizado en años, su cuantía era de 250 Ptas.⁶⁵ Una cantidad irrisoria como prestación, pero suponía miles de millones como partida en el Presupuesto, debido a que era una prestación de carácter universal. Nuestra propuesta fue que esta partida asignada en el presupuesto se distribuyera entre las familias con menores niveles de renta, teniendo en cuenta que no había disponibilidad presupuestaria para establecer unas prestaciones familiares semejantes a las europeas.

La propuesta fue recogida en la Ley 26/1990, de prestaciones sociales no contributivas, en la que se introdujeron las siguientes reformas sustanciales:

- La puesta en marcha de una nueva prestación económica directa por hijo a cargo de carácter no contributivo. Con anterioridad a esta norma, sólo eran beneficiarios de esta asignación económica los trabajadores por cuenta ajena que estuviesen afiliados y dados de alta en la Seguridad Social.
- Las prestaciones por hijo a cargo dejan de ser de carácter universal y pasan a generar el derecho a aquellos ciudadanos que no sobrepasen un determinado nivel de renta.
- Estas prestaciones pasan a ser abonadas directamente por la Tesorería de la Seguridad Social, desapareciendo así el sistema de pago existente hasta entonces, que consideraba como entidad pagadora a la propia empresa.

3.2. Prestaciones Sociales para la Familia del Sistema Público de Servicios Sociales

Como he expuesto anteriormente, la creación del Centro Estatal de Familia y Convivencia respondía a un objetivo de la Dirección General de Acción Social, para establecer un soporte técnico a las prestaciones básicas de *"ayuda a domicilio"* y *"alojamiento alternativo"* del Sistema de Servicios Sociales, que daban respuesta a la "necesidad básica de realización personal y autonomía en el marco convivencial.

La conceptualización de estas prestaciones fue una de las líneas de trabajo más importantes del Centro. Para ello, se elaboraron varios documentos técnicos que sirvieron de base a numerosas publicaciones, como, por ejemplo, el libro anteriormente mencionado,

"Los Centros de Servicios Sociales" de Gustavo García (Serie Textos Universitarios del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales), convertido en un referente teórico en la fundamentación del Sistema Público de Servicios Sociales.

No quiero terminar sin mencionar que, en la última etapa del Centro, finales de los ochenta, iniciamos un proceso de difusión de la Mediación Familiar en nuestro país, ya que a través de nuestra colaboración internacional, teníamos conocimiento del desarrollo de estos servicios en el contexto europeo.

La implantación real de estos servicios fue en 1991, cuando el anterior Ministerio de Asuntos Sociales subvencionó dos Servicios de Mediación Familiar [Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) y Atención y Mediación a la Familia en Proceso de Cambio (ATYME)]. Ambos programas estaban ubicados en Madrid y tenían carácter gratuito. Con la creación de estos servicios, se trataba de introducir la Mediación Familiar en nuestro país y comprobar su aceptación por parte de los ciudadanos, además de ofrecer un nuevo recurso para las situaciones de ruptura de pareja, ya que ambos servicios atendían exclusivamente este tipo de situaciones. Actualmente, la implantación en nuestro país de la Mediación Familiar está consolidándose y abriendo su campo de actuación a otras situaciones de conflictividad familiar. El impulso para su creación partió del CEFAC.

Por todo ello, creo que desde el Centro contribuimos con nuestro granito de arena para que nuestra sociedad lograra mayores cotas de bienestar.

⁶⁵ La primera referencia temporal que se encuentra en materia de protección a la familia en España, por lo que se refiere a las prestaciones por hijo a cargo, se sitúa en el año 1966.



M.ª Jesús Acero Santos

“El centro estatal de prevención e inserción social y los programas nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social”.

Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Funcionaria del Cuerpo de Asistentes Sociales de la Seguridad Social en 1974. Desde 1983 hasta 1996 fue responsable de los Programas de Prevención e Inserción Social: Transeúntes, Drogodependientes, Presos y ex-reclusos, y de los II y III Programas Europeos de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social. Desde 1996 hasta 2008 desarrolló su actividad en la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, donde desempeñó funciones de cooperación internacional y de colaboración con las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en las Embajadas de España en el exterior.

En la década de los ochenta y de una manera más concreta a partir de 1985, la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejercía su política a través de dos grandes objetivos: Desarrollar una protección básica, de nivel no contributivo para situaciones de necesidad e impulsar la solidaridad social para prevenir la marginación⁶⁶. En este marco se pusieron en marcha planes, programas y proyectos de actuación que en su mayor parte configuraron de manera definitiva las políticas de acción social y servicios sociales de nuestro país y me atrevería a decir que siguen constituyendo la esencia de las mismas⁶⁷.

En aquella década de los años

80 no podemos olvidar que con la consolidación de la democracia en España se había producido un gran avance en el proceso de descentralización política y administrativa, que tuvo su repercusión en el ámbito de la política social. Las 17 Comunidades Autónomas (CCAA) que configuran el Estado español asumieron un importante grado de competencias en materia de protección social. Algunas de esas competencias por otra parte debían ser también compartidas con los municipios y como consecuencia se hacían precisas y empezaban a aparecer nuevas formas de organización y actuación que exigían la colaboración y coordinación entre las distintas administraciones e instituciones en general.

En ese marco y situación histórica, probablemente irrepetible, tuve la oportunidad de colaborar en la Dirección General de Acción Social en el proceso de modernización de la administración y el diseño de políticas y programas sociales basados en los principios de universalidad e igualdad, responsabilidad pública, coordinación y participación de los ciudadanos. Mi contribución se materializó en la colaboración para el diseño y aplicación de algunas iniciativas, y entre ellas,

la puesta en marcha del Programa de Lucha contra la Pobreza y el diseño del Centro Estatal de Prevención e Inserción en paralelo con la prestación del mismo nombre en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales.

CONTEXTO Y OBJETIVOS GENERALES

Los antecedentes directos tanto del programa de lucha contra la pobreza como del diseño teórico del Centro y la prestación de prevención y reinserción social, en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, hay que situarlos unos años antes de su nacimiento y de manera concreta en 1983 y 1984. Era un hecho la persistencia de la pobreza en España y la existencia de fenómenos de marginación social tipificados frecuentemente como situaciones que afectaban a colectivos específicos identificados por la forma en que se manifestaban (delincuencia, drogodependencia...). Así lo venían demostrando diversos estudios y las propias peticiones de ayudas asistenciales que se producían. También había indicios de la existencia de pobreza y procesos de exclusión social ocultos y el reto

⁶⁶ “Intervención de la Directora General de Acción Social (M.ª Patrocinio Las Heras Pinilla) en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados –Junio 1987”, Revista Cuadernos de Acción Social (CAS), nº 6 –1987, págs. 14 a 18. Ed. Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

⁶⁷ No sería en ningún caso justo hablar de aquella época y de aquella Dirección General, ni podría entenderse el alcance de las actuaciones puestas en práctica sin tener en cuenta la capacidad de impulso, de sensibilidad hacia los problemas sociales y de compromiso de M.ª Patrocinio Las Heras Pinilla que fue su titular durante aquellos años decisivos para la acción social y los servicios sociales en España

era no sólo dar respuesta mediante acciones concretas a personas y grupos en estado de necesidad, sino también prevenir de manera planificada estas situaciones y buscar respuestas coherentes que integrasen la aplicación de todas aquellas políticas sociales con directa influencia sobre el bienestar social.

Para ello se hacía necesario conocer la magnitud y evolución de este fenómeno y con ese objetivo la Dirección General de Acción Social financió a CARITAS ESPAÑOLA⁶⁸ la realización de un estudio sobre la pobreza en España. Paralelamente el Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo llevó a cabo también una investigación sobre la misma materia, en el marco de los trabajos preparatorios para la integración de España en la CEE.

Coinciendo con este proceso se iban promulgando en las CCAA Leyes de Servicios Sociales en las que se contemplaba, entre otras prestaciones, la de prevención e inserción social.

En este contexto, el **programa de lucha contra la pobreza, el diseño del Centro Estatal de Prevención e Inserción Social (CE-PRIS) y de la prestación de prevención e inserción social**, se enmarcaron en un mismo objetivo que, de manera simplificada, podríamos definir como: *garantizar desde la responsabilidad pública la respuesta a situaciones de necesidad y/o susceptibles de generar procesos de marginación y exclusión, mediante actuaciones de intervención social capaces de hacer frente a fenómenos complejos y de etiología multidimensional*.

Quedaban fuera de ese objetivo las prestaciones económicas de derecho subjetivo ante situacio-

nes de necesidad que deberían encontrar respuesta en las rentas mínimas de inserción social las cuales empezaron a articularse, también en aquellos años, en las CCAA y que actualmente están consolidadas.

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

En 1986 se produce nuestra integración en la Unión Europea y en 1987 nació, con vocación experimental, este **primer programa de lucha contra la pobreza**, que tuvo la oportunidad y responsabilidad de dirigir, y que adoptó el nombre de "Programa Piloto para Situaciones de Necesidad (PPSN)". Su objetivo era prestar adecuada y amplia cobertura a los programas europeos de lucha contra la pobreza y exclusión social⁶⁹.

1. **Bases** sobre las que se asentó este programa y que en sí mismas considero que siguen siendo actuales:

- Persistencia y producción, bajo nuevas y diferentes formas, de situaciones y procesos de pobreza y exclusión social.
- Necesidad de mantener y reforzar los sistemas de protección social dirigidos a todos los ciudadanos para corregir y prevenir estas situaciones y procesos.
- Complejidad y multicausalidad del fenómeno de la pobreza y exclusión social.

2. **Objetivos** que se marcó el Programa:

- Experimentar –mediante la acción- métodos de intervención social y modelos de organización.
- Promover el interés de instituciones públicas y privadas para actuar coordinada y participativamente.
- Animar y promover el intercambio técnico entre instituciones y profesionales.

3. **Instrumentos** puestos en práctica para la consecución de los objetivos: Cofinanciación de proyectos de acción y apoyo, seguimiento e intercambio técnico

- **Cofinanciación de proyectos:** Se establecieron mecanismos con las CC.AA. para cofinanciar proyectos en los que frecuentemente participaban también los Ayuntamientos y en algunos casos ONGs u otras instituciones. El nexo de unión entre los proyectos fue precisamente la pertenencia a un programa estatal que, a través de la cofinanciación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y más tarde Ministerio de Asuntos Sociales, permitió establecer instrumentos de cooperación y evaluación que a medio y largo plazo permitiesen extraer conclusiones.

- **Apoyo, seguimiento e intercambio técnico:** El apoyo técnico se diseñó para facilitar un seguimiento y evaluación unificada de los proyectos del programa, extender la influencia de los programas europeos a otros proyectos distintos de los incluidos en dichos programas, promover el interés de las instituciones públi-

⁶⁸ Pobreza y Marginación. Documentación Social 56-57- 1984. Número extraordinario. Ed. Caritas Española

cas y privadas por actuar coordinada y participativamente en el ámbito de la lucha contra la pobreza y exclusión social y suministrar elementos de interés técnico para los profesionales de los proyectos y para animar el debate⁷⁰.

El número de proyectos financiados varió, a lo largo de los años en función también de los programas europeos en los que se insertaron:⁷¹

Conclusión

Me atrevería a decir que la puesta en práctica de este programa y su desarrollo hasta mediados de 1993 en que finalicé mi colaboración con el mismo, contribuyó a mentalizar a diversas instituciones y profesionales respecto a la necesidad de reconsiderar los métodos y modelos de intervención en las acciones dirigidas a los más desfavorecidos, y a la necesidad de actuar coordinadamente corrigiendo los efectos, frecuentemente perversos, de la dispersión de servicios e instituciones con intervenciones aisladas en este ámbito y fue un campo de experimentación de la metodología de intervención social adecuada para la prevención e inser-

ción social y en este sentido sirvió de manera decisiva para el diseño del Centro y de la prestación de prevención e inserción social

Sin ninguna duda sirvió para poner en marcha la ejecución de proyectos que en algunos casos fueron el embrión de programas y planes de actuación más amplios. Como programa estatal ha ido evolucionando y, en la actualidad, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad mantiene el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social**, elaborado en el marco de la estrategia europea para la inclusión social, que da cobertura a actuaciones ejecutadas desde las CCAA y CCLL y propicia la coordinación interadministrativa e interinstitucional.

Desde la perspectiva de las CCAA, en la actualidad son muy diversas las actuaciones adoptadas⁷² tanto en el ámbito de las políticas de rentas mínimas de inserción como de planes de medidas complementarias de intervención multidimensional, entre las que se incluye el fortalecimiento de la red básica de servicios sociales de atención primaria.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN E INSENCIÓN (CEPRIS)

El diseño de este Centro, que finalmente nunca llegó a ponerse en funcionamiento, se enmarcó en el proceso de promoción e impulso desde la Dirección General de Acción Social para la puesta en práctica del sistema público de servicios sociales, en concertación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Una de las prestaciones contempladas en dicho sistema era la de prevención e inserción social y el CEPRIS vendría a ser un instrumento estatal al servicio de dicha prestación. Las funciones generales de este Centro serían las siguientes:

- Colaboración con las CCAA para la implantación de la prestación básica de servicios sociales de inserción social.
- Seguimiento de la evolución de los fenómenos de exclusión social.
- Valoración y cuantificación de medidas preventivas de exclusión social desde el punto de vista de la rentabilidad social y económica
- Evaluación de métodos de tratamiento social a grupos en situación de marginación o especialmente vulnerables.
- Seguimiento y análisis de Recomendaciones de Organismos Internacionales
- Recopilación y estudio de material bibliográfico y documental.
- Creación de espacios de debate con expertos y Departamentos Universitarios
- Organización de Encuentros y promoción de intercambios
- Elaboración de Publicaciones
- Gestión y seguimiento de planes europeos de lucha contra la exclusión.
- Aplicación de Programas-piloto en colaboración con CCAA.

Se contemplaba también proyectar estas funciones a nivel más específico con determinados grupos de alto riesgo o más expuestos a sufrir procesos de marginación:

- Grupos o zonas de alto riesgo identificados en función de

⁷⁰ I-II Encuentros Técnicos –Programa piloto para situaciones de necesidad –Lucha contra la pobreza, una acción integradora– Ed. Ministerio de Asuntos Sociales –1992 “Evaluación de los proyectos de Pobreza 3 desde el Ministerio de Asuntos Sociales” –Mª Jesús Aceró –págs. 148 a 159 en Lavaluació de programes d’inscripció social i rendes mínimes –Ed. Ayuntamiento de Girona –Programa Onyar Est -1994

⁷¹ España y el segundo programa europeo de lucha contra la pobreza” –Mª Jesús Aceró Santos y M.ª Fernanda López Larrea en Revista CAS –nº 6 –1987– págs. 35 a 42 y “Programa Europeo para los grupos menos favorecidos (III Programa Europeo de lucha contra la pobreza)” –Mª Jesús Aceró Santos en Revista CAS nº 19 –1989– págs. 36 a 40.

⁷² Para aquellas personas que estén interesadas, se sugiere consultar el fondo documental del Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS) del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

su localización en zonas geográficas empobrecidas o marginales.

- Presos y ex –reclusos, personas en delincuencia
- Drogodependencias
- Personas sin hogar

La plantilla prevista incluida un Director, cuatro licenciados –en Derecho, Sociología, Economía y Psicología-, un Documentalista, cuatro Trabajadores Sociales y personal de apoyo Administrativo y Subalterno.

El CEPRIS en este diseño previsto se configuraba como un elemento de apoyo y complementario al desarrollo y aplicación de la prestación de prevención e inserción social. Este centro no llegó a ponerse en funcionamiento⁷³ aunque fue construido, concretamente en el Barrio de Palomeras de Madrid⁷⁴ y diseñado arquitectónicamente en consonancia con los fines previstos. En el supuesto de haberse puesto en marcha, sin duda habrían tenido que adaptarse sus funciones y estructura a la realidad social a lo largo de estos años.

PRESTACION DE PREVCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

1. Definición: Toda intervención aplicada sobre el individuo, grupo o colectividad, que utilizando técnicas de Trabajo Social, se oriente directamente a corregir aquellas situaciones que, provocadas en el proceso de interacción del individuo con sus grupos de referencia y entorno en el que se desenvuel-

ve, son generadoras de marginación involuntaria y se hacen evidentes mediante diferentes formas de manifestación, a su vez diversas y cambiantes, en función de los principios socio-culturales y dinámica social existente.

2. Elementos esenciales y definitorios:

- Las manifestaciones de marginación son sólo expresiones parciales de profundos problemas sociales.
- La etiología de la marginación es multidimensional
- Previo y/o simultáneamente a toda intervención es preciso el conocimiento riguroso de la realidad concreta.
- Las intervenciones para actuar sobre los procesos de marginación, aunque orientadas al individuo, habrán de ser enfocadas a la relación de éste con sus grupos de referencia y entorno natural.
- Las intervenciones deberán dirigirse en primer término a corregir las manifestaciones de marginación pero, utilizando éstas como instrumento operativo se orientarán a las causas que la generan (acción preventiva y promocional –no necesariamente asistencial–)
- La voluntariedad y compromiso activo de los individuos es elemento esencial de toda intervención
- La implicación en los procesos de intervención de todos los recursos normalizados, se hace imprescindible para abarcar las diversas dimensiones del fenómeno.
- La coordinación de las instituciones es condición necesaria para rentabilizar los recursos y corregir desigualdades de los tratamientos prestados a los individuos.

- Los resultados de este tipo de intervenciones no podrán ser espectaculares ni obtenerse a corto plazo

- La medición y evaluación real de los resultados de esta prestación ofrece múltiples dificultades.

3. Objetivos de la prestación:

- Potenciar la capacidad personal de los individuos para identificar y solucionar sus problemas personales y colectivos.
- Promover dinámicas de corresponsabilidad y participación social.
- Detectar los impedimentos intrínsecos a los sistemas de protección social que impiden su utilización por parte de la población más marginada o con riesgo de exclusión social.
- Promover y coordinar la articulación de recursos en intervenciones integrales de prevención de los factores de riesgo de marginación y de promoción o desarrollo social

4. Formas de intervención:

- Programas de intervención integral dirigidos a toda una colectividad diferenciada por su localización geográfica, en una zona desfavorecida.
- Programas de intervención con colectivos específicos.
- Tratamientos psico-sociales

5. Colectivos a los que se dirige la prestación: El tipo de zonas o colectivos susceptibles de esta prestación variará a lo largo de los años a medida también que evolucionen los fenómenos sociales y aparezcan nuevas formas de exclusión social o riesgos de las mismas. En cualquier caso, en el momento en

⁷³ Se creó por R.D.530/1988, de 8 de abril, en cuyo Artículo 4.2.e) se asigna su dirección a la Dirección General de Acción Social y se suprime por R.D. 2309/1994.

⁷⁴ El edificio posteriormente fue rediseñado para su utilización como Unidad de informática del Ministerio.

que diseñamos esta prestación las zonas y colectivos objeto eran las zonas urbanas desfavorecidas y las rurales empobrecidas y los colectivos de personas en situación o riesgo de delincuencia, presos y ex-reclusos, personas con drogodependencia y personas sin hogar. De manera paralela al diseño de la prestación, se estuvieron aplicando programas⁷⁵ que nos permitieron extraer conclusiones que avalaban este diseño.

⁷⁵ Proyectos de Desarrollo comunitario y de lucha contra la pobreza en colaboración con CCCA, CCLL y ONGs, proyectos de presos y ex-reclusos en colaboración con el Ministerio de Justicia y ONGs, programas de investigación y de atención a drogodependientes en el marco del Plan Nacional sobre Drogas, investigaciones y proyectos con transeúntes y sin techo, también en colaboración con ONGs. En relación con drogodependientes puede consultarse la publicación Reincisión Social y Drogodependencias, especialmente la parte II sobre "Servicios Sociales y Drogodependencias". Ed. Asociación para el estudio y promoción del bienestar social -Madrid 1987

CONCLUSIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

El diseño del Sistema y sus prestaciones, considero que fue una contribución definitiva para poder garantizar su aplicación en todo el Estado español y mantener al menos unos criterios mínimos de homogeneidad.

Por otra parte, el Plan Concertado de Servicios Sociales sirvió para seguir profundizando de manera sistemática en los aspectos conceptuales y metodológicos y para contribuir a su financiación y a la asunción de responsabilidades por parte de las Administraciones competentes, es decir de las CCAA y los Ayuntamientos, con la colaboración del Estado..

La prueba más evidente de que sin duda fue una decisión acertada, es que este Plan continúa y sigue existiendo la cooperación del actual Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con las respectivas CCAA para el desarrollo de la red básica de servicios socia-

les, y siguen desarrollándose y adaptándose las prestaciones inicialmente diseñadas.

Nada de esto hubiese sido posible sin la voluntad política y la dedicación técnica que se puso en práctica en aquellos años. En la actualidad la normalización de los servicios sociales, la universalización de sus prestaciones y la responsabilidad pública están instaladas, pero garantizarlas sigue siendo un objetivo a alcanzar que se hace necesario especialmente en la situación actual, ante los retos que plantea la crisis económica. En este sentido observo con temor que el afán por privatizar servicios puede llegar a lesionar este principio y con él se resentirían también los demás. Espero que las nuevas generaciones de profesionales del trabajo social estén atentas y trasladen sus inquietudes a los responsables políticos que en definitiva, y como no podía ser menos, son los que tienen que adoptar las decisiones.

Lola Domínguez Salcedo

"El centro estatal del consejo de bienestar social y voluntariado y el programa nacional de cooperación social y voluntariado".



Diplomada en Trabajo Social. Asistente Social en Desarrollo Comunitario Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1970. Trabajo Social Psiquiátrico, Sevilla. Presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales de Badajoz, 1972-1980. Presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales de Badajoz. Asistente Social de la Seguridad Social, SEREM. Directora Provincial del INSERSO en Badajoz, 1983-1986. Jefa del Servicio de ONG's y Voluntariado de la Dirección General de Acción Social de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales 1986-1990; de Gestión de Centros de Acogida a Refugiados del IMSERSO 1990-2004; de la Dirección General de Integración de los Inmigrante.-2004-2011. Actualmente Jefa de Servicios Periféricos de la Conserjería de Trabajo e Inmigración en la Embajada de España en Argentina.

Siempre tuve un interés especial y vocacional por el Trabajo Social. Al no existir Escuela de Trabajo Social en Extremadura fui a realizar mis estudios a Sevilla, teniendo muy

claro, mis inquietudes sociales, desde muy pequeña ya me revelaba contra las injusticias en mi colegio interna y sabía que tenía que luchar la justicia social y por todas

las personas que fueran desfavorecida, y por necesitar un apoyo social. Luchar por sus derechos como persona humana, respetar siempre su dignidad, algo que aprendí tam-



bien en mi casa, de mi padre, médico rural en Extremadura y con un gran respeto y cariño por la gente mas humilde y dedicado por completo a su profesión y a sus enfermos, siendo inmensamente feliz con su trabajo del día a día, sobre todo a la inmigración, a las personas que se tenían que marchar del pueblo porque se morían de hambre y él les ayudada sin cobrarles nada por realizarles todas las gestiones y los certificados de buena salud. Por todas estas causas estudié esta carrera llena de ilusión y humanidad e idealismo porque estaba segura que cambiaríamos el mundo o al menos así lo creía.

Mi primer puesto de trabajo fue en el año 70 en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en Desarrollo Comunitarios demolieron varios barrios marginales en todo el Centro Urbano. Allí vivían personas muy humildes, de etnia gitana y otros problemas sociales, vivían en chabolas. Se construyeron 30.000 viviendas sociales para trasladar a estas personas a las nuevas viviendas, había que enseñarles a utilizarlas, había que prepararlas a vivir en comunidad siguiendo las directrices de Marco Marconi experto en este tema que él había desarrollado un programa muy parecido en Italia, en el Messollorno.

Terminado este trabajo me contrataron en la Cátedra de Psiquiatría de Sevilla con el Profesor Alonso Fernández Campo que abrió como alumna yo sola, especialidad que me encantaba, estuve en prácticas 2 años fue todo un Odissea pero muy importante porque luego me contrató como profesional, dedicándome especialmente al alcoholismo y toxicomanía. Poco tiempo estuve, me parecía todo muy teórico y muchos fármacos, yo ya tenía otra idea de la psiquiatría de grupo de familias, terapias, etc.

A la vez forme parte de la Junta de la Asociación de Asistentes Sociales de Sevilla, en la vocalía de formación, trabajando cómo punto primordial en la formación de los/as Asistentes Sociales. Dos años más tarde me marché a Extremadura y comencé a trabajar con un equipo de profesionales Asistentes Sociales, poniendo en marcha la Asociación de Asistentes Sociales de Badajoz de la que fui Presidenta durante tres años. Tengo que recordar a todas mis compañeras Isabel Guisado (my amiga del alma), Pilar Rodríguez (también siempre trabajadora e inquieta), Dominica García (nunca volví a saber de ella), M^a Teresa Carrillo. Con todo este equipo pusimos en marcha el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales. Participamos en todos los Congresos y Jornadas de toda España. Recuerdo las Jornadas de Pamplona, allí fuimos con la bandera extremeña (que no la conocía nadie) solo los inmigrantes que se habían ido de nuestra tierra. Allí la llevamos, hicimos unas entrevista en el periódico de Extremadura en el HOY denunciando toda las injusticias de nuestra tierra".

Dos años más tarde me marché a Valencia para seguir estudios de Psicología en la Universidad de Valencia y a la vez trabajando como trabajadora social en temas de tercera edad y ayuda a domicilio, donde se inicio en mi Centro, junto con otra compañera Trabajadora social, Mercedes Molía de Murcia gran profesional, una experiencia piloto sobre la ayuda a domicilio multidisciplinaria y el voluntariado social en tercera edad, trabajamos estupendamente en equipo. También colaborando continuamente con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales en Valencia así como con la profesora de La Escuela la Directora Merche, M^a Jesús Diez otra entrañable amiga.

En el año 1982 fui propuesta para Extremadura para ocupar el Cargo de Directora Provincias del INSERSO, Instituto de nueva creación en toda España, iniciando una nueva andadura como Directora provincial del INSERSO en Badajoz, no me lo podía creer yo dirigiendo mi Provincia con 1000 funcionarios y 45 Centros Sociales y tuve la gran suerte de poner en marcha un Plan de Servicios Sociales para la provincia de Badajoz, conté con un equipo de gente entrañable que me ayudaron esta andadura tengo que recordar en esta etapa a mi entrañable compañero Jesús Rofíñacc que como Subdirector de administración me ayudo y colaboro con gran cariño y humanidad y ya no está entre nosotros. Antonio, Germán, que ya están jubilados y Antonio Antúnez; Isabelita trabajadora social y otras mas que ahora no puedo recordar pero que me disculpen sino las nombro pero esta en mi corazón.

Fui a mi tierra llena de ilusión y juventud nada me fue fácil, había muchas lecturas, algunos políticos no me conocían y tampoco estaban ellos allí cuando nosotros luchábamos por todos las injusticias sociales y demás trabajo social que al fin y al cabo yo siempre estuve en mi tierra y como además ocupaba siempre noticias importantes en los medios (creación ayuda a domicilio, recuperación de balnearios para tercera edad, programas y cursos en las cárceles) estaba cada día en los medios de comunicación trabajando y luchando, parecía que no sentaba muy bien. Algunos dirigentes políticos de aquella época que tenían que controlar todo cuando el INSERSO, todavía no estaba trasferido a las Comunidades Autónomas. Además pensaban que yo podría tener aspiraciones políticas y nada mas lejos de ello, si hubiera tenido alguna de esas aspiracio-

nes me hubiera quedado en Valencia que ya me habían propuesto otros puestos mucho más importantes, y así con muchas dificultades pero con energía, tesón y trabajo y formación de buenos equipos de profesionales y mucho sentido común comencé esta andadura llena de juventud e ilusión como mujer joven y sola y teniendo en cuenta el contexto de los años eran los años 80.

Las acciones más destacadas en mi Dirección Provincial fueron:

- Iniciación y creación del El Plan de Ayuda a domicilio con la participación de 60 Ayuntamientos.
- Programa de formación para todos los profesionales del INSERSO en la provincia.
- Desarrollo de experiencias de Balneoterapia para la tercera edad (esta experiencia la realice en Valencia) y sabía lo que me traía entre mano. Nadie sabía lo que era en Extremadura.

Me puse en contactos con los dueños del balneario de Alanje que estaba sin reformar, solo una parte y allí fue la primera experiencia de turnos de mayores del Inserso de Badajoz, ahora es un Balneario de Lujo.

- Acercamiento de la Universidad Popular a los Mayores.
- Proyectos y subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas en Badajoz y provincia (se eliminaron todas las barreras necesarias, nável de bordillos y se pusieron los semáforo para invidentes.
- Puesta en marcha de los Programas de convivencia en los Centros de Tercera Edad entre jóvenes y mayores.

En el año 1986 regrese a Madrid para ocupar un puesto de Jefa de Servicio de Organizaciones no Gubernamentales en la Dirección General de Acción Social del Ministerio de trabajo, me fui con la tranquilidad de un deber cumplido en mi tierra como trabajadora social aportando mi grano de arena en la dirección de los Servicios Sociales que era mi mayor orgullo y aspiración.

Tuve la suerte que antes de venirme de mi tierra a Madrid, vino a despedirme el Director General del INSERSO de Madrid, consideró la provincia de Badajoz como una de las tres mejores de España, la que había evolucionado más en el desarrollo de los Servicios Sociales.

Con la objetividad y la distancia de Argentina a 12.000 kilómetros de distancia y habiendo pasado tantos años agradezco desde aquí a todas las personas que colaboraron conmigo en esta etapa gracias compañeros, amigas, y funcionarios la objetividad de estar en otro país (Argentina) agradezco a todas las personas que trabajaron conmigo. Tildó la ilusión y el esfuerzo y el equipo que hicimos y por esto se pudieron hacer gracias compañeros y amigos.

En Madrid año 1986, dejé Extremadura y comencé el trabajo en la Dirección General de Acción Social, con mi amiga Patro. De las Heras, empecé otra experiencia en Madrid...y trabajando con una ilusión, gradidísima.., llevando a mi cargo todas las organizaciones Sociales en aquella época, y los programa de asistencia técnica a ONGs, gestión y voluntariado social. Fue un equipo maravilloso con mucho mucho trabajo, pero impulsamos los servicios sociales, con gran ilusión, e inquietudes...

BREVE HISTORIA DE LA COOPERACIÓN SOCIAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

A nivel de la Administración del Estado en el año 1982 a 1986 se crearon nuevos sistemas de protección social poniéndose en marcha las medidas oportunas que permitieron colocar los cimientos, del Bienestar Social aplicado a la Acción Social en la Administración Española.

Se extingue la Asistencia Social de la Administración del Estado, previa reconversión de las competencias asistenciales. En consecuencia, se transforma todo el Programa de la Acción Social del Estado. Las Ayudas benéfico-asistenciales derivadas de la Beneficencia y la Asistencia Social pasan a formar dos programas presupuestarios básicos que constituyen dos nuevos sistemas de protección social.

- Pensiones no contributivas.
- Servicios Sociales.

El desarrollo de estos dos Sistemas supone, por una parte, su materialización en prestaciones básicas que configuren un derecho social reconocido para las situaciones de necesidad en el marco de las respectivas competencias de las Administraciones Públicas; a su vez supone, por otra parte, el desarrollo de la Solidaridad Social en cuanto garantía de la participación ciudadana como responsabilidad social ante las necesidades sociales frente al paternalismo y la insolidaridad.

En este contexto se da forma institucional a la cooperación social y al voluntariado para articular



iniciativas y programas de las Asociaciones con voluntad de complementar, desde la Solidaridad Social, los Programas Estatales para colectivos que precisan un tratamiento diferenciado dentro de los distintos sistemas públicos: sanidad, educación, servicios sociales enmarcados bajo una política del Bienestar Social.

Esta es la etapa en la que se produce el Programa Nacional que voy a exponer, programa que ya se inició en 1983, al proceder la Dirección General de Acción Social, a la creación de la convocatoria de subvenciones para Programas de Acción Social, de ONGs, de ámbito Nacional e Internacional. Tengo que destacar el papel que desarrollamos, en esta etapa, los/las Trabajadores Sociales en la Dirección General, en la que se constituyó un gran equipo contando principalmente con las/los compañeros/as del Cuerpo Nacional de Asistentes Sociales del Estado y las que cómo en mi caso proveníamos de la Seguridad Social y habíamos desarrollado mayoritariamente nuestra experiencia en el campo de las minusvalías y de la tercera edad. Nuestra experiencia en el Trabajo Social de apoyo al desarrollo del movimiento asociativo en el INSERSO, potenciando Asociaciones de Minusválidos y de Tercera Edad, se unificó y enriqueció con la experiencia de asesoramiento y apoyo técnico para la realización de proyectos sociales de todo tipo, que las compañeras venían realizando en la Dirección General de Acción Social en el marco de las ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social. Trasferido este y teniendo en cuenta la necesidad de mantener la cooperación con las Asociaciones de ámbito estatal, fuimos poniendo en marcha el gran Programa Nacional de Cooperación Social y Voluntariado de ámbito estatal. El Programa Nacional de

Cooperación Social y Voluntariado, lo configuramos como Programa trasversal dirigido al conjunto de la sociedad, lo que suponía que desde la perspectiva de la solidaridad y la acción general del Voluntariado, se articulaba la participación social en la Acción Social Pública, a través de un programa unitario dirigido a todas las Asociaciones e Instituciones sin fin de lucro de los diversos colectivos de ámbito nacional con los que históricamente se había trabajado.

Tuvimos que innovar no solamente procedimientos y métodos de cooperación social sino además establecer la metodología para asesorar en la elaboración de los proyectos objeto de la financiación del programa nacional. Cada una de las Áreas Sectoriales de la Cooperación Social contaba con la asistencia técnica de un/una Trabajador/a Social que, de forma continuada, asesoraba a las Asociaciones, tanto en el proceso de elaboración y presentación de proyectos, como en el de evaluación de los mismos.

EL PLAN NACIONAL DE COOPERACIÓN SOCIAL CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES MEDIANTE CONVENIOS-PROGRAMAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Prevenir la existencia de la marginación y discriminaciones sociales exigía, y sigue exigiendo, la participación de ciudadanos e instituciones en el desarrollo de la Solidaridad Social. La promoción social requiere la participación activa en la conquista de la igualdad de oportunidades. La prevención y la promoción no son acciones que se puedan aislar, exigen un marco de cooperación entre las instituciones y la sociedad. Por

ello desde la Dirección General de Acción Social se estableció una Cooperación Social donde se fue consiguiendo una mayor solidaridad social, tanto desde el punto de vista de las organizaciones afectadas por una misma problemática social, a través de sus asociaciones, como de las personas que sin verse afectadas por la problemática concreta, deseaban colaborar en la solución de esta problemática, como actividad voluntaria.

Desde el marco de los nuevos movimientos sociales se fue desarrollando un nuevo tipo de solidaridad social, orientado a la promoción y formación del asociacionismo como forma de autoayuda. En otra etapa, el asociacionismo tuvo exclusivamente una función reivindicativa ante las instituciones. En esta etapa se desarrollaron acciones de autoayuda sobre la base de la corresponsabilidad entre la sociedad y las instituciones que es una forma más efectiva de la solidaridad social desde la responsabilidad social.

Por esto se crearon los instrumentos técnicos de los Convenios-Programas de cooperación social con organizaciones (ONUS).

Las Entidades, de acuerdo a sus diversas características y posibilidades pudieron aportar una planificación conjunta y concertada, mediante convenios, a través de los cuales se procuraba financiación para:

- Infraestructuras. (alquileres, mantenimientos de sedes Etc.)
- Personal profesionalizado
- Capacitación y asesoramiento técnico.
- Desarrollo de programas en las distintas áreas de acción social.
- Apoyo al Voluntariado. (Formación, seguro, transporte).

VOLUNTARIADO SOCIAL

El Voluntariado es una forma de participación organizada de los ciudadanos que mediante la asunción de un compromiso social los ciudadanos eligen libremente dedicar una parte de su tiempo a colaborar en actividades que organizan las ONUS para hacer frente a todo tipo de problemas sociales.

El concepto de Voluntariado hace referencia a un conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúnan los requisitos de: carácter altruista y solidario; actividad libre sin causa de obligación personal o deber jurídico; que se lleve a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos por el desempeño de la actividad voluntaria que se desarrolle a través de organizaciones y con arreglo a programas o proyectos concretos.

El voluntario ha de estar protegido con un seguro de riesgos, a la vez que ha de tener reconocida su carta de derechos y obligaciones como voluntario. Los Derechos y Deberes se establecen de acuerdo a la Carta europea sobre voluntarios y a la Declaración Universal sobre voluntariado elaborada por los mismos voluntarios celebrados en París en 1990.

El Voluntariado es uno de instrumentos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social que está adquiriendo cada vez un papel más activo no solamente en la prestación de servicios de apoyo, de asistencia ante catástrofes y emergencias sociales, sino también de denuncia social ante los déficits de las administraciones y también de los comportamientos de insolidaridad en nuestras sociedades.

Naciones Unidas, en 1985, declaró el año Internacional del Voluntariado y recomendó a todos los países la celebración del Día Internacional del Voluntariado, el 5 de Diciembre de cada año. Los objetivos están orientados a la difusión de la importancia de esta actividad de solidaridad social, así como al reconocimiento social e institucional del Voluntariado y a la expansión de esta actividad en todos los ámbitos de la vida ciudadana, cuidando especialmente la educación para el voluntariado en escuelas y centros de formación.

El programa de Voluntariado Social, en la Dirección General de Acción Social, adquiere su máximo relieve con la creación del Programa Estatal de Voluntariado y su financiación con el 0,5 del IRPF.

EL CENTRO ESTATAL DEL CONSEJO DE BIENESTAR SOCIAL Y VOLUNTARIADO

La Dirección General de Acción Social dedicó un mono gráfico sobre Voluntariado Social en la Revista "Cuadernos de Acción Social" nº 7, Enero- Marzo 1985, con la intención de presentar "Una aproximación empírica al estudio del voluntariado en España", "La realidad actual del voluntariado en Europa", así como los "Trabajos realizados en el Consejo de Europa para potenciar el Voluntariado en la Acción Social".

El Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó la Recomendación nº 85 (9) sobre Voluntariado Social considerando la creciente importancia de las Acciones de mutua ayuda en la sociedad, estimando la conveniencia de promover y desarrollar las acciones voluntarias al servicio de la comunidad y reconociendo la necesidad de fijar algunas reglas por parte de los gobiernos para el

ejercicio de dichas acciones, sin privarles de su espontaneidad. Por ello el Consejo de Europa recomendaba a los Estados para hacer efectivo el reconocimiento del "trabajo voluntario" realizado de "manera desinteresada" por personas que participan en la Acción Social: "Voluntarios". Para ello se reclamaba a los gobiernos poner en marcha medidas orientadas al desarrollo de una educación cívica que considerada el Voluntariado como una actividad de un gran valor social; a la puesta en marcha de actuaciones de recursos de apoyo desde los gobiernos para las Organizaciones de Voluntariado; y a legislar y reglamentar los derechos y deberes de los voluntarios.

La Dirección General pretendía difundir el compromiso con el voluntariado social y la oferta de apoyo técnico y económico a las asociaciones de voluntariado. Una de las actividades principales en esta línea fue la decisión de la Dirección General de Acción Social apoyada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia, para implantar un Centro Estatal que diera soporte a la participación ciudadana en programas de Cooperación, Solidaridad, y Voluntariado Social. Por el Decreto 530/1985, de 8 de abril, B.O.E. nº 98 de 24 de Abril de 1985 se crea el Centro Estatal del Consejo de Bienestar Social y Voluntariado de la Dirección General de Acción Social, que adscibe a la Subdirección de Servicios Sociales, asumiendo su puesta en marcha desde el servicios que yo misma dirigía.

Tomando como referencia el marco Europeo me refiero a los países más representativos dentro de la CEE: Reino Unido, Francia, Bélgica, Italia, Austria, organizamos y realizamos viajes de estudios y visitas a las Centros Nacionales de los distintos países y a las Organizaciones más representati-



vas en Voluntariado, recopilando todo tipo de experiencias conocimientos técnicos y formación. De esta forma definimos y elaboramos un Proyecto para poner en marcha el Centro Nacional de Voluntariado cuya estructura y servicios se resumen a continuación:

La Estructura, competencias y funciones del Centro, se previó con los siguientes órganos y unidades:

- Comité Rector, como órgano de máxima representación y decisión
- Comité de Dirección, como órgano ejecutivo y de acción
- Unidades de trabajo técnico para el desarrollo de las competencias y funciones del Centro: Unidad de Información y

Relaciones Públicas; Unidad de Estudios y Publicaciones; Unidad de Formación; Fondo documental del Voluntariado; Unidad de Investigación; Unidad de Publicidad sobre Sensibilización y Promoción del Voluntariado.

El Centro no llegó a ponerse en funcionamiento a pesar de haber sido construido en una parcela de la Dirección General de Acción Social, en la calle Condesa de Venadito. El Centro se construyó como edificio singular de tres plantas, con amplias instalaciones para dar cobertura no solamente a los servicios administrativos del centro sino también como espacio para las actividades de las Asociaciones de Voluntariado.

La pena fue que por decisiones políticas, fue destinado el Centro a otras tareas distintas para las que se creó y se construyó y parte de estos contenidos pasó a asumirlos la Plataforma Estatal del Voluntariado, a través de convenio-programa de la Dirección General de Acción Social

De esta forma se fueron desarrollando muchas de las funciones asignadas a las unidades de trabajo técnico del Centro que se han expuesto en la estructura del Centro y con cuyos servicios, hoy, pueden contar los voluntarios para el desarrollo de esta actividad que los años 80 fue considerada pionera e innovadora y que hoy forma parte de nuestra cultura social por el prestigio y reconocimiento que el Voluntariado está alcanzando en nuestro país.

M^a Dolores Linares Márquez de Prado "La Revista Cuadernos de Acción Social: CAS".



Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Funcionaria del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales, 1974 y del Cuerpo Superior de Administración de la Seguridad Social desde 1981. Jefa de Servicio de asistencia técnica de la Dirección General de Acción Social, 1985-1987. Puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo Gitano, 1987-1991. Responsable del Área de Programas Europeos del Instituto de la Mujer, 1991-2005. Actualmente Jefa de Área de Asistencia Técnica de la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre Discapacidad en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En abril de 1983, Patrocinio las Heras, recientemente nombrada Directora General de Acción Social, Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS) e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), me propuso que me hiciera cargo de la Jefatura de su Gabinete, y se inicia así, una de las etapas profesionales más interesantes y fructíferas de mi vida ya que, el proyecto que lideraba Patro, se enmarcaba en un momento histórico irrepetible, con la llegada al poder de un Gobierno socialista que, a muchas de las per-

sonas que nos identificábamos con una ideal social y de progreso, nos entusiasmó y en el momento que España procedía a su adhesión a la entonces Comunidad Europea.

Este proyecto obedecía al mandato constitucional de su art.41, que ordenaba a los poderes públicos mantener "un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad..." y que se plasmó en la reconversión de pensiones y servicios benéfico asisten-

ciales en una política de Bienestar Social, configurando junto a los Sistemas clásicos del Bienestar -, Educación, Sanidad, y Pensiones contributivas- uno nuevo, la Acción Social del Estado, articulado en torno a dos programas:

- **Pensiones y Prestaciones económicas, no contributivas**, como derecho social ciudadano, vinculadas a un estado objetivo de necesidad en situaciones de vejez, incapacidad para el trabajo y paro

– **Servicios Sociales**, como sistema público, concertado con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para garantizar a toda la ciudadanía las siguientes prestaciones básicas:

- *Información y orientación*, sobre derechos y recursos sociales existentes, a través de Unidades Básicas de Trabajo Social,
- *Ayuda a domicilio*, a personas con dificultad de autonomía y movilidad en el hogar, que permita mantener a las personas en su entorno.
- *Prevención e inserción social*, para prevenir la marginación y facilitar la reincisión de colectivos con conflictos de integración
- *Alojamiento y convivencia*, para las personas que carezcan de medio familiar adecuado y no baste con la acción coordinada de las anteriores prestaciones.

Los criterios para la implantación de este sistema público de servicios, se basaron en: la prevención de las causas que originan la marginación; la integración de todos los recursos en una red de responsabilidad pública; la participación ciudadana y la profesionalización de la atención, con lo que se asentó y vitalizó el Trabajo Social, dándole el protagonismo a esta profesión en este nuevo sistema, que de este modo quedaba desvinculado de sus connotaciones paternalistas y asistenciales.

Pero el proyecto, además de los aspectos sustantivos, tenía otra serie de valores añadidos, que se han dejado en un segundo plano como fue el modelo de gestión, el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, basado en un pacto entre la Adminis-

tración General del Estado y Autonómica, de descentralización máxima en su implantación, modelo que, en estos momentos en que nos encontramos en la fase crucial de repensar la configuración del Estado, adquiere una importancia esencial ya que fue profundamente democrático, al ser una gestión respetuosa con las competencias de las Administraciones Autonómicas, de gestión municipalizada y, a la vez, definitivo de unos derechos iguales para toda la ciudadanía. Esta formula partía de adoptar criterios de distribución del gasto a través del diálogo y el respeto a las competencias propias y a las que estaban adquiriendo las Comunidades Autónomas en el proceso de transferencias.

Dichos criterios, se aprobaban en las Conferencias Sectoriales de Bienestar Social en las que participaban el Ministerio y las Consejerías de las Comunidades Autónomas, competentes en esta área. Es posible que la forma de tomar acuerdos, así como de financiar el sistema no fuera pionero, porque no conozco todos los procesos llevados a cabo en otras materias con competencias compartidas, pero sí me atrevo a decir que fue absolutamente modélico y fiel reflejo de lo previsto en nuestro marco constitucional.

Cuando en 1985 desaparece el INAS, el INSERSO asume las competencias de gestión, y la Dirección General de Acción Social se convierte en un órgano de diseño de políticas públicas. M.ª Patrocinio las Heras permanece como Directora General de Acción Social, proponiéndome que asuma la Jefatura del Servicio de Asistencia Técnica. Entre otras valías, considero que Patro ha sido una persona muy intuitiva, que ha sabido captar y encargar tareas y responsabilidades en función de conoci-

mientos, intereses y valores a las personas que sabía que podían empatizar mejor con esa parte del proyecto, que globalmente ella tenía diseñado. Siempre he tenido como proyecto vital el conocimiento, y su puesta al servicio de la gente y, no se si porque lo adivinó, me encargó, entre otras tareas, la elaboración de los "Cuadernos de Acción Social", que conectaba directamente con esta idea: hacer una revista técnica sobre Acción Social, como instrumento de reflexión, pero sobre todo un canal de transmisión de conocimientos, que se ponían a disposición de responsables y profesionales de los Servicios Sociales.

Esta nueva etapa de la revista "Cuadernos de Acción Social" (CAS en adelante) asume los contenidos de Revistas anteriores, y unifica en una sola publicación los temas de Acción Social. La publicación estaba concebida como la parte del engranaje para difundir y visibilizar conocimientos y aportaciones sobre el modelo de Acción Social descrito y portavoz de las aportaciones y el protagonismo del Trabajo Social en una sociedad más justa y democrática por lo que se configura como vehículo de expresión de personas del ámbito de la investigación sobre sus ideas, datos y alternativas y de las Administraciones Públicas del sector, así como un altavoz de Profesionales del Trabajo Social y Asociaciones, que sin ánimo de lucro desarrollaban una importante labor en el campo de la Acción Social, para que este amplio elenco que trabajaba en el campo del Bienestar Social, fuera capaz de reflejar el enorme esfuerzo que se venía realizando en nuestro país por el desarrollo de este sector y la importancia de su profesionalización, a través de resaltar el papel del Trabajo Social en este proceso.

Los CAS se configuraron con carácter monográfico y miscelá-



neo, con el fin de el en primer supuesto profundizar en temas que ofrecieran información para la reflexión y el debate y los número misceláneos, tuvieran una relación más directa con la actualidad. Por ello, los *números misceláneos* se estructuraron con las siguientes secciones:

- **Temas de Acción Social:** donde se recogían artículos sobre programas, experiencias y reflexiones sobre esta materia
- **Cooperación Social:** esta sección estaba reservada a la colaboración con las ONGs,
- **Quien es quien:** era una sección dedicada a una entrevista en profundidad a una persona responsable institucional de la Administración, ONG, o profesional de base. Aparecen como entrevistados el Ministro de Trabajo, la Ministra de Asuntos Sociales, junto con el Presidente de Cruz Roja, Concejales de Servicios Sociales, Alcaldes, Trabajadoras Sociales responsables de Centros o Servicios , Presidentas de Asociaciones, e incluso, personalidades internacionales como Mohamed Chaudry representante en España de ACNUR. En el número 0 se entrevistó a una Asistente Social de Base de Ribagorza (Huesca) y esta elección no fue casual: se quería vincular la revista a su público destinatario (Trabajadoras Sociales) y que estos profesionales, tuvieran un reconocimiento público, de la especificidad de su profesión y del carácter profesional de su trabajo.
- **Informes y Estudios:** dedicada a recoger un análisis en profundidad y comentarios por profesionales de amplia experiencia sobre temas de

Bienestar Social, en un sentido amplio.

- **Reportaje:** en todos los números se recogía la visita bien a un centro de servicios sociales generalista o especializado, o a un proyecto impulsado y gestionado por una asociación o fundación etc. De este modo se mostraron iniciativas tan pioneras el Centro Teflotécnicos de Ayudas Técnicas para invidentes, un Albergue para transeúntes con descripción de su programa de reinserción, una UTS rural, etc.
- **Normativa:** incluía esta sección las disposiciones legislativas que iban surgiendo, como Leyes de Servicios Sociales, legislación internacional en materia de Bienestar Social, convocatoria de subvenciones, etc.
- **Información general,** sobre noticias breves, cursos, seminarios y jornadas
- **Bibliografía:** donde se hacía una breve reseña sobre libros editados, revistas y documentos de interés publicados.
- **Transversales:** en este apartado se trataron temas que afectan a la Acción Social en su conjunto como son: Servicios Sociales, Voluntariado, Pobreza y exclusión social, Inserción social, Metodología de intervención en trabajo Social, Sistemas de información en Servicios Sociales, Indicadores sociales, estadísticas, Nuevas tecnologías aplicadas a la Acción Social, y Formación en Trabajo Social
- **Colectivos:** donde tuvieron cabida con mayor o menor grado de representación los distintos sectores con los que trabaja la Acción Social: Familia, Infancia y Menores, Tercera edad, Discapacidad, Refugio y Asilo, Drogodependencias, Comunidad gitana, Población reclusa, Mujeres solas responsables de unidades familiares.
- **Internacional:** se recogieron Tratados, Acuerdos, Convenciones y Recomendaciones en el ámbito del Bienestar Social con carácter general, así como los específicos de los diferentes colectivos
- **Iniciativa Social:** aunque como se ha dicho la revista estaba abierta a todas las ONGs que trabajan por el Bienestar Social, hubo una presencia muy importante de la Cruz Roja, ONCE y Fundaciones, ya que el Ministerio ostentaba la presidencia del patronato de estas organizaciones, por lo que la colaboración con la Dirección General de Acción Social, sobre todo de las dos primeras organizaciones citadas era muy estrecha.
- **Política institucional en materia de Acción Social y Servicios Sociales:** colaboraron en ella, las tres Administraciones del Estado: General Autonómica y Local, expresando de este modo el principio de colaboración y cooperación interadministrativa, para la implantación del sistema

Los temas tratados fueron muy amplios y complejos. En un intento de sistematización, están agrupados en los siguientes apartados:

Junto a estos números misceláneos se publicaron los siguientes *números monográficos*:

FAMILIA Y CONVIVENCIA

Este primer número se dedicó a la Familia por la significación que como objeto y sujeto tiene en el ámbito de la Acción Social, ya que en

el nacimiento y origen de las prestaciones económicas asistenciales y de los servicios sociales, encontramos la atención a las personas que carecen de familia y las ayudas económicas que les garantizan el derecho a alimentos, así como las primeras instituciones que atendieron a menores y personas mayores sin familia, tales como Orfanatos, Casas de Misericordia, Asilos, ect.

En la nueva Acción Social la Ayuda a domicilio, es una fórmula preventiva al internamiento institucional y de apoyo a la convivencia, facilitando medios de integración a las personas en su medio, reconvirtiendo los centros asistenciales en auténticos centros de convivencia, alternativa para quienes por sus circunstancias personales o la carencia de familia que les atienda, no pueden permanecer en sus domicilios.

También planteaba este número, la necesidad de apoyar el movimiento familiar y de convivencia para que asumiera la responsabilidad de recuperar el papel histórico de las unidades convivenciales, como marco básico de solidaridad y apoyo emocional.

Por todo ello, se planteó en este número de la revista:

- Artículos sobre Prestaciones Sociales Básicas de Servicios Sociales y familia,
- Estudios e Informes Sobre las familias.
- Una descripción del sistema de protección social a la familia y movimiento asociativo en Francia, que permitía una visión comparada entre ambos países.

FUNDACIONES

Las Fundaciones asistenciales son entidades intermedias de Acción Social, y merecen un trato especial

de la Administración no solo por ser patrimonios adscritos a fines de interés general, sino también y sobre todo por su incidencia en las áreas de actuación asistencial pública por lo que se deben coordinar y colaborar con la Administración, como una parte importante de la iniciativa social.

Se quería reflejar la realidad de las Fundaciones benéfico sociales, tratándolas desde las más diferentes perspectivas, ya que muchas de estas entidades provenían de siglos pasados con fines obsoletos y era un objetivo la transformación de los fines de estas entidades para adecuarlas a las necesidades de la sociedad española de esos momentos.

Este número incluyó:

- el nuevo papel que tenían que jugar estas entidades en el marco constitucional y las competencias transferidas
- la relación entre los servicios sociales y la prestación de servicios de las Fundaciones
- la normativa y regulación de estas entidades
- “la palabra” de varias Fundaciones para que expresaran ellas mismas su papel y sus esfuerzos modernizadores, sin violentar el sentir de sus fundadores pero adecuando sus objetivos al devenir de los tiempos y a la cobertura de las distintas necesidades sociales, que se dan en un momento histórico.

MINUSVÁLIDOS

La atención a las personas con discapacidad es un campo muy importante en las políticas sociales europeas, ya que se estima que hay un 10% de población afectada lo que condiciona el ejercicio de sus derechos y libertades.

Las políticas de acción positiva sobre las personas con discapacidad persiguen el desarrollo de acciones y medias que les permita la plena integración en la sociedad. Esta integración social tienen muchas facetas: educativas, sanitarias, laborales, de ocio, movilidad, etc... y necesita medidas en todos estos campos, con una coordinación que abarquen todas ellas y evite duplicidades y carencias.

Tratar la discapacidad es reconsiderar toda la actividad pública, pero este número monográfico se circunscribió a las competencias de la Ley de integración Social de Minusválidos (LISMI) en el marco del Ministerio de Trabajo, por lo contiene:

- prestaciones económicas, programas de empleo, y centros ocupacionales
- artículos de los distintos organizaciones de representantes de este sector
- bibliografía, legislación y la relación de Asociaciones del sector
- entrevista con el Secretario General de la Unión Mundial de Ciegos, Pedro Zurita, por la relevancia de que un español ostentase dicha dignidad y por el Protectorado que el Gobierno ejerce sobre la Organización Nacional de Ciegos (ONCE).

EL BIENESTAR SOCIAL EN NACIONES UNIDAS

Los CAS nunca quisieron circunscribirse a la realidad de nuestro país: formamos parte de la UE y del sistema de NNUU, por eso y aprovechando que, entre el 7 y 15 de septiembre de 1987, se celebró en Viena la Consulta Interregional (zona europea) sobre Políticas y Programas de Bienestar Social y Desa-



rrollo, lo que constituyó un foro muy privilegiado de reflexión y debate de las políticas públicas en esta materia, se llevó a cabo este número monográfico para ofrecer una visión de la Acción social desde una perspectiva multilateral y de cooperación internacional, y facilitar de este modo el acceso a los documentos de debate y conclusiones de esta cita.

Por todo ello, se elaboró este número en el que se recogía:

- un artículo informativo sobre el sistema de Naciones Unidas, que facilitaba la comprensión y alcance de estos debates si se conoce la estructura y funciones del mismo
- un informe sobre las Estrategias para el Desarrollo de Naciones Unidas y las políticas sectoriales
- un amplio resumen de los documentos de la consulta interregional donde destaca el Informe sobre España y sobre todo el Documento final, que marca objetivos y desafíos para el futuro.

LA INFORMACIÓN EN LA ACCIÓN SOCIAL

¿Por que un número monográfico sobre información? La respuesta la encontramos en el propio editorial

de la revista: para quienes estamos empeñados en que en nuestro país la respuesta a las necesidades sociales deje de ser un camino tortuoso en busca de los recursos sociales, no nos cabe duda que hacer de la información un auténtico servicio social es un reto en el camino de la prevención de múltiples discriminaciones. Pero además de la información para la ciudadanía, la Administración Pública, necesita información para adecuar su planificación a las necesidades reales y sentidas de la población, por lo que este número se plantea como prestación de Servicios Sociales y como instrumento para poder planificar.

Por todo ello se trataron los siguientes temas:

- los sistemas de información como apoyo a la prestación de información y asesoramiento a la planificación
- la necesaria cooperación de la Administración General con las CCAA y ONGs en relación con la información
- la prestación de Información y asesoramiento en el marco de la red de Servicios Sociales, con una descripción de la red territorial y los papeles objetivos y fines de cada uno de los instrumentos existentes, como el Centro Estatal de Información de Servicios So-

ciales (CEDISS), en este entramado.

La Revista marcó un hito, ya que fue la primera publicación de este tipo que se hacía en nuestro país desde la Administración Pública. Echando la vista atrás y viendo después el exceso de externalización y contratación de servicios por parte de las Administraciones Públicas, recuerdo aquella etapa en que la revista la construimos sin ser profesionales de la comunicación, artesanalmente en todos sus procesos, desde la concepción y redacción, hasta el diseño y la maquetación.

Revisando todos los números de la revista CAS para hacer esta reseña que me pidió Patrocinio, quiero finalizar con dos ideas me vienen a la mente: el esfuerzo y la innovación que tuvo el proyecto, que hace que me sorprenda aún hoy, la claridad conceptual para el estado de la situación de hace más de 20 años. Y un profundo agradecimiento por haber podido colaborar, en esta etapa.

BIBLIOGRAFÍA

Revista: *CUADERNOS DE ACCIÓN SOCIAL*, editada por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social julio de 1986- noviembre de 1990.

IV. INICIATIVAS PROFESIONALES ANTE DETERMINADOS RETOS DEL TRABAJO SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES



Tomás Fernández García

“La universalidad del derecho a los servicios sociales: “conocimiento y compromiso social”.

Diplomado en Trabajo Social y Licenciado en Antropología. Doctor en Trabajo Social. Ha sido profesor en la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Castilla La Mancha. Sus líneas de investigación se centran principalmente en el área de las políticas sociales y trabajo social. Ha publicado numerosos libros y artículos sobre estos temas. Subdirector de los Cursos de Verano del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid. Fue columnista del diario el Mundo, entre los años 1990-95. Doctor Honoris Causa, por la Universidad Nacional de Piura (2007), Perú. Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión (2008). Actualmente Profesor titular de Trabajo Social y Servicios Sociales en la UNED.

Cuando mi amiga y compañera de profesión Patro de las Heras me solicitó que colaborase en este libro y recordara algunos pasajes de la reciente historia del Trabajo Social, -en los que ella ha profundizado-, sabía que además de suponerme un esfuerzo emocional importante me causaría un sentimiento contradictorio, por un lado, positivo, porque me permitía acercarme, una vez más, al recuerdo y al desafío que han supuesto estos últimos treinta años a la construcción de los Servicios Sociales y del Trabajo Social, por otro lado, negativo, porque volverían a mi memoria algunos malos momentos que me harían recordar a aquellos compañeros y compañeras, afortunadamente pocos, que antepusieron su protagonismo desmedido y que mantuvieron actitudes que obstaculizaron, en ocasiones, la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales y el desarrollo de la profesión.

Han sido años de ilusiones, trabajo y expectativas, pero también de barreras y desencantos que – creo que es la primera vez que lo escribo- en algunos momentos,

me han hecho pensar si merecía la pena seguir en esta batalla. Sin embargo, cuando uno hace balance después de los años transcurridos, me queda el grato recuerdo de haber compartido, con miles de estudiantes y profesionales, el orgullo de vivir en democracia y de haber contribuido junto a ellos a consolidar una parte fundamental de nuestro sistema de protección social: los Servicios Sociales. Una contribución en beneficio de una sociedad que tan sólo hace 30 años se encontraba en el oscuro túnel de una dictadura que se caracterizó por la persecución de las libertades democráticas, el aislamiento económico del resto de las democracias occidentales y el paternalismo social como sucedáneo del reconocimiento de los derechos sociales.

En la actualidad, tenemos una democracia consolidada y un sistema de protección social cuyos servicios prácticamente se pueden homologar a los países del resto de la Europa Occidental aunque aún tengamos un largo camino por recorrer.

En estas breves líneas que me solicita Patro de las Heras, profundizaré en aquellos puntos que ella cree de más interés para clarificar algunos pasajes de nuestra historia que viví en primera persona, sin olvidar a esos compañeros, algunos trabajadores sociales y otros de distintas profesiones, que nos facilitaron o allanaron el camino ya que sus aportaciones fueron importantes en estas etapas y, sobre todo, en el desarrollo de nuestra profesión.

En primer lugar, me solicita que recuerde la creación del Área de Conocimiento de Trabajo Social porque abrió las vías para el desarrollo curricular, docente e investigador y permitió la constitución de los departamentos de Trabajo Social y Servicios Sociales, lo que significó un paso adelante en nuestra carrera universitaria y en nuestra profesión.

En 1988 se formaron grupos de trabajo con profesores de distintas Escuelas Universitarias de Trabajo Social con el fin de fundamentar la creación de la citada Área de Conocimiento. Estos grupos redacta-



ron distintos informes para su evaluación por parte del Consejo de Universidades. El hecho de que algunos de estos informes, que ponían en duda el objeto del Trabajo Social, fueran valorados negativamente demoró casi dos años la creación del Área de Conocimiento de Trabajo Social. Según los técnicos, con estos informes no quedaba clara la necesidad de legitimar un área de conocimiento específica de Trabajo Social. Los documentos fueron realizados con buena voluntad, pero muy confusos en sus planteamientos.

Sin embargo el tiempo pasa, y sigo viendo con pesar, alguna que otra publicación que sigue buscando el objeto del Trabajo Social, sin darnos cuenta, que cada vez que se abre este debate se pone en cuestionamiento una vez más, esta noble e histórica profesión, cuando finalmente se ha aprobado el ansiado Grado en Trabajo Social que ha puesto a nuestra profesión en el sitio que se merecía desde hace muchos años. ¿Os imagináis a un paciente diciéndole a su médico que tiene taquicardias y un fuerte dolor en el pecho y al doctor contestándole que espere, que tiene que buscar el objeto del por qué de su profesión? Seguramente, ante esta respuesta, saldríamos corriendo al ver la incapacidad del medico, pero sobre todo pondría en entredicho una ciencia tan importante como es la medicina. Esto es lo que puede pasar si seguimos siendo recurrentes con este manido tema que está resuelto desde hace décadas. ¿Alguien conoce alguna disciplina de las Ciencias Sociales cuestionarse su objeto?

Pero volvamos al tema que nos ocupa. En esos años que ponían fin a la década de los 80, me encontraba con un contrato de ayudante en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad

Complutense de Madrid, y de una forma discreta, porque no quería herir susceptibilidades que pudieran poner en peligro mi futuro docente, asistí con Patro de las Heras a un encuentro que había convocado Elisa Pérez Vera (Secretaria General de Universidades), para desbloquear la creación del Área de Conocimiento de Trabajo Social. Estuvimos los tres solos. Fue una reunión distendida, pero importante, donde nos explicó las barreras que existían y el por qué de la demora de su aprobación. Tras esa reunión pasamos tres semanas intensas de trabajo hasta que le entregamos un informe de 35 folios que resumía el objeto, los objetivos y la naturaleza del Trabajo Social... El informe, después de un arduo estudio por parte de los técnicos del Consejo de Universidades, se aprobó finalmente, dando lugar a la creación del **Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales**, el día 19 de junio de 1990 por la Comisión Académica del Consejo de Universidades (BOE de 22 de agosto de 1990).

Era el principio del fin del lastre de estar ubicados en otros departamentos que no tenían nada que ver con nuestra materia. Su aprobación suponía la creación de departamentos propios y específicos en las universidades donde se impartía Trabajo Social, pero además, permitía organizar y programar la propia docencia, formar parte de los tribunales en los que eran evaluados nuestros propios compañeros, promover el desarrollo de las investigaciones, así como fomentar la relación y el intercambio con otros departamentos de la misma universidad o de otras universidades o dirigir los estudios de doctorado. Una etapa interesantísima que ha cerrado el círculo con la aprobación del Grado y el Master en Trabajo Social.

Los años posteriores, estando ya en la Universidad de Castilla-La Mancha, tuve la oportunidad de seguir profundizando y debatiendo sobre la **situación de los Servicios Sociales y del Estado de Bienestar** en distintos foros, entre ellos, en la Universidad Complutense de Madrid que me encargó durante siete años la dirección de varios **Cursos de Verano en San Lorenzo de El Escorial** relacionados con estas temáticas. Participaron políticos y profesionales de distintas ideologías aportando un intercambio interesante de opiniones e iniciativas. No puedo olvidarme de algunos de los que por allá pasaron: Jesús Caldera, Alberto Ruiz Gallardón, Pascual Maragall, Cristóbal Montoro, Magdalena Álvarez, José María Fidalgo, Vicente Martínez Pujalte, Joaquín Almunia, Joan Saura, José Borell, Manuel Pimentel, Carmen Alborch, Carlos Berzosa, Manuel Marín, José Bono, Rosa Diez, Gosta Espin Andersen, Cristina Alberdi, Gaspar Llamazares, Carlos Ferrer Salat, Ernest Lluch, Patro de las Heras, Goran Therborn, Gregorio Peces Barba..... Con todos tuvimos un espacio de encuentro, análisis y debate que nos permitió reflexionar durante muchos años sobre los Servicios Sociales y hacia dónde se debería enfocar su futuro.

Sin embargo, voy a resaltar con especial interés los días 19, 20 y 21 de noviembre del año 1998 en la ciudad de Guadix (Granada), donde dirigi las Jornadas **"La Evaluación del Plan Concertado de Servicios Sociales Diez años después"**. Se realizó en esta población por el interés que siempre mostró su Ayuntamiento en su financiación y organización, pero además, por mi cercanía sentimental a una ciudad que históricamente siempre había abierto las puertas a muchos profesionales de las ciencias sociales para que

pudiéramos realizar nuestros estudios e investigaciones. Las jornadas nos permitieron analizar técnica y políticamente un instrumento tan importante de solidaridad y cohesión social como fue la firma del Plan Concertado en el año 1998, para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema. El Plan surgió del acuerdo entre las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y la Administración Central, para garantizar los derechos básicos que en Servicios Sociales debían tener todos los ciudadanos españoles en igualdad de condiciones, independientemente del territorio en el que vivieran.

Participaron más de 400 profesionales y 30 ponentes presentaron sus conclusiones, que fueron reveladoras de lo que se había hecho y de lo mucho que quedaba por hacer. Se exigió a todas las administraciones implicadas que cumplieran sus compromisos económicos para la financiación del sistema, sobre todo, porque en aquel momento se puso de manifiesto que sobre la administración local recaía un mayor peso financiero, ya que aportaba un 41 % la administración autonómica un 31 % y la administración central solo ponía un 28 %, cuando el compromiso inicial había sido equitativamente de un 33 % cada una de las tres administraciones.

En las conclusiones que se elaboraron entonces, también se exigía a las administraciones públicas que actualizaran los **Mapas de Servicios Sociales con sus correspondientes** costes, para hacer efectiva la extensión de la Red de Servicios Sociales, con el objeto de alcanzar la universalización de las prestaciones básicas. Se denunció la precaria situación en la que se encontraban los puestos de trabajo que sustentaban la garantía del derecho a las prestaciones básicas,

ya que en la mayoría de los ayuntamientos se realizaban contratos temporales sin garantía de continuidad, perdiéndose la experiencia adquirida por los profesionales que buscaban nuevos empleos ante la inseguridad de sus contratos. En consecuencia, se reclamó a las administraciones públicas la contratación fija para el desarrollo de las prestaciones del Plan Concertado.

Catorce años después de aquel acontecimiento, es difícil olvidar el esfuerzo, el trabajo y la ilusión que puso el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Guadix para la realización de las jornadas, entonces bajo la alcaldía de José Luis Hernández, y concejales como Antonio Avilés, José María Linares y Antonio Jabalera entre otros, sin olvidar a las compañeras de los Servicios Sociales, que estuvieron durante meses trabajando intensamente para que todo saliera lo mejor posible: Ana Cebrián, Lucía Parra, Mercedes, María Dolores....

Y de Guadix en 1998 salto a Talavera de la Reina y al 2003. Estando en comisión de servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), durante los días 28 y 29 de Marzo, el Centro Universitario de dicha localidad, dependiente de la UCLM, organizó junto con el Consejo General de Trabajadores Sociales, las Jornadas "Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado de Bienestar", en colaboración con la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social. Tuve el honor de dirigir también estas Jornadas. En este encuentro participaron unas trescientas personas en representación de los distintos sectores de la sociedad: profesionales de las ciencias sociales, políticos, sindicalistas, colegios profesionales, asociaciones de mayores, mujeres, inmigrantes...

Las Jornadas, que sirvieron de foro de debate y análisis de la situación en nuestro país de los Servicios Sociales, concluyeron con la redacción de un manifiesto "**El Manifiesto de Talavera**", a través del cual se exigía a todos los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y Comunidades Autónomas que garantizaran por Ley la financiación para hacer efectiva la universalidad de los derechos/prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

Durante varios meses, se adhirieron al manifiesto más de 240 organizaciones sociales y se recogieron miles de firmas en toda España. El manifiesto, fue publicado en el diario El País en una fecha emblemática de nuestra democracia, el día 6 de diciembre del año 2003, cuando se cumplían los 25 años de la aprobación de la Constitución Española. El manifiesto fue un revulsivo para algunos partidos políticos, porque, en algunos casos en su totalidad y, en otros, en parte, sus conclusiones fueron recogidas en sus programas electorales.

El debate que creó el manifiesto fue el embrión para conseguir que finalmente se aprobara de forma definitiva el día 30 de noviembre del 2006 en el Pleno del Congreso de los Diputados, **la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** y a sus familiares, que recogía una parte sustancial de las reivindicaciones del manifiesto, porque daba un paso más en la universalización de los Servicios Sociales. En octubre del año 2010 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén, invitado por su decana Yolanda de la Fuente, coincidí en una mesa redonda con Jesús Caldera (Ministro que aprobó la Ley), que explicó una vez más, ante un centenar de personas, que el Manifiesto de Talavera fue el



principal resorte de la Ley y la plataforma con la que se consiguió un amplio consenso político.

Tampoco podemos dejar de agradecer a un grupo de personas el apoyo económico y el trabajo que realizaron durante estas jornadas. Sin su dedicación no hubiera sido posible este evento. En primer lugar a Luis Arroyo, en aquellos momentos rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, porque siempre defendió encarecidamente este desafío tan importante para el bienestar de los ciudadanos, poniendo a nuestra disposición todos los recursos que tenía la universidad. Tampoco podemos olvidarnos de Agustín García Rico, Vicerrector del Campus de Toledo, ni de Pedro Jiménez, Director del CEU de Talavera, porque pasaron muchas horas en las tareas de la organización. A Antonia Cortes, en aquel momento Directora de Comunicación de la Universidad, por hacer posible que las Jornadas se difundieran dentro y fuera de las fronteras de Castilla-La Mancha, además de hacer un enorme esfuerzo para que el Manifiesto se publicara en un diario nacional en un día y en una conmemoración tan importante para nuestro país. Al profesor Ángel Monterrubio por el excelente trabajo de coordinación y protocolo. A los alumnos del CEU, por el entusiasmo desinteresado que mostraron durante esos días. Sin olvidarnos de todas las personas que dedicaron su esfuerzo y tesón en el Consejo General de Trabajadores Sociales, presidido por Ana Aguilar, como coorganizadores de las Jornadas.

Anteriormente, en el año 2000, siendo Isaías Pérez Saldaña, Consejero de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, me solicitó que coordinara el documento técnico que ya se conoce como el **"Pacto por el Bienestar**

desde Andalucía". Su idea nació en Guadix, dentro de las Jornadas "La evaluación del Plan Concertado: Diez años después". Su finalidad era aportar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad en el ámbito de los Servicios Sociales y en la construcción de nuevos derechos sociales. Una medida pionera que partía desde Andalucía y pretendía servir de referencia al resto de las Comunidades Autónomas, como una apuesta solidaria y comprometida de la sociedad civil, los agentes socioeconómicos y el resto de las administraciones.

Inmediatamente llamé a José Carlos León, profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, para que hicieramos el camino. Fueron cuatro años de trabajo intenso con los directores generales, delegados y técnicos de la Consejería. Con todas las ideas, se redactó un documento base que fue presentado a las entidades provinciales y regionales el día 20 de enero del año 2004. Su objetivo principal fue la difusión del documento, la preparación de los foros de debate, la recogida y sistematización de las múltiples aportaciones recibidas para la firma final del Pacto.

Fueron decenas las organizaciones y miles las personas que participaron en los foros. Sus ideas enriquecieron y engrandecieron el documento. El acto de firma del protocolo de adhesión de las entidades al Pacto por el Bienestar desde Andalucía, se realizó el día 17 de febrero del año 2004, en el Palacio de San Telmo, presidido por Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía. El Pacto recogía treinta y tres líneas de actuación que deberían llevarse a cabo en la siguiente legislatura. Sus objetivos principales fueron los siguientes: Universalizar las prestaciones básicas a todos los

ciudadanos de Andalucía, la potenciación de los órganos que posibiliten la participación de la sociedad en la planificación y evaluación de los Servicios Sociales, la coordinación de las diferentes instituciones públicas y organizaciones sociales para conseguir una mejor gestión y racionalización de los recursos disponibles, y finalmente, el fomento de las políticas de investigación e innovación, que permitieran afrontar problemas de exclusión, mejorar la vida y acceder a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

La evaluación de éste enorme trabajo y consenso es una asignatura pendiente que debería realizar la actual Consejería de Igualdad y Bienestar Social después de ocho años de la firma del pacto, porque no se sabe en qué quedó el enorme esfuerzo que realizaron las miles de personas que de forma entusiasta participaron en él.

Estos son algunos de los momentos de nuestra reciente historia que me ha tocado vivir. Ha sido un trabajo ilusionante y ha sido posible porque Patro de las Heras siempre ha estado cerca de estas etapas facilitando el camino. Fue la ideóloga de lo que conocemos como el Sistema Público de Servicios Sociales, la que lo puso en práctica siendo Directora General de Acción Social y tiene muy claro hacia dónde debe dirigirse en su futuro. El Trabajo Social como profesión de referencia, ha caminado de forma complementaria a su sistema, pero todavía nos queda un importante recorrido por hacer, que cerraría finalmente el círculo que pondría a esta profesión y al sistema a la altura que los ciudadanos y las ciudadanas exigen: universalizar el Sistema Público de Servicios Sociales. Con el esfuerzo de todos y todas lo conseguiremos.



M.ª Jesús Soler Martín

La ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes: "1x3.000".

Diplomada en Trabajo Social. Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Funcionaria del Ayuntamiento de Madrid desde 1982. Jefa de Unidad de Servicio Social, 1988-2004 del Distrito Puente de Vallecas. Presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, 2000-2004. Coordinadora de la Comisión de Servicios Sociales del Colegio DTS de Madrid, del 2004 al 2008. Actualmente Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Distrito Puente de Vallecas, Ayuntamiento de Madrid.

1X3.000 O LA REIVINDICACIÓN DE UNA RATIO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES

Como decana del Colegio profesional de trabajo social de Madrid, me tocó vivir una experiencia personal importante, en lo que afecta a la definición de indicadores diversos que pudieran servir de pauta al legislador y ejecutivo, en la medida en que quisieran o pudieran desarrollar unos servicios sociales que realmente fueran capaces de dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestra sociedad.

En nuestra historia próxima son muchos los cambios que se han producido a nivel social y legislativo, cambios de tal magnitud que es difícil identificarlos con nuestros antecedentes más cercanos, pero es necesario depositar una mirada en cómo, de qué manera se resolvían hace unos años las necesidades sociales de las personas en el municipio de Madrid.

Un lugar de partida remoto podría ser el "Reglamento general de la Beneficencia Municipal de Madrid"⁷⁶ que se propone "mejorar, en cuanto lo permita la caridad del vecindario y los recursos del Excmo. Ayuntamiento, la condi-

ción moral y material de las clases pobres, proporcionándoles en sus necesidades más perentorias todos los auxilios que estén al alcance de dicha corporación".

A partir de los años sesenta y coordinado por la "Junta de Socorro", es el Asistente Social municipal quién, da continuidad a los "socorros en especie y en metálico" en función de los diferentes Padrones de Beneficencia, incorporando paulatinamente instrumentos técnicos de intervención.

A partir del año 1983 con la creación de la Concejalía de Servicios Sociales y posteriormente con la aprobación del Reglamento de Centros de Servicios Sociales⁷⁷ se crean las Unidades de Trabajo Social a las cuales "se les encomienda la función general de atención directa al usuario de los servicios sociales, el contacto continuado con los individuos, grupos, núcleos familiares y organizaciones del distrito, o del territorio del mismo asignado a cada Centro de Servicios Sociales". Estableciéndose también en dicho documento que "cada zona tiene asignado un Asistente Social o diplomado en Trabajo Social quién desarrolla el trabajo específico a su formación y profesión..."

La actividad de los Centros de Servicios Sociales por tanto recae de manera mayoritaria en el quehacer de los Trabajadores Sociales de Zona, que como el médico de cabecera o familia en el sistema sanitario, el profesional de referencia en la atención primaria de los otros sistemas, deben prestar sus servicios a un número no previsto ni planificado de personas.

Sin embargo al no existir referentes claros, por parte de las instituciones, en lo que afecta a los indicadores numéricos de idoneidad de ratios, para la atención de un trabajador social de zona⁷⁸ nos encontramos con una situación de falta de concreción de la oferta de atención que realmente se puede proporcionar desde el sistema de servicios sociales, que a pesar de partir de una voluntad generalista y normalizadora, la obvia priorización de las situaciones con mayor grado de necesidad, produce un efecto no deseado, que se concreta en una práctica real de atención residual a colectivos marginales.

Este es un problema continuamente presente en los debates profesionales, problema al que creemos que la profesión a través, entre otros medios, de sus organizaciones colegiales, debe dar una respuesta realista y adecuada, to-

⁷⁶ Reglamento General de la Beneficencia Municipal de Madrid, y particular de la Casa de Socorro, aprobado por el Excmo Ayuntamiento en sesión de 7 de julio de 1875

⁷⁷ Reglamento de Organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales. Aprobado por acuerdo plenario de 22 de junio de 1989 y publicado en el BOCAM de 14 de septiembre de 1989.

⁷⁸ Para la mayoría de los profesionales de atención directa hay una previsión de ratio (2.000 pacientes para los médicos de centros de salud o 25 alumnos por maestro).



da vez que la expectativa social hacia los servicios sociales (tanto de la ciudadanía, como de los responsables políticos, como de los propios profesionales), no consigue ser coherente con la oferta real.

En el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Madrid se produjo una oportunidad de análisis, desde el grupo de expertos creado en su seno para el debate y la realización de propuestas a los borradores de la ley de Servicios Sociales aprobada el 27 de marzo de 2003, que vino a modificar la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 6 de Junio de 1984.

Dicho grupo de expertos consideraba que muchos de los principios y recomendaciones presentes en el articulado de la ley solamente se harían realidad si se aseguraba la intervención social, actividad imprescindible para articular, orientar y dar sentido a las prestaciones y servicios recogidos en el texto legal.

Después de barajar diversas opciones entre las que se encontraba la ratio "nº de familias en intervención social X trabajador social", se consideró que lo mas adecuado era definir "**una ratio mínima relativa a población total**", para los diferentes territorios, si se quería dar respuesta a la expectativa social y jurídica de unos "servicios sociales para todos" y no unos "servicios sociales para pobres". Sin dejar de considerar, también como imprescindibles, otro tipo de indicadores poblacionales que supusiera que en algunas zonas o barrios de la ciudad, esta ratio debería ser aumentada en función de pirámides poblaciones, tipos de familias, niveles de renta, situaciones de exclusión, etc.

Es decir, se consideró que lo mas adecuado era definir una ratio de población, toda vez que la

opción que prevalecía era la de defender un sistema universalista que aseguraría la posibilidad de acceso al mismo a toda la población que se encontrará ante una situación de necesidad social independientemente de su nivel de renta, o de otro tipo de consideraciones.

Se pensaba que para que el sistema pudiera hacer frente a los retos para el que había sido creado era necesario que no se discriminara negativamente a los sectores que contribuyen a la financiación del sistema, entendiendo que los servicios, que por su bajo nivel de cobertura, únicamente llegan a las capas de población indigente, acaban haciendo bueno el dicho: "servicios para pobres, pobres servicios".

Coherentes con este planteamiento una de las recomendaciones que desde el colegio profesional se planteó a la Ley de Servicios Sociales fue que recogiera de forma expresa el compromiso de asegurar para toda la Comunidad de Madrid unos mínimos que pasaran por proponer **un trabajador social de zona por cada 3.000 habitantes**.

Esta recomendación fue conocida y asumida por la Federación Madrileña de Municipios y Provincias⁷⁹, quienes la defendieron en el acto de presentación del borrador de Ley que se realizó en el Círculo de Bellas Artes de Madrid por parte de la Consejería de Servicios Sociales, siendo quizás este punto de la ratio, planteado como decíamos por la representante de la federación, el que mas aplausos recibió

de los asistentes al acto, entre todos los temas presentados por los diferentes ponentes.

Por otra parte el Colegio Profesional se puso a disposición de los distintos grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid para abordar la elaboración de una ratio de calidad para las unidades de trabajo social de zona.

En este sentido se realizó un estudio para conocer la situación de partida de cada uno de los municipios de la comunidad y poder calcular la distancia existente con la ratio considerada como adecuada.

Conociendo la ratio actual (que resultó muy diversa) pudimos deducir qué número de trabajadores sociales serían necesarios, así como cuantificar el coste económico anual que supondría su contratación, tomando como indicador salarial el salario/año de un trabajador social del Ayuntamiento de Madrid.

De esta manera pudimos saber que conseguir el objetivo marcado no solamente era deseable, sino también posible, dado que el monto total no superaba el presupuesto que en el año anterior (2001) había quedado sin gastar por parte de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Del contacto con los diferentes grupos políticos surgió la firma de un compromiso con el candidato a presidente de la Comunidad de Madrid por parte del partido socialista⁸⁰. En este escrito el candidato se compromete, en el caso de que gane las elecciones a la creación del equipamiento necesario para el desarrollo de unos servicios sociales normalizados y de calidad, asumiendo de forma expresa la necesidad de dotar a las

⁷⁹ "Aportaciones de la comisión permanente bienestar social de la Federación Madrileña de Municipios al documento proyecto de elaboración de la nueva ley de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Orientaciones iniciales sobre contenidos" Aprobado en la reunión ordinaria de la comisión permanente de Bienestar social de la Federación madrileña de municipios. Madrid, 2002.

⁸⁰ Documento firmado el 25 de octubre de 2002. Colegio de trabajadores sociales de Madrid

unidades de trabajo social con un mínimo de un trabajador social por cada 3.000 habitantes.

Entendiendo que este es un tema que no afecta únicamente a los responsables políticos sino también a la sociedad en su conjunto a través de sus organizaciones sociales se mantuvieron entrevistas y reuniones con diferentes organizaciones sindicales, vecinales, ONGs, etc. para darles a conocer nuestros objetivos y aspiraciones.

Por otra parte a través de notas de prensa y entrevistas en medios de comunicación, se intentó llegar a la opinión pública, para que entendiera y asumiera nuestro mensaje.

Como es lógico uno de los frentes más importantes es el del propio colectivo de trabajadores sociales para lo que se hicieron diferentes tipos de actos, en los que se utilizaron los carteles y pegatinas realizadas para la campaña, así como una presentación fundamentando la necesidad de aplicar el criterio de universalidad y que se realizó en las Escuelas Universitarias de trabajo social, en el propio colegio y en diferentes coordinadoras territoriales de profesionales de distintos municipios.⁸¹

En esta campaña se destaca el por qué de la universalidad:

- “La necesidad de que el sistema de servicios sociales no sea residual, sino que como los otros sistemas de protección tenga un carácter universal al que tod@s podamos acceder no es cuestionado desde ninguna óptica.
- Los cambios en los roles sociales, las migraciones huma-

nas como un fenómeno de nuestra civilización, las dificultades de convivencia que se generan en los grandes núcleos urbanos, la necesidad de un aprendizaje de ocio creativos en jóvenes o jubilados son algunas de las señas de identidad de nuestras sociedades.

- La constatación de que los problemas sociales se presentan en las familias, con independencia del nivel de renta: demandas de internado para menores que esconden dificultades en las relaciones padres e hijos, consumos inadecuados que favorecen trayectorias de autoexclusión, rupturas familiares que no siempre cuidan suficientemente la situación en que quedan los hijos, violencia de género...
- Para que los servicios sociales sean unos servicios de calidad deben llegar a todas las capas que sustentan el sistema”

La campaña destaca cómo objetivos de la ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes los siguientes:

- “Universalizar el derecho de toda la ciudadanía a la Red Básica del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Hacer frente a las nuevas necesidades sociales en el ámbito de la convivencia personal y social.
- Posibilitar un nivel de calidad en la intervención de las Unidades de trabajo social ya que con la ratio actual sólo es posible una atención desde la emergencia social.
- Superar el enfoque marginal y benéfico-asistencial que se ha instalado como referente cultural del sistema público de servicios sociales.
- Hacer efectiva la garantía del derecho a un profesional de referencia del sistema público de servicios sociales para el conjunto de la población.

Creemos que si bien la meta aún no esté conseguida, sí tiene importancia poder definir y transmitir a todos los agentes sociales objetivos cuantificados que puedan ser evaluados.

La mayor dificultad que aparecía para el cumplimiento con un objetivo puramente profesional y técnico en que todos los partidos (presentes en la Federación Madrileña de Municipios) estaban de acuerdo, era el de la financiación, pero este problema surgía al recaer la mayor parte del gasto en las haciendas locales, ya de por sí con serias dificultades, pero también se consideraba, por parte de todos ellos, que con una mayor responsabilización económica, en el Sistema de Servicios Sociales de las Administraciones Estatal y de Comunidades Autónomas, el objetivo de conseguir tanto unas ratios de calidad en la atención de los trabajadores sociales, como unos servicios y prestaciones adecuados, no supondría un peso realmente importante a la economía española en su conjunto, sino que muy al contrario, el tipo de servicios que se producen desde los Servicios Sociales, tienen que ver más con una inversión social, que con un gasto, como se ha analizado en diferentes momentos por distintos autores.

Es importante considerar que la consecución de una ratio suficiente, es lo que puede conseguir, que tal y como prevén las leyes, el Sistema de Servicios Sociales se configure como tal sistema, con el mismo diseño universalista que tienen actualmente la educación o la sanidad, cuyos derechos han de ser efectivos para toda la ciudada-

⁸¹ Campaña “Madrid social 1x 3000” Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid 2003 Presentación en powerpoint consultar en www.comtrabajosocial.com.



nía, garantizándose el ejercicio del derecho a través de un profesional de referencia del sistema.

De esta forma, el Trabajo Social podrá desarrollar todas sus poten-

cialidades, y garantizar una intervención de calidad, desarrollando las necesarias intervenciones individual, familiar, grupal y comunitaria, la vez que se abordan, con ca-

rácter preventivo y proactivo, las necesidades sociales en el ámbito de cada zona, dinamizando la participación comunitaria en su abordaje

César- Vital Blanco Pérez

“La metodología integrada de caso-grupo- comunidad en las unidades de trabajo social”.



Diplomado en Trabajo Social y Licenciado en Filosofía. Magíster Universitario en Servicios Sociales. Presidente del Colegio de Trabajo Social de Palencia, 1977-1984; Director del departamento de Servicios Sociales de la ciudad asistencial “San Juan de Dios” Palencia, 1977-1984. Trabajador Social de Instituciones Penitenciarias 1984-1986. Director Nacional de Servicios Sociales de Cruz Roja Española, 1988 - 1991. Responsable de la Unidad de Trabajo Social-UTS- de Chamberí y Jefe de Sección de Programas, Ayuntamiento de Madrid 1986-2010. Profesor Asociado de la UNED y actualmente, Profesor-Tutor de Grado en Trabajo Social.

1. INTRODUCCIÓN

Los Trabajadores Sociales siempre han sido conscientes de que el trabajo de cada día, debía conseguir, además de los fines institucionales, dos metas muy concretas: utilidad práctica para bien del ciudadano y mejora en el método de aplicación de su trabajo concreto, es decir, práctica útil y asignatura de aprendizaje para el futuro, libro de texto en los futuros diseños y planificaciones de trabajo ulteriores.

El Centro de trabajo se convierte en laboratorio, y, el laboratorio en libro de texto con ideas contrastadas y con pruebas fehacientes para futuros profesionales.

Desde 1996 y antes incluso, técnicos de marketing, lanzaron planes de Servicios Sociales en Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Instituciones Públicas y Privadas, ONGs, No tuvieron en cuenta en muchos de ellos la opinión del Trabajador Social encargado de practicarlo a diario, dibujando un mapa ausente de

ubicación en su geografía particular y en la respuesta adecuada, era una cosificación por desconocimiento de lo apuntado anteriormente.

La necesidad de integrar Caso-Grupo-Comunidad ha sido siempre un objetivo a cumplir por parte del profesional, que lucha a diario con unas herramientas limitadas y con escasez de tiempo para mejorar esta inquietud. Entiende que sólo de esta manera puede dar el servicio que le exigen y que le dicta su profesionalidad inquieta.

De aquí nace también la persecución colegial (Consejo General de Trabajadores Sociales y Colegios dependientes del mismo) con campañas como el 1X3000. Un trabajador Social por cada tres mil habitantes. Las UTS (Unidades de Trabajo Social) darán sus frutos esperados con esta medida y colocarán el Trabajo Social en la cima que todos esperamos.

Intento con este pequeño escrito llenar de razones convincentes, lo que una experiencia de años de

trabajo ya ha marcado camino y rellenado historia.

2. LA HISTORIA ABRE LA PUERTA

El trío de Trabajo Social: Caso-Grupo-Comunidad, no se puede desarrollar como paralelas de ferrocarril hacia una estación de destino, sino que son caminos que se entrelazan y se apoyan en las partes donde el ciudadano lo necesita, cada uno interviene en el momento que lo precisa y en muchos casos pueden hacer labor totalmente conjuntada. El Trabajador Social, como profesional de Referencia es quien conoce las riquezas que cada uno encierra y saca la partida más positiva en el momento determinado.

Es verdad que desde el punto de vista histórico, se ha insistido más en uno que en otro, dependiendo del País y del desarrollo de sus habitantes principalmente, pero eran etapas de crecimiento, no de abandono y mucho menos de enfrentamiento.

Mary Richmond con su "Social Diagnosis" de 1917 insiste en el individuo y en el Trabajo de Caso⁸². En los primeros años del siglo XX M. Richmond, crea el Trabajo Social Individual. Sistematiza el Trabajo Social de Caso, y, tiene el mérito de haber creado el marco y los perfiles en la atención individual. Comienza a dar trascendencia al Diagnóstico y Tratamiento como elementos necesarios y complementarios.

El Trabajo Social de Grupo, no surgió de repente, los primeros impulsos hay que buscarlos en la C.O.S (Charity Organization Society). Es una entidad civil, protestante, fundada en 1869 en Londres por el Pastor Henry Solly. Intenta organizar la caridad irreflexiva y asistemática de las asociaciones filantrópicas del momento. La abundancia de trabajo de casos hace que se inicie un trabajo de grupo para dar nuevas soluciones. Es un impulso de trabajo conjunto entre lo público y lo privado con bastantes medios económicos a su disposición. El Trabajo Social de Grupo, utiliza un método de trabajo que ayuda a los individuos a mejorar su funcionamiento social mediante experiencias de grupo donde resuelven con eficacia sus problemas. Una de las grandes pioneras del Trabajo Social de Grupo es Jane Adams con la implantación en Chicago de la HULL HOUSE en 1889, una de las primeras casa de acogida de EE.UU. Adams junto con Ellen Gates Starr, se inspiran en el Toymbee Hall del sur de Londres, que había fundado Samuel Barnett en 1885. Mujer inquieta participa en diversas actividades en contra de la Primera Guerra Mundial, fundó en 1915 la

Women's International League for Peace and Freedom. En 1931 la concedieron el premio Nobel de la Paz. El Trabajo Social de Grupo, utiliza el grupo como proceso y método a la vez, desarrollando aspectos terapéuticos y educativos.

En el lapso entre las dos guerras mundiales, se inician programas de Desarrollo Comunitario en barrios o zonas considerados socialmente degradados, que suponen el inicio tímido de Trabajo Social de Comunidad. Y comienza a perfilarse a partir de 1929, cuando las instituciones, debido a la crisis alarmante de este año, amplían su intervención en el campo de las necesidades, adquiriendo suma importancia el desarrollo comunitario, y, la petición de profesionales preparados para estos menesteres.

Finalizada la segunda guerra mundial, EE.UU. da un paso adelante en la formación de profesionales fundando escuelas que consagraban el Trabajo Social Comunitario a la altura del Individual y Grupal, preparando a diversas generaciones para realizar este trabajo. Los países occidentales, a partir de la década de los cuarenta, comienzan a desarrollar el Estado de Bienestar, y en sus programaciones aparecen las técnicas de Caso, Grupo y Comunidad vigentes en estos momentos. El Trabajo Social de Comunidad, parte de un concepto importante, es el concepto de "participación", y desarrolla una de las aspiraciones vitales del hombre. Desde el nacimiento de los tiempos el hombre ha deseado ser autor de su desarrollo y participar activamente en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.

El Trabajador Social de Zona, responsable de la Unidad de Trabajo Social (UTS) lleva mucho tiempo intentando demostrar a sus responsables que la eficacia de su labor reside en desarrollar una

metodología integrada de Caso, Grupo y Comunidad, y contar con los apoyos necesarios para que la intervención social no quede simplemente en Trabajo Social Individual, demanda que consume todo el tiempo de la intervención, por la planificación impuesta, y la escasez de Trabajadores Sociales contratados.

Las UTS de vocación municipalista ponen en práctica los principios básicos del Sistema Público de Servicios Sociales. Principios que el Trabajador Social, traduce continuamente en sus actuaciones y en las diversas intervenciones y, que además plasma en la práctica con las diversas herramientas que utiliza. Principios como:

- El de Universalidad e Igualdad de derechos. Todos los ciudadanos pueden acudir a los Servicios Sociales sin discriminación alguna por raza, religión, sexo, estado civil, edad.
- El de Responsabilidad de los poderes públicos, garantía de derecho de la ciudadanía a las prestaciones básicas del sistema, y a poner recursos financieros, técnicos y humanos.
- El de Personalización, atención personalizada de las necesidades sociales.
- El de Prevención y Normalización, coordinando con los demás sistemas y planes integrales.
- El de Integración y cohesión social, atendiendo de forma integral a las personas afectadas por situaciones de necesidad en el ámbito de la convivencia personal y social.
- El de Planificación y Coordinación, intentando corregir desequilibrios sociales.
- El de Calidad y Solidaridad.

⁸² Tuerlinchz "La asistencia social individualizada". Madrid, Aguilar, 1966. Y Richmond, Mary E."Diagnóstico Social", Madrid, Siglo XXI / Consejo General de TTS.2008

– El de Proximidad y Descentralización.

Desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se consensuó con las Comunidades Autónomas un Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales y sus correspondientes equipamientos, en 1987. Este Plan Concertado de Prestaciones Básicas exigía una red de atención con Profesionales y Equipamientos Sociales, Centros de Servicios Sociales Generales, Casas de Acogida, Albergues, Pisos Tutelados y Mini Residencias, Centros de Día, y Centros Ocupacionales, y sobre todo las Unidades Básicas de Trabajo Social.

Las UTS iban a ofrecer una calidad que superara todas las expectativas, ya que iban a suponer el acceso del ciudadano al Sistema Público de Servicios Sociales. Ello significaba definir una ratio de atención que garantizara una atención exquisita.

El Plan Concertado inyectó progresivamente esfuerzos económicos y provocó, una escala multiplicada de fondos por parte de Comunidades Autónomas y Municipios.

A partir de 1997, se estanca la financiación, y con ello se quedan objetivos de medio y largo plazo sin cumplir, principalmente la red de Centros y equipos interprofesionales y sobre todo la despreocupación por las UTS y su ratio de atención, ya que no entran Trabajadores Sociales en la proporción necesaria para el cuidado de los usuarios peticionarios de servicios.

Van quedando atrás las ilusiones de trabajar con Caso-Grupo-Comunidad en las UTS, porque la demanda y su atención derriban tiempos necesarios llenando de burocracia los huecos programados para un desarrollo normalizado en los parámetros planificados.

3. ITINERARIO UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

Actualmente, las UTS mantienen una atención a usuarios por encima de los 20.000 habitantes en casi todas ciudades medias y grandes. Cada Trabajador Social mantiene una agenda llena, con semanas de retraso en su actuación. Esto significa que se trabaja a demanda del usuario, generando expedientes de atención continua necesitando espacios de tiempo mayores. Básicamente contienen Historias Sociales, Demandas de Atención y Diseños de Intervención⁸³.

El modelo de UTS-Zona, y no de cupo o de cartilla, añade un ámbito territorial importante y una participación del ciudadano, no desarrollado en la práctica con el ímpetu que se necesita. Por eso sorprende que los manuales de las Facultades de Trabajo Social hablen de las UTS como organización en función del número de habitantes y de la demanda de la Comunidad. El carácter de estos servicios es finalista, prestan atención a los ciudadanos de forma individual y hacen promoción social para una participación comunitaria.

En las actuales UTS el cálculo de burocratización es del 80% del tiempo dedicado a documentación y un 20% dedicado a intervención propiamente dicho. En el tiempo de burocratización no entra su trabajo esencial de elaboración de informes sociales, sino la recogida de oficios, certificaciones económicas, documentaciones varias.

4. ITINERARIO NUEVO PROPUESTO PARA LAS UTS. 1X3000

Como primera medida es cambiar la filosofía de atención al usuario, ir aparcando la idea de atención a demanda, normalmente desde la urgencia o emergencia del momento. De alguna manera las unidades dedicadas a Primera Atención (PA) pueden resolver estos problemas. Un Trabajador Social por tres mil habitantes puede invertir la pirámide burocrática y dedicar el 80% del tiempo a intervención y el 20% a labores burocráticas necesarias.

A partir de este momento inicia una planificación de método y tiempos distintos. Valora las propuestas de trabajo y establece unos objetivos generales y específicos. Amplía el tiempo dedicado a entrevistas de caso-grupo-comunidad, uniendo la intervención a partir de las necesidades que va descubriendo. Visita a domicilio con cierta frecuencia para recogida de datos, ampliando variables interviniéntes, hijos, familiares, amistades, aficiones, uso del tiempo, etc.

Realiza unas entrevistas en profundidad y trata al usuario como sujeto activo para afrontar las diversas metas trazadas y pactadas al inicio de su venida a los Servicios Sociales.

A su vez el usuario es dirigido a un grupo de trabajo, de acuerdo al perfil, será un grupo de acción, de reflexión, de expresión familiar, de Amistad. De Desarrollo Personal. Grupo de Ocio o Cultura. Grupo de Servicios a la Sociedad. Grupo de Valores (religiosos, personales, éticos, morales). Grupos de autoayuda, duelo, etc., etc.

Integración del Voluntariado dentro de los objetivos para mejorar la atención social del usuario, esto no es aconsejar ir a una ONG, sino tener un programa de voluntariado.

⁸³ Centros de Servicios SS. Criterios organizativos de atención social". Ayto. Madrid.1999.Área de SS. Sociales.

tariado propio que puede estar unido a una ONG del lugar, pero con actividad cercana a su casa, a su barrio, a su vida.

Este programa puede desarrollar ámbitos de aplicación comunitaria, y por tanto cubrir el trabajo de Comunidad, que en muchas ocasiones no puede programarse.

El Centro de Servicios Sociales ha de tener una programación específica de Trabajo Social de Comunidad en la que participan individuos y grupos de forma simultánea a como lo hacen en Caso y Grupo. La palabra mágica es "participación", y participar, supone una programación muy sabia de partida y de meta de llegada, por ello estos programas significan cambios en el Bienestar que son motores para dinamizar la persona y el grupo. Nada se da a cambio de nada, por ello el Trabajo de Comunidad crea movimientos de Humanización en el Barrio, en el Distrito, que mejora asociaciones colectivas, movimientos de lo más necesitado en el lugar y el tiempo.

Todo puede iniciarse, cuando no existe, y esta forma de trabajo en las UTS es la respuesta a lo

aprendido durante años en Trabajo Social.

Los tres pasos siguientes ayudarán a implementar lo anteriormente descrito.

- Seguimiento mediante calendario anual, con divisiones trimestrales y semestrales, con herramientas de medición precisas, cuadrantes, diagramas, planillas, etc.
- Evaluación de Proyecto, plan de trabajo, y programas.
- Reformulación y nuevos diseños de Intervención.

Este itinerario del 1X3000, se encuentra apoyado por los Colegios profesionales de Trabajo Social y supone dar pasos adelante en un buen diagnóstico social, correcta información, estudio sereno, asesoramiento profesionalizado y un tratamiento integrado de Caso-Grupo-Comunidad.

Valga este pequeño testimonio como agradecimiento a todo lo que los Servicios Sociales me han regalado a lo largo de mi carrera profesional. Deseo un futuro mejor para los Trabajadores Sociales que luchan cada día en su trabajo para ser mejores que el día anterior.

BIBLIOGRAFÍA

GUTIÉRREZ, A (2010) "Orígenes y desarrollo del Trabajo Social". Madrid. Ediciones Académicas.

LAS HERAS PINILLA, M^aP. (2002) "El Sistema Público de servicios Sociales. Contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias. Revista de Trabajo Social "HOY", Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

ROMÁN MAESTRE, B (2016) "Ética de los Servicios Sociales". Barcelona. Editorial Herder.

SANDOVAL, A. (2001) "Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social". Buenos Aires. Espacio.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. (1999) "Criterios organizativos para la mejora de la atención social". Área de Servicios Sociales; Ayuntamiento de Madrid.

SENNET, R. (2003) "El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad". Barcelona. Anagrama.

VILA, A (2009) "Derechos y deberes de los profesionales en la nueva legislación de Servicios Sociales.". Revista: Servicios Sociales y Política Social, nº 86:71-87.



José Manuel Ramírez Navarro
La dirección y gerencia en servicios sociales.

Trabajador Social. Master en Gerencia de Servicios Sociales. Presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España. Funcionario del Gobierno de Aragón. Ha sido asesor técnico del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales (Ministerio de Asuntos Sociales). Consultor de organizaciones. Autor de diversas publicaciones sobre Servicios Sociales, Programación, Imagen y Comunicación en temas sociales. Actualmente director técnico del OAL Marbella Solidaria y Profesor Asociado de Trabajo Social de la Universidad de Málaga.

En 1984, apruebo mis primeras oposiciones y empiezo a trabajar en un equipo multidisciplinar en

la elaboración del Mapa de la Acción Social en Aragón. Fui muy afortunado en aquellos tiempos,

hace veinte años, pudiendo trabajar en equipo –sociólogo, antropólogo, trabajador social– y para el-



borar el "Mapa"⁸⁴, documento de planificación por excelencia. ¡Qué mejor comienzo! El coordinador de todo ese proceso de planificación era el que será mi inseparable amigo, y asendereado compañero de tantas venturas y desventuras: GRACIAS Gustavo García.

Con veintidós años, con el atrevimiento de la ignorancia, el trabajo sin descanso y la curiosidad sin límites, me convierto en el asistente social que había soñado (cobro mi primer sueldo, 62.000 pesetas, con el que compro una lavadora a mi madre), y en el funcionario de la Diputación General de Aragón que más temprano ficha y el que más tarde se va de su despacho.

Fue época de entusiasmo desbordante, de compromiso profesional, de falta de recursos, pero también de buen rollo, de creatividad y de mucho atrevimiento. Años en los que tuve el privilegio de participar en el diseño y puesta en marcha de los servicios sociales comunitarios en Aragón, como asistente social de la Consejería de Bienestar Social, en el servicio responsable de la planificación y evaluación.⁸⁵

Compartía mi entusiasmo con mi militancia en organizaciones juveniles, impregnando el nacimiento de los servicios sociales con las políticas sectoriales de la juventud. En el año 1985, Año Internacional de la Juventud, no había Servicio Social de Base que no desarrollase proyectos con jóvenes. Mi valedor, un sabio abuelo, Jefe del Servicio de Juventud (gracias Fausto Ros); mis cómplices, las colegas y amigas asistentes sociales (gracias Marisol Villar, Carmen Mari Rubio, Marga Pardo, Ángela

Cortés, Marisa Beltrán, Mariví Abad y Jorge Sánchez, mi admirado amigo Jorge...) Tres años más tarde con la asociación juvenil que habíamos creado y de la que era su presidente accedíamos a la presidencia del Consejo de la Juventud de Aragón.

En el año 1985 "tome la alternativa", presentando mi primera ponencia en un foro profesional, en las primeras Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural en Daroca (Zaragoza)⁸⁶, y la confirmé en las Segundas Jornadas, en Carmona (Sevilla)⁸⁷. Desde entonces, mi trayectoria profesional ha estado inseparablemente unida a estas Jornadas Rurales, sin que haya dejado de asistir a ninguna de ellas, colaborando en su organización o participando en sus reflexiones y debates.

EN 1987 A MADRID: ENTRE EL MINISTERIO Y EL CONSEJO, UN TRIENIO INTENSO E HISTÓRICO

Una fría mañana de invierno, un acongojado joven se presenta ante un incrédulo conserje de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, diciendo que es un nuevo asesor técnico del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales. Al conserje, ese Plan no le sonaba, ni ese joven con boina le parecía que pudiera ser asesor; así que llamó al gabinete de la Directora (gracias Patroci-

nio De Las Heras) para ver si ese intruso tenía algo que hacer en ese edificio de la calle José Abascal.

Así empezaron los años más intensos, en lo laboral, que ningún asistente social podría imaginar: el frenético ritmo de trabajo de Patro, con su infatigable Jefa de Gabinete, María Jose Vaquero, y el trabajo a destajo en el que nos encontrábamos inmersos mi inseparable colega, Gustavo, y una paisana que nos ayudaba (gracias Pilar de Francia), para generar el embrión de lo que luego se convertiría en una Red de Centros que serían la referencia del Sistema Público de Servicios Sociales.

El diseño de las referencias técnicas, los mecanismos de evaluación, los primeros pasos de la informatización, la colaboración con las Comunidades Autónomas para el diseño de sus Mapas de cobertura de la Red, la fiabilización e inicio de la informatización de la Ficha Social, la elaboración de documentos técnicos sobre prestaciones, el asesoramiento a Ayuntamientos, las campañas de comunicación y difusión..., fueron tareas que realizamos con el apoyo de un entusiasta equipo formado por asistentes sociales, psicólogos, sociólogos y personal administrativo, como Paquita, Lidia, Teresa, María Ángeles, Mercedes, Rosa, René,...

MI COMPROMISO CON LA PROFESIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Por si esto fuese poco, simultáneamente, y por motivos inenarrables, me embarqué en otra aventura: ser vocal de Formación y Publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Desde allí tuve la oportunidad de trabajar a las órdenes de Elvira Cortajarena (gracias por tu confianza)

⁸⁴ VV.AA. (1986) "Mapa de la Acción Social en Aragón". Diputación General de Aragón, Zaragoza.

⁸⁵ VV.AA. (1987) Evaluación de los Servicios Sociales de Base en Aragón. 1986. Diputación General de Aragón, Zaragoza.

y con unas colegas comprometidas con la profesión: Lola Caballero, Inma Nogera, Soledad Jiménez, Elena Peláez, Teresa Aldasoro,... y sobre todo, mi mejor amiga madrileña, a la que tanto hecho de menos, Ana Díaz Perdiguer.

Desde el Consejo se impulsó el compromiso de los profesionales con la creación de la Red de Centros del Plan Concertado. La formación a través del Plan FIP, la nueva revista y las publicaciones, y los numerosos encuentros, jornadas y seminarios que se organizaron, contribuyeron a difundir el discurso de los modernos servicios sociales. Habría que destacar, especialmente, las Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural, en las que como representante del Consejo tuve la enorme satisfacción de contribuir a la organización, sobre todo en las terceras (Trujillo, 1989) y las cuartas (Santo Domingo de la Calzada, 1990)⁸⁸. Aunque reconozco la adicción a estas Jornadas, como les ocurre a otros muchos colegas, estoy convencido de que en muchos aspectos conceptuales y metodológicos, su importancia es comparable a la de los Congresos Estatales de la profesión. Justo es reconocer la labor que tuvo en la iniciativa y organización de estas Jornadas, un colega atípico en la profesión, Juan Curras.

Durante esos años, se configuraban los Centros de Servicios Sociales y se evidenciaba la necesidad de contar con directores capaces de impulsar esas estructuras integradas de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, a través del cual se hacen efectivas las prestaciones básicas.

⁸⁸ VV.AA. (1989-90) Libros de ponencias y comunicaciones de las Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural editados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados e Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Del mismo modo se constataba la necesidad de formación específica para trabajadores sociales, para que nuestra profesión no quedara al margen de esta labor gerencial. Así, desde el Consejo General, con el apoyo de la Dirección General de Acción Social, y en colaboración con el Colegio de Psicólogos y la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense, se desarrolló un trabajo intenso para definir el perfil del gerente de servicios sociales y las materias curriculares; la coordinación de esos trabajos por parte del Consejo la desarrollamos Ana Díaz y yo mismo, como vocal de formación⁸⁹. Fruto de ello, en 1989 se aprueba como título propio de la Universidad Complutense de Madrid, el "Master Universitario en Gerencia de Servicios Sociales" con valor académico de 60 créditos, siendo el primero de estas características. Eso permitió que un grupo de significados colegas de toda España, iniciásemos una experiencia formativa que nos uniría durante los fines de semana de dos años.

En los años 1992-93-94, y a partir de la experiencia y la documentación de este Master que habíamos diseñado, organizado, recibido y evaluado, y que seguía impartiéndose, nos propusimos desarrollar nuevos títulos de postgrado en Dirección o Gerencia de Servicios Sociales que tuviesen reconocimiento académico y respondiesen a la necesidad de formar a Trabajadores Sociales en estas funciones. De este modo se desarrollaron, entre otros, estos Títulos en Málaga (1992-93-94) con la Universidad Complutense de

Madrid; en Zaragoza (1992-93) con el Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón y la UNED de Calatayud; en Logroño (1993-94) con la Universidad de La Rioja y el Colegio de Trabajadores Sociales; en Ciudad Real (1993-96) con la UNED de Valdepeñas...⁹⁰

También en estos años, dediqué un gran esfuerzo como presidente del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Aragón a impulsar la profesión y los servicios sociales en esta región. Un grupo de colegas disfrutábamos en las Juntas de Gobierno y trabajábamos intensamente en proyectos muy ambiciosos: la revista intervención social, el I Congreso Regional⁹¹ las jornadas sobre el salario social, comisiones y grupos de trabajo, cursos y seminarios... La última Junta de Gobierno acabó en el hospital, mi esófago se había roto por dentro por el estrés, pero mereció la pena hacer amistad con Rosa, Jorge, M^a José, M^a Jesús, Ana, Pedro, Felisa, Pilar, Mabel, Marisa, Malus, y la paciente Marina.

MILES DE KILÓMETROS PARA ASESORAR EN LA ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN

Tan emocionante era el reto que nos enfrentaba, y que aun seguimos enfrentando, que en los siguientes años, desde 1991 a 1996, con mi inseparable colega, Gustavo García, nos dedicamos al libre ejercicio de la profesión, recorriendo España como consultores técnicos.

⁸⁹ VV.AA. (1988) Diseño de los componentes de un master de gerencia en los servicios sociales elaborados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados e Trabajo Social y Asistentes Sociales en base al convenio de colaboración firmado por la Dirección General de Acción Social.

⁹⁰ VV.AA. (1991) Libros de ponencias y comunicaciones del I Congreso de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón, editado por el Colegio Oficial de Diplomados e Trabajo Social y Asistentes Sociales de Aragón.



Realizamos consultorías para el cambio organizativo y funcional de los servicios sociales comunitarios, diseños de sistemas de información, y trabajos de comunicación en San Sebastián, Vélez-Málaga, Valladolid, Málaga, Fuenlabrada, Valdemoro, Salamanca, Logroño,

Puente Genil, Marbella... Trabajábamos con los Directores y los profesionales de los centros y servicios, y aprendíamos juntos a organizar "in situ" los nuevos servicios sociales; hacíamos kilómetros y kilómetros para impartir cursos sobre el diseño y evaluación de proyectos sociales, que dieron lugar al "libro rojo" de la programación en servicios sociales.⁹²

Nuestra labor de consultores y formadores nos llevó, con mucha frecuencia, a tierras andaluzas, malagueñas preferentemente. Eso fue debido, entre otras cosas, a que una trabajadora social, directora del Centro de Servicios Sociales de un distrito de Málaga me "contrató" en exclusiva, lo que me ha permitido, desde entonces, aprender de ella todos los días, otra visión más pragmática de los servicios sociales, -GRACIAS Concha Mingorance-.

DIRECTOR Y PROFESOR. ENTRE LA PRÁCTICA Y LA DOCENCIA

En 1995, ya afincado en Málaga, me contrataron para dirigir una red de centros y servicios de asistencia y rehabilitación de drogodependientes en Marbella, donde continuó, como Director de la Fundación Marbella Solidaria. Además imparto clases como profesor asociado del Departamento de Psicología Social y Trabajo Social de la

Universidad de Málaga. Entre los años 1998 y 2000 realicé un paréntesis en mi vida laboral, presentándome a unas oposiciones de trabajador social, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, e incorporándome durante un tiempo como UTS de un Centro de Servicios Sociales en ese municipio. Durante esos dos años pude apreciar lo que es esencia pura del trabajo social, aprendiendo mucho y ayudándome a descubrir y corregir no pocos errores en mis anteriores teorías (¡qué fácil es decir a otros lo que hay que hacer, cuando uno no lo ha hecho nunca ni piensa hacerlo...!)

También me dedico a escribir, con Gustavo claro, el último libro *"Imagen y Comunicación en Temas Sociales"*⁹³ y el último artículo "Planes integrales de Drogodependencias".

10 AÑOS DE ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES.

Durante los dos años de la primera promoción del Master en Gerencia de Servicios Sociales de la Universidad Complutense de Madrid, los alumnos que, por aquel entonces, trabajábamos en labores directivas y gerenciales, constatábamos la necesidad de profundizar en aspectos específicos de la dirección y gestión de los Servicios Sociales, en procesos, en técnicas, en organización, en planificación, en sistemas de información... Temas imprescindibles para avanzar en el desarrollo del Sistema. A la vez se forjaban amistades y afinidades personales que propiciaban un magnífico ambiente, al que se iban

incorporando colegas que *sufrían en silencio* las dificultades de la Dirección –presionados por las decisiones políticas e incomprendidos por los trabajadores-. Fuimos tejiendo una red con otros muchos colegas –cerca de 1000– que cursaban los postgrado de Dirección y Gestión de Servicios Sociales en diferentes ciudades españolas, y fue tomando cuerpo la idea de asociarse y crear una estructura estable o foro donde aprender y a la vez impulsar el Sistema.

Así, en septiembre de 1994, se celebra en Zaragoza el Primer Congreso y la Asamblea constituyente de la **Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España**, con participación de casi doscientos profesionales que ocupan puestos de responsabilidad en instituciones y centros de servicios sociales en doce Comunidades Autónomas; la mayoría de ellos habían realizado estudios de postgrado de gestión y dirección de servicios sociales, y procedían de distintas disciplinas: trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, abogados, pedagogos...

En este Congreso se elige la Junta de Gobierno, de la que soy presidente. El resto de puestos los ocupan Ángel Parreño, como Vicepresidente; Ana Díaz, como Tesorera, y Manuel Martínez Domene, como Secretario. Se eligen, un delegado para cada una de las doce Comunidades Autónomas representadas. Las ponencias marco de este congreso fueron presentadas por Patrocinio de las Heras y Elvira Cortajarena, a quienes, por unanimidad, y atendiendo a sus más que notable aportación pionera al Sistema, se les nombró Presidentas de Honor de la Asociación. Hasta la fecha, y diez años después todos los cargos se han mantenido, a excepción de Ana Díaz, que a pesar de su muerte sigue es-

⁹² Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro. "Diseño y evaluación de Proyectos Sociales". 1996. Editorial Certeza. Zaragoza.

⁹³ Gustavo García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro. "Imagen y Comunicación en Temas Sociales". 2001. Editorial Certeza. Zaragoza.

tando con nosotros, y que fue sustituida por Mercé Martínez. La gestión la realizaba la economista Pilar Ramírez.

En Febrero de 1995, en Fuenlabrada (Madrid), municipio que ha sido señá de identidad de los nuevos servicios sociales, y con el apoyo de su Ayuntamiento (gracias a su Alcalde Jose Quintana, y Concejala Lucila Corral) se organizan unas jornadas técnicas sobre la informática aplicada a los servicios sociales. Ante el entusiasmo de algunos y los recelos de otros, los ordenadores comenzaban a formar parte del paisaje habitual de los despachos de los servicios sociales, y nos planteábamos la necesidad de conocer sus utilidades y potencialidades, para utilizarlas en la mejora de la práctica de los servicios sociales.

En diciembre de 1995, se celebra el Segundo Congreso en Marbella, en un “ágora”, en el sentido más clásico de la expresión, donde se intercambian ideas sobre la convivencia personal, la familia. Será muy recordada en este Segundo Congreso, una sugerente intervención sobre el “big-bang” de las organizaciones de los servicios sociales, a cargo de los asociados Mª Jesús Breznes y Luis Barriga, de Valladolid, que trae al sector un nuevo lenguaje de las organizaciones y de teorías, tan atrevidas como las del caos.

En abril de 1997, y en el marco de unas Jornadas de Servicios Sociales Municipales organizadas por la Diputación Provincial de Córdoba (gracias Leonardo y Paco), se celebra el Tercer Congreso, en el que se aprueba un documento sobre el Pacto Local en Servicios Sociales, que propone desarrollar la concertación institucional, impulsar la participación ciudadana, compromisos efectivos de cooperación al desarrollo y un debate sobre la significación ciudadana de los Ser-

cios Sociales. En junio de 1997 se publica y difunde este documento, con el título **“Reflexiones y propuestas sobre contenidos del PACTO LOCAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, con especial referencia a municipios menores de 20.000 habitantes”**.⁹⁴

“Plácenos llamar a concilio que nos ha de unir por quinta vez. El buen hacer de algunos de nuestros mas esforzados valedores, nos traen ahora al afamado lugar de Tomelloso, en tierras de La Mancha, donde vuestras mercedes habrán de encontrar, a la par que sosiego, sabias pláticas y doctas tertulias que serán alimento del alma”. Así se convocaba el IV Congreso de la Asociación de Gerentes en noviembre de 1997 en Tomelloso (Ciudad Real), con el concepto de la “integralidad” como eje de la reflexión. Los planes integrales en territorios y sectores, y los conceptos de localismo y bienestar social, fueron la referencia de estas Jornadas.

En noviembre de 1998, se celebra en Madrid el V Congreso de la Asociación, con el fin de profundizar en las estrategias y medidas para consolidar el Sistema Público de Servicios Sociales. Estas reflexiones darán lugar a la publicación de un libro titulado **“Ciudades para Convivir. Estrategias y medidas para consolidar y desarrollar los servicios sociales en el ámbito local y autonómico”**.⁹⁵ En él se definen cinco líneas estratégicas y cuarenta y ocho medidas,

siendo referencia que, en años siguientes, han utilizado diversas fuerzas políticas y en diversos ámbitos para elaborar sus programas electorales.

En noviembre de 1999, en un lugar paradisíaco, sobre un manto blanco de nieve y al calor de las chimeneas, se celebra en Serón (Almería) el VI Congreso (gracias a Manolo, Reme, Pilar, Lola, y Juan). El tema a debate, los Servicios Sociales y la convivencia, objeto y objetivo de nuestra intervención, que nos plantea constantes incertidumbres, obligándonos a revisar de manera permanente nuestras estrategias y formas de hacer.

En febrero del 2001, en un balneario de Jaraba (Zaragoza), el VII Congreso de la Asociación se celebra con el sugerente título: “Habitat y Convivencia”; nuestro mecenazgo es la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Aragón. Por primera vez expertos en temas sociales y urbanísticos reflexionan juntos sobre las consecuencias que el urbanismo puede tener sobre los habitantes del territorio, favoreciendo o dificultando su convivencia. Se plantean los riesgos de marginación o de atonía social que producen entornos mal diseñados, y la dificultad de actuar eficazmente en esos entornos, si no se modifican sus condiciones estructurales. Se propone y formula un nuevo instrumento para un urbanismo socialmente sostenible: los Informes de impacto social en el planeamiento urbanístico.

En febrero del 2003, y en el marco de un encuentro sobre “Calidad en Servicios Sociales”, se celebra en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el Octavo Congreso, sobre ese mismo tema, y para celebrar que ese municipio consigue el primer certificado de calidad de un Centro de Servicios Sociales. Ocho años antes, en esta misma localidad, la Asociación había pro-

⁹⁴ VV.AA. (1997) “Reflexiones y propuestas sobre contenidos del PACTO LOCAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, con especial referencia a municipios menores de 20.000 habitantes.” editado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.

⁹⁵ VV.AA. (1998) “Ciudades para CONvivir. Estrategias y medidas para consolidar y desarrollar los servicios sociales en el ámbito local y autonómico”. Editado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.



movido el "CDC" (Club De Calidad). Enhorabuena y gracias a Ángel Parreño y todo su equipo.

En nuestro décimo aniversario, año 2004 desarrollamos una intensa actividad, editando el folleto **"20 argumentos para un ideario progresista en servicios sociales"**, y llevando a cabo una campaña con gran repercusión en los medios, para denunciar e impedir los recortes presupuestarios del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Es nuestra manera de seguir diciendo que nuestro compromiso con el Sistema Público y los Derechos Sociales de la Ciudadanía, que estuvo en el origen de esta Asociación, diez años después, sigue vivo y lleno de entusiasmo.

En Abril del 2005, se celebra en Alcorcón (Madrid) el IX Congreso sobre un tema de gran actualidad

y trascendencia: "los Servicios Sociales y la atención a la dependencia" donde desde la experiencia y sensibilidad, acometemos un nuevo impulso a los derechos sociales que se propone lograr con la nueva ley. Fruto de este encuentro, así como de sus intensos debates surge una nueva publicación **"Ideas, argumentos y propuestas sobre los Servicios Sociales, la autonomía personal y la protección a las personas en situación de dependencia"**⁹⁶. En este encuentro y con motivo del 400 aniversario del Quijote y los 25 aniversario de los Servicios Sociales se edita y pre-

senta la **"Proclama Quijoteril sobre los Servicios Sociales"**⁹⁷.

Por lo que a mi respecta, al menos con el mismo entusiasmo con el que comencé a trabajar en la elaboración del Mapa de la Acción Social en Aragón, allá por el año 1984, o con el que llegué a la Dirección General de Acción Social, en Madrid, aquella mañana de invierno de 1987. Sólo que ahora, después de todos estos años, mi agenda está repleta de nombres, cientos de nombres, que son amigos y compañeros en esta apasionante aventura, que nos está llevando a construir un moderno y progresista Sistema Público de Servicios Sociales.

⁹⁶ VV.AA. (2005) "Ideas, argumentos y propuestas sobre los Servicios Sociales, la autonomía personal y la protección a las personas en situación de dependencia". Editado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.

⁹⁷ VV.AA. (2005) "Proclama Quijoteril de los Servicios Sociales". Editado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.

Lucila Corral Ruiz

"El avance hacia el derecho subjetivo en servicios sociales: ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia"



Diplomada en Trabajo Social. Primera Asistente Social del Ayuntamiento de Fuenlabrada, 1980.-Directora de Servicios Sociales 1.983. Primera Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuenlabrada, 1987-2001, habiendo ejercido como Primera Teniente Alcalde y Coordinadora del Área de Servicios Sociales. Diputada socialista de la Asamblea de Madrid, 2003-2004. Diputada Nacional, Congreso Diputad@s, Grupo Parlamentario Socialista, 2004-2011, destacando su trabajo como Ponente de la Ley de Promoción y Autonomía de las personas en situación de Dependencia. Diversas publicaciones y actividad docente en materia de Trabajo Social, Servicios Sociales, Políticas de Género

Empiezo agradeciendo a Patro de las Heras la oportunidad de participar en esta publicación, ella ha sido desde que la conocí en 1.978, no solo una gran amiga y maestra, también "un norte", ha sido "la orientación" que vio en la transformación de la beneficencia y la asistencia social la luz de un Sistema Público de Servicios Sociales con raíces y vocación de cuarto Pilar del Estado de Bienestar.

Y con este "su norte" se ha ido "haciendo camino" en los últimos, algo más, de treinta años. Es cierto, que Patro ha tenido la habilidad de entusiasmar y ahormar una gran complicidad en torno a un gran proyecto, en el que han participado brillantes profesionales que han hecho importantes aportaciones al gran objetivo.

No se entendería mi testimonio sin esta brevísimá introducción,

por que es cierto, que de lo que paso a contaros también forma parte un amplio colectivo de trabajadores sociales y también amigos, del que tanto he aprendido y que puso su fe en la autora de este libro; me permito señalar algunos nombres: Ana Díaz, Gustavo García, Elvira Cortajarena, José Manuel Ramírez, M^a José Baquerro, Maite Esnaola y un largo etcétera.

Sin duda, estas tres décadas de democracia, han sido las más brillantes de la historia del trabajo social y he tenido la fortuna de haberlas vivido intensamente, con emoción, pegada a los servicios sociales municipales; he visto nacer las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales; he visto hacer el mosaico de la red básica, los Centros de Servicios Sociales, las Unidades de Trabajo Social cubriendo todo el territorio de España; y también he visto como las instituciones de beneficencia, orfelinatos, asilos se transformaban en dignos espacios residenciales de convivencia; y además, como diputada he participado en el trámite parlamentario de una gran ley 39/2006 de 14 de diciembre; de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que reconoce, por primera vez, un derecho subjetivo, a administrar por el Sistema Público de Servicios Sociales.

Para organizar mejor este testimonio haré un breve relato cronológico y mi primera referencia profesional considero que es Fuenlabrada, una ciudad situada en el Sur de la Comunidad de Madrid, con la que tengo una deuda infinita por todas las oportunidades que ha puesto en mi camino. En el año 1980, fui la primera asistente social de ese Ayuntamiento, también eran años difíciles, de crisis económica; la ciudad tenía entonces 125.000 habitantes, en un crecimiento acelerado fruto de la especulación urbanística; el 86% procedía de la inmigración interior (Extremadura, Andalucía, las dos Castillas), parejas jóvenes recién llegadas, con hijos pequeños y en edad de procrear; y esta ciudad (bien llamada, entonces, "dormitorio"), mal comunicada; que carecía de servicios y de calles, (solo urbanizado un 28% de red urbana), con déficit extremos de equipa-

mientos educativos, sanitarios, deportivos, culturales y por supuesto de servicios sociales; para dar respuesta a las necesidades de la nueva población que llegaba a la ciudad con toda su ilusión para iniciar una nueva vida.

El Equipo de Gobierno Local decidió contratar una asistente social para atender las demandas de esta sociedad fuenlabreña desarraigada, con alta tasa de desempleo, con ingresos que en la mayoría de los casos no les permitían pagar "la letra", mantenerse y llegar a fin de mes. Se inicia la **primera etapa de los nuevos servicios sociales**.

No es fácil contar mi situación de aquellos años, por ello lo resumiré como sigue: me veo llegando a la puerta del Ayuntamiento rodeada de una multitud que me espera, me rodea y me intenta contar su problema, que siempre sonaba alarmante,... colas "interminables" de personas que demandaban mi atención profesional; recuerdo cuando avanzamos en la organización y cada día el policía municipal de puerta daba cuarenta y cinco números para "hablar con la asistente social", o sea conmigo, y que dio lugar a que para conseguir cita las vecinas, casi siempre mujeres, hacían cola desde las cuatro de la mañana; jornadas interminables de trabajo, que me sirvieron para aprender, para vivir la frustración y lo más interesante, conocer un poco del alma de la sociedad en la que estaba..., la impotencia ante esta situación, que intento describir, y que bien contada puede, en el contexto actual, resultar esperpéntica, pero que se aproxima a lo que era el trabajo social municipal en la mayoría de los pueblos y ciudades donde existía.

Por supuesto, que era insostenible, el Alcalde muy sensible a la situación entendió la necesidad de ampliar la plantilla y en 1983, se

contrataron tres asistentes sociales más y se inició un proceso de atención a colectivos, Mayores, Discapacitados, Alcohólicos.

Profesionalmente no eran tiempos fáciles, pero si de firmes convicciones y de compromiso, nuestras posibilidades se reducían a prestaciones técnicas y asistenciales de emergencia, pero estábamos seguras que la llegada de la democracia abría horizontes de futuro. Recuerdo la importancia de las reuniones en el Colegio de Asistentes Sociales con las otras cuatro compañeras de pueblos de los alrededores de Madrid, con mi vecina Pilar García Fonseca de Getafe, donde intentábamos encontrar salidas y abrir puertas.

La **segunda etapa** en mi opinión la marcó la **primera Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**, y tengo que hacer un reconocimiento a los gestores autonómicos de esos años, que iniciaron su andadura en 1.983, por su determinante trabajo del que hay que destacar, el primer lugar, supieron escuchar las preocupaciones y problemas de los municipios; segundo, hicieron un esfuerzo por establecer criterios, iniciar una planificación básica de la región, proponer un proyecto y lo que es fundamental apoyarlo económicamente; y tercero en el año 1985 se firmó el primer concierto con la Conserjería de Salud y Bienestar Social de esta Comunidad, que supuso un avance sustancial para los servicios sociales municipales, en: organización (se dieron los primeros pasos de homogenización), en recursos humanos, en Fuenlabrada pasamos a tener un equipo de veintidós profesionales, y por primera vez los servicios sociales municipales habrían espacio a otras profesiones, en nuestro caso, abogada, psicólogo, educadores de familia, de calle.



Esta fue una gran etapa; guardo los mejores recuerdos de estos años en los que tuve la gran oportunidad de dirigir los Servicios Sociales de Fuenlabrada, recuerdo un equipo de profesionales jóvenes, para la mayoría esta era su primera inserción laboral, ilusionados, con ganas de aportar y de trabajar sin regatear esfuerzos, con ideas.

Se dio un gran impulso a los programas y servicios que llamábamos entonces básicos y que los centrábamos en tres: de información, orientación y asesoramiento; de familia e infancia; y de cooperación, este último incluía la atención sectorial dirigida a mayores, mujeres, discapacidad, drogas...

Destacar dos aspectos creo relevantes: se inició por primera vez en la ciudad el servicio de "la ayuda a domicilio", para lo que se promovió la iniciativa de constitución de dos cooperativas locales, todas mujeres, en ese tiempo no existían empresas interesadas; y se hizo hincapié desde los servicios sociales programas de prevención, destacar el PISA, dirigido a adolescentes, que aun continua, y que seguramente es el secreto de que Fuenlabrada sea una de las ciudades más seguras de la Comunidad de Madrid.

Hasta aquí, nuestra trayectoria y preparación para **la tercera y gran etapa el "PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES"** que significó el salto a un Sistema Público de Servicios Sociales.

Este fue gran momento histórico de los Servicios Sociales y del Trabajo Social, genialmente pensado por la autora de este Libro, a la que tanto debemos, y que supo coordinar tres estrategias claves para la consistencia del Sistema:

1. La creación de una red de servicios con implantación y referencia local, "municipal" en todo el Estado Español.

2. La garantía y universalización de las mismas prestaciones básicas en todo el territorio.
3. Una financiación estable comprometida desde las tres administraciones, General, Autonómica y Local.

Tengo la satisfacción de contar que siendo Concejala de Servicios Sociales, se firmó el primer "Convenio-Programa entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el desarrollo de las Prestaciones Básicas", así se tituló *el compromiso con el Plan Concertado en nuestra Comunidad, y se firmó el diez de junio de 1988*.

Para nuestra ciudad este acontecimiento marcó "un antes y un después", se triplicaron los recursos humanos y presupuestarios, y se multiplicaron por mucho más nuestras capacidades y proyección en la ciudad: hasta entonces teníamos desconcentrada la gestión en dos zonas y se hizo una nueva planificación con seis unidades básicas de trabajo social, y un segundo nivel de apoyo especializado para los programas de familia e inserción; supuso una dimensión de profesionalización y modernidad para los programas de cooperación y voluntariado. Las organizaciones sectoriales buscaban su espacio de comunicación e intercambio de opiniones y aportaciones y se creó el primer Consejo de Participación de Servicios Sociales, también el primero al menos en la Comunidad de Madrid.

Se apostó por construir en la ciudad una red complementaria de equipamientos comunitarios: centros de día y residencias para personas Mayores; casas y hogares de Infancia; centros ocupacionales, especiales de empleo y residencias para personas Discapacitadas... fueron años de grandes

avances, de duro trabajo y de compromiso, pero sin duda, los recuerdo, como los más gratificantes y satisfactorios.

Como curiosidad añado que el presupuesto de este convenio-programa ascendía a 113.822.000 Ptas., de las que la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportaban 77.768.000 Ptas. y 20.000.000 Ptas. del capítulo de inversiones para la Construcción de un nuevo Centro de Servicios Sociales, creo que también el primero en la Comunidad de Madrid, se dijo de él "que dibujaba con ladrillos el Plan Concertado", y supuso un impacto como referencia de una nueva era para los servicios sociales municipales.

Y resumo, esta primera parte de mi testimonio resaltando la sensibilidad y claridad con que se vio en 1988, por parte de las Administraciones superiores, la necesidad de reforzar a la Administración Local, como "puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales", como corazón del Sistema. Concluyo, se vio el valor de la proximidad, del localismo como escenario donde se desarrolla el proyecto de vida de las personas, (donde tienen nombre, ilusiones y penas) y también donde se configura la convivencia real entre los seres humanos (donde tienen familia y pueden participar según sus intereses). En definitiva, el nivel de la Administración donde el Trabajo Social puede ser más eficiente en su empeño por la cohesión social y la felicidad de las personas.

En la segunda parte de esta comunicación quiero comentar otro gran regalo del destino. En marzo del 2004 tuve el honor de ser electa diputada, en Cortes Generales por la circunscripción de Madrid, y fue en esta legislatura cuando se presentó el Proyecto de **Ley de**

Autonomía Personal y Atención a las Dependencias; como viceportavoz de la Comisión de Discapacidad tuve la oportunidad de formar parte del grupo de las seis parlamentarias socialistas que formábamos “la ponencia de la Ley”, con la portavoz M^a Soledad Pérez Domínguez.

De este equipo de expertos que componíamos la ponencia formaban parte dos sabias trabajadoras sociales **Esperanza Estévez** y **M^a José Sánchez Rubio**, no hará falta que diga que para nosotras este no era cualquier proyecto de Ley, era nuestra ley; cada enmienda, cada insinuación, cada palabra, cada punto y cada coma... tenían o le buscábamos un significado.

Entendíamos este proyecto como una gran Ley de Estado, que venía a marcar la columna vertebral del cuarto pilar del Estado de Bienestar que son los Servicios Sociales, y lo hacia reconociendo un **“derecho subjetivo de ciudadanía”**, la promoción de la autonomía personal para las personas que tienen dificultades para realizar las actividades básicas de vida diaria. Esta Ley es pionera, marca la meta que se hace necesario alcanzar para hacer efectiva la universalidad de los derechos, que se reconocen en las leyes de servicios sociales. La trascendencia de la Ley nos abre el camino en un ámbito específico, que el Sistema Público de Servicios Sociales venía impulsando. El reto de la universalidad efectiva del derecho a las prestaciones básicas de servicios sociales, reivindicado históricamente por nuestra profesión, que

requerirá el reconocimiento de dichas prestaciones como derecho subjetivo.

Una Ley que garantiza la universalidad en el acceso a todas las personas en situación de dependencia, y lo hace en condiciones de igualdad efectiva; por la que casi dos millones de españoles y españolas verán reforzada su capacidad para valerse por si mismos, y también sus familias, que durante años han soportado en silencio y sin recibir apenas ayudas, el coste personal y económico del cuidado de sus seres queridos, han sido millones las mujeres que han visto condicionada su vida y su actividad profesional.

Esta Ley nace marcando un catálogo de prestaciones y velando por la calidad de las mismas, con atenciones personalizadas, integrales e integradas, con foros de participación, y propuestas de evaluación...

Pero en lo que hace especial esfuerzo el texto legislativo es en la vocación **“pública”**, **insiste en que es “la Red del Sistema Público de Servicios Sociales la puesta de entrada”**.

Perdonar que insista, es una Ley Grande, de ciudadanía, un derecho que aporta dignidad y seguridad a las personas, un proyecto de solidaridad intergeneracional, de cohesión; fruto de un amplio consenso parlamentario, que necesita para su desarrollo de la lealtad entre las Administraciones...

Los legisladores éramos conscientes de su complejidad y de sus dificultades, de los retos que supone su implantación en un Estado

con una fuerte descentralización en esta materia. Por ello, la ley propone un desarrollo temporalizado según los grados de dependencia a fin de facilitar los procesos, e insiste en la coordinación entre administraciones, en los órganos de participación que faciliten el encuentro de las partes interesadas... Pero hay que reconocer que los temores se confirman, y los desequilibrios territorios en el desarrollo de este derecho de ciudadanía son un hecho lamentable, en mi opinión, por la falta la voluntad y el compromiso de las Comunidades Autónomas.

Es incomprensible y doloroso que algunas Comunidades Autónomas se justifiquen, en la actual crisis económica para paralizar una Ley como esta, que precisamente es un motor no solo de bienestar para las personas dependiente y sus familias, también de desarrollo económico y un potente motor de empleo.

Y termino, con una reflexión, sin intentar ser complaciente, en estas tres décadas, poniendo voluntad y esfuerzo, con sus deficiencias, “peldaño a peldaño”, se ha asentado la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales es firme y de gran futuro. Y lo veo así, porque tiene base legislativa, un cuerpo de equipos profesionales formados, una red de equipamientos propios, y específicos,...conozco las dificultades actuales, se que no son los mejores tiempos; pero tenemos que defender lo que hemos conquistado y seguir avanzando desde los principios del Trabajo Social y el compromiso con la ciudadanía.



Natividad de la Red

La práctica del trabajo social, fuente de teoría y conocimiento

Diplomada en Trabajo Social. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Catedrática de Trabajo Social y Servicios Sociales desde en la Universidad de Valladolid. Autora y Coautora de diversos libros y artículos sobre Trabajo Social y Servicios Sociales.

El trabajo social ha estado siempre en estrecha relación con la práctica, desde una perspectiva más generalista que especializada. Se ha centrado en la realidad y la importancia del contexto social en su conjunto para, desde éste, poder comprender y abordar cualquier situación en la que intervenir desde la interrelación de variables y factores.

Una interrelación que, en trabajo social, ya desde sus orígenes, viene marcada por la eficacia y por los fines operativos. De hecho, el cumplimiento de funciones útiles ha estado más presente que la preocupación por "nutrirse" como disciplina específica diferenciada de otras. En coherencia con esta trayectoria, produce su elaboración teórica a partir de la sistematización de la práctica y, a través de este proceso, también produce conocimiento.

De este modo, se van configurando en España, al igual que en otros países, las características comunes en **los caminos de la profesionalización**, que comparte, en buena medida, con otras profesiones sociales. Su acercamiento a lo operativo y a las exigencias de la complejidad de las necesidades sociales puede haberse visto como límite o freno en el "proceso del trabajo social como disciplina", pero ha tenido algunas ventajas indudables que será oportuno reconocer. Ventajas que aparecen hoy más evidentes ante el reconocimiento y

la aceptación de autoridades diversas, ante la atención de la complejidad y globalidad de las situaciones, ante la importancia del proceso, no sólo del producto en el ejercicio profesional y en la necesaria flexibilidad en el desarrollo de las funciones específicas cuando se entrevie en equipo.

Son estos estilos profesionales comunes y frecuentes en el trabajo social que se vienen expresando desde los recursos sociales, más o menos organizados, formales e informales, y de modo particular desde los servicios sociales. Es precisamente su vinculación con la realidad operativa y social lo que ha permitido al trabajo social, en la realidad de acelerado cambio, en un lugar privilegiado para una mejor respuesta a las necesidades reales y disponer de criterios adecuados para una eficaz organización de los servicios sociales.

Desde esta identidad, en el avance en este proceso, en la historia del trabajo social en España aparece, de forma continua, la estrecha relación entre Escuelas de trabajo social y Colegios profesionales⁹⁸. Ello se pone de manifiesto en los acontecimientos o hechos más relevantes: reconocimiento de niveles profesionales, reconocimiento y

promoción de estudios, exigencias éticas, formación permanente, integración teoría-práctica....

De hecho, a partir de 1964, cuando se publican por Decreto 1043, de 30 de abril, el Plan de Estudios de las enseñanzas de asistente social, es necesario recurrir al proceso profesional y al académico para comprender el desarrollo del trabajo social en España. Ello ha dado como resultado particular atención a los fundamentos y a las competencias, o si se quiere, a las competencias y a los fundamentos, porque éstos se buscan en las exigencias de aquéllos. Tanto en los congresos profesionales, que desde 1968 se vienen sucediendo cada cuatro años, como en los planes de estudios, antes y después de su clasificación como universitarios (se reconocen éstos como universitarios en 1980), aparece la atención especial a la dimensión práctica en la formación básica y continua y a la importación de la su integración con la formación teórica⁹⁹.

⁹⁸ Sobre el tema es de interés GIL PAREJO, M. (2004): *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*, Consejo General de Diplomados en Trabajo Social, Madrid.

⁹⁹ Sobre la interrelación de contenidos temáticos teórico – prácticos a lo largo de toda la trayectoria de trabajo social en España puede verse el capítulo que sobre este tema tenemos publicado con M. BREZMES, en T. Fernández y C. Alemany (2003): *Introducción al trabajo social*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 131 -152. Puede verse GIL PAREJO, M. (2004): *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

DE LA PRÁCTICA AL CONOCIMIENTO Y VICEVERSA

En la identidad del trabajo social se parte por tanto de la importancia de la experiencia inmediata como base de reflexión y observación en una realidad concreta y es desde ésta desde la que se aborda la sistematización, la conceptualización y la experimentación activa, siempre en un proceso circular y abierto.

La importancia de la práctica del trabajo social, desarrollada en contextos muy diversos, con frecuencia marcados por la vulnerabilidad, la complejidad y la diversidad de situaciones, ha influido en lo que podríamos denominar la "democratización del conocimiento". Se venía a anticipar así en el trabajo social ya desde los años 60, lo que nos indica posteriormente PARTON (1994 y 1996) cuando afirma que, cuando las costumbres y las tradiciones gozaban de consenso difuso, los expertos podían resolver y decidir sobre situaciones críticas, y la "ciencia", por lo menos a la luz de la opinión pública, tenía autoridad indiscutible. Hoy las cosas no son así. Actualmente estamos en un mundo en que conviven autoridades diversas. Si esto es así en general, lo es más en el ámbito de las profesiones sociales, en las que se ha avanzado poco más allá de la elaboración teórica de modelos. Y así, desde hace ya años, ha sido entendido por el trabajo social. Ello ha tenido su constatación en el interés de algunos profesionales y docentes por la elaboración de los modelos prácticos que reflejen y recojan la variedad de riqueza de intervención que se produce en el trabajo social¹⁰⁰. Ello está contribu-

yendo indudablemente a la solidez profesional en España desde algunas características a las que aludimos brevemente:

- a) El trabajo social no ha sido proclive al **reconocimiento de centros de autoridad** y verdad únicas o exclusivas; de acuerdo con algunas tendencias posmodernas, se orienta más por sustituir la unidad de la verdad por la necesidad de la búsqueda continua de la misma en lugares y tiempos. Y, según esto, nadie puede monopolizar la verdad, las certezas, las teorías, los significados únicos. Asistimos por tanto a la presencia de modelos pluristas¹⁰¹.
- b) Otro atractivo del trabajo social, tal como emerge de los estudios recientes (WALLACE 1982; HOWE 1995, FOOK 2000), surge de la **acumulación de buenas experiencias** y habilidades en la gestión de la complejidad de cada situación. Ello refuerza lo que podemos llamar perfil polivalente o generalista, porque el panorama humano en el que se sitúa es muy diferenciado, fruto de múltiples interacciones e intereses y agentes diversos.
- c) Desde la complejidad encontrada en la práctica y desde la pluralidad de fundamentos y referencias teóricas, los trabajadores sociales están en grado, al mismo tiempo, de elaborar los **conocimientos específicos** (fruto, en muchos casos, de la relación de reciprocidad con los usu-

rios) y de desarrollar las habilidades necesarias para intervenir en modo apropiado en contextos distintos en los que se insertan como actores responsables y profesionalmente competentes.

De acuerdo con esta trayectoria fundamentan su intervención más en los "**conocimientos procesuales**", los que se construyen vez por vez en interacción con la situación, que en los "**conocimientos como productos**", que se van adquiriendo y se tienen siempre en consideración. El trabajo social, hasta hace no mucho, ha prestado más atención a los primeros en general, desde la propia especificidad y poco a poco vamos viendo aparecer también importantes resultados o productos siempre cercanos a su propia experiencia, y por tanto lejos de dogmatismos conceptuales y siguiendo modelos de aprendizaje circulares y flexibles.

CONOCIMIENTO Y EFICACIA DE EXPERIENCIA

El desarrollo de los conocimientos y la experiencia adquiridos a través de la práctica desde el trabajo social en España han contribuido a la implantación del Sistema de Servicios Sociales en nuestro país. De hecho, es incuestionable que los trabajadores sociales y particularmente algunos profesionales destacados han sido los protagonistas de su implantación y de la fundamentación técnica y teórica de dicho Sistema, y de la organización y gestión de iniciativas y programas pioneros¹⁰². Gracias a la buena ges-

¹⁰⁰ PARTON, M.: "Some thoughts on the relationship between theory and practice in and for social work", *British Journal of Social Work*, vol. 30, n. 4, pp. 449-464.

¹⁰¹ Sobre estos temas puede verse RED VEGA, N.: "Introducción", en MARTÍNEZ, M.ª J. (2000): *Para el trabajo social. Aportaciones teóricas y prácticas*, Maristán, pp 18-21.

¹⁰² Todos conocemos las aportaciones de P. LAS HERAS y de E. CORTAJARENA, de G. GARCÍA en el ámbito estatal, pero también las de tantos y tantos trabajadores sociales en diversas Comunidades Autónomas y en las Entidades Locales.



tión y estrategia de esas intervenciones, se logra acortar las marcadas distancias que en este tema tenía España con los países de la Unión Europea. Y además, desde el trabajo social, se ha contribuido a promover un Sistema de Servicios Sociales genuino y transversal a todos los sectores sociales, al influir en la elaboración de la identidad teórica y técnica del Sistema desde la perspectiva de valores para la convivencia.

Así, la eficacia demostrada por los profesionales del trabajo social va repercutiendo en el reconocimiento social y en el **avance de elaboraciones y contenidos específicos**, lo que supone el reconocimiento internacional del avance que el trabajo social tiene en España, que se pone de manifiesto en los congresos internacionales. También aquí, como ocurre en otros países, se ha superado lo que nos decía HEALY, “durante demasiado tiempo, la posición ocupada por las trabajadoras sociales ha sido la de sirvientas de las grandiosas narraciones de las ciencias sociales y las humanidades. Este monólogo ha suprimido las ideas diversas que pueden proceder de otros lugares para ampliar y complicar las teorías en las que se ha basado el trabajo social” (2002: 185).

En ello ha tenido bastante influencia las cada vez más frecuentes investigaciones que se realizan desde la integración de teoría y práctica en contextos internacionales e interculturales. Se van acumulando de este modo los conceptos específicos del trabajo social, los apropiados a la realidad contextual y la relación de ambos con otros más o menos universales en las ciencias sociales.

RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN Y COMO DISCIPLINA EN LOS NUEVOS MARCOS DE CONOCIMIENTO

El reconocimiento del trabajo social como profesión ha tenido su refrendo en España con la creación de los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social (Ley 10/1982, de 13 de abril). Encuentra también su espacio académico algunos años más tarde (por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del 19 de junio de 1990) con el reconocimiento del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

El progresivo reconocimiento del trabajo social en nuestro país, desde los servicios sociales preferentemente, aunque no sólo, se debe sin duda a la eficacia mostrada de la evolución de las funciones que viene desarrollando y que podemos sintetizar aquí con SIBILLA (2002: 254), en: a) las centradas en la atención y relación directa con los usuarios y clientes; b) las orientadas a la programación, elaboración de proyectos, la organización y la gestión de servicios sociales; c) las relacionadas con la investigación, estudio y documentación.

A su vez, estos tres grupos de funciones los expresa el trabajador social desde tres referencias sin perder de vista su polivalencia: a) el marco institucional o constitucional determinado por la leyes, las normas, las políticas de la institución; b) el mandato social definido como el “deber ser” del trabajador en relación con el usuario, y de las exigencias de cambio tanto ante las demandas y necesidades emergentes como ante las relaciones entre los mundos vitales de las

personas individuales y el mundo social general; c) el mandato profesional que es la respuesta del trabajador técnica y profesionalmente fundamentada.

Desde esas funciones y ese escenario, el trabajo social en España, como en ámbitos más amplios, se inserta en el contexto actual de las ciencias humanas y sociales en las que de acuerdo con los fines, tal como indica GIDDENS¹⁰³, la función del científico y del trabajador social del mundo posmoderno no es la de remediar, controlar y legislar siguiendo supuestos cánones universales, sino la de interpretar y comprender un mundo y luego hacer partícipe a los otros mundos de esa interpretación. No se trata tanto de globalizar una cultura superior cuanto de garantizar el mutuo entendimiento entre las culturas, para lo que es fundamental ser competente en las reglas de la interpretación correcta.

A esta nueva realidad corresponden nuevos paradigmas. Y el trabajo social se encuentra bien situado en esta renovación de paradigmas¹⁰⁴ emergentes y que, enfatizan el cambio: a) de la independencia de cada uno desde los seguidores y cánones propios a la interdependencia que nace de la constatación de que la verdad hemos de buscárla en común¹⁰⁵; b) de los valores ins-

¹⁰³ GIDDENS, A. (1987): *Social Theory and Modern Sociology*, Cambridge, Policy Press, p. 32.

¹⁰⁴ Recordamos que para Thomas KUHN el “paradigma científico viene dado por la completa constelación de creencias, valores, técnicas y así sucesivamente, compartidas por una comunidad dada (...). Un paradigma es lo que los miembros de una comunidad comparten”.

¹⁰⁵ Cfr. Antonio MACHADO (1989): “Poesía y Prosa”, T. II, Poesías completas, Edición crítica de Orestes Macrí, ed. Espasa

trumentales a los valores finales (lo que no significa que el fin justifique los medios); c) de la técnica a la ética, en nuestro caso ética de la justicia, de la equidad, de la calidad de vida; e) de la norma a la persona.

De acuerdo con estos cambios y el paso del paradigma cartesiano al paradigma de la complejidad, se pone el énfasis en los saberes necesarios que, como hemos visto, han caracterizado al trabajo social.

Nos parece poder constatar que el trabajador social hoy en nuestra realidad, desde la práctica, según los resultados de los estudios a los que hemos aludido más arriba y desde su trayectoria, se expresa en la realidad social desde el paradigma complejo, sensible a la interdependencia, a la persona como sujeto universal de derechos humanos, al reino de los fines gobernando el reino de la necesidad... Desde estos escenarios proporciona su aportación a la elaboración de teoría y conocimiento. Y en su desarrollo tiene un peso importante lo que podemos denominar la "sabiduría práctica", que se va nutriendo también desde la operatividad en la realidad social, en la "sociedad de los apoyos", particularmente en aquellas situaciones afectadas por la vulnerabilidad desde ética aplicada y para la calidad de vida particularmente en aquellas situaciones a las que llegan con más dificultad los recursos y las políticas sociales.

EL TRABAJO SOCIAL EN SU ÁMBITO NATURAL, LOS SERVICIOS SOCIALES

Desde los referentes anteriormente citados, la aportación más impor-

- Calpe, Fundación Antonio Machado, Madrid. P. 643. Incide en que la verdad es patrimonio de todos y monopolio de nadie cuando nos dice "¿Tu verdad? No, la Verdad, y ven conmigo a buscarla. La tuya guárdetela".

tante del trabajo social en nuestro contexto se pone de manifiesto en los servicios sociales. Desde el origen de éstos, en el contexto democrático en España, son evidentes las aportaciones del trabajo social al avance de la intervención integral desde la centralidad de la persona como usuario y a la coordinación de recursos estatales, autonómicos y locales, aportando para ello adecuadas propuestas para el correcto desarrollo de directrices organizativas y operativas.

Además de las aportaciones al origen e implantación del Sistema de Servicios Sociales, dada su formación básica y continua y su experiencia, los trabajadores sociales son un referente importante en la consolidación de ese Sistema para su desarrollo, sin contradicciones y conexión con la realidad social concreta. No son infrecuentes, aunque a veces permanezcan aún como experiencias aisladas, los efectos positivos de experiencias promovidas por los trabajadores sociales en la *integración de los recursos comunitarios que se encuentran en el ámbito local*, para prestar más atención a la prevención de problemas y a la promoción de recursos y no únicamente a la atención paliativa.

Ello además de contribuir a la coherencia de respuestas desde el sistema de servicios sociales, supone un avance en la garantía de derechos a los que ha de responder. Queda aún pendientes decisiones desde la voluntad política y la implicación técnica y organizativa para que este Sistema de Servicios Sociales no quede relegado a sistema de salida de prestaciones en la protección social, y se consolide también como sistema con entrada propia, incluyendo proyectos y programas que contribuyan a la elaboración de políticas sociales eficientes.

A partir de este desafío, en una sociedad democrática los trabaja-

dores sociales como profesionales, cercanos a la realidad, están bien situados para la mejora de la *planificación y de los modelos de organización de gestión y de evaluación*, que aumenten la calidad de la respuesta desde los servicios sociales. De hecho, a través de su trayectoria, el trabajo social hoy se encuentra capacitado para influir en algunos procesos necesarios, en nuestra realidad:

Para extraer conocimiento de la praxis, compartirlo y participar en la producción crítica de teorías para la intervención social.

Para contribuir a una gestión de recursos (dentro de organizaciones y en el contexto social) activa y crítica, con la implicación de diversos agentes.

Para colaborar en las planificaciones y programaciones que superan los planteamientos burocráticos y distantes de los destinatarios y para que admiten a éstos como participantes activos y responsables.

Para contribuir al potenciamiento de las redes sociales tanto en la elaboración de políticas sociales locales como en los diseños a seguir en la necesaria *sociedad de los apoyos*.

Para mejorar los *procesos de información y evaluación* de los servicios sociales, lo que permite, a su vez, avanzar en la mejora de la calidad y de la evaluación de las mismas en términos económicos, de eficacia y eficiencia, sin olvidar el impacto que tienen en el contexto social y en la protección social particularmente allí donde encuentran más dificultades los recursos para hacer efectivos los derechos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

CASADO. D. (2003): *Reforma política de los servicios sociales*, CCS, Madrid.

- Comision européenne (2002): *Rapport conjoint sur l'inclusion sociale*, Bélgica.
- Comisión Mixta del perfil profesional (Consejo General y Áreas de Conocimiento de trabajo social y servicios sociales) (2003): "Folios policopiados".
- FERNÁNDEZ, T., y ALEMÁN, C. (2003): *Introducción al trabajo social*, Alianza, Madrid.
- FOLGHERAITER, F. (2002): *Teoría e metodología del servicio sociale*. Francoangeli, Milan.
- FOOK, J. (2000) : "Deconstructing and reconstructing professional expertise", en B. Fawcett, B., Featherstone, J., Fook e A., Rossiter (coord.): *Practice and research in social work: Postmodern feminist perspectives*, Routledge, London.
- GARDE, A. (2003): *Informe 2003. Políticas sociales y Estado de Bienestar en España*. Fundación Hogar del empleado, Madrid.
- GOULSHED, V. (1998. e.o. 1990): *La gestión del trabajo social*. Piados trabajo social, Barcelona.
- HEALY, K. (2001): *Trabajo social: perspectivas contemporáneas* (e.o. inglés 2000), Morata, Madrid.
- International Social Work Curriculum in the 21 Century, en Tan N. T. y Dodds I. (ed.) (2002): *Social work around the world II*. International Federation of Social Workers Press, pp. 179 –194.
- HOKENSTAD, M. C. (1992): "Social Work Today and tomorrow: An International Perspective", en Hokenstad, M. C. (ed.): *Profiles in International Social Work*. Washington, NASW Press, pp. 181-192.
- HOWE, D. (1999): *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del trabajo social* (e.o. inglés, 1992), Maristán, Granada.
- LOPEZ, M.A. (2010). "Autonomía personal", en *Revista Autonomía Personal* nº 1, pp. 18- 31.
- LIMA, F. A. (2010): "Nuevas oportunidades del trabajo social", en *Rev. Servicios sociales y política social*, nº 89, pp. 9-26.
- MARTÍNEZ, M. J. (2000): *Para el trabajo social. Aportaciones teóricas y prácticas*, Maristán, Granada.
- MAURANDI, R., (2010). "Hacia la profesionalización del trabajo social. Una profesión con rostro de mujer", en GUTIERREZ, A., *Orígenes y desarrollo del trabajo social*. Madrid: Ediciones Académicas. Pp. 213-248.
- MORÁN CARRILLO, J. M. (2003): "Corrientes filosóficas y teóricas que han influido en el trabajo social: funcionalismo, marxismo y teorías comprensivas", en Fernández G. T., Alemán B., C. (coords.), *Introducción al Trabajo Social*, Alianza editorial, Madrid.
- SAMALE, G., TUSON, G., y STATHAM D. (2003): *Problemas sociales y trabajo social* (e.o. inglés 2000), Morata, Madrid.
- TONIOLO, P. P. (2001): *I servizi alla persona*, Carocci, Roma.

Octavio Vázquez Aguado

La contrucción del grado en trabajo social



Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Antropología. Doctor en Psicopedagogía. Experiencia en Trabajo Social Comunitario, 1989-1990, Atención Directa, 1990-1993 y en inmigración 1993-1997. Profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, 1993-1998. Director de la Escuela de Trabajo Social de La Universidad de Huelva desde 1998. Presidente de la Conferencia de Directores de Escuela de Trabajo Social de España, 2002-2005. Coordinador del proyecto de título de grado de Trabajo Social en España, 2004. Ha publicado varios trabajos que versan sobre la Epistemología del Trabajo Social y la relación entre inmigración y Trabajo Social.

La definición del grado en Trabajo Social ha atravesado diferentes etapas en España, algunas, propias y específicas de nuestras disciplinas, otras, comunes al conjunto de las titulaciones universitarias. Entre las primeras cabe destacar el trabajo realizado en torno a la transformación de los estudios de Diplomatura en licenciatura, el libro blanco

del título de grado y el Documento de Barcelona. Entre las segundas, la irrupción del Espacio Europeo de Educación Superior y las distintas fases que ha atravesado la definición de los grados en nuestro país.

En abril de 2002, en el IV Congreso de Escuelas de Trabajo Social celebrado en Alicante, la Universidad de Huelva se ofreció a

organizar el siguiente en el año 2004. Nuestro propósito era intentar hacer un buen congreso con la doble finalidad de dar a conocer nuestra joven universidad a la comunidad vinculada al Trabajo Social y fortalecer la presencia de la titulación en la universidad onubense. Creemos que ambos objetivos fueron conseguidos. Pero lo

más importante no fue la celebración de este evento. Hasta el año 2004, la organización de los congresos llevaba asociada la presidencia de la Conferencia de Directores, órgano de coordinación entre todas las universidades españolas donde se imparte la titulación de Trabajo Social. Asumí esta responsabilidad como consecuencia de la organización del congreso. Por aquél entonces, junto con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, se estaba impulsando la transformación de los estudios de Diplomatura en Licenciatura en Trabajo Social.

Como Director de la Escuela de Huelva me sumé a la que se conocía como Comisión Mixta de trabajo por la Licenciatura compuesta por representantes de la Conferencia de Directores y del Consejo General¹⁰⁶. Me incorporé a un trabajo ya muy desarrollado y avanzado (recordemos la campaña Trabajo Social Licenciatura ya) que pretendía lograr esta transformación, verdadera aspiración histórica del Trabajo Social en nuestro país. Recuerdo que decidimos un cambio de estrategia: pasar de solicitar un segundo ciclo a una licenciatura de cuatro años. Elaboramos un documento justificativo de la creación de la Licenciatura que se entregó a la antigua CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas) que, en el

seno de su Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, decidió elaborar un dictamen sobre la creación de la licenciatura, el cual se encargó a los Rectores de las Universidades de Castilla La Mancha y de la UNED. Ciertamente, este dictamen se elaboró pero nunca se pudo discutir, cerrando de manera brusca las posibilidades de alcanzar el logro de la licenciatura cuando quedaba muy poco camino por recorrer en la senda administrativa trazada para la creación de titulaciones universitarias. Se malogró entonces una oportunidad histórica de conseguir el máximo grado para los estudios de Trabajo Social en España. Es importante destacar que el dictamen que abría la puerta a la consecución de la licenciatura en Trabajo Social existió y fue firmado por los Rectores de las Universidades de Castilla La Mancha, Salamanca y la Rectora de la UNED. Este documento era fundamental para abrir el proceso administrativo que condujera a la transformación de la Diplomatura en Licenciatura.

La razón que explica este desenlace tan inesperado tuvimos que encontrarla en el que se conoció como Documento Marco para la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior en España. Este documento proponía cuatro líneas de actuación: el desarrollo del sistema europeo de créditos como elemento central del proceso de aprendizaje, el suplemento europeo al título, la puesta en marcha de los procesos de homologación y acreditación de las titulaciones universitarias y una nueva estructura de ordenación de los títulos superiores en España en titulaciones de grado y postgrado. Mientras todo esto se desarrollaba, se prohibía expresamente la creación de nuevas titu-

laciones universitarias y/o la transformación de las ya existentes; indicación que afectaba de lleno a nuestros deseos de alcanzar la licenciatura.

Este documento planteó un nuevo contexto para el desarrollo de las titulaciones universitarias en nuestro país. De repente, tuvimos que empezar a manejar la Declaración de Bolonia, el concepto de crédito europeo, los grados y postgrados... participando de hecho en una vorágine que afectaba, y aún lo hace, a toda la universidad española. Todo ello cambió las reglas y alteró los objetivos a corto plazo de nuestra titulación en España: pasamos de reivindicar una licenciatura a pedir un título de grado específico y diferenciado en Trabajo Social y con la mayor asignación de créditos posibles. Para ello, tanto la Conferencia de Directores como el Consejo General de Colegios trabajamos en la elaboración de documentos que justificaban la existencia de un título de grado en Trabajo Social. Se enviaron dichos documentos, visitamos a rectores, a representantes del gobierno... con el objetivo de consolidar nuestra posición en el nuevo panorama universitario español.

En realidad, el documento marco fue el germe de una transformación profunda de los estudios universitarios españoles, yendo mucho allá de la mera adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. De hecho, siendo puesto en marcha por un gobierno que cesó en 2004, jamás fue cuestionado por el entrante y, en todos estos años, se ha ido trabajando para hacer posible esta transformación universitaria.

Pero antes, en el año 2003, había aparecido un nuevo actor en escena previsto en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) del año 2001: la ANECA, la Agencia Nacio-

¹⁰⁶ Queremos agradecer los esfuerzos de Pedro José Cabrera, M^a Teresa Mira Perceval, Daniel Rueda, Marta Llobet, Pablo de la Rosa, Hortensia Redero, Julia García, Jorge Sánchez, Marisa Vallina, Valentín Márquez, Margarita Pardo, M^a Patrocinio las Heras, Ana Aguilar, Gaspar Sánchez, y José Luis Malagón, así como de los representantes de los estudiantes, Laura Olivo, David Martín, Maite González, y Jessica Montolio, miembros de la Conferencia de Directores de EUTS, representantes del Alumnado y del Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.



nal de Evaluación y Certificación Académica que, entre otros programas, desarrolló uno de Convergencia Europea que ha consistido, básicamente, en publicar tres convocatorias (2003-2005) para financiar el diseño, por parte de redes universitarias, de libros blancos sobre los títulos de grado de cada titulación universitaria. Cuando salió la primera de ellas, la Conferencia de Directores y el Consejo General presentamos un proyecto común que no fue aprobado. En la segunda convocatoria (2004), dicho proyecto sí lo fue y la financiación concedida nos permitió reflexionar profundamente sobre el desarrollo del título de grado en Trabajo Social en España.

Vaya por delante que la ANECA financió unos trabajos (reuniones, viajes, seminarios, realización de encuestas...) destinados a que las redes universitarias (en nuestro caso, en estrecha colaboración con el ámbito profesional; es más, tanto el proyecto como el texto final elaborado no son sino la expresión de un trabajo conjunto entre el ámbito académico y el profesional) formularan su opinión fundada sobre cómo les gustaría que fueran en el futuro los títulos de grado de su materia. Esta posibilidad no implicaba en ningún momento una garantía de existencia a la titulación en el nuevo catálogo de titulaciones de grado a definir en un futuro inmediato. Sinceramente, creo que en el ámbito del Trabajo Social aprovechamos bien esta oportunidad porque el trabajo que elaboramos, así lo reconocieron los evaluadores externos asignados al mismo, cumplía con creces los objetivos propuestos. Ello fue posible por tres tipos de circunstancias: una, el trabajo conjunto del ámbito académico y el ámbito profesional que dotó de mucha singularidad y fuerza a los documentos elabora-

dos en torno al libro blanco del título de grado de Trabajo Social. Dos, el aprovechamiento de toda la labor realizada con anterioridad en torno a la Licenciatura. Se plasmó esta circunstancia en la transformación de la Comisión Mixta de Licenciatura en la Comisión Mixta del título de grado¹⁰⁷ y en la incorporación de los trabajos que, desde el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales más el ámbito profesional, se estaban haciendo en torno al perfil profesional¹⁰⁸, anticipando de este modo una labor que habría que hacer después en el desarrollo de los trabajos del título de grado; tres, la dedicación y la entrega con la que actuaron todas las personas¹⁰⁹ que animaron los debates

¹⁰⁷ Formaron parte de dicha comisión las siguientes personas: Por el ámbito académico: Gaspar Sánchez Majadas, Isabel Ramírez de Mingo, José Luis Malagón Bernal, M^a Asunción Martínez Román, Manuel Gil Parejo, Mercedes González Vélez y Octavio Vázquez Aguado. Por los estudiantes: Lucía Rubio Carretero, Elisa Castaño Sanz y M^a Teresa González Noguer. Por el ámbito profesional: Ana M^a Aguilar Manjón, Marta Llobet Estany, M^a Teresa Aragón y Marisa Vallina. Es de destacar también la labor de apoyo prestada por el personal del Consejo General de Colegios.

¹⁰⁸ Este trabajo fue posible gracias a Ana M^a Aguilar, Teresa Aragón, Luz Campello, Carmen Sacristán, Angel L. Maroto, Ignacio Ramos, Ana Gómez, Isabel Ramírez, M^a Asunción Martínez Román, M^a Luisa Vallina y Tomasa Báñez.

¹⁰⁹ Los Miembros de la red de universidades participantes en el proyecto fueron: Ana Belén Méndez Fernández y Carmen Verde Diego, Universidad de Vigo, Ana Gómez Pérez, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.. Aurelio Lascorz Fumanal, Universidad de Castilla La Mancha (Cuenca). Camino Osle Guerendain y Paloma Orte de la Peña, Universidad Pública de Navarra, Carlos Gallego Fontalva, Universidad de Málaga. Carmen Alemán Bracho, Universidad Nacional de Educación Distancia. Carmen Espinosa Morales, Universidad de La Rioja. Elena Peñina Anitua, Universidad del País Vasco (Vitoria). Enrique Riaguas Sanz y Modesto Miguel Rangel Mayoral, Universidad de Extremadura (Centro Universitario Cultural San Ana de Almendralejo). Estrella Abolafio

sobre el título de grado en su universidad y que participaron en los diferentes seminarios que se organizaron, en los que trabajamos mucho y discutimos bastante, pero siempre fuimos capaces de encontrar un punto de encuentro que nos hizo aprobar todos los documentos sobre el libro blanco por unanimidad. Con el tiempo hemos podido ver la importancia que tuvo que todas las universidades, las personas delegadas por las mismas, estuvieran de acuerdo en definir el título de grado de manera unánime y que ello se hiciera de manera conjunta con el ámbito profesional.

La realización del libro blanco en Trabajo Social fue planteada en tres grandes capítulos. En el primero,

Moreno, Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera). Francisco Gómez, Universidad Complutense de Madrid. Milagros Brezmes Nieto, Universidad de Salamanca. José Francisco Campos Vidal, Universidad de Islas Baleares. Juan M^a Prieto Lobato, Universidad de Valladolid. M^a del Carmen Pérez Rodríguez y Nicolás Díaz de Lezcano Sevilla, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. M^a Dolores del Pino Segura, Universidad de Granada. M^a Jesús Domínguez Pachón, Universidad de León. M^a José Capellín Corra y Trinidad Fernández Pascual, Universidad de Oviedo (Gijón). M^a Luisa Setién Santamaría y Emma Sobremonte de Mendicutti, Universidad de Deusto. M^a Victoria Forns Fernández, Universidad Rovira y Virgili. Manuel Gil Parejo, Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Mercé Darnell, Universidad Ramón Jul (Fundació Pere Tarrés). Mercedes González Vélez, Universidad de Huelva. Pepa Gómez y Rosario Alonso, Universidad de Valencia. Pilar Vicente Serrano y Tomasa Báñez Tello, Universidad de Zaragoza. Remedios Maurandi Guirado y M^a Paz García Longoria, Universidad de Murcia. Reyes Henríquez Escuela, Universidad de La Laguna. Santiago García Aragón, Nuria Saavedra Castro y Roxana Popelka Sosa Sánchez, Universidad de Oviedo (Oviedo). Teresa Facial Fondo, Universidad de Santiago de Compostela. Teresa Rossell Poch, Universidad de Barcelona. Vicenta Rodríguez Martín, Universidad de Castilla la Mancha (Talavera de la Reina). Xavier Pellegrí Vilaña, Universidad de Lérida. Yolanda de la Fuente y Ana M^a Rucabado Sala, Universidad de Jaén. Yolanda Doménech López, Universidad de Alicante.

que denominamos aspectos contextuales, se puede destacar lo siguiente: la realización de un análisis macro y micro de la situación de los estudios de Trabajo Social en Europa. De este análisis hemos concluido que no existe un modelo único de referencia pero que sí hay elementos muy importantes que deben ser tenidos en cuenta para configurar el título de grado en Trabajo Social en España. De hecho, el modelo que proponíamos intentaba responder a estos elementos de referencia. A continuación, abordamos el análisis de la demanda y oferta de la titulación de Trabajo Social poniéndose de manifiesto que en 21 de las 32 universidades donde se impartía el título por aquél entonces la demanda de plazas era superior a la oferta de las mismas. Finalmente, dentro de este marco contextual, abordamos la incorporación de los titulados en Trabajo Social al mercado de trabajo.

El segundo gran capítulo fue el referido a la definición del perfil profesional de los trabajadores sociales. Optamos por definir un único perfil profesional generalista para los trabajadores sociales que pueda ser desarrollado en los ámbitos de actuación donde los trabajadores sociales intervienen. Se recogían en un catálogo de 25 competencias específicas que han sido clasificadas en seis grandes grupos según la naturaleza de las mismas:

1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
2. Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.
3. Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
4. Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.
5. Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
6. Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

El tercer capítulo del libro blanco estaba referido a la propuesta y estructura de título de grado, del que queremos destacar los objetivos que los graduados en Trabajo Social deben alcanzar: Se definieron objetivos que versan sobre el "saber hacer" de los trabajadores sociales y que se centran en el dominio de las competencias profesionales expuestas más arriba. Se han establecido también objetivos disciplinares centrados en el "saber" que los trabajadores sociales deben poseer, entre ellos: conocer críticamente los fundamentos de Trabajo Social, los procesos de configuración social, la conducta humana y su desarrollo. Las estrategias y estructurales principales para la intervención social. Las tendencias en las política social... Finalmente, se definieron objetivos sobre actitudes que establecen el "saber ser" de los profesionales: compromiso con la justicia social, el desarrollo sostenible, la dignidad personal, la diversidad...

Pero, como decía, la elaboración del libro blanco no llevaba aparejada la inclusión del título en el nuevo catálogo de titulaciones universitarias españolas en el Es-

pacio Europeo de Educación Superior. Para establecerlo, a lo largo de estos años (2005-2008) se han ido sucediendo hasta un total de 3 intentos para establecer los títulos de grado. Veamos cada uno de ellos.

En el primero de ellos, el Ministerio de Educación y el Consejo de Cooperación Universitaria establecieron un proceso consistente, de manera resumida, en dos fases: en la primera, que debía terminar sus trabajos antes del verano de 2005, se aprobaría el catálogo inicial de titulaciones a partir de las propuestas realizadas por los diferentes grupos de trabajo creados por el Consejo de Cooperación Universitaria, una vez revisadas por una comisión de trabajo del Ministerio de Educación que daría voz a los colectivos profesionales, empleadores, comunidades autónomas y sindicatos. La segunda, a desarrollar entre 2005 y 2007, consistiría en la elaboración de las directrices generales propias de cada titulación. Todo este proceso, lleno de vaivenes y presiones de diferente índole, no ha sido ajeno a nuestra titulación. Durante el mismo, Trabajo Social fue considerado como un título de postgrado (existe un documento que así lo asegura) y no de grado, como una titulación de grado conjunta con otra u otras. Finalmente, fue propuesto como un título de grado propio y específico con una asignación inicial de 180 créditos ECTS (3 años de formación). Para alcanzar este logro no fueron pocas las reuniones y entrevistas¹¹⁰ mantenidas con Rectores, responsables políticos, cargos del Ministerio de Educación, representantes de comunidades autónomas, representantes de entidades empleadoras, sindi-

¹¹⁰ En esta última fase ha sido fundamental el trabajo de M.ª Asunción Martínez, Marta Llobet, Ana Aguilar y Tomás Fernández.



catos, partidos políticos... En todos estos contactos pedimos la existencia de un título de grado propio y específico con una asignación de 240 créditos.

Pienso que para entender esta situación es necesario atender a un conjunto de circunstancias que nos informan de la profunda transformación que está sufriendo la universidad española. Para empezar, que el catálogo de titulaciones en vigor, en el año 2005, que superaba la sesquicentenaria de títulos, sería ampliamente reducido: la propuesta inicial realizada por los grupos de trabajo en el seno del Consejo de Cooperación Universitaria lo dejaba en poco más de 70 (18 en el ámbito de las ciencias sociales) y que la oferta que nosotros conocimos realizada por las comunidades autónomas dejaba el mapa de titulaciones en 53 (10 en ciencias sociales). En ambas estaba la titulación de Trabajo Social.

Cualquier lector que conozca mínimamente la universidad española comprenderá que este mapa de titulaciones tan reducido era absolutamente inviable, y no sólo en lo que afectaba a Trabajo Social sino al conjunto de las titulaciones universitarias. Esto provocó, más un cambio oportuno en los responsables del Ministerio de Educación, que este planteamiento inicial se dejara de lado y se pusiera en marcha un segundo intento por definir los títulos de grado en la universidad española.

Este segundo intento, años 2006 y 2007, puede ser conocido como el de las "fichas técnicas". Se trataba de un documento que debía recoger la estructura de los títulos de grado, destacando en ellos la existencia de un 50% de créditos comunes que constituirían el grueso de lo que se debía conocer como directrices propias de cada titulación. En las mismas,

se podrían establecer distintas menciones a modo de una cierta especialización. Por parte del Ministerio de Educación, se diseñó una metodología y un calendario para el logro de los títulos de grado. Concretamente, Trabajo Social tenía que ser definido entre septiembre de 2006 y febrero de 2007.

Para comprender cómo la Conferencia de Directores de Trabajo Social respondió a este cambio de estrategia por parte del Ministerio, es importante saber, en primer lugar, que se había producido un relevo en la dirección de la misma en el año 2005, fecha en la que asumió su coordinación Camino Oslé, de la Universidad Pública de Navarra, con el apoyo inestimable de Manuel Aguilar. En segundo lugar, que además de continuar con reuniones con distintos estamentos de la administración universitaria, se constituyó una comisión¹¹¹, aprobada el 4 de julio de 2006 en la

Conferencia de Directores, para la definición de la Ficha Técnica de propuesta de título universitario en Trabajo Social. Este documento, partiendo de los trabajos en torno al libro blanco, ofreció a las distintas universidades donde se impartía el título de Trabajo Social, el marco de referencia último para la posterior definición de los títulos de grado. Se establecieron 240 créditos ECTS para el título de grado, de los cuales, 60 serían de prácticas; se justificó la creación del título; se definieron objetivos y com-

petencias; se señalaron las materias formativas y las condiciones de desarrollo del practicum; se elaboraron orientaciones de cómo hacer la adaptación de los diplomados y, finalmente, se establecieron pautas a tener en cuenta por las universidades para poner en marcha el título de grado en Trabajo Social.

Como decíamos, este documento mejoró al libro blanco y supuso el verdadero referente para la definición de los diferentes títulos de grado en cada universidad. Fue, de nuevo, un trabajo conjunto entre el ámbito académico y el profesional. De hecho, este documento que todavía sufriría alguna modificación más para responder a ulteriores cambios legales, ha sido conocido como *Documento de Barcelona*, porque fue aprobado en esta ciudad por la Conferencia de Directores el 14 de septiembre de 2007 y, por el Consejo General de Colegios el 28 de octubre de 2007 en Madrid.

Pero no estaba todo el camino recorrido para la definición de los títulos de grado en la universidad española. Aún tendríamos que aguardar a la publicación del RD 1397/2007 para tener un referente legal estable a partir del cual construir los títulos de grado. Algunas cuestiones que merecen la pena mencionar de este decreto son las siguientes: la organización de las enseñanzas en dos ciclos: grado y postgrado, dentro del cual se organizan los títulos de master y de doctorado. La duración de todos los grados será de 240 créditos; habrá una formación inicial de 60 créditos para todos aquellos grados que se incluyan dentro de la misma rama de conocimiento y, especialmente importante por las implicaciones que puede tener, las titulaciones de grado deberán elaborar también un proceso de evaluación continua de las enseñanzas impartidas al objeto de poder

¹¹¹ Este grupo de trabajo estuvo compuesto por las siguientes personas: Ana Aguilar y Marta Llobet, por el Consejo General de Colegios; Asunción Martínez Román de la Universidad de Alicante; Manuel Aguilar Hendrikson, que actuó como coordinador y dinamizador de la misma, de la Universidad Pública de Navarra en estos años; Arantxa Rodríguez Berrio y Emma Sobremonte de la Universidad de Deusto; Tomasa Bañez de la Universidad de Zaragoza y Octavio Vázquez, de la Universidad de Huelva.

garantizar inicialmente su homologación y, en el futuro, su acreditación.

Tras la reunión de septiembre de 2007 la Conferencia de Directores ha sido presidida hasta el año 2011 por Miguel Miranda de la Universidad de Zaragoza, con el apoyo inicial de Elena Roldán de la Complutense de Madrid, de Blanca Girela y, sobre todo, de Ángel Monje de la Universidad de Granada. En estos años, teniendo en cuenta el Documento de Barcelona, el RD 1397/2007 y las orientaciones que cada Comunidad Autónoma ha tenido a bien establecer, las universidades han ido definiendo los títulos de grado. Las primeras universidades en obtener el visto bueno de la ANECA a la impartición del grado en Trabajo Social fueron las universidades de Zaragoza y Pontificia de Madrid.

En junio de 2011, todas las universidades en las que tradicionalmente se impartía el título de Trabajo Social han puesto en marcha ya el título de grado que convive con una Diplomatura a punto de extinguirse. Están en trance de desaparecer algunas escuelas adscritas como las de Gijón y Jerez puesto que las universidades de Oviedo y Cádiz han definidos nuevos títulos de grado. Otras universidades, como las de Girona y Almería, han creado nuevas titulaciones de Trabajo Social.

En esta parte final de proceso se generó un debate sobre si Trabajo Social es o no una profesión regulada. Existe un Real Decreto, 1665/1991, que señala al Trabajo Social (en realidad, asistente social) como profesión regulada pero, a nivel europeo, no está reconocido como tal. Esta cuestión, resuelta negativamente para nuestra disciplina, no es baladí. Las profesiones que son reguladas tienen atribuidas competencias profesionales en exclusiva y gozan

de mayores garantías jurídicas en cuanto a cuestiones relativas como el intrusismo profesional. Desde un punto de vista académico, las directrices generales de los planes de estudio se establecen vía decreto por lo que el margen de discrecionalidad de los actores que intervienen en la definición de los planes de estudio es menor.

A MODO DE BALANCE

Desde el año 2000 hasta 2011 la universidad española ha sido objeto de continuos cambios provocados por la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), la modificación de la misma (LOMLOU) y las novedades que introdujeron, especialmente, los cambios en los sistemas de acreditación y habilitación del profesorado y el diseño de los sistemas de garantía de la calidad en los títulos universitarios. Añadamos a ello el desarrollo de las medidas de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (Suplemento al título y adaptación del crédito europeo o ECTS) y la definición, con todos sus vaivenes, de los títulos de grado y postgrado. Por primera vez, podemos decir que Trabajo Social no ha sido ajeno a toda esta dinámica de cambios y, por primera vez, podemos afirmar que hemos logrado participar en condiciones de igualdad con el resto de las titulaciones universitarias españolas. En todo este proceso ha jugado un papel principal la Conferencia de Directores creada en Valencia en 1998 como órgano de coordinación universitaria en Trabajo Social. También hay que destacar el trabajo común con el ámbito profesional a través del Consejo General de Colegios.

Sin embargo, tener un título de grado en el mapa de titulaciones en vigor no es sino un punto de

partida. Debemos concebir el futuro del Trabajo Social en nuestro país a partir de la doble estructura de las titulaciones: grado y postgrado. Si el grado está orientado al mercado de trabajo y ofrece una formación profesionalizante, el postgrado permite la especialización y abre la puerta a la realización de tesis doctorales. Estas dos posibilidades estaban vedadas al Trabajo Social en cuanto que Diplomatura. Por tanto, la nueva situación ofrece nuevas posibilidades que habrá que conquistar.

La existencia de un título de grado en el nuevo catálogo de titulaciones no presupone automáticamente que el mismo se vaya a impartir por las diferentes universidades. Existe un nuevo proceso de homologación de los planes de estudios que otorga a las comunidades autónomas un papel destacado a la hora de definir la impartición de un título de grado. Cada universidad, por tanto, deberá negociar con su comunidad qué titulaciones de grado podrá desarrollar. A este primer filtro, le sobrevendrá otro aún más importante y que está referido a la acreditación de las titulaciones. Cada seis años, las mismas serán evaluadas y obtendrán una certificación de calidad que tendrá una validez limitada. Quien no lo consiga, se enfrenta bien a la suspensión o a la revocación de la titulación. Este elemento modificará de lleno el panorama universitario español y exigirá a las universidades una preocupación permanente por la calidad.

Finalmente, todo este proceso puede mirarse con un cierto optimismo. Por primera vez, Trabajo Social no es una excepción en la universidad española sino que se ve afectado por un proceso común al conjunto de titulaciones. Con nuestras fortalezas (que son muchas: una metodología de aprendi-



zaje muy parecida a la que exige el concepto de crédito ECTS europeo, un perfil profesional muy claro, una demanda de estudiantes superior a la media de las titulaciones españolas, un trabajo común entre el ámbito académico y profesional...) y nuestras debilidades (la principal, un cuerpo de profesores con dedicación exclusiva muy reducido y aún con escasos doctores), estamos en condiciones de afianzar al

Trabajo Social en la universidad española. No será fácil y nadie nos regalará nada, pero creo que estamos en condiciones de lograr nuestros objetivos.

No quiero terminar sin una breve referencia personal: como Presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social y coordinador de los trabajos realizados en torno al título de grado, he tenido la posibilidad de

compartir muchas horas de trabajo con las personas que aquí he mencionado. He viajado en decenas de ocasiones a Madrid y a otras ciudades españolas. A veces, me he sentido cansado. Nunca solo. Siempre he contado con el apoyo y el aliento de otros compañeros de tarea en todo este proceso. La Universidad de Huelva siempre me mostró su apoyo incondicional. Gracias a todos.

Carmen Verde Diego

Máster y doctorado en trabajo social: la trascendencia de la investigación



Diplomada en Trabajo social. Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Filosofía). Doctora en Filosofía Política y Moral. Profesora Titular de la Universidad de Vigo (España) en Grado, Máster y Doctorado. Miembro del Grupo de investigación GIES 10: "Educación, Actividad física y salud" de la Universidad de Vigo. Directora del Departamento de Análisis e Intervención psicosocioeducativa (2012-2018). Coordinadora del Grado de Trabajo social de la Universidad de Vigo (2015-2018). Vocal de la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo social (2010-2018). Directora de la revista Servicios sociales y Política social (2013-2018). Principales líneas de investigación: Familia e Infancia; Inmigración; Ética y Deontología; Género; Servicios sociales; Investigación e intervención en Trabajo social.

INTRODUCCIÓN

La formación es una de las piedras angulares del Trabajo social. No existiría ni la profesión ni la Disciplina de Trabajo social sin ella. Esta *formación* puede ser elemental y capacitar en competencias básicas a los/as profesionales del Trabajo social pero puede entenderse también en sentido amplio como capacitación especializada para investigar y/o sistematizar la práctica profesional como bien demostraron Mary Ellen Richmond y Jane Addams.

Si bien el contexto político en el período de la Dictadura en España y la consiguiente censura impidió la investigación en Trabajo social durante largo tiempo, en los estertores del franquismo se inició tímidamente y a partir de 1980 se su-

cedieron en España Seminarios, Jornadas y Congresos de la organización colegial de Trabajo social destinados a renovar una vieja preocupación de la profesión: la necesidad de actualizar y dotar de una formación idónea a las/os trabajadoras/es sociales capaz de responder a los nuevos retos de la sociedad en el contexto europeo.

La libre circulación de profesionales de Trabajo social por Europa fue uno de estos retos así como convertir su ciclo formativo de Diplomatura en Licenciatura. En el año 2001, los colegios profesionales y el *Consejo General del Trabajo Social* desarrollaron una gran campaña a favor de esta transformación; actuaciones finalmente "paralizadas" por voluntad de la propia organización colegial ante la aparición de un nuevo proceso

que suponía la implantación en la Universidad española del nuevo del Espacio Europeo de Educación Superior (de ahora en adelante EES) y que finalmente posibilitó que los estudios de Trabajo Social se convirtiesen en Grado.

Estamos ante un momento histórico en el que el nuevo escenario educativo de implantación del EES posibilita a los profesionales del Trabajo social investigar en igualdad de condiciones que otros titulados inaugurando, de este modo, una etapa llena de oportunidades para el desarrollo, crecimiento y mayor consolidación de la profesión y de la disciplina científica del Trabajo social. Depende de las trabajadoras y trabajadores sociales que este período sea fructífero y enriquecedor.

1. LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

La implantación del EEES supuso, entre otras modificaciones importantes, que las nuevas enseñanzas universitarias se estructuren en Grado (1º ciclo) y Post-Grado: Máster (2º ciclo) y Doctorado (3º ciclo)¹¹².

Si las enseñanzas de Grado se concibieron con el objeto de capacitar a sus estudiantes en competencias suficientes para el ejercicio de su profesión, las de Máster (2º ciclo) se idearon como preparación especializada o multidisciplinar orientada a la especialización académica y/o profesional o la iniciación en tareas investigadoras¹¹³. Tanto los Másteres como los Doctorados son competencia de las respectivas Universidades que los ofertan y son éstas, a través de "Comisiones académicas" que los coordinan y regulan, quienes determinan sus temáticas, el nº de plazas y los criterios de admisión, etc. En todos los casos el acceso al Máster exige estar en posesión de un título universitario oficial español –diplomatura, grado, licenciatura- o europeo, o de cualquier otro lugar si así lo considera oportuno la Universidad que lo oferte.

Encontramos en el escenario español másteres de 60 créditos ECTS¹¹⁴ (un año de duración) y de 120 créditos ECTS (dos años lectivos).

Los másteres universitarios pueden ser "propios" de cada Universidad u "oficiales". Los "propios" son

ofertados por cada Universidad y especializan a quien los curse en la especialización ofertada. Sin embargo no son reconocidos como titulaciones oficiales. Los másteres "oficiales" por el contrario tienen reconocimiento válido para todo el territorio español y en Europa.

Además, los másteres se clasifican en "investigadores" o "profesionalizantes". Los primeros conducen a la especialización académica e investigadora y, en consecuencia, posibilitan el acceso al Doctorado. Los segundos, en general, tienen como principal objeto la especialización profesional pero no suelen tener "módulos de investigación" aunque en algunas Universidades existen másteres "mixtos" o sea profesionalizantes con módulos de investigación. Por esta razón es aconsejable, antes de proceder a la matriculación, verificar siempre si el máster en el que nos hemos inscrito permite la continuidad al Doctorado.

En cualquier máster es obligatorio realizar y defender un Trabajo Fin de Máster (TFM) para finalizarlo.

2. LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

El Doctorado (3º ciclo) es el periodo de estudios conducente a la obtención del título de Doctor/a otorgando a quien lo curse una especialización de calidad como investigador/a en un área de conocimiento a través de la realización, entre otras actividades investigadoras, de una tesis doctoral.¹¹⁵ A fecha de hoy se rigen por el *Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*.

Para iniciar el Doctorado es ne-

cesario: a) haber cursado con anterioridad un total de 300 créditos ECTS de los cuales 60 tienen que pertenecer a un Máster, b) presentar un proyecto de tesis que sea aceptado por la Comisión académica correspondiente y c) matricularse en ese período.

Para ser aceptado en un Doctorado, las Comisiones académicas piden a los interesados una solicitud formal que es evaluada por su temática, interés, etc. La persona admitida ha de cursar seminarios de formación, para los que contará con un tutor/a, y defender finalmente una Tesis doctoral bajo la supervisión de un/una Director/a de Tesis.

La realización de la Tesis suele durar tres años a tiempo completo o algo más a tiempo parcial. Tras la defensa pública de la Tesis y su aprobación se otorga el nivel académico más alto reconocido en el EEES, el de Doctor/a.

3. AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DEL MÁSTER Y DEL DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

Hasta hace bien poco las personas diplomadas en Trabajo social, si deseaban continuar su formación estaban obligadas a cursar una Licenciatura que les condujese a obtener los requisitos mínimos para acceder a un Doctorado. Así las cosas, los/as diplomados/as en Trabajo social acababan completando sus estudios con Licenciaturas en Psicología, Sociología, Pedagogía, Ciencias políticas, Filosofía, etc. para tener entonces derecho a cursar un Doctorado en bienios de especialización cuyos programas y docentes Doctores/as pertenecían a otras disciplinas científicas. En la práctica, hacer una tesis con especificidad en Trabajo social dependía de la buena voluntad de Direc-

¹¹² Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Desarrollada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

¹¹³ Art.9 y 10 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

¹¹⁴ Hoy los créditos son todos ECTS. A diferencia de los antiguos que valían 10 h., los actuales equivalen a 25 y computan el total de horas de aprendizaje de un estudiante en el aula y fuera de ella incluyendo su trabajo autónomo.

¹¹⁵ Art.2. Definiciones. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y Art.38 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



tores/as de otras áreas que permitían realizar investigaciones "próximas" o "encaminadas" al Trabajo social.

La situación descrita obstaculizó extremadamente investigar teóricamente en el propio ámbito de conocimiento o sistematizar la propia actividad profesional como teoría específica de Trabajo social. Consecuentemente, hasta la reforma de la normativa del doctorado, existió una escasa producción de investigaciones en el área de conocimiento específica de trabajo social y un bajo número de Doctoras/es en trabajo social lo que, a su vez, repercutió en una escasa plantilla de profesorado doctor en el área de *Trabajo social y servicios sociales* que impartiese clase en las Facultades y Escuelas de Trabajo social con una perspectiva específica del área.

La escasez de doctores/as en el área afectó, además, a la posibilidad de impartir docencia en los másteres y en el doctorado, dirigir nuevas tesis de trabajo social o liderar proyectos de investigación; una cuestión absolutamente trascendente en el futuro del Trabajo social para que la formación básica y la investigadora de las y los futuros profesionales del Trabajo social sea específicamente ofrecida por personas que garanticen la especificidad e identidad del ámbito de conocimiento.

No podemos ocultar una dificultad añadida para el Trabajo social en relación a los másteres y el Doctorado: existen todavía muy pocos específicos en Trabajo social en el escenario de las universidades españolas. Esto es consecuencia, como se puede deducir por lo anteriormente comentado, de la casi inexistencia de Doctores/as en Trabajo social que estén en estos momentos impartiendo clases, organizando los contenidos o coordinando Postgrados/másteres.

Pero si las amenazas proceden del ya viejo sistema universitario español, la nueva configuración del EES offre nuevas y excelentes oportunidades para la investigación en Trabajo social ya que se han eliminado muchas de las dificultades vividas hasta el momento.

La "regla general" para acceder a un Doctorado, desde su reforma, es haber cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 deben haber sido realizados en un Máster. Se nos presentan entonces los siguientes itinerarios de acceso al doctorado en el caso de los/as trabajadores/as sociales:

1. Grado en Trabajo social (240 créditos) + Máster (60 créditos) = 300 créditos = Acceso al Periodo de Doctorado y defensa de Tesis doctoral = Doctor/a en Trabajo social.
2. Diplomatura en Trabajo social (180 créditos normalmente) + "Curso puente" o *Complementos de formación* (60 créditos) o + Máster (60 créditos) = 300 créditos = Acceso al Periodo de Doctorado y defensa de Tesis doctoral = Doctor/a en Trabajo social.
3. Diplomatura en Trabajo social (180 créditos normalmente) + Máster (120 créditos) = 300 créditos = Acceso al Periodo de Doctorado y defensa de Tesis doctoral = Doctor/a en Trabajo social.
4. UNA REFLEXIÓN FINAL (Y PERSONAL) SOBRE LA TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Muchas/os diplomadas/as en Trabajo social, a fecha de hoy, aspiran a obtener el Grado en Trabajo social normalmente a través de un Curso puente. Esta lícita expectativa puede ser más ambiciosa y conducirse hacia la investigación: ¿Por qué conformarnos con ser Graduados/as cuando podemos ser Post-graduados/as desde la diplomatura ya obtenida?

Tengo la impresión de que la profesión aún no ha interiorizado completamente el enorme potencial y la inmensa oportunidad que se le presenta ante el nuevo escenario universitario. Por fin, las/os trabajadores/as sociales podemos ser Doctoras/es investigando en nuestra área específica y produciendo investigaciones en Trabajo social de Trabajo social. Podemos, asimismo, convertir la investigación sobre nuestra propia práctica profesional en Teoría Científica.

Construir Teoría a partir de la práctica conlleva un "diseño de investigación" del trabajo cotidiano para poder analizar luego correcta-

mente los resultados de la experiencia profesional. Puede que sea un poco complejo al principio, pero esta dificultad puede ser subsanada con pautas que nos indiquen como transformar nuestra actividad profesional en "producción científica impartidas en másteres y Doctorado.

Pensemos en la cantidad ingente de trabajo social realizado en miles de despachos de servicios sociales y organizaciones destinadas al bienestar social realizado día tras día por miles de profesionales. Todo este trabajo es por sí mismo muy relevante, todo él es susceptible de ser analizado y transformarse en datos para la investigación: las necesidades y problemas con los que se encuentran, las estrategias con los que los afrontan, el modo en cómo lo hacen, las innovaciones, las buenas prácticas... Toda esa información, debidamente sistematizada, es susceptible de constituir una aportación científica a la Disciplina del Trabajo social y

un incremento de conocimientos para la profesión que otras/os trabajadoras/es sociales podrían aprovechar en el futuro. Somos una disciplina relativamente *joven* en comparación a otras del ámbito social y tenemos la obligación de consolidar sus contenidos teórico-prácticos a partir del incremento de la investigación.

Permitidme, para insistir en esta urgente necesidad que tiene el Trabajo social de investigar, de producir conocimiento, que traiga a estas páginas la secuencia de una película emblemática que probablemente esté en la memoria colectiva. Recordareis *Blade Runner* de Ridley Scout. El *repli-cante* protagonista, Roy Batty (interpretado por Rutger Hauer) está muriendo mientras llueve y dice:

"Yo he visto cosas que vosotros no creeríais: atacar naves en llamas más allá de Orión. He visto rayos "C" brillar en la oscuridad cerca de la

Puerta de Tannhäuser. Todos esos momentos se perderán en el tiempo como las lágrimas en la lluvia... Es hora de morir"

No podemos permitirnos que la experiencia profesional "muera". No consintamos que aquello que cada uno vivió de forma individual -y única- se pierda; que todo ese conocimiento empírico adquirido por miles de trabajadoras y trabajadores sociales no sea más que un saber privado -en vez de conocimiento teórico sistematizado y colectivo- que pueda perderse como *las lágrimas entre la lluvia* para generaciones profesionales futuras. Aprovechemos la oportunidad que el espacio EEES nos ofrece: investiguemos, sistematizemos nuestra práctica profesional, contribuyamos a generar nuevo conocimiento para el Trabajo social. Es tiempo, nuevamente, de compromiso con el Trabajo social. Es tiempo de investigar.